



Popular

Madrid, 10 de mayo de 2016

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Mercados Primarios

C/ Edison, 4
28006 MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente precede, en formato "PDF", copia del "Documento de Registro de Banco Popular Español 2015".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 10 de mayo fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Mediante la presente se autoriza la difusión del contenido del citado documento a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

Juan Babío Fernández

Subdirector de Dirección Financiera
Banco Popular Español, S.A.

Popular

**DOCUMENTO DE REGISTRO
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
2015**

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004, y ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de mayo de 2016

INDICE

ANEXO I del Reglamento (CE) nº 809/2004:

I.	FACTORES DE RIESGO	
II.	DOCUMENTO DE REGISTRO	
PUNTO 1	PERSONAS RESPONSABLES	28
PUNTO 2	AUDITORES DE CUENTAS.....	29
PUNTO 3	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	30
PUNTO 4	FACTORES DE RIESGO	35
PUNTO 5	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	36
PUNTO 6	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	48
PUNTO 7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	69
PUNTO 8	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	72
PUNTO 9	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	75
PUNTO 10	RECURSOS DE CAPITAL	79
PUNTO 11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	91
PUNTO 12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	93
PUNTO 13	PREVISIONES O ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS.....	95
PUNTO 14	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO.....	96
PUNTO 15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.....	113
PUNTO 16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN.....	125
PUNTO 17	EMPLEADOS	138
PUNTO 18	ACCIONISTAS PRINCIPALES	140
PUNTO 19	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	143
PUNTO 20	INFORMACIÓN FINANCIERA	147
PUNTO 21	INFORMACIÓN ADICIONAL.....	172
PUNTO 22	CONTRATOS IMPORTANTES	187
PUNTO 23	INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS.....	188
PUNTO 24	DOCUMENTOS PRESENTADOS	189
PUNTO 25	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.....	190
ANEXO I	LISTADO DE DOCUMENTACION INCORPORADA POR REFERENCIA	191

I. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

A continuación se presentan los principales riesgos del Emisor: 1) riesgo relacionado a los negocios del Grupo, 2) riesgo regulatorio: riesgo de solvencia y mayores requerimientos de capital, 3) y riesgos macro-económicos y políticos.

1. Riesgo relacionado a los negocios del Grupo

1.1 Riesgo derivado de las cláusulas suelo

Las denominadas "cláusulas suelo" son aquéllas en virtud de las cuales el prestatario acepta un tipo de interés mínimo a pagar al prestamista con independencia de cuál sea el tipo de interés de referencia aplicable. Banco Popular tiene incluidas "cláusulas suelo" en determinadas operaciones de activo con clientes.

1.1.1 El Grupo se encuentra inmerso en acciones, individuales y colectivas, que podrían impactar al Grupo. A este respecto, el Grupo Banco Popular ha dotado una provisión para cubrir el posible impacto.

Con fecha 21 de enero 2016 se le notificó al Grupo, la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. Esta sentencia se limita a declarar la nulidad de las cláusulas suelo en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

Tras recibir la sentencia de la "OCU", el Grupo comunicó al mercado que desde la fecha de la publicación de la misma acataba la decisión y deja sin efectos a partir de dicha fecha las cláusulas suelo incluidas en contratos de Banco Popular Español.

Adicionalmente ADICAE promovió en el año 2010 un procedimiento colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las Entidades del sistema financiero, que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor. Solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesorio de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. Este proceso quedó visto para sentencia en primera instancia con fecha 24 de junio de 2015, y la sentencia se ha publicado el 7 de abril de 2016. En su vigente redacción, y dejando a salvo el posible recurso, la sentencia (i) declara la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las transcritas en el fundamento jurídico de dicha sentencia, por falta de transparencia, (ii) condena a las entidades a eliminar dichas cláusulas de los contratos en que se inserten y a cesar en su utilización, (iii) se declara la subsistencia de los contratos de préstamos hipotecarios en vigor suscritos por las entidades bancarias demandadas en los que se haya incluido las cláusulas cuya utilización se ordena cesar, y (iv) condena a devolver las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas a partir del 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Dicha sentencia no es firme, y frente a ella cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. El Grupo ha argumentado jurídicamente en favor de que las cláusulas suelo de sus escrituras hipotecarias son lícitas, no abusivas y transparentes..

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que han recaído pronunciamientos a favor como en contra del demandante.

En el último trimestre de 2015, Banco Popular ha realizado una provisión extraordinaria de 350 millones de euros para cubrir un posible riesgo legal derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo con efectos retroactivos hasta mayo del 2013. El impacto esperado en el margen de intereses derivado de la supresión de la aplicación de las cláusulas suelo afectadas por las sentencias para el presente año de 2016, se estima en 4 millones de euros netos por mes.

1.2 Riesgo de Financiación y Liquidez

1.2.1 Los riesgos de liquidez son inherentes al negocio del Grupo y podrían tener un efecto adverso en el mismo.

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Este riesgo, común a todas las Entidades Financieras, surge por el desequilibrio derivado en los plazos de vencimiento de los productos de activo y pasivo, necesario para desarrollar la actividad bancaria.

Desde el comienzo de la crisis económica mundial, Popular ha considerado fundamental la reducción de su dependencia de los mercados de capitales así como el alargamiento de los plazos de financiación.

En los últimos años, el modelo de gobierno se ha visto reforzado al quedar integrado dentro de una visión más global de los riesgos del Grupo, como es el Marco de Apetito al Riesgo (MAR). Con este marco se da respuesta a la demanda de reguladores y participantes del mercado derivada de la crisis financiera para fortalecer los sistemas de gestión y control de riesgos de las Entidades.

Así, con el objetivo de contemplar todas las posibles casuísticas en la gestión del riesgo de liquidez el marco de gobernanza y actuación, contempla políticas y procedimientos diferenciados en función de la situación de liquidez tendente a desarrollar en todo momento, una correcta medición, seguimiento y gestión de este riesgo.

El Grupo supervisa y gestiona de forma centralizada el riesgo de liquidez a nivel consolidado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), en el que se analizan y proponen para su remisión al Comité de Dirección las cuestiones relacionadas con la gestión y el control de este riesgo.

A continuación se muestra el Gap de Liquidez consolidado a cierre del año 2015 y a cierre de 2014. Dicho Gap parte de la consideración de los vencimientos contractuales no descontados a valor actual.

Para realizar el cálculo del presente Gap y atendiendo a las recomendaciones establecidas en la NIIF7, se han incorporado una serie de modificaciones en el cálculo del mismo. A tal efecto se ha recalculado el Gap de Liquidez correspondiente al ejercicio de 2014 bajo las mismas hipótesis para presentarlo a efecto comparativo. El Gap de Liquidez correspondiente a 2013 no se informa por no ser comparable.

A continuación se detallan las modificaciones incorporadas en el cálculo del Gap de Liquidez:

Se muestra por primera vez en el periodo temporal "A la vista" (i) los saldos de los "depósitos de clientes a la vista" y (ii) los saldos "disponibles por terceros de disposición inmediata". En relación a estos últimos, son fundamentalmente facilidades de crédito con límites concedidos que no han sido dispuestos a la fecha de Balance por los acreditados.

En ejercicios anteriores los “depósitos de clientes a la vista” se informaban en la columna “sin vencimiento” del Gap de Liquidez, mientras que los compromisos contingentes no se tenían en consideración.

Como medida mitigadora, se incluye en el cálculo del Gap de Liquidez consolidado el saldo de los activos elegibles disponibles para cada momento del tiempo. Este saldo está compuesto por (i) la 2ª Línea de Liquidez¹ del Grupo, (ii) la recuperación de activos por vencimientos de cesiones temporales (neto de adquisiciones temporales) y (iii) la renovación de las cédulas hipotecarias en mercado.

Por otro lado, dada la elevada calidad crediticia de los activos cedidos, deuda pública en su mayoría, la renovación de las cesiones a su vencimiento es altamente probable. En caso contrario, este colateral podría ser utilizado en cualquier momento en las operaciones de financiación frente al Eurosistema.

Gap de liquidez consolidado:

GAP DE LIQUIDEZ 2015

	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total vencimientos	Sin vencimiento	TOTAL
Crédito a la clientela	-	9.344	4.992	24.334	12.416	45.216	96.302	11.203	107.505
Mercado Monetario y ATAs	-	10.270	623	1.179	1.503	898	14.473	2.082	16.555
Valores representativos de deuda	-	200	148	4.931	8.649	12.593	26.521	2.172	28.693
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	22.337	22.337
TOTAL ACTIVO		19.814	5.763	30.444	22.568	58.707	137.296	37.794	175.090
Depósitos de clientes	38.775	13.602	7.805	19.681	384	166	80.413	533	80.946
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	17.545	1.507	17.707	1.314	1.330	39.403	897	40.300
Valores negociables y pasivos subordinados	-	726	1.108	7.048	4.435	5.686	19.003	93	19.096
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	6.041	6.041
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	12.515	12.515
TOTAL PASIVO	38.775	31.873	10.420	44.436	6.133	7.182	138.819	20.079	158.898
GAP	(38.775)	(12.059)	(4.657)	(13.992)	16.435	51.525	(1.523)	17.715	16.192
Derivados	-	(73)	(27)	(1.220)	(268)	140	-	-	-
Activos Líquidos disponibles	-	22.343	671	19.811	3.372	3.155	-	-	-
Compromisos disponibles por terceros	(6.742)	-	-	-	-	-	-	-	-
GAP CORREGIDO	(45.517)	10.211	(4.013)	4.599	19.539	54.820			

Datos en Millones de euros

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de Segunda Línea de Liquidez es de 13.637 millones de euros.

GAP de LIQUIDEZ 2014

	A la vista	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 36 meses	Entre 36 y 60 meses	Mayor de 60 meses	Total vencimientos	Sin vencimiento	TOTAL
Crédito a la clientela	-	9.545	4.721	24.695	12.275	46.254	97.490	12.525	110.015
Mercado Monetario y ATAs	-	8.525	120	258	54	3.038	11.995	1.883	13.878
Valores representativos de deuda	-	762	839	6.043	12.545	10.192	30.381	2.332	32.713
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	21.956	21.956
TOTAL ACTIVO		18.832	5.680	30.996	24.874	59.484	139.866	38.696	178.562
Depósitos de clientes	26.213	14.388	9.368	20.881	48	2	70.900	1.220	72.120
CTAs, ICO, Tesoro y otros	-	34.833	2.370	5.023	7.258	1.854	51.338	614	51.952
Valores negociables y pasivos subordinados	-	2.058	249	9.788	3.773	3.229	19.097	152	19.249
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	7.298	7.298
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	12.670	12.670
TOTAL PASIVO	26.213	51.279	11.987	35.692	11.079	5.085	141.335	21.954	163.289
GAP	(26.213)	(32.447)	(6.307)	(4.696)	13.795	54.399	(1.469)	16.742	15.273
Derivados	-	(74)	(73)	(575)	(1.409)	(1.814)	-	-	-
Activos Líquidos disponibles	-	39.095	1.241	6.984	8.933	1.234	-	-	-
Compromisos disponibles por terceros	(5.858)	-	-	-	-	-	-	-	-
GAP CORREGIDO	(32.071)	6.574	(5.139)	1.713	21.319	53.819			

¹ La Segunda Línea de Liquidez se compone de los títulos que una entidad tiene en cartera y son susceptibles de descuento en el BCE (entregables en garantía para obtener financiación). El saldo de Segunda Línea de Liquidez se incorpora de manera íntegra en el bucket “Hasta 3 meses”.

Valoración de las necesidades de liquidez y política de financiación

Desde el comienzo de la crisis económica mundial en 2007, Banco Popular ha considerado fundamental la reducción de su dependencia de los mercados de capitales (corto plazo y largo plazo) así como el alargamiento de los plazos de financiación. En este sentido, la estrategia de financiación prioritaria en el Grupo ha sido la captación de pasivo minorista a través de productos que se ajusten a las necesidades de los clientes y, al mismo tiempo, aporten estabilidad al balance de Banco Popular. Esta estrategia descansa en la capacidad de acceso a clientes particulares y empresas que proporciona la extensa red comercial del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015 el Gap Comercial se sitúa en 7.713 millones de euros alcanzando una ratio de crédito sobre depósitos (LtD por sus siglas en inglés Loan to Deposits) de 109,0%. Así, se ha reducido el gap en 3.379 millones de euros en 2015 y la ratio de crédito sobre depósitos se ha reducido en 4,4 puntos porcentuales.

Además, Banco Popular ha incrementado su financiación minorista en el año en 2.516 millones de euros hasta los 85.421 millones de euros, situándose en el 63% de toda la financiación del Grupo con la siguiente composición: (i) un 57,4% de cuentas a la vista, depósitos a plazo y pagarés, (ii) un 4,7% de créditos de mediación del ICO y el BEI, y (iii) un 0,8% por resto de operativa.

Por otro lado, la financiación mayorista, que representa un 14% de toda la financiación del Grupo, ha aumentado en 322 millones de euros. Este tipo de financiación se encuentra diversificada entre una amplia variedad de instrumentos destacando las cédulas hipotecarias, que representan el 57% de este epígrafe. En 2015, Banco Popular ha aprovechado las oportunidades de emisión que han existido en los mercados mayoristas colocando un importe de 4.743 millones de euros en el año, de los cuales (i) 3.404 millones en cédulas hipotecarias, (ii) 589 millones en deuda senior, y (iii) 750M€ en una emisión computable como AT1 (Capital adicional de nivel 1), que ha permitido reforzar los niveles de solvencia y cubrir el tramo de AT1 (1,5% de los APRs) que exige la normativa.

Finalmente, la financiación procedente del Banco Central Europeo (BCE) se sitúa en los 14.192 millones de euros representando un 10% del total de la financiación del Grupo. Este importe está relacionado con las medidas extraordinarias aprobadas por el Banco Central Europeo con objeto de apoyar la financiación de la economía real a través del sector privado. Banco Popular ha acudido desde 2014 a las "operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico" (TLTRO) convocadas por el Banco Central Europeo. Estas subastas han permitido captar financiación hasta septiembre de 2018 a un coste competitivo.

La crisis financiera, iniciada en 2007 puso de manifiesto la necesidad de contar con un marco regulatorio común que permitiera contar con un sector bancario más resistente ante las incertidumbres y las dificultades financieras o económicas minimizando el riesgo de contagio a la economía real. Con el objetivo anterior el Comité de Basilea publicó en 2008 los Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez. Esta propuesta en sus distintas evoluciones constituye la base del actual marco regulatorio a nivel europeo traspuesto normativamente a través del Reglamento 517/2013 sobre requisitos prudenciales (CRR IV) de 26 de junio de 2013 y del Reglamento Delegado 2015/61 de 10 de octubre de 2014.

Ratio de cobertura de liquidez

La Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR o Liquidity Coverage Ratio) se trata de una métrica de obligado cumplimiento desde el 1 de octubre de 2015 que (pretende incrementar la resistencia de las Entidades financieras asegurando el mantenimiento mínimo de activos líquidos de alta calidad para afrontar un escenario de estrés en el plazo de 30 días. Si bien las Entidades de crédito deberán mantener un LCR mínimo del 100%, el cumplimiento de esta métrica está

sujeto a un calendario transitorio por el que se establece un nivel inicial del 60% desde el 1 de octubre de 2015, que aumentará gradualmente para situarse en el 100% en 2018.

El LCR consolidado del Grupo a diciembre de 2015 se sitúa en el 179%.

1.2.2 Ante la posibilidad de una eventual bajada del rating por parte de las agencias calificadoras, el Grupo podría observar un encarecimiento del precio de emisión de deuda.

Desde hace varios años, Banco Popular está calificado por las principales agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

Las calificaciones vigentes en la fecha de registro del presente documento se resumen en el siguiente cuadro:

	Corto Plazo	Largo Plazo	Fortaleza Financiera	Última revisión	Perspectiva
Moody 's	NP	Ba1/Ba2*	b1	jun-15	Estable
Fitch Ratings	B	BB-	bb-	may-15	Positiva
Standard & Poors	B	B+	b+	dic-15	Positiva
DBRS	R1 (low)	BBB (High)	BBB (High)	sep-15	Estable

NP (Not Prime)
*Calificación de Moody's: Ba1 para depósitos; Ba2 para deuda Senior.

Banco Popular Portugal únicamente tiene concedida calificación crediticia por parte de DBRS:

BAPOP

	Corto Plazo	Largo Plazo	Fortaleza Financiera *	Última revisión	Perspectiva
DBRS	R-2 (middle)	BBB (low)	---	sep-15	Estable

* No se les asigna por tratarse de subsidiarias.

DBRS comenzó en marzo 2012 a calificar a Banco Popular Portugal.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

1.3 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo por deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida.

Banco Popular es una Entidad eminentemente enfocada a la banca minorista centrada en el negocio con empresas, autónomos y particulares por lo que su modelo de negocio está orientado al riesgo de crédito.

1.3.1 Consecuencia de su actividad comercial el Grupo puede verse afectado por el deterioro de la calidad crediticia o por incumplimiento de pago, debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones.

A continuación se presentan los ratios de morosidad y de cobertura, a nivel consolidado del Grupo Banco Popular:

<i>En miles de euros</i>	dic-15	dic-14	dic-13
Riesgos totales	142.582.977	146.378.216	147.466.231
Entradas en mora	3.776.371	5.668.199	12.741.977
Recuperaciones	4.626.577	5.167.325	3.638.061
Deudores morosos	18.339.525	20.172.032	21.216.003
Provisiones para insolvencias	7.793.422	8.357.863	8.525.999
Ratio de morosidad (%)	12,86	13,78	14,39
Ratio de cobertura de morosos y amortizados (%)	55,16	53,28	50,97
Ratio de cobertura de morosos sin amortizados (%)	42,50	41,43	40,19
Ratio de cobertura con garantías (%) ⁽¹⁾	103,17	99,62	99,21
Fallidos	5.178.892	5.116.143	4.680.228
Inmuebles adjudicados (valor contable bruto)	16.132.924	15.460.017	13.623.473
Inmuebles adjudicados (valor contable neto)	10.121.334	9.296.575	7.387.072

Datos en miles de euros

1. Ratio de cobertura sobre el riesgo incluyendo el valor de las garantías después de aplicar los descuentos definidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España..

Se ofrece a continuación el detalle de la exposición máxima del Grupo, a nivel consolidado, al riesgo de crédito a diciembre de 2015, 2014 y 2013:

<i>En miles de euros</i>	dic-15	dic-14	dic-13
Actividad de banca comercial :			
Crédito a la clientela	107.085.210	108.379.386	109.017.430
Riesgos contingentes	11.159.430	12.554.148	14.749.016
Total	118.244.640	120.933.534	123.766.446
Actividad de mercados (riesgo de contraparte)	28.998.769	32.646.077	24.944.396
Exposición total	147.243.409	153.579.611	148.710.842
Líneas disponibles por terceros	7.264.597	6.430.379	8.816.509
Exposición máxima al riesgo de crédito	154.508.006	160.009.990	157.527.351

A continuación se muestra el desglose riesgo de crédito por país y segmento de clientela (banca comercial). A 31 de diciembre de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 5% de los recursos propios del Grupo.

Dentro de la actividad comercial, tal y como se indica en el siguiente cuadro el 93,7% de la exposición al riesgo se concentra en España, quedando en el perímetro exterior un 6,3%. Del riesgo que se concentra en España, un 80,2% procede de empresas y particulares y el restante 13,5%, procede del riesgo con administraciones públicas, entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos, principalmente.

	dic-15 (%)	dic-14 (%)	dic-13 (%)
En España	93,7	94,6	95,1
Empresas y particulares	80,2	80,5	82,7
Resto de riesgos*	13,5	14,1	12,4
Fuera de España	6,3	5,4	4,9
Riesgo total de Banca Comercial	100	100	100

* Incluye Adquisiciones Temporales de Activos, riesgos con entidades de crédito y administraciones públicas

La gestión de este riesgo se caracteriza por una política de concesión prudente con un sistema de límites y atribuciones estricto, por la captación de garantías que mitigan dicho riesgo y por un nivel de coberturas adecuado.

Entre otras medidas, el Grupo dispone de un Manual de Políticas de Riesgos autorizado por el Consejo de Administración que establece las funciones y responsabilidades de las diferentes áreas y la base para desarrollar los medios necesarios que permitan estimar, analizar, controlar y administrar los riesgos, con el objetivo de optimizar permanentemente el binomio riesgo-rentabilidad y alcanzar los objetivos fijados en el Marco de Apetito al Riesgo.

En diciembre de 2014, se aprobó por el Consejo de Administración el Marco de Apetito al Riesgo, instrumento de gobierno que contribuye a una gestión eficaz y global del apetito al riesgo del Grupo. Se trata de un marco flexible en el que se identifican y definen los riesgos a los que el Grupo está expuesto y se establecen objetivos, alertas y límites acordes con la estrategia de Grupo Banco Popular a nivel consolidado. El objetivo es el de mantener un perfil de riesgo medio-bajo mediante el control de los riesgos a los que está expuesto el Grupo por su modelo de negocio, principalmente el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez, pero también son relevantes otros riesgos asociados al objetivo de capital: riesgo de negocio, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de mercado, riesgo reputacional y riesgo de cumplimiento. Además del Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo dispone de un Manual de Procedimientos de Riesgo de Crédito autorizado por el Comité de Dirección, que describe el modelo de análisis de riesgo de crédito del Grupo, expone las normas vigentes para su gestión y control y sirve de elemento formativo y divulgativo.

El Grupo cuenta con una unidad especializada creada en diciembre de 2014, dependiente de la Dirección de Riesgos que es responsable de tutelar las políticas de gestión del riesgo, las atribuciones y las necesidades derivadas de la entrada en vigor del nuevo Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Esta unidad, realiza un seguimiento de la evolución del riesgo de crédito, destacando su labor de coordinación y trabajo conjunto con otras áreas del Grupo, principalmente Modelos y Capital, Negocio y Comercial, para el uso e integración en la gestión de los modelos de gestión de riesgo de crédito y la normativa Basilea. Adicionalmente dispone de un equipo de analistas para el estudio tanto de operaciones singulares y de reestructuración como de operaciones corporativas.

Durante el ejercicio de 2015 se ha realizado un importante esfuerzo de difusión a toda la Organización en términos de cultura corporativa de riesgos, de implantación del Marco de Apetito al Riesgo y de adaptación de las políticas y procedimientos de riesgo de crédito al apetito al riesgo establecido.

1.3.2 El grupo está expuesto al riesgo derivado de su exposición a la inversión crediticia en actividades con finalidad de construcción y/o promoción inmobiliaria.

Se detalla a continuación la financiación destinada a la construcción inmobiliaria y sus coberturas a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013.

El crédito con finalidad construcción y promoción inmobiliaria asciende a 15.892 y 18.151 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente (o un 14,8% y 16,8% sobre la Inversión Crediticia).

A continuación se incluye el cuadro con la información relativa a la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas. Dentro del balance se recoge en el epígrafe "Inversiones Crediticias".

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) diciembre 2015	Importe Bruto	Exceso de créditos/valor de la garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las Entidades de crédito del Grupo (Negocios en España)	15.892	6.343	3.958
1.1. Del que: Dudoso	9.488	3.922	3.660
1.2. Del que: Subestándar	1.356	441	298
Pro-memoria:			
Activos Fallidos	1.835		

Pro-memoria:	Valor contable
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	94.244
Total activo (negocios totales)	158.650
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) diciembre 2014	Importe Bruto	Exceso de crédito s/valor de la garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las Entidades de crédito del Grupo (Negocios en España)	18.151	7.023	4.400
1.1. Del que: Dudoso	10.888	4.093	4.104
1.2. Del que: Subestándar	2.173	884	296
Pro-memoria:			
Activos Fallidos	1.915		

Pro-memoria:	Valor contable
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	94.395
Total activo (negocios totales)	161.456
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-

Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) diciembre 2013	Importe Bruto	Exceso de crédito s/valor de la garantía	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las Entidades de crédito del Grupo (Negocios en España)	20.248	6.374	4.959
1.1. Del que: Dudoso	11.560	3.804	4.571
1.2. Del que: Subestándar	2.524	798	388
Pro-memoria:			
Activos Fallidos	1.616		

Pro-memoria:	Valor contable
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	92.153
Total activo (negocios totales)	146.709
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	-

El siguiente cuadro desglosa la exposición resumida en el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2015.

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Datos en millones de €) diciembre 2015	Importe Bruto	% s/total financiación
1. Sin garantía real	1.875	12%
2. Con garantía real	14.016	88%
2.1. Edificios terminados	6.683	42%
2.1.1. Vivienda	3.220	20%
2.1.2. Resto	3.463	22%
2.2. Edificios en construcción	1.280	8%
2.2.1. Vivienda	885	6%
2.2.2. Resto	396	2%
2.3. Suelo	2.635	17%
2.3.1. Terrenos urbanizados	2.439	15%
2.3.2. Resto de suelo	196	1%
2.4. Otras garantías	3.418	22%
Totales	15.892	100%

La exposición al mercado hipotecario conlleva el riesgo de posible incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida. A tal efecto se detalla a continuación el desglose del crédito con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda en España, según el porcentaje del riesgo total sobre el importe de última tasación disponible (en la mayoría de los casos, la última tasación disponible, es la tasación inicial en el momento de la compra). Datos a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

<i>En millones de euros</i>	dic-15		dic-14		dic-13	
Rangos de LTV	Importe Bruto	<i>Del que: Dudoso</i>	Importe Bruto	<i>Del que: Dudoso</i>	Importe Bruto	<i>Del que: Dudoso</i>
LTV <= 40%	3.822	125	3.586	130	3.144	129
40% < LTV <= 60%	5.711	156	5.463	164	4.813	166
60% < LTV <= 80%	5.020	297	5.790	356	5.992	390
80% < LTV <= 100%	1.657	131	1.569	155	1.495	182
LTV > 100%	1.298	91	704	63	413	47

La ratio LTV de la cartera hipotecaria a personas físicas es del 61,21%². A esto, hay que añadir, que la tasa de esfuerzo de la cartera viva de los préstamos hipotecarios a personas físicas es del 26,36%, por debajo del 35% estimada como prudente.

1.3.2.1 Ante una posible situación de impago el Grupo ha desarrollado una política de Refinanciación y Reestructuración.

Las operaciones de refinanciación/reestructuración forman parte de la gestión continua de la cartera crediticia del Grupo, y son consecuencia de la labor permanente de vigilancia de cara a anticipar la solución a situaciones de desestabilización o previsibles dificultades en el recobro de deudas, de ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y, de actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente.

² Negocio en España

Dentro de las operaciones descritas, existen dos casuísticas en función de que se modifique el contrato original o se conceda uno nuevo:

- Refinanciaciones: operaciones que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas. En esos casos se da de baja el contrato o contratos originales y se registran otros nuevos.
- Reestructuraciones: se modifican las condiciones financieras de las operaciones originales, sin que sean sustituidas por otras nuevas.

La relevancia de este tipo de operaciones se incrementa sustancialmente en entornos macroeconómicos desfavorables ya que su origen se encuentra en la imposibilidad sobrevenida de un cliente para hacer frente a las obligaciones contraídas con la Entidad. Es en este momento, cuando el Grupo detecta las señales de alerta, evalúa la posibilidad de adecuar las condiciones de las obligaciones del cliente a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías asociadas a la operación original.

En el cumplimiento de sus funciones de supervisión continuada las áreas de Riesgos, Negocio, Reestructuración y Recuperaciones, son las responsables de la identificación de potenciales operaciones objeto de refinanciación/reestructuración.

La utilización de las operaciones de refinanciación/reestructuración dentro del Grupo hace preciso establecer unas prácticas comunes, en lo fundamental, que permitan ejercer un seguimiento y control efectivo sobre los riesgos que conllevan y actuar con flexibilidad en la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de cada cliente. El Grupo Banco Popular ha definido un tratamiento diferenciado de las operaciones de refinanciación/reestructuración en función de la tipología de riesgo.

En el estudio y análisis de la conveniencia de las operaciones de refinanciación/reestructuración, y la definición de sus condiciones concretas, se efectúa un análisis individualizado para cada una de estas operaciones con la finalidad de establecer la viabilidad de la misma aplicando de forma rigurosa los criterios generales y los criterios específicos aplicables a las operaciones de refinanciación establecidos por el Grupo, y atendiendo de manera puntual a las circunstancias excepcionales.

El Grupo realiza un seguimiento especial a las operaciones de refinanciación/reestructuración hasta su extinción analizando en detalle la evolución de las operaciones y el cumplimiento de las condiciones pactadas. Sólo se dejarán de identificar como en seguimiento especial cuando se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de su situación patrimonial y financiera, que no es previsible que el titular pueda tener dificultades financieras y, por tanto, podrá cumplir con el pago de la deuda (principal e intereses) de todas sus operaciones en la Entidad en tiempo y forma. Será necesario que haya atendido los pagos de principal e intereses, que hayan transcurrido al menos dos años desde la misma y haya reducido el principal de la operación al menos un 20%. Asimismo serán objeto de una especial atención por parte de la Auditoría Interna del Grupo.

Por lo anteriormente comentado, la política de refinanciaciones es un instrumento necesario para la gestión. No obstante, en ocasiones es un indicio de deterioro de una exposición crediticia. De este modo, las políticas contables del Grupo contemplan en qué circunstancias un activo refinanciado debe ser considerado deteriorado. Respecto a la baja del balance de los activos refinanciados, el Grupo utiliza criterios cuantitativos y cualitativos para determinar la existencia de modificaciones sustanciales. No obstante, dada la naturaleza de las operaciones, lo habitual es que se mantengan sus condiciones esenciales por lo que el impacto de las eventuales bajas del balance no son significativos.

Tanto en las refinanciaciones como en las reestructuraciones, las operaciones y los titulares son analizados para determinar si existe deterioro y, en su caso, determinar el importe de la

dotación necesaria. Estas dotaciones se recogen en la cuenta de resultados consolidada en la línea de correcciones de valor por deterioro de activos financieros.

A continuación se muestra el movimiento del stock de refinanciaciones a 31 de diciembre 2015.

Miles de euros	Riesgo			Total	
	Normal	Subestándar	Dudoso	Riesgo	Provisiones
Situación a 31.12.14	4.302.331	2.240.335	9.040.100	15.582.766	3.716.594
Actualizaciones de calificaciones contables	105.017	(781.968)	676.950	-	109.197
Resto movimientos	1.104.809	18.384	(791.609)	331.584	(431.913)
De los que: bajas por compras	(57.494)	(56355)	(531.521)	(645.371)	(200.585)
De los que: Otros movimientos	1.162.303	74.739	(260.088)	976.955	(231.328)
Situación a 31.12.15	5.512.157	1476751	8.925.441	15.914.350	3.393.878

1.3.2.2 Activos adquiridos o adjudicados en pago de deuda

El cuanto a la cartera inmobiliaria en España adquirida o adjudicada. El valor contable neto de estos activos a 31 de diciembre de 2015 asciende a 10.121 millones de euros contando con unas provisiones de 6.012 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 ascendía a 9.297 millones de euros contando con unas provisiones de 6.163 millones de euros.

Los activos adjudicados o adquiridos en pago de deuda se contabilizan en el balance con el menor importe entre: (i) el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado y en todo caso con un mínimo del 10%, y (ii) el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10% de dicho valor.

Para gestionar estos activos, el Grupo cuenta con i) una empresa inmobiliaria, Aliseda S.A, ii) la red comercial del Banco, iii) acuerdos comerciales con redes inmobiliarias y iv) una Dirección de negocio especializado que desde enero de 2013 se encarga de la gestión de los inmuebles, ello contribuye a conseguir una elevada capacidad de gestión y venta. Adicionalmente, en 2013, Popular creó Aliseda SGI S.L junto a Värde Partners - Kennedy Wilson especialistas del mercado inmobiliario, para la gestión del negocio inmobiliario de Banco Popular, beneficiándose de esta forma de la amplia experiencia en la gestión de este tipo de activos de sus socios y rentabilizando al máximo la gestión de este negocio.

Fruto del esfuerzo realizado, la venta de inmuebles continúa acelerándose, y el 4T15 se cierra con ventas/enajenaciones por 523 millones de euros, un 2,3% superior al mismo trimestre del año anterior. En acumulado en 2015, se han vendido 10.955 unidades (+30% respecto a 2014) alcanzando un valor contable de 2.110 millones de euros (incrementando en un 40% la cifra de 2014).

La cobertura de los activos adjudicados y otros instrumentos de capital se sitúa en el 37,3% a diciembre de 2015.

Datos a diciembre 2015 (millones de euros)	Valor Neto Contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos Inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	6.891	4.549
1. Edificios terminados	3.107	1.249
1.1. Vivienda	1.935	807
1.2. Resto	1.172	441
2. Edificios en construcción	264	135
2.1. Vivienda	233	116
2.2. Resto	31	19
3. Suelo	3.520	3.165
3.1. Terrenos urbanizados	1.616	1.197
3.2. Resto de suelo	1.905	1.969
Activos Inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.024	413
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	2.041	686
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	165	364

1.4 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdidas para la Entidad derivado del movimiento adverso de los factores de riesgo que determinan la valoración de mercado de los instrumentos financieros incluidos en la cartera de negociación. Así, este riesgo surge como consecuencia de las variaciones adversas en los tipos de interés, en los tipos de cambio, en los precios de las acciones o de las materias primas, en los spreads de crédito o en las volatilidades de las mismas, derivados de la toma de decisiones en el ámbito de tesorería.

También se incluye el riesgo de liquidez asociado a estas posiciones, entendido como la imposibilidad de deshacer las posiciones en el mercado sin merma de valor significativa en un corto espacio de tiempo. Para ello, se valoran las posiciones a un horizonte temporal igual al horizonte temporal estimado para cerrar su riesgo inherente.

1.4.1 El Grupo está sujeto a fluctuaciones de mercado que podrían suponer un efecto adverso.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de Mercado, la asunción de una serie de principios, inherentes a la aprobación del Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés Risk Appetite Framework), aprobado por el Consejo de Administración, que guíen la gestión, medición y control del riesgo de Mercado en el que incurre Banco Popular como consecuencia de su actividad de negociación en los mercados financieros.

La Dirección Financiera es el área que se encarga de la medición y vigilancia del cumplimiento de los límites de riesgo de mercado. Además este área calcula las posiciones de riesgo con periodicidad mínima diaria contrastándolas con los límites vigentes. Por su parte, Control de Riesgos realiza con periodicidad adecuada controles transversales sobre este riesgo e informa periódicamente de su evolución a la Comisión de Riesgos.

Con el objetivo de hacer un control del riesgo de mercado de la actividad de negociación, se efectúa diariamente seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del impacto de la

evolución del mercado en las posiciones, la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el consumo de capital regulatorio y el seguimiento del cumplimiento de los límites.

El indicador utilizado para medir el riesgo de mercado es el denominado Valor en Riesgo o Value at Risk (VaR), definido como la pérdida potencial máxima estimada a partir de datos históricos sobre la evolución de los factores de riesgo y calculada con un nivel de confianza y para un horizonte temporal específico. En la medición del riesgo global del Grupo se usa la metodología de VaR por simulación histórica con un nivel de confianza del 99 %, teniendo en cuenta variaciones históricas durante una ventana temporal de 250 días, dando más peso a las observaciones más recientes [decay factor: 0,94], y tomando el plazo de 1 día para medir las posibles pérdidas, ya que todas las posiciones abiertas son líquidas.

Para completar las cifras de VaR por simulación histórica, se calculan límites complementarios en términos de posición y sensibilidad, así como límites de pérdidas de Tesorería (Stop Loss). Adicionalmente se somete a la cartera de Negociación a escenarios de variación acusada de las variables de mercado (Stress Testing).

En el año 2015, el VaR medio de la actividad de negociación de Tesorería ha sido de 0,799 millones de euros. Los mayores repuntes se producen en los meses de enero y octubre. El aumento del VaR durante el mes de octubre se produce como consecuencia de una mayor posición tomada en Equity Swaps junto con el movimiento ascendente de la cotización de uno de los subyacentes involucrados en la operativa.

El siguiente cuadro, muestra el VaR medio atribuible a las distintas actividades de negociación de la Tesorería: Mercado Monetario y Negociación de Activos, que incluye riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio; Renta Variable, que incluye riesgo de precio y riesgo de volatilidad; Derivados Estructurados, que incluye riesgo de tipos de interés y riesgo de volatilidad e Inversiones Financieras, que incluye riesgo de precio y riesgo de volatilidad. Se puede observar que el riesgo se concentra fundamentalmente en el riesgo de tipo de interés producido por Negociación de Activos.

En miles de euros	Mercado monetario	Negociación de Activos	Renta Variable	Derivados estructurados	Inversiones Financieras	Equity Swaps	VaR agregado
VaR Medio 2015	88	42	106	40	86	595	799
VaR Medio 2014	63	121	91	15	82	-	213
VaR Medio 2013	32	183	92	29	71	-	265

El riesgo agregado presenta un importante beneficio por diversificación del 65,60% a cierre del ejercicio 2015 en media, consecuencia de la correlación existente entre los precios de renta variable y las curvas de tipos de interés, así como la correcta gestión de carteras específicas, reduciendo así la cifra total de VaR de negociación en un 35% respecto a la suma total.

1.4.2 El Grupo está sujeto variaciones en los tipos de interés, que podrían suponer un efecto adverso para el mismo.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo de pérdidas en el valor económico y en el margen y surge como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de interés y su impacto en las distintas masas patrimoniales sensibles de balance y de fuera de balance (excluida la cartera de negociación), incluyendo los derivados que actúan como cobertura. La asimetría en los perfiles de vencimientos y de renovación de tipos de las partidas de activo y pasivo sensibles del balance provoca el riesgo de tipo de interés estructural.

En relación con la naturaleza de este riesgo es importante diferenciar adecuadamente la dimensión estructural del riesgo, sobre la que se focaliza este apartado, de la dimensión de mercado asociada al riesgo de tipo de interés. Esta última se materializa únicamente en los cambios en el valor de la cartera de negociación que se producen como consecuencia de los

movimientos en los tipos de interés y cuyas políticas de gestión y control se recogen en el apartado de Riesgo de Mercado.

Centrando la atención en la dimensión estructural del riesgo de tipo de interés, es importante tener en cuenta que las fluctuaciones en los tipos suponen dos fuentes de riesgo: Por un lado, incertidumbre sobre los tipos de reinversión (vencimiento / reprecitaciones) a lo largo de la vida de un activo/pasivo, y por otro lado, fluctuaciones en el valor de mercado de los activos, los pasivos y el patrimonio de Banco Popular.

El Grupo gestiona estas dos dimensiones a nivel agregado para todas las Entidades financieras del Grupo. La gestión del riesgo de tipo de interés se instrumenta principalmente con derivados. La política es realizar coberturas lo más perfectas posibles, motivo por el cual se prefiere optar por la contratación de operaciones individualizadas aunque también se realizan operaciones de macro cobertura.

La cultura corporativa de riesgos implantada en Banco Popular exige, en relación a la gestión del riesgo de tipo de interés, la asunción de una serie de principios que guíen la gestión, medición y control de este riesgo, incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

El Comité ALCO controla la evolución del margen financiero y del valor económico frente a los riesgos de tipo de interés en distintos escenarios y establece políticas a corto y a medio plazo para la gestión de los precios, las duraciones y las masas de los empleos y recursos.

La Dirección Financiera aplica las directrices establecidas en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) a la gestión del riesgo de tipo de interés, calcula métricas tanto internas como regulatorias y controla el cumplimiento de los límites. Esta información es reportada con carácter mensual al Comité ALCO.

La Dirección de Riesgos valida las metodologías de medición del riesgo, controla el cumplimiento de los límites y la efectividad de los controles implantados. Además, realiza sus propios controles sobre este riesgo e informa periódicamente a la Comisión de Riesgos.

En relación con el control de la sensibilidad del margen financiero y del valor económico ante variaciones de los tipos, el Banco evalúa el impacto de los movimientos adversos, monitorizando el desfase o gap de vencimientos y reprecitaciones del balance consolidado descompuesto por según la naturaleza de las masas sensibles y no sensibles a los tipos de interés.

El valor económico se calcula como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés, y del neto del valor contable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés. El valor razonable de las partidas sensibles a los tipos de interés se obtiene como actualización, con la curva de tipos de interés del mercado interbancario a la fecha de referencia, de los flujos futuros de principal e intereses de todas las partidas sensibles a los tipos de interés. Al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tiene un impacto positivo del 7,51% sobre el valor económico. Adicionalmente, una bajada de los tipos de interés de igual magnitud también favorece el valor económico debido al nivel tan bajo en el que se encuentra la curva de tipos, que se limitan al 0%. "

Estimación del impacto del tipo de interés sobre el valor económico:

	Importe	Como % de los RR.PP.CC.	Como % del Valor económico
Valor económico	18.749 M	0	0
+200 pb	20.158 M	13,4%	7,5%
-200 pb	19.826 M	10,3%	5,7%

Respecto al Margen Financiero al cierre del ejercicio, el efecto de una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés del euro, con respecto a los tipos implícitos actuales, tiene un impacto positivo del 16,14% sobre el Margen Financiero. Ante, una bajada de los tipos de interés de igual magnitud, el impacto es negativo, de un 0,84% sobre el Margen Financiero.

Sensibilidad a un año vista del Margen Financiero, crecimiento cero:

	Dif. Base	s/ Margen Financiero
Margen financiero	2.061 M	0
+200 pb paralelos	333 M	16,14%
-200 pb paralelos	-17 M	-0,84%

El Banco ha participado en el ejercicio Quantitative Impact Study (QIS) de junio 2015, que ha sido solicitado por primera vez para riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2015, los activos sensibles a tipos de interés suman 119.885 millones de euros, frente a 112.678 millones de euros de pasivos que cumplen la misma condición, con un gap agregado positivo de 7.177 millones de euros. Durante buena parte de 2015 los vencimientos del pasivo sensible superan a los del activo sensible, por lo que las bajadas de tipos tendrían un impacto positivo a corto plazo.

2015 (Datos en millones de euros)	TOTAL	No sensible	Total sensible	1 mes	2 meses	3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 1 año	Mayor de 1 año
Inversiones crediticias	107.019	12.128	94.891	18.132	8.789	14.506	21.436	23.686	8.342
Dpto en entidades de credito	6.244	1.295	4.949	4.687	-	79	2	10	171
Crédito a la clientela	99.638	9.696	89.942	13.445	8.789	14.427	21.434	23.676	8.171
Otros activos y ajustes	1.137	1.137	-	-	-	-	-	-	-
Mercado de títulos	27.248	2.284	24.964	180	40	131	161	748	23.704
Resto de activos	24.383	24.383	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	158.650	38.795	119.855	18.312	8.829	14.637	21.597	24.434	32.046
Pasivo financ a coste amortizado	140.508	30.541	109.967	24.407	11.651	6.238	13.203	16.914	37.554
Dpto de entidades de crédito	33.376	895	32.481	10.126	931	1.109	1.003	930	18.382
Débitos de la clientela	88.335	28.812	59.523	13.367	10.407	3.691	10.283	13.429	8.346
Déb representados valores neg	15.989	93	15.896	914	313	1.273	1.917	2.077	9.402
Pasivos asimilables a capital	2.067	-	2.067	-	-	165	-	478	1.424
Ajustes por valoración (+/-) (Títulos Pasivo)	741	741	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	5.627	2.916	2.711	769	909	708	270	55	-
Patrimonio neto	12.515	12.515	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	158.650	45.972	112.678	25.176	12.560	6.946	13.473	16.969	37.555
Operaciones fuera de balance		-	-	6.612	55	1.967	1.824	3.233	-13.690
Gap		-7.177	7.177	-252	-3.676	9.658	9.948	10.698	-19.199
Gap acumulado		-	-	-252	-3.928	5.730	15.678	26.376	7.177

Al cierre del ejercicio 2015, la Cartera de Inversión suma un total de 21.097 millones de euros de nominal. Como se observa en el cuadro siguiente, la cartera está distribuida entre inversión disponible para la venta, 96% e inversión crediticia, 4%. Respecto al año anterior, el volumen

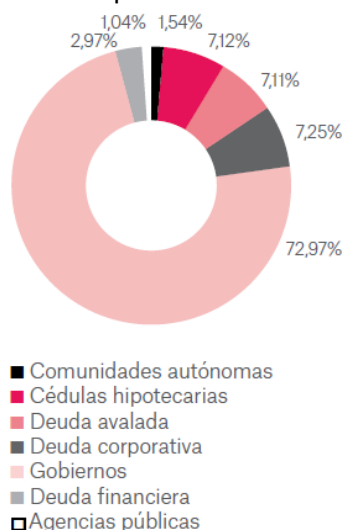
total de Cartera de Inversión disminuyó en un 14%. El vencimiento medio de la cartera es de 5,11 años, se incrementa con respecto al año anterior (4,54 años) debido a que las ventas producidas durante el año tenían un vencimiento residual medio de 6 años y las compras realizadas presentaban un vencimiento residual medio de 10 años.

La duración total de la Cartera de Inversión a 31 de diciembre de 2015 es de 0,68 años, reduciéndose en 0,52 años con respecto al año anterior (1,20 años).

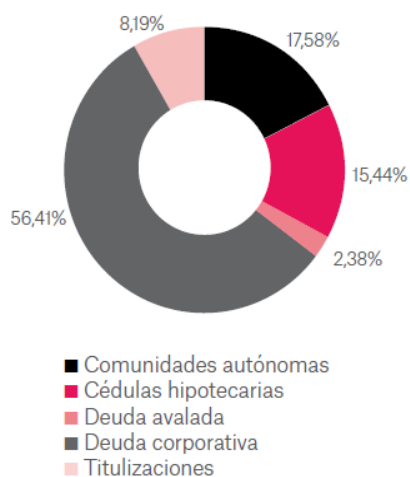
<i>En millones de euros</i>	Nominal	Peso relativo
Cartera disponible venta	20.255	96%
Cartera inversión crediticia	842	4%
Total cartera ALCO	21.097	100%

En cuanto a los activos que componen la cartera, se han aplicado para su selección criterios de elevada calidad crediticia, margen futuro atractivo, diferenciales de crédito con recorrido a la baja y referencias con capacidad de ser autofinanciadas.

Composición por producto de la cartera disponible a la venta:



Composición por producto de la cartera de inversión crediticia:



1.5 Riesgo Operacional

1.5.1 El Grupo está expuesto a posibles fallos en los sistemas de recolección, procesamiento y almacenamiento de datos de carácter personal.

Para mitigar este riesgo la Alta Dirección aprobó el "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" en el que se diseñan las políticas y funciones para el desarrollo e implantación de metodologías y herramientas que permitan una mejor gestión del riesgo operacional en el Grupo. Además, desde 2008 existe un Comité de Riesgo Operacional que se reúne trimestralmente, en el que participan áreas destacadas del Grupo y que desempeña como función básica el control y gestión global del Riesgo Operacional en la Organización, siendo por tanto responsable del proceso de gestión y seguimiento del Riesgo Operacional desde una perspectiva global.

El Grupo gestiona y mantiene información personal confidencial de los clientes en la realización de sus operaciones bancarias. A pesar de disponer de procedimientos y controles para salvaguardar la información personal en su posesión, la divulgación no autorizada podría someter al Grupo a acciones legales y sanciones administrativas, así como a daños que pudieran afectar sustancial y adversamente sus resultados operativos y situación financiera.

Adicionalmente las autoridades reguladoras competentes pueden requerir que el Grupo reporte información sobre eventos relacionados con temas de seguridad de la información (Incluyendo cuestiones de seguridad cibernética), eventos en los que la información del cliente podría verse comprometida, accesos no autorizado y otras violaciones de la seguridad.

1.6 Riesgo derivado de la operativa sobre acciones propias

1.6.1 Consecuencia la cartera de acciones propias, el Grupo está expuesto a posibles pérdidas por la variación del precio de mercado de los títulos.

El Banco dentro de su operativa diaria realiza una gestión activa de su cartera de acciones propias ("autocartera") lo que conlleva la compra y venta de títulos en mercado. Esta actividad está sujeta a las condiciones de mercado lo que implica que el Banco genere resultados positivos o negativos.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el Banco durante los ejercicios 2013, 2014 y hasta diciembre de 2015 se detalla a continuación:

Movimiento de las acciones propias	Nº acciones	Valor nominal (en millones de euros)	Precio medio (en euros)	% sb capital social
Saldo al 31 de diciembre de 2012 ⁽¹⁾	19.318.657	9.659	6,97	1,15%
Compras	158.748.576	79.374	3,48	4,83%
Ventas	178.067.233	89.034	3,3	3,40%
Saldo al 31 de diciembre de 2013	0	0	0,00	0,00%
Compras	36.783.670	18.392	4,43	1,75%
Ventas	35.978.644	17.989	4,44	1,71%
Saldo al 31 de diciembre de 2014	805.026	402.513	4,30	0,04%
Compras	30.181.702	15.091	3,845	1,39%
Ventas	24.412.672	12.206	3,867	1,13%
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6.574.056	3.287	3,71	0,30%

En el siguiente cuadro se detallan los resultados generados por esta operativa en los ejercicios 2015, 2014 y 2013 (en miles de euros).

	2015	2014	2013
Plusvalía/Minusvalía generada de las acciones propias enajenadas	-889	2.599	-63.565

Datos en miles de euros

1.7 Riesgo Reputacional

Riesgo Reputacional es el riesgo derivado de una acción, situación, transacción, o inversión que pueda ocasionar una percepción negativa de la Entidad y pueda reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados y opinión pública en general, que puede ocasionar un impacto adverso en el capital, en los resultados o en el desarrollo de los negocios que constituyen su actividad.

1.7.1 Posibles daños en la reputación del Grupo podrían perjudicar su negocio.

Para evitar este posible evento el Banco debe considerar su capacidad para afrontar impactos de imagen desfavorables en circunstancias controvertidas, de tal manera que su negocio, sus relaciones con la opinión pública, clientes, mercados y proveedores, apenas acuse el impacto de los comentarios adversos y se mantenga la confianza. Esto significa que, en ese contexto, los clientes actuales o potenciales no dispongan de motivos significativos que les disuadan de trabajar con la entidad, los accionistas mantengan su inversión en el Banco y los Medios de Comunicación adopten una posición de permanente interés y acercamiento hacia las actividades del Grupo Banco Popular. Sobre dicho riesgo influyen factores legales, económico-financieros, operacionales, éticos, sociales y ambientales, que puedan causar pérdida de confianza en la institución. La mitigación de este riesgo compete de manera transversal a toda la organización de la Entidad.

Banco Popular controla este riesgo de forma global, analizando distintos parámetros, tanto internos como externos, que permiten valorar el riesgo reputacional.

1.8 La continuidad del Grupo se basa en la captación, retención y desarrollo de la alta dirección y del personal experto apropiado.

El continuo éxito del Grupo depende en parte de la continuidad de los miembros clave de su equipo de gestión. Otro elemento fundamental de la estrategia del Grupo es su capacidad para atraer, formar, motivar y retener a profesionales altamente cualificados.

La aplicación con éxito de esta estrategia de crecimiento depende de la capacidad de gestión en su sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Grupo o una de sus unidades perdiesen altos ejecutivos clave sin conseguir reemplazarlos de forma efectiva, el control de negocio, la situación financiera del Grupo y sus resultados podrían verse afectados de manera adversa. Del mismo modo, una gestión inapropiada para atraer, motivar y retener a profesionales cualificados podría afectar a la Entidad.

2 Riesgo regulatorio: Riesgo de solvencia y mayores requerimientos de capital

2.1 El Grupo está expuesto a una extensa regulación que podría afectar a su negocio y operaciones.

Los requerimientos de capital cada vez más elevados influyen en el negocio y en las estrategias del Grupo.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR V) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las Entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las Entidades de crédito del

Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere la adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable. La adopción nacional de esta nueva directiva europea se llevó a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las Entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Esta Ley y el Real Decreto además de realizar la adaptación de la normativa europea, han llevado a cabo una refundición en un texto único de las principales normas de ordenación y disciplina de Entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia. Esta nueva normativa exige a las Entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, "buffers", así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS (OEIS son también conocidas como G-SIIs (Global Systemically Important Institutions) y O-SIIs (Other Systemically Important Institutions), respectivamente por su denominación en inglés, en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRD IV), y el buffer sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

En el ámbito de solvencia, se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario de nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5%, y que alcanzará el 7% cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto establece que el colchón de conservación de capital sea 0,625 % en 2016, 1,25% en 2017, 1,875% en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5% a partir del 1 de enero de 2019.

En relación con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo estableció que Popular tuviese que cumplir para el ejercicio de 2015 con un mínimo de capital de nivel 1 ordinario Phase-in del 10,25%. Esta ratio incluye tanto los requerimientos del Pilar 1 (4,5%) como del Pilar 2 incluyendo los colchones de conservación de capital (5,75%). En este sentido, es importante señalar que el Banco de España no considera que deba exigírsele a Popular que mantenga ningún colchón adicional durante el ejercicio 2016 aun habiendo sido incluido dentro del grupo de "Otras Entidades de Importancia Sistémica". El Grupo Banco Popular considera que cuenta con margen suficiente sobre los requerimientos exigidos sin que se vea afectada la política vigente de reparto de dividendos o pago de cupones.

Otro cambio importante ocurrido durante el ejercicio ha sido el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), por el que se ha creado un nuevo sistema de supervisión financiero único en el que participan el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes de los países de la eurozona.

El MUS, para garantizar una supervisión eficaz, ha establecido en su Reglamento (UE) No 1024/2013 las competencias reservadas al BCE y a las autoridades nacionales de tal forma que el BCE, llevará directamente la supervisión de entidades calificadas como "significativas" entre las que se encuentra Popular, y a las autoridades nacionales les corresponden las "menos significativas".

Después de la entrada en vigor del MUS y como complemento a éste, se pone en funcionamiento el segundo pilar para la constitución de la Unión Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El MUR comprende las autoridades nacionales de resolución (Banco de España como autoridad preventiva y FROB como autoridad de resolución), una Junta Única de Resolución y un fondo privado mutualizado, el Fondo Único de Resolución (FUR) nutrido con las aportaciones de las Entidades (el 1% de los depósitos garantizados de cada país).

El objetivo del MUR es homogeneizar las decisiones y acciones de resolución de crisis bancarias y establecer la posibilidad de recurrir al FUR en caso de que la recapitalización interna (bail-in) no resulte suficiente para cubrir los costes del proceso.

El MUR se articula en el Reglamento 806/2014 que establece normas y procedimientos uniformes para la resolución y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD) que dota a las autoridades de un conjunto de poderes y herramientas de resolución, que permite reducir el impacto de las crisis financieras mediante; (i) una rápida detección de los problemas de las Entidades y sus necesidades de recapitalización, (ii) garantizando el mantenimiento de las funciones financieras y económicas esenciales y (iii) dotando de una mayor credibilidad legal y económica del proceso.

En España, la transposición de la BRRD se llevó a cabo en el 2015 con la aprobación de la Ley 11/2015 de recuperación y resolución de Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y el Real Decreto 1012/2015 que la desarrolla y que deroga parcialmente la Ley 9/2012.

A continuación se muestran las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo a nivel consolidado del Grupo Banco Popular:

Solvencia

(Datos en miles de €)	31.12.15	31.12.14	31.12.13
Capital	8.831.237	8.179.516	7.353.348
Reservas	3.949.369	3.977.330	3.910.597
Minoritarios	9.502	13.573	43.944
Deducciones capital ordinario	(2.815.361)	(2.979.280)	(3.752.938)
Capital de nivel 1 ordinario	9.974.747	9.191.139	9.404.025
Ratio CET 1 (%)¹	13,11%	11,50%	11,18%
BSOCs	-	659.829	772.921
Preferentes	1.336.580	599.402	631.640
Deducciones capital adicional	(1.336.580)	(1.259.231)	(1.378.312)
Capital Adicional de nivel 1	9.974.748	9.191.139	9.404.025
Ratio Tier 1 (%)²	13,11%	11,50%	11,18%
Recursos Propios Computables	10.520.872	9.557.230	9.766.186
Ratio total de capital (%)	13,83%	11,96%	11,61%
Apalancamiento Basilea III fully loaded (%)³	6,07%	5,54%	6,08%
Ratio de apalancamiento phase in⁴	6,28%	-	-
Activos totales ponderados por riesgo	76.087.403	79.939.492	84.109.436
de los que por riesgo de crédito	70.107.156	72.590.192	77.055.460
de los que por riesgo operacional	5.420.782	6.686.200	6.520.771
de los que por riesgo de mercado	559.465	663.100	533.205

1 CET1: Cociente entre el capital de nivel 1 ordinario y los activos ponderados por riesgo. El BCE ha establecido un

2. TIER1: Cociente entre el total recursos propios TIER 1 y los activos ponderados por riesgo. EL TIER1 recoge los recursos de primera categoría según los criterios CRR. Estos están compuestos por el capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1).

3. La Ratio de apalancamiento es complementaria a los ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad calculada bajo criterios CRR. Se entiende por Fully loaded la aplicación

4. Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene unas ratios de solvencia como refleja su ratio de Common Equity Tier 1 del 13,11%, siendo el mínimo exigido para este ejercicio el 10,25%. Cabe destacar que el Grupo ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas y tras la integración de Banco Pastor y el negocio de tarjetas de Citibank en España. Es de resaltar también que el Grupo no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb. A diciembre 2015 el ratio de apalancamiento phase in³ de la Entidad es de 6,28%, situándose por encima de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea (3% del capital de nivel 1 sobre total balance).

³ La Ratio de apalancamiento es complementaria a los ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad calculada bajo criterios CRR. Se entiende por Fully loaded la aplicación completa de la normativa comunitaria (CRR, CRD IV). Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV.

Dentro de las medidas que se han efectuado durante 2015 para reforzar las ratios de capital cabe destacar:

- La conversión en acciones de 645,8 M€ de la emisión de BSOCs II/2012, que computarán íntegramente como capital de nivel 1 ordinario (CET1).
- La emisión de 750 M€ computables como AT1 (Capital adicional de nivel 1), lo que ha permitido reforzar sus niveles de solvencia y terminar de cubrir el tramo de AT1 del 1,5% de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) que exige la normativa. Además, es una emisión "high-trigger" con las consideraciones positivas que eso tiene a efectos de los ejercicios de estrés.

El Grupo sigue profundizando en la mejora de sus políticas de control y gestión de riesgos con el propósito de reducir el riesgo de sus activos y, por esa vía, mejorar su solvencia a largo plazo. A este respecto, cabe destacar que la Entidad cuenta con modelos internos para la medición del riesgo de crédito de una gran parte de sus carteras y validados por el supervisor para el cálculo de los requerimientos mínimos de capital.

2.2 El cumplimiento de la normativa sobre blanqueo de capitales y de normas financieras contra el terrorismo implica un significativo esfuerzo.

El Grupo está sujeto a la normativa y reglamentos en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Grupo considera que sus políticas y procedimientos actuales son suficientes para cumplir con la normativa y reglamentos vigentes, si bien, no puede garantizar que las medidas, políticas y procedimientos establecidos eviten por completo el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. El que se produjese cualquiera de estos dos acontecimientos podría suponer la imposición de sanciones, multas, o afectar a la reputación de la Entidad impactando todo ello en la situación financiera del Grupo y los resultados de las operaciones.

Con fecha 26 de abril se inició una investigación a Banco pastor por un posible delito de blanqueo de capitales. A tal efecto, el posible impacto de la investigación de los hechos acaecidos previamente a la integración de Banco Pastor en Popular, en todos estos niveles, está siendo analizado interna y consecuentemente con el modelo de gestión de riesgos del Grupo.

2.3 Los cambios en la normativa contable podrían afectar las ganancias reportadas.

Los organismos de normalización contable y otros organismos reguladores cambian periódicamente la contabilidad financiera y presentación de informes que rigen la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo.

Estos cambios pueden tener un impacto importante en cómo el Grupo registra e informa de su situación financiera y resultados de las operaciones. En algunos casos, el Grupo podría estar obligado a aplicar una norma nueva o revisada con carácter retroactivo, lo que podría resultar en la reexpresión de los estados financieros del período anterior.

3. Riesgos macro-económicos y políticos

A nivel macro-económico el grupo está expuesto principalmente a los acontecimientos del territorio español y a lo que ocurra en el ámbito Europeo, si bien, también se ve afectado por los acontecimientos de las economías de otros países.

Desde un punto de vista geográfico, el Grupo desarrolla principalmente su actividad en el territorio Español, si bien, tienen presencia en México, Portugal y en Estados Unidos.

3.1 Las condiciones económicas en España, entre ellos un mayor deterioro en el sistema financiero español o europeo, podrían tener un efecto adverso en las operaciones del Grupo, condiciones y resultados de operaciones financieras.

A pesar de que el Grupo opera principalmente en España, aportando el 92,0% del Activo Total consolidado y el 92,3% del Margen bruto, la evolución de la situación en la Unión Europea es muy importante dado su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

La continuación de la crisis en los mercados financieros y de crédito en todo el mundo ha llevado a una desaceleración de la economía global en los últimos años. A este respecto muchas economías de todo el mundo muestran signos significativos de debilidad y/o lento crecimiento.

En Europa se ha producido una reducción significativa de las primas de riesgo desde finales de 2012, que mejoró durante 2013 y 2014, pero sin llegar todavía a niveles normales pre-crisis. Sin embargo, la incertidumbre con respecto a los déficits presupuestarios y la solvencia de varios países persiste, junto con el riesgo de contagio a otros países más estables.

A día de hoy, aunque en menor medida que durante los años de crisis financiera más profunda, persiste el riesgo de impago de deuda soberana por parte de países de la Unión Europea (UE), así como, se mantiene presente el potencial riesgo derivado de que uno o más países puedan salir de la Zona Euro - ya sea voluntaria o involuntariamente -. Este creciente euro-escepticismo en algunos países de la UE podría plantear dificultades adicionales a la capacidad de la Unión para combatir la crisis económica todavía en curso.

La perspectiva de una contracción de la economía española podría llevar al gobierno español a solicitar asistencia financiera del Banco Central Europeo (BCE). La asistencia financiera, en el caso de que fuese solicitada, podría suponer la imposición de medidas de austeridad y otras restricciones al gobierno español, incluidos los requisitos dirigidos a Entidades bancarias españolas, pudiendo mermar la capacidad de generar ingresos por parte del país y reducir con ello la capacidad de pago de la deuda soberana. Dichas restricciones, incluidas las exigencias adicionales de capital aplicables a las entidades bancarias españolas, también podría afectar de manera importante a la situación financiera del Grupo.

Adicionalmente debe considerarse la ocurrencia de periodos de inestabilidad resultado de los próximos eventos en relación al establecimiento de una unión bancaria europea y el fortalecimiento de la unión monetaria de la zona euro en términos más generales.

Las condiciones económicas siguen siendo inciertas en España y la Unión Europea y podrían deteriorarse en el futuro, hecho que podría afectar negativamente el coste y la disponibilidad de fondos para los bancos españoles y europeos, incluido el Grupo, así como afectar a su cartera crediticia.

Durante 2014, el BCE llevó a cabo, con la ayuda de los supervisores nacionales, asesores externos, consultores y otros tasadores, una evaluación exhaustiva del Grupo que consiste en tres elementos: (i) una supervisión de riesgos, que evaluó los principales riesgos en el balance general incluyendo la liquidez, la financiación y apalancamiento; (ii) una revisión de la calidad de activos, que se centró en los riesgos de crédito y de mercado; la aplicación de la ejercicio de revisión de calidad de los activos resultó en 170 millones de euros de provisiones, ya reservados, y (iii) una prueba de esfuerzo para examinar la necesidad de fortalecer el capital o tomar otras medidas correctivas. El Grupo pasó con éxito las pruebas de resistencia, tanto en el escenario adverso con una ratio CET1 de 7,56%, y el escenario base con una nivel de CET1 del 10,93%, muy por encima del mínimo requerido (5,5%).

3.2 El Grupo está expuesto, por la composición de su cartera, a la posibilidad de impago de la deuda emitida por los estados o Entidades garantizadas por ellos.

A continuación se detalla a 31 de diciembre de 2015 por tipología de instrumento financiero, la exposición del Grupo al riesgo soberano en España, Italia y Portugal, teniendo España el mayor peso con un 92.10% sobre la exposición total.

Exposición al riesgo soberano 31/12/2015 (datos en millones de euros)						
Exposición al riesgo soberano por países	Valores representativos de deuda			Inversiones crediticias	Total	%
	Cartera negociación	Cartera disponible para la venta	Cartera inversión a vencimiento			
España	0,00	17.648,17	0,00	321,14	17.969,31	92,10%
Italia	0,00	362,09	0,00	21,78	383,86	1,97%
Portugal	0,00	1.157,55	0,00	0,00	1.157,55	5,93%
Total exposición riesgo soberano	0,00	19.167,81	0,00	342,92	19.510,73	100,00%

A 31 de diciembre de 2015 la cartera disponible para la venta presenta plusvalías latentes por un total de 735,46 millones de euros. No hay posición en la cartera de negociación

A 31 diciembre de 2014, la cartera disponible para la venta presenta plusvalías latentes por un total de 944 millones de euros. No hay posición en la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2013, la cartera disponible para la venta presenta plusvalía por un total de 126 millones de euros, mientras que la cartera de negociación registra plusvalías por 0,14 millones de euros.

Los riesgos asociados a la inversión extranjera directa son el riesgo de confiscación, expropiación y nacionalización, el riesgo de transferencia en la repatriación de dividendos o desinversiones, el riesgo de incumplimiento de contrato y el riesgo de guerra, conflicto político o catástrofes naturales.

3.3 La exposición en divisas y posible volatilidad en los mercados internacionales pueden tener un efecto adverso en el Grupo.

El Grupo tiene un Balance claramente referenciado al euro. Con datos a diciembre de 2015 el volumen total en divisas era de 3.375 millones de euros en el activo y 2.261 millones de euros en pasivo, lo que en ambos casos supone un porcentaje inmaterial con respecto del Total Balance (un 2,1% y un 1,4%, respectivamente).

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

PUNTO 1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro

D. Juan Babío Fernández, actuando como Subdirector de Dirección General Financiera, en nombre y representación de Banco Popular Español, S.A., con C.I.F. A-28000727 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, en virtud de los poderes otorgados mediante escritura pública formalizada ante el Notario D. Antonio Huerta Trolez, el 29 de septiembre de 2009, número 1837 de su protocolo.

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro

D. Juan Babío Fernández declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

PUNTO 2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional)

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2015, 2014 y 2013 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 259 B, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº S0242.

2.2 Renuncia o cese de los auditores

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a la que hace referencia el presente documento de registro. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular, celebrada el 13 de abril de 2015, se acordó reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L como auditores de los estados financieros del Banco y consolidados, por el plazo legal de un año.

PUNTO 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

En este apartado se informa de las principales magnitudes del Grupo Banco Popular, correspondientes al 31 de diciembre de los ejercicios de 2015, 2014 y 2013, datos contables consolidados auditados.

Esta información está confeccionada según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España a Entidades de Crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

A lo largo del presente documento se presentan, reexpresados, los estados financieros de 2013 incorporados en las Cuentas Anuales Consolidadas, a efectos de ofrecer información comparable con el resto de la información mostrada. La citada reexpresión se fundamenta en:

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la NIIF 11-Acuerdos conjuntos, que entre otras modificaciones, elimina la posibilidad que hasta ahora daba la norma para consolidar los negocios conjuntos, bien por integración proporcional o bien registrarlas según el método de la participación, eliminando la primera alternativa.

Con fecha 13 de junio de 2014, la Comisión Europea emitió el Reglamento 634/2014, por el que se adopta la interpretación CINIIF 21 en relación con el criterio de determinación del devengo de los gravámenes en base al momento en que surge la obligación del pago de los mismos. La adopción de la CINIIF 21 por parte de la Comisión Europea vino seguida por la aclaración por parte de Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el último trimestre de 2014 de la interpretación de dicha referencia normativa en lo aplicable a las aportaciones ordinarias anuales al Fondo de Garantía de Depósitos, así como a la aportación extraordinaria a éste, establecida por el Real Decreto-ley 6/2013. Dicha interpretación actualizada es compartida por el Grupo, con el consiguiente cambio en los criterios contables aplicables, resumido a continuación:

- El gasto por la aportación ordinaria se devenga a medida que el Grupo presta sus servicios a los clientes, de manera que al cierre del ejercicio el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer mes del ejercicio posterior. La política contable anterior suponía registrar el gasto por la aportación en el ejercicio de su desembolso.
- El gasto por la aportación extraordinaria del Real Decreto-Ley 6/2013, se devenga en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (24 de marzo de 2013), ya que se trata de una aportación que no depende de la actividad futura del Grupo, reconociéndose como un pasivo en su totalidad en dicha fecha. La política contable anterior preveía registrar el gasto por la aportación a medida que se producía su desembolso.

Datos significativos

(Datos en miles de €)	31.12.15	31.12.14	31.12.13*	Var. % 15-14	Var. % 14-13
Volumen de negocio					
Activos totales gestionados	179.431.235	179.170.945	162.662.713	0,1	10,1
Activos totales en balance	158.649.873	161.456.478	146.709.478	(1,7)	10,1
Fondos propios	12.719.992	12.783.396	11.774.471	(0,5)	8,6
Recursos de clientes	85.420.921	82.904.641	85.237.046	3,0	(2,7)
Créditos a la clientela (bruto)	107.085.210	108.379.386	109.017.430	(1,2)	(0,6)
Solvencia					
Ratio CET 1 (%)	13,11	11,50	11,18		
Ratio Tier 1 (%)	13,11	11,50	11,18		
Ratio total de capital (%)	13,83	11,96	11,61		
Apalancamiento Basilea III fully loaded (%) ¹	6,07	5,54	6,08		
Gestión del riesgo					
Riesgos totales	142.582.977	146.378.216	147.466.231	(2,6)	(0,7)
Deudores morosos	18.339.525	20.172.032	21.216.003	(9,1)	(4,9)
Provisiones para insolvencias	7.793.422	8.357.863	8.525.999	(6,8)	(2,0)
Ratio de morosidad (%)	12,86	13,78	14,39		
Ratio de cobertura de morosos y amortizados (%)	55,16	53,28	50,97		
Ratio de cobertura de morosos sin amortizados (%)	42,50	41,43	40,19		
Ratio de cobertura con garantías (%) ²	103,17	99,62	99,21		
Resultados					
Margen de intereses	2.251.236	2.331.391	2.411.465	(3,4)	(3,3)
Margen bruto	3.430.911	3.876.033	3.551.251	(11,5)	9,1
Resultado antes de impuestos	114.184	372.991	353.937		
Resultado consolidado del periodo	105.934	329.901	254.393		
Resultado atribuido a la entidad dominante	105.432	330.415	251.543		
Activos totales medios	158.337.221	153.737.631	153.687.042	3,0	0,0
Recursos propios medios	12.727.360	12.493.493	10.932.727	1,9	14,3
ROA (%)	0,07	0,21	0,17		
ROE (%)	0,83	2,64	2,30		
Eficiencia operativa (%)	46,74	44,54	44,28		
Datos por acción³					
Número final de acciones diluidas (miles)	2.165.075	2.140.887	2.120.025	1,1	1,0
Número medio de acciones (miles)	2.152.184	2.115.205	1.928.032	1,7	9,7
Última cotización (euros)	3,04	4,16	4,39	(26,9)	-
Capitalización bursátil	6.588.323	8.906.090	9.296.310	(26,0)	(4,2)
Valor contable de la acción (euros)	5,88	5,98	5,94	-	-
Beneficio por acción (euros) ³	0,05	0,16	0,137		
Precio/Valor contable	0,52	0,70	0,740		
Precio/Beneficio	61,87	26,48	32,04		
Otros datos					
Número de accionistas	270.114	272.237	265.060	(0,8)	2,7
Número de empleados:	15.079	15.321	15.613	(1,6)	(1,9)
España:	13.480	13.501	13.765	(0,2)	(1,9)
Hombres	8.318	8.430	8.693	(1,3)	(3,0)
Mujeres	5.162	5.071	5.072	1,8	(0,0)
Extranjero:	1.599	1.820	1.848	(12,1)	(1,5)
Hombres	941	1.106	1.122	(14,9)	(1,4)
Mujeres	658	714	726	(7,8)	(1,7)
Número de oficinas:	2.124	2.140	2.182	(0,7)	(1,9)
España	1.936	1.946	1.983	(0,5)	(1,9)
Extranjero	188	194	199	(3,1)	(2,5)
Número de cajeros automáticos	2.554	2.672	2.735	(4,4)	(2,3)

(*) Datos reexpresados a efectos comparativos

1. Ratio de apalancamiento Basilea III, fully loaded según CRR.

2. Ratio de cobertura sobre el riesgo incluyendo el valor de las garantías después de aplicar los descuentos definidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

3. Cálculo realizado con número medio de acciones diluidas.

Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo ejercicio del período anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

A continuación se presenta la información financiera consolidada, no auditada, correspondiente al cierre del primer trimestre de los ejercicios de 2016 y 2015.

Datos significativos

(Datos en miles de €)	31.03.16	31.03.15	Var. %
Volumen de negocio			
Activos totales gestionados	182.229.911	186.449.443	(2,3)
Activos totales en balance	161.995.367	166.798.576	(2,9)
Fondos propios	12.754.809	12.871.178	(0,9)
Recursos de clientes	86.772.152	83.726.421	3,6
Créditos a la clientela (bruto)	106.873.510	108.833.493	(1,8)
Solvencia			
Ratio CET 1 (%)	12,81	12,40	
Ratio Tier 1 (%)	12,81	12,40	
Ratio total de capital (%)	13,50	12,94	
Apalancamiento Basilea III fully loaded (%) ⁽¹⁾	5,97	5,95	
Gestión del riesgo			
Riesgos totales	140.267.303	147.320.515	(4,8)
Deudores morosos	17.785.911	19.629.575	(9,4)
Provisiones para insolvencias	7.149.205	8.468.106	(15,6)
Ratio de morosidad (%)	12,68	13,32	
Ratio de cobertura de morosos y amortizados (%)	53,92	54,51	
Ratio de cobertura de morosos sin amortizados (%)	40,20	43,14	
Ratio de cobertura con garantías (%) ⁽²⁾	100,08	99,70	
Resultados			
Margen de intereses	551.460	562.152	(1,9)
Margen bruto	830.635	927.702	(10,5)
Resultado antes de impuestos	124.245	122.483	1,4
Resultado consolidado del periodo	93.611	91.136	2,7
Resultado atribuido a la entidad dominante	93.792	91.436	2,6
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA			
Activos totales medios	156.327.021	161.413.707	(3,2)
Act. totales medios ponderados por riesgo (RWA)	75.487.331	79.746.513	(5,3)
Recursos propios medios	12.643.092,00	12.784.921,00	(1,1)
ROA (%)	0,24	0,23	
RORWA (%)	0,50	0,46	
ROTE (%)	4,15	3,97	
Eficiencia operativa (%)	45,61	41,89	
DATOS POR ACCIÓN			
Número final de acciones diluidas (miles)	2.192.417	2.148.248	2,1
Número medio de acciones (miles)	2.156.708	2.142.594	0,7
Última cotización (euros)	2,29	4,56	(49,8)
Capitalización bursátil (3)	5.014.058	9.791.714	(48,8)
Valor contable de la acción (euros)	5,82	5,99	(2,9)
Beneficio por acción (euros) (4)	0,04	0,04	1,9
Precio/Valor contable	0,39	0,76	
Precio/Beneficio	13,13	26,68	
Otros datos			
Número de accionistas	272.912	268.324	1,7
Número de empleados:	15.020	15.293	(1,8)
España:	13.449	13.470	(0,2)
Hombres	8.279	8.380	(1,2)
Mujeres	5.170	5.090	1,6
Extranjero:	1.571	1.823	(13,8)
Hombres	925	1.106	(16,4)
Mujeres	646	717	(9,9)
Número de oficinas:	2.106	2.137	(1,5)
España	1.918	1.943	(1,3)
Extranjero	188	194	(3,1)
Número de cajeros automáticos	2.558	2.610	(2,0)

1. Ratio de apalancamiento Basilea III, fully loaded según CRR.

2. Ratio de cobertura sobre el riesgo incluyendo el valor de las garantías después de aplicar los descuentos definidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

3. Cálculo realizado con número final de acciones diluidas.

4. Cálculo realizado con número medio de acciones diluidas.

Los estados financieros consolidados a 31 de marzo de 2016 que figuran en el presente informe no han sido auditados, si bien están elaborados siguiendo los principios y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siendo uniformes con los empleados en la formulación de los estados financieros auditados del Informe Anual del ejercicio 2015.

Las ratios de solvencia mejoran en el trimestre. Así, nuestra ratio de Common Equity Tier 1 (phased in) asciende a marzo de 2016 al 12,81%, 41 puntos básicos superior que en el primer trimestre de 2015, y mantienen un elevado exceso de capital sobre el mínimo regulatorio (mínimo de capital de nivel 1 ordinario Phase-in del 10,25%). Por otro lado, el CET 1 fully loaded proforma se sitúa en el 11,1% y la ratio de apalancamiento fully loaded proforma alcanza el 5,97%. La Ratio de Cobertura de Liquidez o LCR⁴ por sus siglas inglés (Liquidity Coverage Ratio) a finales del primer trimestre se sitúa en el 176,9%, ampliamente por encima del mínimo exigido.

⁴ LCR: métrica de obligado cumplimiento desde el 1 de octubre de 2015 que (pretende incrementar la resistencia de las Entidades financieras asegurando el mantenimiento mínimo de activos líquidos de alta calidad para afrontar un escenario de estrés en el plazo de 30 días.

PUNTO 4. FACTORES DE RIESGOS

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véase el apartado I." Factores de riesgo".

PUNTO 5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Banco Popular Español, S.A., denominación que se utiliza comercialmente junto con la de Popular.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

Banco Popular Español, S.A., se constituyó ante el Notario de Madrid, D. José Toral y Sagristá el 14 de julio de 1926 bajo la denominación "Banco Popular de los Previsores del Porvenir", sociedad anónima mercantil inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 174, folio 44, hoja 5.458, inscripción 1ª, siendo modificado su nombre por el actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. José Gastalver Gimeno con fecha 8 de marzo de 1947.

Inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros de Banco de España con el número 0075.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

Banco Popular Español, S.A., bajo la denominación indicada en el apartado anterior, comenzó su actividad el día 1 de octubre de 1926, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

Banco Popular Español, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35. El teléfono de información general es 902 30 10 00.

Respecto a la legislación aplicable, Banco Popular Español, S.A. tiene forma jurídica de sociedad anónima, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y su normativa de desarrollo. Además, está sujeto a la normativa de las Entidades de crédito.

Dada su condición de Entidad financiera, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las Entidades de crédito, así como por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor:

En 2015, el Grupo ha continuado desarrollando su actividad bancaria a través de los Bancos establecidos en España, Portugal y EE.UU. Durante el año se ha producido la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, a la sociedad RecBus-Recovery to Business, S.A. en la que el Grupo mantiene una participación del 20%. Asimismo, el Grupo ha procedido a la venta de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. Por otro lado, se ha perdido el control en la Entidad Targobank, S.A. y Targoinmuebles, S.A.

A) Venta del negocio de Gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal

En febrero de 2015, se constituyó la sociedad Recbus - Recovery To Business S.A. localizada en Portugal y participada 100% por Banco Popular Español. Con fecha 30 de junio, se procedió a

la venta del 80% de la participación de esta sociedad a Quarteira, S.a.R.L., sociedad participada por Fondos de Inversión gestionados por Carval Investors LLC subsidiaria del Grupo Cargill, y el el Grupo Banco Popular Español mantuvo una participación del 20%. Adicionalmente Con fecha 9 de junio de 2015, Banco Popular Portugal y Consulteam, sociedades participadas al 100% por el Grupo, acordaron la venta de la unidad de negocio de Gestión de activos inmobiliarios y determinada deuda relacionada con el sector inmobiliario del mencionado Banco a la sociedad Recbus – Recovery to business, S.A., (en adelante, "Recbus") en la que se va a desarrollar dicho negocio.

Con esta operación el Grupo persigue un doble objetivo: por un lado, rentabilizar al máximo la gestión del negocio inmobiliario en Portugal, aprovechando el conocimiento y la experiencia de un socio especializado en optimizar la gestión de activos inmobiliarios, los recobros de incumplimientos y la gestión de activos deteriorados; por otro lado, separar la gestión de este negocio para focalizar a Banco Popular Portugal en la actividad de banca comercial tradicional, orientada a la gestión del ahorro y los servicios financieros a particulares, familias y empresas y, en especial, a Pymes.

El acuerdo de compraventa incluye el traspaso de todos los medios necesarios, incluyendo personas y activos materiales, por parte de los vendedores a Recbus para el desarrollo de forma independiente de las actividades de gestión inmobiliaria y de recuperación de deuda. Este negocio venía realizándose en el Grupo Banco Popular con los objetivos de maximizar el precio de venta de los activos inmobiliarios y maximizar el recobro de la deuda relacionada con el sector inmobiliario.

La operación se ha instrumentado a través de los siguientes contratos: Acuerdo de inversión, Acuerdo de compra-venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos, Acuerdo para la prestación de servicios, Acuerdo para la prestación de servicios transitorios y Acuerdo de accionistas.

El Acuerdo de inversión incluía una cláusula con condiciones suspensivas que era necesario cumplir para que dicho Acuerdo fuese firme. Con fecha 30 de junio de 2015 las partes dieron por cumplidas las condiciones suspensivas y, por tanto, dicho Acuerdo se consideró firme por ambas partes. El desembolso de la operación se produjo con fecha 22 de julio de 2015.

La transacción incluye un contrato de prestación de servicios de 10 años de duración en exclusiva, firmado entre Banco Popular Portugal y Consulteam de una parte, y Recbus de otra parte, en el que se fijan los servicios a prestar y el coste de los mismos. Un tercero independiente ha certificado que los precios acordados están en condiciones de mercado.

El precio de la operación ha ascendido a 72 millones de euros. La transacción ha generado una plusvalía para el Grupo de 69,5 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe de Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, habiéndose traspasado a Recbus activos por valor de 0,26 millones de euros y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión. De dicha plusvalía, 55,6 millones de euros se producen por la venta del 80% en Recbus, mientras que 13,9 millones de euros son consecuencia de la revalorización de la participación retenida (20%).

B) Venta de la participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L.

Con fecha 24 de diciembre de 2015, el Grupo ha acordado la venta a EVO Payments International (en adelante, "EVO Payments") de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. (sociedad conjunta constituida en 2013 para gestionar el negocio de servicios de pago a través de terminales de punto de venta en comercios) (en adelante,

"Universalpay"), de manera que esta sociedad pasa a estar controlada al 100% por el Comprador.

Universalpay es una sociedad creada en octubre 2013 como consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Grupo y EVO Payments en diciembre de 2012 para la venta del negocio de adquiriencia. En dicha sociedad, el Grupo mantenía la participación del 50% que se ha acordado vender mientras que EVO Payments ya poseía el otro 50% y el control de la sociedad. La firma del acuerdo de venta implica la transferencia efectiva de todos los riesgos y beneficios que el Grupo mantenía en esta sociedad por lo que procede la baja del activo, no estando sujeta a ninguna condición suspensiva. El importe de la venta asciende a 94.403 miles de euros de los que se ha recibido en efectivo el 99% de dicho importe con fecha 30 de diciembre de 2015 mientras que el 1% restante se recibirá en la fecha en la que se realice la migración tecnológica. El acuerdo incluye un ajuste posterior al precio de venta que se estima que será poco significativo.

Respecto a los Órganos de Gobierno de Universalpay, se ha acordado el cese de los Consejeros que eran nombrados en representación del Grupo.

Con carácter previo a la venta, se ha recibido un dividendo en efectivo por importe de 4.970 miles de euros que tuvo impacto en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de Banco Popular Español a nivel individual, pero sin tener impacto en la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo por puesta en equivalencia. Como consecuencia de esta venta, el Grupo ha registrado una plusvalía por importe de 54.810 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

C) Cese del control en la Entidad Targobank, S.A. y Targoinmuebles, S.A

En diciembre de 2015, las sociedades Targobank, S.A. (Banca centrada en los negocios de particulares y PYMES), y Targoinmuebles (empresa dedicada a la promoción inmobiliaria), S.A., se han dado de baja como Negocios Conjuntos y de alta en Entidades Asociadas. Este cambio se fundamenta en la pérdida de control como consecuencia de que Credit Mutuel ha ejercido la opción de compra que tenía y ha solicitado la adquisición del 1% en Targobank, S.A., que ha sido aceptada por el Grupo. De esta manera Credit Mutuel ha pasado a tener el control que se evidencia en que su participación pasa a ser del 51% y, además al tener el derecho a nombrar un consejero adicional pasará a tener la mayoría en el Órgano de Gobierno.

El traspaso de Targobank, S.A. y TargoInmuebles, S.A. implica también además del traspaso de perímetro de consolidación, una disminución del valor contable de la participación por importe de 2.643 miles y una disminución del fondo de comercio por importe de 3.598 miles. El importe del traspaso de negocios conjuntos a Entidades asociadas, por la pérdida de control de Targobank, S.A., es de 169.277 miles de euros por valoración del Fondo de comercio de consolidación asociado, y de 163.224 miles de euros, en el valor contable de la participación,

D) Compra a Dexia del 40% de Popular Banca Privada.

El 7 de enero de 2014 Banco Popular Español, S.A. adquirió la participación de Dexia, S.A. en Popular Banca Privada, S.A.

La adquisición, que comprendía la totalidad de acciones de Dexia, S.A. (40%), en Popular Banca Privada S.A., se realizó por un precio de 49,2 millones de euros. De esta manera, el Banco pasó a tener el 100% de su filial de banca privada, que se creó en el año 2001 como una joint venture entre Banco Popular Español, S.A. (60%) y Dexia Banque Internationale à Luxembourg (40%).

El control del 100% de Popular Banca Privada, S.A. facilita el aprovechamiento de sinergias con el Grupo lo que, sin duda, repercutirá positivamente en la potenciación de la calidad de la solución ofrecida al cliente. Popular Banca Privada, S.A. se convirtió, con esta operación, en el único Banco independiente perteneciente a un gran grupo financiero español especializado en la gestión profesional de clientes con altos patrimonios.

En noviembre de 2015 Popular encargó a Deloitte la venta del 40% de su filial Popular Banca Privada. A la fecha del presente documento no se ha producido venta en firme y el porcentaje inicialmente establecido puede resultar siendo diferente.

E) Acuerdo con BNP-Paribas Securities Services

Con fecha 30 de abril de 2014, el Banco acordó la venta a BNP-Paribas Securities Services del negocio de depositaría y custodia de los fondos de inversión, planes de pensiones, SICAVs y EPSVs en España. Este acuerdo supuso el traspaso del equipo de la unidad de actividad de Depositaria, adicionalmente el acuerdo de venta contemplaba exclusividad por parte de la Gestora (Allianz Popular) sujeta a unos niveles de calidad en el servicio prestado y durante un tiempo limitado de cinco años ampliables a otros cinco.

Tras producirse las oportunas autorizaciones administrativas, con fecha 30 de junio de 2014 se materializó el cierre de la operación con precio de 50 millones de euros cobrados en efectivo más un earn-out variable si se alcanzan determinados niveles de comisiones e ingresos. La plusvalía, por importe de 49,25 millones de euros, se registró en el epígrafe de Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corriente en venta de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Este acuerdo incluía, por otro lado, en su cláusula 8, determinadas condiciones suspensivas que era necesario que se cumpliesen para que el acuerdo de la transmisión del Negocio de Depositaria fuese firme.

En la fecha de cierre de la operación ambas partes declararon plenamente cumplidas las condiciones suspensivas y se elevó a escritura pública el Contrato de Transmisión del Negocio de Depositaria y se declaró plenamente eficaz en todos sus derechos y obligaciones por las Partes. En dicha fecha, BNP Paribas Securities Services pagó el importe de 50 millones de euros mediante transferencia bancaria correspondiente al precio de compraventa del negocio.

Por tanto, a la citada fecha de 30 junio 2014, el importe recibido no estaba ya sujeto a ninguna condición suspensiva ni estaba condicionado al acaecimiento de hitos posteriores a dicha fecha.

F) Acuerdo de Bancopopular-e, S.A. con Citibank España, S.A., posterior venta del 51% de Bancopopular-e, S.A y adquisición del negocio de tarjetas de crédito de Barclaycard en España y Portugal

El 23 de junio de 2014, Bancopopular-e, S.A. (E-com) firmó el acuerdo para la adquisición del negocio minorista y de tarjetas de Citibank España, S.A. cerrándose el acuerdo con la firma de la adquisición el 22 de septiembre del 2014.

Con este acuerdo, el Grupo, adquirió una cartera que contaba con 1,2 millones de cuentas de clientes, 1,1 millones de tarjetas, 45 oficinas y aproximadamente 950 empleados que se integraron en Bancopopular-e, S.A.

La operación consolidó al Grupo como la cuarta Entidad financiera en España en el negocio de medios de pago con un total aproximado de 5 millones de tarjetas en circulación. Se trata de un negocio ampliamente diversificado en España, tanto a nivel geográfico como por tipo de cliente, que combinaba un modelo de ventas basado en la distribución directa y en la gestión activa de

las relaciones con clientes. De la misma forma, la adquisición de este negocio dio acceso al Grupo a nuevos canales de distribución y le confirió una posición de liderazgo en un segmento de alta rentabilidad como son las tarjetas revolving.

Asimismo, el negocio minorista objeto de la operación contaba con una cartera de productos y servicios distribuida a través de 45 oficinas en España, entre los que destacaban la comercialización de fondos de inversión, bonos estructurados, planes de pensiones o servicios de intermediación en valores.

El precio de compra pagado a Citibank España, S.A. ascendió a 241.497 miles de euros. Se adquirieron activos por importe de 1.789.221 miles de euros y pasivos por importe de 1.789.221 miles de euros.

El 30 de septiembre de 2014, el Banco formalizó el acuerdo definitivo con Värde Partners para la venta del 51%, porcentaje total de participación que Popular tenía de Bancopopular-e, S.A.. La venta se acordó por un importe de 510.000 miles de euros, que supuso el reconocimiento de una plusvalía para el Grupo por importe de 210.307 miles de euros. Asimismo, por la revalorización de la participación retenida, se reconoció una plusvalía por importe de 208.963 miles de euros. Tras esta operación el porcentaje de Grupo Banco Popular tiene en Bancopopular-e es del 49%.

La transacción supuso la transmisión por parte de BPE a Värde de los riesgos y beneficios correspondientes al 51% del negocio transferido. En relación con la transferencia significativa de riesgos y beneficios cabe destacar el análisis realizado sobre los siguientes elementos:

Las Opciones put y call contratadas en relación con la transacción, las cuales o bien tenían un precio de ejercicio equivalente al valor de mercado en las distintas fechas de ejercicio de las mismas, por lo que no suponían barrera alguna a la transferencia efectiva de los riesgos y beneficios asociados a los flujos del E-com en la fecha en la que se llevase a cabo la operación, o bien tenían carácter protectorio con motivo de incumplimiento de obligaciones de alguna de las partes.

Estas opciones put y call son:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condicionantes para el ejercicio de la opción
Call	Acciones del E-com	Vendedor	Comprador	Valor de mercado	Precio de salida a Bolsa ofertado en la OPV	A partir de 18.12.17	- Si E-com decide salir a Bolsa. - Derecho a comprar entre el 2% y el 10% de las acciones.
Call	Acciones del E-com	Vendedor	Comprador	Valor de mercado	Cláusula 12.3 del SHA ⁽¹⁾	De 31.12.17 a 31.12.19 y a partir de 31.12.20	- Que la moneda legal en España siga siendo el euro. - Que el Beneficio antes de impuestos no esté por debajo del plan de negocio en un 15%
Put	Acciones del E-com	Comprador	Vendedor	Valor de mercado	Cláusula 12.3 del SHA ⁽¹⁾	De 31.12.19 a 31.12.20.	- Cambio de control en BPE. - Adquisición por BPE de un negocio de tarjetas relevante.
Call	Acciones del E-com	Vendedor	Comprador	Valor de mercado menos 25%	Cláusula 12.3 del SHA ⁽¹⁾	Si se produce un incumplimiento.	Incumplimiento de sus obligaciones sustanciales por parte del comprador.
Put	Acciones del E-com	Comprador	Vendedor	Valor de mercado más 25%	Cláusula 12.3 del SHA ⁽¹⁾	Si se produce un incumplimiento.	Incumplimiento de sus obligaciones sustanciales por parte del vendedor.

(1) Para la determinación del valor de mercado, cada accionista nombrará a un banco de inversión internacional de una lista de al menos cuatro. Si la diferencia entre el valor de mercado calculado por cada uno de estos expertos es igual o inferior al 10%, el valor de mercado será la media de los dos. Si por el contrario es superior se nombrará a un tercer experto independiente. En base a las diferencias existentes entre las valoraciones de los dos primeros expertos con este tercero, se determinará el valor razonable como la media entre los valores razonables propuestos por el primer y tercer experto o bien la media entre las valoraciones proporcionadas por el segundo y tercer experto.

Con fecha 28 de abril de 2016 Banco Popular comunicó mediante Hecho Relevante a CNMV que Bancopopular-e, S.A., sociedad en la que participa en un 49%, ha adquirido los activos del negocio de tarjetas de crédito de Barclaycard en España y Portugal. Se estima que esta transacción tendrá un impacto en el capital fully loaded del Grupo de 235 millones de euros (29 puntos básicos) que serán absorbidos por generación orgánica.

Este importe incluye el impacto por el precio pagado por los activos objeto del negocio transferido, el futuro consumo de capital de los mismos, así como potenciales ajustes a realizar al cierre de la transacción.

G) Venta de derechos de cobro por la comercialización de seguros y pensiones

El Grupo generó derechos de cobro como consecuencia de las comisiones a percibir de las carteras vivas en "run-off" de seguros de hogar y pensiones, y de las aportaciones ordinarias y extraordinarias de clientes con planes de pensiones contratados con anterioridad al 1 de julio de 2014.

Con fecha 30 de junio de 2014 el Grupo acordó la venta con diferentes inversores cualificados, de los ingresos por comisiones derivados de la comercialización de productos aseguradores de la Gestora de Fondos y la Compañía de seguros Allianz Popular, S.A. sobre la cual el Banco participa en un 40%. Para ello el Banco vendió los derechos de cobro futuros derivados de las comisiones descritas a una sociedad de nueva creación, Inversiones Financieras Colina, S.A. (IFC), en la que mantiene una participación del 1%.

El cierre de esta operación tuvo como objetivo, principalmente, permitir al Banco rentabilizar la labor de comercialización de estos productos previamente realizada, así como transferir los riesgos y beneficios derivados de la evolución de la cartera existente cuyo saldo motiva la percepción de las comisiones futuras, asumiendo los inversores los riesgos asociados a la evolución de las carteras vivas en "run-off".

El plazo de duración del acuerdo se prolongará en tanto subsistan los derechos vendidos, esto es, con duración limitada ya que no hay nueva producción y los productos cesan a vencimiento. Adicionalmente existe un mecanismo de liquidez por el cual el Banco dispone de una opción de compra y los inversores pueden ejercer una opción de venta a partir del quinto año, a valor de mercado, con el propósito principal de instrumentar mecanismos de liquidez periódicos para los Inversores, sin que afecte a la transferencia efectiva de riesgos y beneficios.

Los términos de la operación de venta fueron determinados en condiciones de mercado, ya que fueron pactados libremente entre partes independientes en el contrato de cesión de derechos de crédito futuros de fecha 14 de julio de 2014; por una parte, Banco Popular Español, S.A. y otras Entidades financieras de su Grupo, actuando como cedentes de dichos derechos de crédito, y por otra parte Inversiones Financieras Colina, S.L.

El Grupo dispone de un informe de un experto independiente que realizó una revisión de la valoración y concluyó que el método de valoración es un método generalmente aceptado, que revisó la coherencia interna de las fórmulas y cálculos contenido en el estudio de valoración y que revisó la idoneidad de los cálculos realizados en la elaboración de las proyecciones y no detectó ningún aspecto significativo.

No existen condiciones suspensivas ni resolutorias, ni autorizaciones administrativas que afecten a la operación, sino que la cesión de los derechos de crédito, así como los contratos de subparticipación, establecen derechos y obligaciones simples, no sujetos a condición alguna.

La plusvalía registrada en el epígrafe de "Otros Productos de explotación. Otros conceptos" de esta operación ascendió a 96.704 miles de euros y se obtiene partiendo del importe recibido de 105.370 miles de euros minorado por las siguientes cantidades: 2.828 miles de euros correspondiente al valor actual de los gastos futuros a incurrir, 1.489 miles de euros por los gastos de la operación (asesores, abogados, etc.) y 4.349 miles de euros correspondientes al valor actual estimado de las comisiones por aportaciones extraordinarias futuras a los planes de pensiones cuyos derechos de cobro se han vendido.

La transacción supuso la transmisión por parte de BPE a IFC de los riesgos y beneficios derivados de un descenso de la cartera de seguros o descenso en el patrimonio gestionado en el caso de los fondos de pensiones a cambio de un pago inicial irrevocable, así como los riesgos de impago de las primas por parte de los tomadores de los contratos de seguro. En relación con la transferencia significativa de riesgos y beneficios cabe destacar el análisis realizado sobre los siguientes elementos:

- Las Opciones put y call contratadas en relación con la transacción, tienen un precio de ejercicio equivalente al valor razonable en las distintas fechas de ejercicio de las mismas, es decir, el valor razonable de los derechos de crédito remanentes a dichas fechas de ejercicio.

Las opciones pactadas son las siguientes:

Opción	Activo subyacente	Titular	Contraparte	Precio de ejercicio	Determinación del valor de mercado	Plazo de ejercicio	Condicionantes para el ejercicio de la opción
Call	Derechos de cobro futuros	BPE	IFC	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de cobro futuros a la fecha de ejercicio ⁽¹⁾	01.07.2019 y, posteriormente, cada 2 años.	Sin condicionantes
Put	Derechos de subparticipación	Cada uno de los Inversores	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de subparticipación a la fecha de ejercicio ⁽²⁾	01.07.2019 y, posteriormente, cada 2 años.	Sin condicionantes
Call	Derechos de subparticipación	BPE	Cada uno de los inversores	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de subparticipación a la fecha de ejercicio ⁽²⁾	01.07.2019 y, posteriormente, cada 2 años.	Sin condicionantes
Put	Participaciones y Derechos de subparticipación	Cada uno de los inversores	BPE	Valor de mercado	Valor de mercado de derechos de subparticipación a la fecha de ejercicio ⁽²⁾ con una penalización del 25% en contra del que ejerza la opción	Desde fecha de firma del acuerdo.	Cambio de control en BPE o reducción significativa de la participación de BPE en Allianz Popular Holding situándose por debajo del 20%.

(1) El valor de mercado se determinará siguiendo una metodología análoga a la aplicada para la determinación del valor inicial de dichos derechos que operó como precio de cesión de los mismos en el contrato de cesión. Es decir, el método de cálculo consistirá en: (i) se determinará una previsión de los devengos futuros de flujos de comisiones y (ii) los flujos se descontarán al momento de la valoración (fecha de ejercicio de la opción) empleando un tipo de interés de mercado. Si las partes no llegaran a un acuerdo sobre el valor de mercado, éste será determinado por un experto independiente aplicando el método anterior.

(2) El valor de mercado se determinará siguiendo una metodología análoga a la aplicada para la determinación del valor inicial de los derechos cedidos que operó como precio inicial de los mismos. Es decir, el método de cálculo consistirá en: (i) se determinará una previsión de los devengos futuros de flujos de comisiones en que previsiblemente se traducirán los derechos remanentes que integren el activo de Inversiones Financieras Colina, S.L. a la fecha de ejercicio de la opción y (ii) los flujos se descontarán al momento de la valoración empleando un tipo de interés de mercado a dicha fecha, a partir de referencias de mercado para inversiones de plazo y nivel de riesgo similares. Si las partes no llegaran a un acuerdo sobre el valor de mercado, éste será determinado por un experto independiente aplicando el método anterior.

H) Acuerdo Grupo Financiero Ve Por Más S.A. de C.V. (GFBX+)

Acuerdo alcanzado con fecha 11 de diciembre de 2013, por el que el Grupo adquirió una participación del 24,9% en el Grupo Financiero mexicano BX+ que se materializó en el primer semestre de 2014, una vez se obtuvieron las correspondientes autorizaciones supervisoras y regulatorias tanto españolas como mexicanas.

El 9 de septiembre de 2014, el Banco tomó dicha participación, con la que cuenta con representación en el máximo órgano de administración de la Entidad y dirige los equipos encargados de implementar el nuevo Plan de Crecimiento de BX+.

Mediante esta alianza estratégica, el Banco buscaba triplicar el tamaño de BX+ en cinco años, desarrollando un nuevo mercado de atención a pymes y familias en México y Latinoamérica. Hasta la fecha las previsiones del Plan de Negocio están evolucionando favorablemente y los objetivos del Plan estratégico siguen vigentes.

Por su parte, un grupo de inversores mexicanos adquirieron el 6% del capital social del Banco, a través de una ampliación de capital que tuvo lugar en diciembre de 2013. Como consecuencia de esta operación, los recursos propios del Banco se vieron reforzados. A la fecha de elaboración de este Documento de Registro, dicha participación asciende al 4,12%.

Este acuerdo estratégico, y los detalles de la participación de este Grupo de inversores mexicanos en Banco Popular, fueron comunicados a través de dos Hechos Relevantes de 11 de diciembre de 2013.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del Documento de Registro

Inversiones en 2015

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en Entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo, en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (miles de euros)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad	% de derechos de voto adquiridos
RECBUS - RECOVERY TO BUSINESS S.A.	ALTA	feb-15	5.013	-	100,00%
INVERSIONES RESORTS MEDITERRÁNEOS S.L.	AMPLIACION K	abr-15	-	-	22,30%
POPULARCOMPRAS, S.L.U.	ALTA	jul-15	2	-	100,00%
LIMATESA GESTION DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	ALTA	oct-15	2	-	100,00%
		Total	5.017		

A continuación se detalla la disminución en Entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del ejercicio 2015.

Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación	Beneficio/pérdida generado (millones de euros)
AMARRES DEPORTIVOS	VENTA	abr-15	40,90%	0,00%	-
PUERTOS FUTUROS	VENTA	abr-15	49,00%	0,00%	-
METROVACESA S.A.	AMPLIACION K	abr-15	4,64	8,00%	-
RECBUS - RECOVERY TO BUSINESS S.A.	VENTA	jun-15	80,00%	20,00%	70
CENTRO DE ANALISIS Y RECLAMACIONES DE INCUMPLIMIENTO	ABSORCION	oct-15	100,00%	0,00%	-
NAVIERA ISLAS CIES S.L.	ABSORCION	oct-15	100,00%	0,00%	-
NAVIERA CAÑADA S.L.	ABSORCION	oct-15	100,00%	0,00%	-
PASTOR PRIVADA EÓLICA 2	ABSORCION	oct-15	100,00%	0,00%	-
PASTOR PRIVADA EÓLICA 3	ABSORCION	oct-15	100,00%	0,00%	-
RESIDENCIAL VALDEMAR	ABSORCION	nov-15	100,00%	0,00%	-
TargoBank S.A.	BAJA	dic-15	1,00%	49%	-
TargoInmuebles S.A.	BAJA	dic-15	1,00%	49%	-
UNIVERSALPAY S.A.	VENTA	dic-15	100,00%	0,00%	55

Durante 2015 se han llevado a cabo varias combinaciones de negocio y/o operaciones corporativas (ver punto 5.1.5).

Oficinas

En la red nacional de Banco Popular durante el ejercicio 2015, el número de oficinas disminuyó en 10 oficinas respecto a diciembre de 2014, alcanzando un total de 1.936 oficinas a 31 de diciembre de 2015. A dicha fecha la presencia internacional se situó en 188 oficinas (un descenso de 6 oficinas respecto al ejercicio anterior).

Inversiones en 2014

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en Entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo en 2014.

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (miles de euros)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición	Domicilio
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Constitución	feb-14	-	1.433	27,54	27,54	Madrid
Inti Entertainment AIE	Constitución	feb-14	850	-	99,89	99,89	Santa Cruz de Tenerife
Euro Automatic Cash E.P. S.L.	Constitución	feb-14	30.144	-	50,00	50,00	Madrid
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A. (2)	Otras	feb-14	-	-	40,00	100,00	Madrid
Popular Banca Privada, S.A. (2)	Otras	feb-14	49.200	-	40,00	1000,00	Madrid
Sistema 4B, S.L. (1)	Constitución	mar-14	-	853	27,54	27,54	Madrid
Aevis Europa SL	Constitución	mar-14	-	92	27,54	27,54	Madrid
Master Red Europa, S.L.	Constitución	mar-14	-	92	27,54	27,54	Madrid
Fondo Popular Predifundo	Otras	abr-14	-	7746	77,62	77,62	Lisboa
Ve Por Mas SA de CV	Otras	sep-14	100.775	-	24,99	24,99	México
Hercepopular	Alta	dic-14	3.231	3.231	51,00	51,00	Guadalajara
Total			104.006	10.977			

A continuación se detalla la disminución en Entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del ejercicio 2014.

Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación	Beneficio/pérdida generado (miles de euros)	Domicilio
Banco Popular-e	Venta	-	51%	49%	210.307	Madrid
Sistema 4B, S.A. (1)	Liquidación	ene-14	27,54	0,00	-	Madrid
Nuevo Agora centro de estudios, S.L.	Venta	may-14	30,86	0,00	-2.787	Madrid
Finisterre S.A.	Venta	jun-14	87,10	0,00	*	La Coruña
PBP Cartera Premium SICAV SA	Venta	jul-14	56,02	0,00	*	Madrid
Inversiones Colina SA	Venta	jun-14	99,00	1,00	-	Madrid
Platja Amplaries	Venta	dic-14	25,00	0,00	*	Castellón

(*) 10.643 miles de euros, corresponden a desinversiones de pequeñas participaciones de sociedades del grupo, como Finisterre, Cartera Premium y Platja Amplaries, además de unos rendimientos derivados del contrato earn-out (procedente de la operación Sonata que se realizó en ejercicios anteriores).

Durante el ejercicio de 2014 se han llevado a cabo varias combinaciones de negocio y/o operaciones corporativas (ver punto 5.1.5).

Oficinas

En la red nacional de Banco Popular durante el ejercicio 2014, el número de oficinas disminuyó en 37 oficinas respecto a diciembre de 2013, alcanzando un total de 1.946 oficinas a 31 de diciembre de 2014. A dicha fecha la presencia internacional se situó en 194 oficinas (un descenso de 5 oficinas respecto al ejercicio anterior).

Inversiones en 2013

A continuación se detallan las adquisiciones o aumentos de participación en Entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas que se han realizado por el Grupo, al margen de las derivadas de la adquisición de Banco Pastor, en el periodo de 12 meses finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Denominación de la entidad	Categoría	Fecha efectiva de la operación	Importe (neto) pagado en la adquisición + otros costes directamente atribuibles a la combinación (miles de euros)	Valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto emitidos para la adquisición de la entidad	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición
FIB Realty Corporation	Constitución	feb-13				
Total Sunset inc	Constitución	feb-13				
Popular Cards, S.A.	Constitución	jun-13	60	60	100,00	100,00
Universal Pay	fusion	nov-13				
Popular Instrumental	Alta	nov-13				
Aliseda Servicios de Gestión Inmobiliaria S.A.	Alta	dic-13				
		Total	60	60		

A continuación se detalla la disminución en Entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar que se han realizado por el Grupo a lo largo del ejercicio 2013.

Denominación de la entidad (o rama actividad) enajenada, escindida o dada de baja	Categoría	Fecha efectiva de la operación	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la operación	Beneficio/pérdida generado (miles de euros)
Bolshispania	baja	sep-13	100,00	0,00	0
Inverpastor	baja	sep-13	100,00	0,00	0
Pastor Representaciones Brasil	baja	oct-13	100,00	0,00	0
Popular Instrumental	baja	nov-13	100,00	0,00	0
BPE Finance International, L.T.D	baja	dic-13	100,00	0,00	0

Oficinas

En la red nacional de Banco Popular durante el ejercicio 2013, el número de oficinas se redujo en 178 oficinas, alcanzando un total de 2.297 oficinas a 31 de diciembre de 2013. A dicha fecha la presencia internacional se situó en 200 oficinas (un descenso de 7 oficinas respecto al ejercicio anterior).

Inversiones en tecnología

El Grupo Banco Popular ha realizado inversiones en tecnologías de la información, por importe de 183,3 millones en 2015. Estas inversiones se concretan en los siguientes aspectos:

- **Externalización Valores:** Creación de un sistema de alto rendimiento que facilita la interconexión e intercambio de información de manera unificada y centralizada, permitiendo controlar la operativa de gestión de valores, asegurando la integridad y la seguridad de las operaciones. Esta arquitectura tecnológica permite realizar la custodia, administración y liquidación a través de un proveedor externo, de manera homogénea y unificada.
- **Plataforma Cliente:** Diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica unificada orientada al negocio, multiservicio y multicanal. Esta nueva aplicación engloba nuevos canales de comercialización e integración de los ya existentes, además del desarrollo de una nueva arquitectura middleware para el sustento de toda la actividad del Grupo Banco Popular.
- **Sistema de Información Contable y Financiera:** El proyecto consiste en la creación de una nueva infraestructura contable para cubrir los requisitos del Banco de España. Una contabilidad que dé respuesta a esas necesidades contables. Esta nueva infraestructura supone un cambio en la arquitectura de gestión utilizada hasta ahora, para mejorar la calidad, el detalle y la consistencia de la información de gestión.
- **Modelo Información Regulatoria:** Renovación tecnológica del modelo de Reporting Regulatorio, de acuerdo a las directrices corporativas del Grupo y acorde a los principios marcados por las normativas regulatorias, así como la automatización e integración de

los sistemas de reporte requeridos por las nuevas normativas CIRBE, COREP, FINREP etc.

- **Integración Citibank:** La adquisición por parte de Banco Popular, del negocio de tarjetas y Banca Retail de Citibank España, ha supuesto la integración de la cartera cedida en la Plataforma Tecnológica del Grupo. El proyecto de integración contempla la identificación de gaps funcionales, la definición e identificación de un modelo tecnológico de infraestructura y arquitectura técnica, definición de estrategias de arranque, pruebas, convivencias y migraciones contables.
- **Gestión de Balance:** El objetivo del proyecto es disponer de un sistema con información actualizada, homogénea y robusta, para la gestión de la liquidez por parte de Tesorería. Realizar una gestión activa de la operativa con Cámaras y otras contrapartes, para evaluar su impacto en la gestión, y disponer de un repositorio común de información que permita el análisis y el control del riesgo de liquidez.
- **Normativa BCE/EBA sobre Seguridad de Pagos por Internet:** Dentro de las recomendaciones de Seguridad en Pagos por Internet realizadas por el Banco Central Europeo (BCE) a las Entidades Bancarias Europeas, se han identificado una serie de acciones a realizar sobre los Canales de las Entidades del Grupo en España y Portugal. En este conjunto de proyectos destacan: Gestión de límites, Cifrado con Tarjeta Criptográfica, Firma Robusta, Datos Sensibles y Comunicación a Clientes. Estos proyectos supondrán mejoras en el servicio al cliente evitando a su vez, riesgos en las operaciones por internet.

5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso

Actualmente no hay inversiones en curso.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

Actualmente no hay inversiones futuras en las que se hayan adoptado compromisos en firme.

PUNTO 6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y negocios de la Entidad emisora

En este capítulo se ofrece una segmentación de los resultados del Grupo Banco Popular por área geográfica y de actividad para los años 2015, 2014 y 2013. Se detallan a continuación las principales actividades y negocios de la Entidad:

- i) Banca comercial
- ii) Gestión de Activos y Seguros
- iii) Áreas inmobiliarias
- iv) Institucional y mercado

Cabe destacar que Popular es un Banco eminentemente enfocado al modelo tradicional de banca comercial centrado en el negocio con empresas, autónomos y particulares.

La información financiera que se muestra a continuación ha sido elaborada de acuerdo a la Circular de Banco de España 6/2008.

Desde un punto de vista geográfico, el Grupo desarrolla su actividad en España, en Portugal y en Estados Unidos. Desde este punto de vista el negocio principal del Grupo se desarrolla en España y aporta el 92,0% del Activo Total consolidado y el 92,3% del Margen bruto.

El siguiente cuadro muestra la contribución de cada área geográfica y de negocio a las distintas magnitudes de resultados y balance.

SEGMENTACIÓN POR ÁREAS GEOGRÁFICAS									
	ESPAÑA (1)			PORTUGAL			EEUU		
	2015	2014	2013*	2015	2014	2013*	2015	2014	2013*
Total Activo	92,00%	92,10%	92,40%	6,4%	6,6%	7,6%	1,6%	1,3%	0,0%
Margen de Intereses	89,50%	90,40%	93,00%	7,6%	7,2%	7,0%	2,9%	2,4%	0,0%
Margen Bruto	92,30%	92,90%	93,30%	5,6%	5,4%	6,7%	2,1%	1,7%	0,0%

(1) Incluye resto de sociedades en otras áreas geográficas con impacto poco significativo.

* Reexpresado a efectos comparativos

Como se observa en el cuadro durante 2015 se ha continuado con la optimización del número de empleados y de la red de oficinas. Se aprecia que el 89,4% de los empleados desarrolla su actividad en España. En lo referente a las oficinas, el 91,1% se encuentran en territorio español.

EMPLEADOS Y OFICINAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS									
	ESPAÑA			PORTUGAL			EEUU		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Número de empleados	13.480	13.501	13.765	1.267	1.402	1.404	332	418	444
Número de oficinas	1.936	1.946	1.983	169	173	180	19	21	19

Respecto al ejercicio 2014 se observa un mantenimiento de los pesos en cuanto a la estructura de activo, no así en cuanto al resultado aportado por las distintas áreas.

	BANCA COMERCIAL			GESTION DE ACTIVOS Y SEGUROS			ÁREA INMOBILIARIA			INSTITUCIONAL Y MERCADO		
	PESO 2015 (%)	PESO 2014 (%)	PESO 2013 (%)	PESO 2015 (%)	PESO 2014 (%)	PESO 2013 (%)	PESO 2015 (%)	PESO 2014 (%)	PESO 2013 (%)	PESO 2015 (%)	PESO 2014 (%)	PESO 2013 (%)
Margen de Intereses	107,3	109,3	97,4	1,9	1,8	1,9	-17,4	-16,1	-15,9	8,3	5,0	16,6
Margen Bruto	91,6	82,1	82,1	2,0	3,1	4,0	-14,6	-9,7	-10,9	20,9	24,6	24,9
Margen de explotación antes de provisiones	113,2	85,7	84,4	2,5	4,6	6,3	-41,6	-23,8	-24,8	25,9	33,5	34,2
Resultado de la actividad de explotación (*)	190,3	23,5	55,8	17,0	25,2	19,5	-239,6	-139,9	-79,3	132,3	191,2	104,0
Resultado antes de impuestos	548,8	153,9	135,3	44,4	23,0	37,6	-841,0	-241,9	-225,2	347,8	164,9	152,3
Total Activo	62,3	60,6	66,4	1,1	0,9	0,9	7,6	6,6	5,9	29,0	31,9	26,8

* Los pesos de los segmentos se muestran con el signo de su aportación
2013 Reexpresado a efectos compartivos

	BANCA COMERCIAL			GESTION DE ACTIVOS Y SEGUROS			ÁREA INMOBILIARIA			INSTITUCIONAL Y MERCADO	
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014
Margen de Intereses	2.414.846	2.548.583	2.349.276	41.823	42.862	45.381	-391.617	-376.256	-382.901	186.184	116.202
Margen Bruto	3.142.017	3.182.253	2.915.816	70.094	118.665	141.045	-499.237	-376.824	-388.556	718.037	951.939
Margen de explotación antes de provisiones	1.913.307	1.719.286	1.543.047	41.956	91.800	114.678	-702.787	-477.186	-454.125	436.995	671.318
Resultado de la actividad de explotación (*)	568.715	80.165	320.353	50.721	85.975	111.660	-716.125	-477.186	-455.179	395.601	652.138
Resultado antes de impuestos	626.591	574.103	478.838	50.720	85.930	133.034	-960.315	-902.115	-797.076	397.188	615.073

2013 Reexpresado a efectos compartivos

Datos en miles de euros

A cierre del ejercicio 2015, Banca Comercial representa el 62,3% del Total Activo y aporta el 548,8% del Resultado antes de impuestos, reflejo del perfil de Banco comercial, centrado casi exclusivamente en la actividad bancaria típica. La segunda área en importancia es la Institucional y de Mercados tanto en peso relativo respecto al Total Activo 29,0%, como por lo que respecta a la aportación al resultado, con un peso del 347,8% a diciembre de 2015.

Por su parte, el Área Inmobiliaria tiene una aportación negativa del 841,0% al resultado del Grupo, debido a que en este segmento se localizan las provisiones por deterioro de inmuebles. El segmento menos significativo en términos absolutos desde el punto de vista del activo total, con el 1,1%, es el de Gestión de Activos y Seguros que, sin embargo, ha registrado resultados positivos en el ejercicio que equivalen al 44,4% del Resultado consolidado antes de impuestos.

6.1.1.1 Banca comercial

La actividad principal del Grupo se centra en la prestación de servicios financieros a aproximadamente 4,8 millones de clientes, empresas y familias, lo que se consigue a través de la extensa red de sucursales, constituyendo el núcleo del negocio: operaciones típicas de inversión, captación de recursos, asunción de riesgos de firma y suministro de todo tipo de servicios financieros.

En el cuadro adjunto se presenta la contribución al Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 y 2013 de Banca Comercial:

RESULTADOS de la ACTIVIDAD de BANCA COMERCIAL					
<i>Datos en miles de euros</i>	2015	2014	2013*	Var. (%) 2015-2014	Var. (%) 2014-2013
Margen de Intereses	2.414.846	2.548.583	2.349.276	-5,25%	8,48%
Comisiones netas	562.899	622.610	727.456	-9,59%	-14,41%
+/- Resto de operaciones financieras	-	43.639	52.399	-	-16,72%
+/- Resto resultados de explotación	164.272	-32.579	-213.315	604,23%	-84,73%
Margen Bruto	3.142.017	3.182.253	2.915.816	-1,26%	9,14%
Costes operativos	1.228.710	1.462.967	1.372.769	-16,01%	6,57%
Margen de explotación antes de provisiones	1.913.307	1.719.286	1.543.047	11,28%	11,42%
Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto)	1.344.592	1.639.121	1.222.694	-17,97%	34,06%
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	-	-	30.000	-	-
Resultado de la actividad de explotación	568.715	80.165	320.353	609,43%	-74,98%
+/- Otros resultados (neto)	57.876	493.938	188.485	-88,28%	162,06%
Resultado antes de impuestos	626.591	574.103	478.838	9,14%	19,90%

El margen bruto se reduce un 1,26%.

La disminución de los costes operativos y de las pérdidas por deterioro permiten alcanzar un resultado antes de impuestos de 626,6 millones de euros, un 9,14% más que el año precedente.

Banca comercial en España

En España el negocio se desarrolla principalmente a través de Banco Popular y en Galicia también a través de Banco Pastor. En ambos casos, la actividad central es la banca comercial, pudiendo distinguir entre clientes particulares y empresas. Además el Grupo cuenta con dos Bancos especializados, Popular Banca Privada (banca privada) y Bancopopular-e (tarjetas, participado al 49%).

Banca Comercial en el extranjero

El negocio de banca comercial en Portugal se desarrolla principalmente a través de la filial Banco Popular Portugal también enfocado a banca minorista, fundamentalmente PYME. Los activos totales del Banco luso ascienden a 9.138 millones de euros, de los cuales 6.175 millones son crédito bruto a la clientela. Respecto al año 2014 esta última partida se ha incrementado un 5,7%. Por lo que respecta a los depósitos de clientes, éstos se sitúan en los 5.016 millones de euros, lo que supone un incremento del 23,9% respecto del cierre de 2014.

Banco Popular Portugal ha experimentado una ligera reducción del margen de intereses que cae un 1,99% como consecuencia, fundamentalmente, de los menores precios de contratación de la Inversión Crediticia, si bien hay que destacar el menor coste de los recursos de clientes gracias a la gestión de precios.

El margen bruto al cierre de 2015 se reduce un 12,3% respecto al año anterior, alcanzando los 162 millones de euros.

El margen típico de explotación se sitúa por debajo de la cifra del año anterior. Los gastos de personal se han reducido ligeramente (0,8% respecto a 2014) y los gastos generales se han reducido un 4,32%. Por lo que respecta a las dotaciones por deterioros crediticios, se ha producido una disminución de 8 millones de euros respecto al año anterior. Se ha producido la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios proporcionando unos ingresos de 48,6 millones. Todo ello da lugar a un resultado antes de impuestos de 21,5 millones de euros frente a los 5,4 millones del año precedente. La venta del negocio de activos inmobiliarios generó un resultado de 48,6 Millones de euros por lo que el resultado antes de impuestos sin considerar esta plusvalía resultaría en -27,1 millones de euros.

El negocio de banca comercial en Estados Unidos se desarrolla a través de Totalbank, Entidad adquirida a finales de 2007, y que opera en el estado de Florida. Al cierre del ejercicio, esta Entidad contaba con 19 oficinas y 332 empleados. Sus activos totales ascendían a 2.407 millones de euros (que se incrementan un 17,9% sobre 2014) de los cuales 1.784 millones corresponden a crédito bruto a clientes (un 19,57% superior al año anterior). Por lo que respecta a los depósitos de clientes, éstos se han incrementado un 22,17% respecto a diciembre.

La Entidad ha logrado en 2015 un resultado antes de impuestos de 21,9 millones de euros.

A continuación se describen las categorías en que se subdivide el segmento de Banca Comercial:

a) Banca de particulares

La banca de particulares gestiona el 78% del total clientes del Grupo. Dentro de esta categoría se distinguen tres segmentos en función de los recursos monetarios de los clientes y su grado de vinculación con la Entidad, así pues se diferencia entre el segmento Óptima, la banca de particulares y la banca masiva.

El segmento Óptima está compuesto por aquellos clientes con un volumen de recursos económicos superior a 150 mil euros. La diferencia entre banca de particulares y masiva reside en el nivel de tratamiento personalizado y grado de vinculación.

Dentro de la banca de particulares destaca el peso de los grupos de colectivos hacia los cuales el Grupo dirige su estrategia de negocio por requerir un mayor nivel de servicio. Son grupos homogéneos de clientes generalmente con una profesión en común.

b) Banca de empresas

La banca de empresas gestiona el 22% del total de clientes del Grupo. Dentro de esta categoría se distinguen sector público, grandes empresas, PYME, autónomos y comercios y empresas no mercantiles.

Se consideran grandes empresas aquellas cuyos activos totales sean superiores a 100 millones de euros, con unos ingresos también superiores a 100 millones de euros.

En la categoría de PYME se incluyen las medianas empresas con activos e ingresos entre 10 y 100 millones de euros, las pequeñas empresas con activos e ingresos entre 1 y 10 millones de euros y las microempresas cuyos activos e ingresos se sitúan por debajo de 1 millón de euros. Adicionalmente, se distingue, por su idiosincrasia, a los autónomos y comercios y resto de empresas, segmento en el que se incluyen personas jurídicas tales como asociaciones, clubs deportivos, etc.

6.1.1.2 Gestión de activos y Seguros

La unidad de negocio de Gestión de Activos y Seguros comprende la distribución de fondos de inversión, planes de pensiones y seguros en España a través de Allianz Popular Holding, S.L., en el que Banco Popular participa el 40%. Dicho holding está integrado por las tres sociedades específicas para cada actividad: Allianz Popular Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A; Allianz Popular Pensiones, E.G.F.P., S.A.; y Allianz Popular Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. También incluye la distribución de seguros no vida de Allianz a través de Popular de Mediación, S.L. participada al 100% por el Grupo. Así mismo, incluye la actividad de Popular Banca Privada, participada al 100%.

El margen bruto desciende al no generarse resultados derivados de operaciones financieras. Esta disminución se deriva (i) de la venta de cartera de renta fija por -7.912 miles de euros, (ii) de la inclusión en el ejercicio de 2014 de 36.674 miles de euros por los resultados de Allianz Popular, que en 2015 se han asignado al Segmento Banca Comercial (línea "Resto de resultados de explotación"), y de (iii) la inclusión en 2014 de otros resultados obtenidos por importe de 6.632 miles de euros, que en el ejercicio de 2015 se han incorporado en "Resto de Resultados de Explotación". Aun así, la unidad aporta 50,7 millones de euros al resultado consolidado antes de impuestos, lo que equivale a 35,2 millones menos que el resultado alcanzado en 2014.

El ejercicio 2015 al igual que el 2014 ha sido un año de clara competencia en el sector, debido a los bajos precios aplicados a los depósitos tradicionales bancarios.

A continuación se muestra la evolución del desempeño de éste área:

<i>Datos en miles de euros</i>	GESTIÓN ACTIVOS Y SEGUROS				
	2015	2014	2013	Var. (%) 2015-2014	Var. (%) 2014-2013
Margen de Intereses	41.823	42.862	45.381	-2%	-6%
Comisiones netas	33.520	32.087	29.196	4%	10%
+/- Resto de operaciones financieras	-4.092	47.126	33.315	-109%	41%
+/- Resto resultados de explotación	-1.157	-3.410	33.153	66%	-110%
Margen Bruto	70.094	118.665	141.045	-41%	-16%
Costes operativos	28.138	26.865	26.367	5%	2%
Margen de explotación antes de provisiones	41.956	91.800	114.678	-54%	-20%
Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto)	-8.765	5.825	3.018	-250%	93%
ResultadoS de la actividad de explotación	50.721	85.975	111.660	-41%	-23%
Pérdidas por deterioro de ANF	1	19	48	-95%	-60%
+/- Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV	-	57	21.043	-	-99,7%
+/- Resultado de ANCEV no clasificados como op. Inter.	-	-83	379	-	-122%
Resultado antes de impuestos	50.720	85.930	133.034	-41%	-35%

Miles de euros

Ejercicio 2013 reexpresado

a) Gestión de Instituciones de Gestión Colectiva

Al cierre de ejercicio, el patrimonio gestionado o comercializado por el Grupo en instituciones de inversión colectiva en España asciende a 11.463 millones, lo cual supone un ascenso del 21,0%, frente a los 9.499 millones del final de 2014. El número de partícipes es de 368.378, superior a los 328.149 partícipes registrados el año anterior.

Respecto a la composición de las carteras para el Grupo ha sido un año marcado por el incremento en los fondos de renta fija y fondos globales (fondos perfilados) en detrimento de los fondos monetarios más conservadores, debido a que los inversores buscan mayor rentabilidad dada la situación de tipos de interés bajos en los depósitos tradicionales.

b) Gestión de planes de pensiones individuales y colectivos

Se desarrolla principalmente a través de Allianz Popular Pensiones, E.G.F.P., S.A. Además, la actividad en Portugal la realiza Eurovida, filial 100% de Banco Popular.

El patrimonio gestionado por Allianz Popular Pensiones alcanzó a final de 2015 la cifra de 5.485 millones, lo cual supone un aumento del 2,24% frente a los 5.365 millones de euros con que cerró a diciembre de 2014.

El patrimonio gestionado en planes de sistema individual al 31 de diciembre de 2015 era de 4.198 millones de euros, 1.234 millones en sistema de empleo y 53 millones en sistema asociado.

c) Banca Privada

El Grupo también ofrece sus servicios a clientes con grandes patrimonios a través de su Entidad especializada Popular Banca Privada. Tras la integración del negocio de banca privada de Bancopopular-e durante 2015, esta unidad ronda los 6.900 clientes con un volumen de negocio de casi 7.700 millones de euros. En noviembre de 2015 Popular encargó a Deloitte la venta del 40% de su filial Popular Banca Privada. A la fecha del presente documento no se ha producido venta en firme y el porcentaje inicialmente establecido puede resultar siendo diferente.

La Entidad dispone de sucursales propias en las principales ciudades españolas, a través de las que presta sus servicios, tanto a clientes procedentes de la red del Grupo como a clientes directos.

Popular Banca Privada está orientada a prestar servicios de asesoramiento y gestión a clientes con elevado nivel económico, con un patrimonio bajo gestión o asesoramiento mínimo de 300.000 euros. La amplia gama de productos y servicios de inversión ofrecidos son gestionados por un equipo de expertos en mercados, materia fiscal, legal, inmobiliaria, finanzas corporativas y otras inversiones no convencionales. De este modo, se proporciona cobertura a las necesidades patrimoniales de los clientes, permitiéndoles optimizar su rentabilidad y el impacto fiscal de sus decisiones.

A cierre de 2015, el Grupo ostenta una participación del 100% de su capital y derechos de voto.

La integración del negocio de banca privada de Bancopopular-e y el crecimiento orgánico permiten incrementar el patrimonio gestionado en 1.700 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015, Popular Banca Privada contaba con 6.873 clientes específicos, 1.484 más que en 2014 y gestionaba un patrimonio (entendido como total recursos e inversión en clientes) de 7.676 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 28% respecto al cierre de 2014.

En 2014 se obtuvieron importantes ingresos no recurrentes, incrementándose un 54,3% respecto a 2013, debido a los Resultados por Operaciones Financieras obtenidos por la venta de una parte de la cartera de Renta Fija. Si se excluye este significativo efecto los ingresos han crecido en 2015 un 8% respecto al año anterior

Excluyendo nuevamente las mencionadas plusvalías de 2014, el margen de explotación, ha alcanzado los 13,2 millones de euros, un crecimiento del 22% respecto a 2014. Con idéntico criterio comparativo, el beneficio antes de impuestos crece en 8,1 millones de euros alcanzando los 12,8 millones de euros.

d) Actividad aseguradora

La unidad de negocio de banca de seguros se focaliza en productos de previsión y protección, que incluye los seguros de vida (tanto los de ahorro, como los de vida ligados a operaciones crediticias), los seguros diversos (principalmente de hogar, salud y autos) y los relacionados con el momento de la jubilación. La oferta de productos está adaptada a cada uno de los distintos negocios y segmentos de clientes del Banco, ya sean particulares, empresas o instituciones.

Allianz Popular Vida y Eurovida Portugal son las dos principales compañías de seguros de vida del Grupo. La primera, como se ha comentado anteriormente, es propiedad de Allianz Popular Holding, mientras que Eurovida Portugal es propiedad al 100% del Grupo. Este último distribuye a través de sus sucursales los seguros de no vida de Allianz, a través de Popular de Mediación, participada en un 100% por Banco Popular.

El negocio de seguros de no vida en Portugal lo gestiona Popular Seguros. Adicionalmente también se encuentra un operador de banca-seguros vinculado, Popular de Mediación. Ambas Entidades pertenecen 100% al Grupo.

6.1.1.3 Área inmobiliaria

La actividad inmobiliaria se desagrega del resto de actividades con el objeto de ofrecer una visión más precisa de la actividad así como adecuarse al marco de gestión de la Entidad. Esta área recoge la actividad de las sociedades inmobiliarias del Grupo así como los activos inmobiliarios de los Bancos del Grupo, que se gestiona de forma integrada para propiciar una salida ordenada de los activos inmobiliarios.

Resultados conjuntos de la Actividad del Área Inmobiliaria					
<i>Datos en miles de euros</i>	2015	2014	2013*	Var. (%) 2015-2014	Var. (%) 2014-2013
Margen de Intereses	-391.617	-376.256	-382.901	-4%	2%
Comisiones netas	-1.097	10	2.607	-11070%	-100%
+/- Resto de operaciones financieras	-564	-594	-1.890	5%	69%
+/- Resto resultados de explotación	-105.959	16	-6.372	-662344%	100%
Margen Bruto	-499.237	-376.824	-388.556	-32%	3%
Costes operativos	203.550	100.362	65.569	103%	53%
Margen de explotación antes de provisiones	-702.787	-477.186	-454.125	-47%	-5%
Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto)	13.338	-	1.054	-	-
ResultadoS de la actividad de explotación	-716.125	-477.186	-455.179	-50%	-5%
Pérdidas por deterioro de ANF	-21.649	-34.435	-138.455	37%	75%
+/- Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV	68.412	21.411	727.006	220%	-97%
+/- Resultado de ANCEV no clasificados como op. Inter.	-334.251	-480.775	-930.448	30%	48%
Resultado antes de impuestos	-960.315	-902.115	-797.076	-6%	-13%

*Los datos de 2013 han sido reexpresados

El margen de explotación antes de provisiones alcanzó los 703 millones de euros negativos como consecuencia de los elevados costes de financiación de los activos y de los costes operativos.

El resultado antes de impuestos consolidado presenta 960 millones de euros de pérdidas, un 6,5% inferior al año anterior.

6.1.1.4 Actividad Institucional y de Mercados

Bajo esta denominación se incluyen el resto de actividades realizadas, entre las que destacan: las operaciones activas y pasivas con Entidades de crédito, las carteras de negociación y activos financieros disponibles para la venta, derivados de cobertura de activo y pasivo, cartera de inversión a vencimiento y participaciones, saldos activos y pasivos derivados de pensiones así como captación de recursos en mercados mayoristas por emisiones.

Resultados conjuntos de la Actividad Institucional y de Mercados					
<i>Datos en miles de euros</i>	2015	2014	2013*	Var. (%) 2015-2014	Var. (%) 2014-2013
Margen de Intereses	186.184	116.202	399.709	60,2%	-70,9%
Comisiones netas	-	-	-	-	-
+/- Resto de operaciones financieras	521.916	825.451	479.751	-36,8%	72,1%
+/- Resto resultados de explotación	9.937	10.286	3.486	-3,4%	195,1%
Margen Bruto	718.037	951.939	882.946	-24,6%	7,8%
Costes operativos	281.042	280.621	258.476	0,2%	8,6%
Margen de explotación antes de provisiones	436.995	671.318	624.470	-34,9%	7,5%
Pérdidas por deterioro y otras provisiones (neto)	41.394	19.180	27.466	115,8%	-30,2%
Resultados de la actividad de explotación	395.601	652.138	597.004	-39,3%	9,2%
Pérdidas por deterioro de ANF	-	4.098	-	-	-
+/- Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como ANCEV	1.587	-17.367	10.558	109,1%	-264,5%
+/- Resultado de ANCEV no clasificados como op. Inter.	-	-15.600	-68.421	-	77,2%
Resultado antes de impuestos	397.188	615.073	539.141	-35,4%	14,1%

*Los datos de 2013 han sido reexpresados

La actividad del Banco en esta área se ha concentrado en la gestión táctica de la cartera de renta fija, destacando el resultado de operaciones financieras, si bien ha disminuido un 36,8% respecto a diciembre 2014.

El descenso de los resultados por operaciones financieras derivados de una menor volatilidad en los mercados de capitales, explican la disminución del beneficio antes de impuestos que se sitúan en los 397 millones de euros, (variación del -35,4% respecto a 2014).

6.1.2 Nuevos productos y servicios

Durante 2016 se han iniciado la comercialización de los siguientes productos:

FONDOS DE INVERSION

1) Eurovalor Garantizado Acciones III

Descripción y características del producto

EUROVALOR GARANTIZADO Acciones III, garantiza:

- El 100% de la inversión inicial (21-04-2016) a vencimiento (02-02-2022).
- +
- más un 2,20% anual si en cada fecha de observación el valor final de cada una de las tres acciones de la cesta (Nestle, Vodafone y BBVA) es igual o superior a su respectivo valor inicial y en un 0,15% si en cada fecha de observación alguna de las acciones estuviera por debajo de su valor inicial en cada uno de los 6 periodos.

Rentabilidad Mínima 0,90% (0,16%TAE) y Rentabilidad Máxima del 13,20% (2,17%TAE).

Nestle: Empresa del sector alimentación que cotiza en la Bolsa de Zurich (moneda: Franco Suizo)

Vodafone: Empresa del sector telecomunicaciones que cotiza en la Bolsa de Londres (moneda: Libra esterlina)

BBVA: Empresa del sector servicios financieros que cotiza en la Bolsa de Madrid (Moneda: Euro)

Valor inicial: Máximo precio de cierre de cada una de las acciones en el periodo comprendido del 21-04-2016 al 23-05-2016.

Valor Final: En cada fecha de observación se tomará la media aritmética de 6 precios de cierre de cada observación:

-1ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 23, 24, 25, 26 y 27 de enero de 2017.

-2ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 23, 24, 25, 26 y 29 de enero de 2018.

-3ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 23, 24, 25, 28 y 29 de enero de 2019.

-4ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 23, 24, 27, 28 y 29 de enero de 2020.

-5ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 25, 26, 27, 28 y 29 de enero de 2021.

-6ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 24, 25, 26, 27 y 28 de enero de 2022.

Periodo de comercialización	Hasta cubrir el importe previsto (220.000.000 €), con fecha límite 20-04-2016 (15:00h h. peninsular)
Período de la garantía	Del 21/04/2016 al 02/02/2022 (5 años 9 meses).
Garantía	A vencimiento (02/02/2022), Banco Popular garantiza el 100% de la inversión inicial 21/04/2016 más lo mejor un 2,20% anual si en cada fecha de observación el valor final de cada una de las 3 acciones de la cesta (Nestle, Vodafone y BBVA) es igual o superior a su respectivo valor inicial y en un 0,15% si en cada fecha de observación alguna de las acciones estuviera por debajo de su valor inicial en cada uno de los 6 periodos. Rentabilidad Mínima 0,90% (0,15% TAE) y Rentabilidad Máxima del 13,20% (2,16% TAE)
Fecha Cargo en cuenta	Mismo día que se confirme la propuesta o día siguiente hábil si se hace después de las 15:00 horas (14:00 h. en Canarias).
Suscripción mínima inicial y a mantener	500 €
Comisión Gestión	0,58% anual (se detrae diariamente del valor liquidativo)
Comisión Depositario	0.02% anual (se detrae diariamente del valor liquidativo)
Comisión de suscripción	5% durante el período de garantía (estando la suscripción en este periodo limitada a una participación).
Comisión de reembolso	5% durante el período de garantía, hasta el 01-02-2022 inclusive, excepto en las fechas en la que hay ventanas de liquidez. Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento no estarán garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha del reembolso. 25-04-2017, 24-04-2018, 23-04-2019, 21-04-2020 y 20-04-2021. (No se aplicará la comisión de reembolso, las participaciones no están garantizadas y se valorarán a precios de mercado). El abono de los reembolsos realizados en las ventanas de liquidez tendrá lugar 3 días hábiles después de la ventana.

2) Eurovalor Garantizado Acciones IV, FI

Descripción y características del producto

EUROVALOR GARANTIZADO Acciones IV, garantiza:

- 100% de la inversión inicial (13-07-2016) a vencimiento (28-03-2022).
- +
- un 1,55% anual si en cada fecha de observación el valor final de cada una de las tres acciones de la cesta (E.on, ING Y Glaxo) es igual o superior a su respectivo valor inicial o un 0,10% si en cada fecha de observación alguna de las acciones estuviera por debajo de su valor inicial en cada uno de los 6 periodos

Cesta de acciones compuesta por:

E.ON AG: Empresa del sector energético, que cotiza en la Bolsa de Fráncfort (EUR)

ING GROEP: Empresa del sector financiero, que cotiza en la Bolsa de Amsterdam (EUR)

GlaxoSmithKline: Empresa del sector farmacéutico, que cotiza en la Bolsa de Londres (GBP)

Valor inicial: Máximo precio de cierre de cada una de las acciones en el periodo comprendido del 13-07-2016 al 16-08-2016.

Valor Final: En cada fecha de observación se tomará la media aritmética de 6 precios de cierre de cada observación:

-1ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 16, 17, 18, 21 y 22 de agosto 2017.

-2ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 16, 17, 20, 21 y 22 de agosto 2018.

-3ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 19, 20, 21, 22 y 23 de agosto 2019.

-4ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 17, 18, 19, 20 y 21 de agosto 2020.

-5ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 16, 17, 18, 19 y 20 de agosto 2021.

-6ª observación: media aritmética de los precios de cierre del 16, 17, 18, 21 y 22 de marzo 2022.

Código ISIN	ES0133557035
Periodo de Comercialización	Hasta cubrir el importe previsto, con fecha límite 12-07-2016 (15:00h hora peninsular)
Periodo de Garantía	Del 13/07/2016 al 28/03/2022
Suscripción mínima inicial y a mantener	600€
Comisión Gestión	0,43% anual (se detrae diariamente del valor liquidativo)
Comisión Depositario	0,02% anual (se detrae diariamente del valor liquidativo).
Comisión de Suscripción	5% durante el período de garantía (estando la suscripción en este periodo limitada a una participación).
Comisión de Reembolso	5% durante el período de garantía, hasta el 27-03-2022 inclusive, excepto en las fechas en la que hay ventanas de liquidez. Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento no estarán garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha del reembolso.
Ventanas de Liquidez	18-07-2017, 17-07-2018, 16-07-2019, 14-07-2020 y 13-07-2021. No se aplicará la comisión de reembolso, las participaciones no están garantizadas y se valorarán a precios de mercado. El abono de los reembolsos realizados en las ventanas de liquidez tendrá lugar 3 días hábiles después de la ventana

Durante 2015 se han iniciaron la comercialización de los siguientes productos:

DEPÓSITOS A PLAZO

1. Depósito Bonificado Nómina Colectivos

Periodo de comercialización: desde el 05-05-2015.

Características del producto: depósito a un plazo de 15 meses bonificable por vinculación, ya que al tipo de interés mínimo, en el supuesto de cumplir con las condiciones requeridas y recogidas en la documentación contractual, se le añade un tipo de bonificación. Adjuntamos los tipos de interés actuales:

- **Tipo interés mínimo:** 0,50% TAE que puede convertirse en un **1,50% TAE** si cumple la condición para obtener la bonificación (Tipo de bonificación: 1,00% TAE).
- **Condiciones de bonificación:** domiciliar una nómina o pensión por importe mínimo de 1.600 € y pertenecer a uno de los siguientes grupos de clientes del Banco de acuerdo con los requisitos que tengan que cumplirse en cada momento para formar parte de estos grupos de clientes: Colectivo de Ingenieros de Telecomunicación, Colectivo de Médicos, Colectivo de Abogados, Colectivo de SATSE, Colectivo de Profesores de Enseñanza, Colectivo de CSIF-Funcionarios o Colectivo de Arquitectos Técnicos. Ambos requisitos se tienen que cumplir de forma ininterrumpida durante la duración del depósito hasta su vencimiento.

Liquidación de intereses: a vencimiento.

Importe mínimo: 3.000 €.

Importe máximo: 500.000€.

Producto no renovable al vencimiento.

2. Depósito Gasol Senior

- ✓ **Periodo de comercialización:** desde 01/03/2016 y hasta el 30/06/2016.
- ✓ **Plazo** de 12 meses.
- ✓ **Tipo interés** del 0,65% TAE (0,65% nominal).
- ✓ Público objetivo, clientes pertenecientes al Club Senior (sólo para clientes con pensión domiciliada y titulares de Visa Senior).
- ✓ **Importe mínimo** 3.000€ y **máximo** 50.000€. Exclusivo para pasivo externo.

3. Depósitos en Especie

Depósito Avanzar (retribución en especie):

- ✓ **Periodo de comercialización:** desde el 09-02-2015 hasta el 30-06-2015.
- ✓ **Importe del depósito:** desde 4.900€ hasta 49.900€ el importe varía en función del plazo y regalo seleccionado.
- ✓ **Plazo** de 12 o 24 meses.
- ✓ **Tipo interés** del 0,60% TAE.
- ✓ **Artículos promociones:** iPad mini 16 GB o Trolley-Case Travel azul.

Depósito Toallas Guy Laroche (retribución en especie):

- ✓ **Periodo de comercialización:** desde el 23-11-2015 hasta el 31-12-2015.
- ✓ **Plazo** de 14 meses.
- ✓ **Importe del depósito:** 5.900€
- ✓ **Tipo interés** del 0,30% TAE
- ✓ **Artículos promociones:** set de 3 Toallas Guy Laroche.

4. Depósitos Estructurados

Descripción: programa mensual de depósitos estructurados, incorporando diferentes opciones de inversión tanto en plazo como subyacentes con capital 100% garantizado, que ofrece al cliente a vencimiento, un cupón máximo sobre el Nominal invertido si la cotización de los subyacentes se mantiene o tienen comportamientos alcistas con respecto a un valor de referencia inicial; en caso contrario, el cliente cobrará un cupón mínimo sobre el nominal invertido.

Duración: enero a diciembre **(11 emisiones)**.

ESTRUCTURADOS COMERCIALIZADOS	DENOMINACIÓN	PLAZO (meses)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (enero-febr.2015)	Allianz, Repsol & Vodafone	24 (lectura a vencimiento)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (febr-marz.2015)	Santander & Inditex (observaciones)	(2 24 (lecturas anuales)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (marz-abril.2015)	Santander & Inditex II (observaciones)	(2 24 (lecturas anuales)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (abril-mayo 2015)	Telefónica-Repsol III (observaciones)	(2 24 (lecturas anuales)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (junio 2015)	Telefónica & Iberdrola (observaciones)	(2 24 (lecturas anuales)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (julio 2015)	Telefónica & Iberdrola II	18 (lectura a vencimiento)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (agosto 2015)	Telefónica & Iberdrola III	18 (lectura a vencimiento)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (septiembre 2015)	Inditex y Repsol (observaciones)	(2 24 (lecturas anuales)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (octubre 2015)	Inditex y Telefónica	18 (lectura a vencimiento)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (noviembre 2015)	Repsol y Vodafone	24 (lecturas anuales)
DEPÓSITO ESTRUCTURADO (diciembre 2015)	Iberdrola y Vodafone	18 (lectura a vencimiento)

FONDOS DE INVERSION

1) Eurovalor Garantizado Europa II (ES0133662033)

Descripción y características del producto

EUROVALOR GARANTIZADO EUROPA II, FI garantiza:

100% de la inversión inicial (11-05-2015), a vencimiento: 14-05-2021. (Período de la garantía: 6 años y 3 días)

+

30% de la variación media mensual del índice EuroStoxx 50 Price.

TAE mínima garantizada: 0%, para participaciones suscritas a 11-5-2015 y mantenidas a vencimiento.

La Entidad Garante del fondo es Banco Popular Español, S.A.

El índice tomará como:

-Valor inicial: máximo precio de cierre desde el 11-05-2015 al 11-06-2015, ambos incluidos.

-Valor final: media de los precios de cierre de los días 11 de cada mes (o siguiente día hábil) entre el 13-07-2015 y el 11-05-2021, ambos inclusive (71 observaciones).

- Comercialización: desde el 17/03/2015 hasta el 8 de mayo de 2015 o cubrir el importe previsto (50 millones de euros)

- Periodo de garantía: del 11/05/2015 al 14/05/2021, (6 años y 3 días).

- Inversión mínima inicial y a mantener: 500 euros.

- Comisión gestión: 0,57% anual.

- Comisión depositario: 0,03% anual.

- Comisión de suscripción: 5% durante el período de garantía, hasta el 13/5/2021 inclusive, estando la suscripción en este período limitada a una participación.

- Comisión de reembolso: 5% durante el periodo de garantía, hasta el 3/5/2021 inclusive, excepto en las fechas en las que hay ventanas de liquidez. Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento no estarán garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.

- Ventanas de liquidez: 26/04/2016, 25/04/2017, 24/04/2018, 23/04/2019 y 21/04/2020 o día hábil siguiente, no se aplica comisión de reembolso, las participaciones no están garantizadas, valorándose a precio de mercado)

2) Eurovalor Garantizado Acciones FI (ES0133544009)

Descripción y características del producto

EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES, FI es un fondo de inversión garantizado de rendimiento variable que garantiza:

El 100%, a vencimiento (02-02-2022), del valor liquidativo a 28-10-2015

Más:

El 3,05% anual, si en cada fecha de observación el valor final de cada una de las 3 acciones de la cesta (Iberdrola, BBVA y Repsol) es igual o superior a su respectivo valor inicial

O

- El 0,35% anual si en cada fecha de observación alguna de las acciones estuviera por debajo de su valor inicial.

Rentabilidad Mínima 2,10% (0,33% TAE). Rentabilidad Máxima 18,30% (2,72% TAE)

Valor Inicial: máximo precio de cierre de cada una de las acciones en el periodo que va entre 28-10-2015 al 30-11-2015.

Valor Final: En cada fecha de observación se tomará la media aritmética de 5 precios de cierre de cada acción:

- 1ª observación: 22, 23, 24, 25 y 28 de noviembre de 2016.
- 2ª observación: 22, 23, 24, 27 y 28 de noviembre de 2017.
- 3ª observación: 22, 23, 26, 27 y 28 de noviembre de 2018.
- 4ª observación: 22, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2019.
- 5ª observación: 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre de 2020.
- 6ª observación: 24, 25, 26, 27 y 28 de enero de 2022.

Comercialización: desde el 29/09/2015 hasta el 27/10/2015 o cubrir el importe previsto (75 millones de €)

- Periodo de garantía: del 28/10/2015 al 02/02/2022, (6 años, 3 meses)
- Inversión mínima inicial y a mantener: 500 €
- Comisión de gestión: 0,58% anual
- Comisión depositario: 0,02% anual
- Comisión de suscripción: 5% durante el período de garantía, hasta el 02/02/2022 inclusive, estando la suscripción en este período limitada a una participación.
- Comisión de reembolso: 5% durante el periodo de garantía, hasta el 01/02/2022 inclusive, excepto en las fechas en las que hay ventanas de liquidez. Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento no estarán garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.
- Ventanas de liquidez: 25/10/2016, 24/10/2017, 23/10/2018, 22/10/2019 y 20/10/2020 o día hábil siguiente, no se aplica comisión de reembolso, las participaciones no están garantizadas, valorándose a precio de mercado.

3) Eurovalor Garantizado Acciones II, FI (ES0133545006)

EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES II, FI un fondo de inversión garantizado de rendimiento variable. Banco Popular garantiza el fondo hasta vencimiento:

- El 100% a vencimiento (02-02-2022), del valor liquidativo a 15-12-2015

Más:

- El 2,90% anual, si en cada fecha de observación el valor final de cada una de 3 acciones (Nestle, Vodafone y BBVA) es igual o superior a su respectivo valor inicial y el 0,35% anual si en cada fecha de observación alguna de las acciones estuviera por debajo de su valor inicial. Son acciones de distintos sectores y pueden tener distinto comportamiento.

Rentabilidad garantizada mínima 2,10% (0,34% TAE) y máxima 17,40% (2,65% TAE) para suscripciones a 15-12-2015 y mantenidas a vencimiento.

- Comercialización: desde el 12/11/2015 hasta el 14/12/2015 o cubrir el importe previsto (90 millones de euros).
- Periodo de garantía: del 15/12/2015 al 02/02/2022.
- Inversión mínima inicial y a mantener: 500 €.
- Comisión gestión: 0,57% anual.
- Comisión depositario: 0,03% anual.
- Comisión de suscripción: 5% durante el período de garantía, hasta el 02/02/2022 inclusive, estando la suscripción en este período limitada a una participación.

- Comisión de reembolso: 5% durante el periodo de garantía, hasta el 01/02/2022 inclusive, excepto en las fechas en las que hay ventanas de liquidez. Las participaciones reembolsadas antes del vencimiento no estarán garantizadas y se les aplicará el valor liquidativo correspondiente a la fecha de reembolso.
- Ventanas de liquidez: 13/12/2016, 12/12/2017, 11/12/2018, 10/12/2019, 15/12/2020 y 14/12/2021 o día hábil siguiente, no se aplica comisión de reembolso. Las participaciones no están garantizadas, valorándose a precio de mercado.

Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la Garantía (02/02/2022).

4) Eurovalor Estabilidad, FI (ES0125935009)

El fondo estará expuesto directa o indirectamente, a través de IIC de renta fija, a activos de renta fija, incluyendo depósitos y activos monetarios, cotizados o no cotizados siempre que sean líquidos.

Las emisiones de renta fija serán de emisores públicos y/o privados, con diferentes plazos de vencimientos, emitidas y cotizadas en mercados de la OCDE, principalmente del área euro, sin descartar inversiones en otros países como EEUU y sin que se invierta en países emergentes. Las emisiones de renta fija tendrán alta calidad crediticia. La duración media de la cartera no será superior a 9 meses.

- Comisión gestión: 1% anual (máximo)
- Comisión depositario: 0,0% anual.

La comisión de gestión efectivamente cobrada podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del fondo en cada momento, con un mínimo del 0,15% anual sobre el patrimonio.

Inversión mínima inicial: 500.000 euros. Inversión mínima a mantener: 500.000 euros, excepto para partícipes que lo sean a 4/9/15, a los que se les exige una inversión mínima a mantener de 600 euros.

Fecha inicio comercialización: Octubre 2015

5) Eurovalor Compromiso ISR FI (ES0133560039)

Fondo Ético. El objetivo de rentabilidad anual (no garantizado) es superar la rentabilidad del Euribor mes más 200 puntos básicos con una volatilidad anual máxima del 10%.

El fondo aplica criterios de inversión socialmente responsable (ISR) Invertirá entre un 50%-100% del patrimonio en IIC, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, cuyos valores en cartera o la mayoría de los mismos apliquen criterios socialmente responsables en sus inversiones.

La exposición total a renta fija, pública y privada (incluyendo activos monetarios no cotizados que sean líquidos y depósitos), directa o indirectamente, será superior al 65% y, hasta un 35%, de forma indirecta, a renta variable. Los emisores serán de países OCDE, con un máximo de hasta el 30% de la exposición total en emisores emergentes.

- Comisiones de Gestión:
Aplicada directamente al fondo 1,35% Patrimonio
Aplicada indirectamente al fondo (*) 3% Patrimonio
- Comisiones Depositario:
Aplicada directamente al fondo 0,1% Patrimonio
Aplicada indirectamente al fondo (*) 0,5% Patrimonio

* Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC.

- Inversión mínima inicial: 600 euros.
- Inversión mínima a mantener: 600 euros
- Fecha inicio comercialización: Mayo 2015

PLANES DE PENSIONES

1) Plan de pensiones Europopular Estabilidad (N3591)

El Fondo invertirá el 100% de su patrimonio en activos de renta fija. Los valores de la cartera de renta fija serán de emisores tanto públicos como privados, de países pertenecientes a la OCDE y cotizados en mercados de la OCDE, preferentemente de la zona euro, sin descartar inversiones en otros países como EEUU, Canadá y resto de la UE u otros que no sean emergentes.

El Plan de Pensiones Europopular Estabilidad, tiene como objetivo obtener una rentabilidad acorde al mercado monetario primando la seguridad y la estabilidad de la unidad de cuenta.

Comisiones:

- Comisión de gestión: máxima del 1%. La comisión podrá ser menor dependiendo de la rentabilidad del Fondo en cada momento, con un mínimo del 0,15% anual sobre patrimonio.
- Comisión de depósito: 0,05%.

Fecha inicio de comercialización Diciembre 2015

2) Plan de Pensiones Europopular Consolidado Acciones (N4306)

Se garantiza un 2,15% anual si en cada fecha de observación el valor final de cada una de las 3 acciones de la cesta (BBVA, Vodafone y Nestlé) es igual o superior a su respectivo valor inicial o un 0,25% si en cada fecha de observación alguna de las acciones estuviera por debajo de su valor inicial (un total de 8 observaciones). Rentabilidad Mínima 2% (TAE mínima: 0,25%) y Rentabilidad Máxima del 17,20% (2% TAE).

Acciones de la cesta: BBVA, Vodafone y Nestlé. Dichas acciones tomarán como valor inicial el mayor precio de cierre alcanzado en el periodo comprendido entre las fechas 16/02/2016 y 16/03/2016, ambos inclusive; y como valor final para cada una de las observaciones se tomará la media aritmética de los precios de cierre de cada acción en el período indicado:

OBSERVACIONES	FECHAS
OBSERVACION 1 ^a	16, 17, 20, 21, 22/02/2017
OBSERVACION 2 ^a	16, 19, 20, 21, 22/02/2018
OBSERVACION 3 ^a	18, 19, 20, 21, 22/02/2019
OBSERVACION 4 ^a	17, 18, 19, 20, 21/02/2020

OBSERVACIONES	FECHAS
OBSERVACION 5 ^a	16, 17, 18, 19, 22/02/2021
OBSERVACION 6 ^a	16, 17, 18, 21, 22/02/2022
OBSERVACION 7 ^a	16, 17, 20, 21, 22/02/2023
OBSERVACION 8 ^a	16, 19, 20, 21, 22/02/2024

Período de garantía: 8 años y 10 días.

Período de comercialización: del 17/12/2015 al 15/02/2016 o hasta finalización de cupo.

- Comercialización: del 17/12/2015 al 15/02/2016 o hasta finalización del cupo.
- Periodo de Garantía: del 16/02/2016 al 26/02/2024.
- Comisión de gestión: 0,64%.
- Comisión de depósito: 0,16%.

SEGUROS DE AHORRO

1) Seguro Ahorro Bonificado Creciente – SIALP

El **26 de enero de 2015** se lanzó el nuevo seguro de **Ahorro Bonificado Creciente SIALP** (Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo), una nueva modalidad del seguro de Ahorro Bonificado Creciente con las ventajas fiscales de los Planes de Ahorro a Largo Plazo, nuevos productos creados a raíz de la aprobación el 28 de noviembre de 2014 de la **reforma de la Ley sobre la Renta de Personas Físicas**.

Tipo de seguro: Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo.

Intervinientes: el tomador, beneficiario y asegurado tienen que ser la misma persona. Edades permitidas para la contratación del seguro: de 14 a 75 años. La edad del cliente más la duración del contrato no puede superar los 85 años. El tomador deberá ser siempre residente en España.

Duración del seguro: mínimo de 10 años y máximo de 40 años.

Primas: aportaciones periódicas y posibilidad de aportaciones extraordinarias. Las primas periódicas se pueden pactar constantes o con crecimientos. Las primas periódicas pueden modificarse en cualquier momento, sin penalización pero teniendo en cuenta los límites de aportación. Aportación mensual mínima: 50€ (o su equivalente, trimestral, semestral, anual).

Límites de aportación: 5.000 euros anuales.

Rentabilidad: el tipo de interés preferencial para el año 2016 es el 1,90% bruto (0,90% neto), revisable cada 1 de enero. Este tipo de interés nunca podrá ser inferior al tipo mínimo garantizado para toda la vida de la póliza que es el 1,00% (0,00% neto).

Bonificación: para incentivar las contrataciones a largo plazo, así como la permanencia en el pago de la prima periódica, se premia al cliente con un 0,50% de bonificación acumulativo cada cinco años, calculado sobre el total de primas pagadas y no rescatadas. Al importe de la bonificación se le aplica el tipo de interés mínimo garantizado.

Bonificación: Año 5: 0,50%, Año 10: 1 %, Año 15: 1,50%,... Año 40: 4%.

Reducción: en el caso de impago de cualquiera de las primas periódicas pactada, la póliza queda reducida, recalculándose el capital a vencimiento en función de las primas pagadas. Esto da lugar a la pérdida de las bonificaciones no devengadas hasta el momento.

Coberturas: supervivencia y fallecimiento.

Prestaciones:

- **Supervivencia:** un capital al vencimiento del producto constituido por el importe de la totalidad de las primas aportadas netas de los costes de mortalidad, capitalizadas al

Tipo de Interés Técnico Anual neto de gastos de gestión y más las bonificaciones recibidas por la permanencia en el seguro.

- **Fallecimiento:** el valor de rescate garantizado en el momento de la contingencia más 600 euros.

Formas de cobro / Ventaja Fiscal: solo se permite el rescate en forma de capital. Si transcurren 5 años desde la primera prima pagada y se realiza el rescate en forma de capital las plusvalías generadas están exentas de tributación. En caso de producirse un rescate total antes de haber transcurrido 5 años desde la primera aportación, el producto pierde la ventaja fiscal.

Liquidez: el producto tiene liquidez desde el primer día, pudiendo realizarse rescates totales pero no se permiten rescates parciales, estando condicionado el valor de rescate al momento en que se produzca:

-Durante los cinco primeros años: el cliente recibe las primas pagadas capitalizadas al tipo de interés mínimo garantizado.

-Del quinto al décimo: primas pagadas más el 100% de la rentabilidad (incluyendo los preferenciales) más el 50% de la bonificación.

-A partir del décimo año: primas pagadas más el 100% de la rentabilidad (incluyendo los preferenciales) más el 100% de la bonificación.

6.2 Mercados principales

Banco Popular orienta su negocio principal hacia la banca comercial, con el objetivo de cubrir todas las necesidades financieras de las empresas - con énfasis especial en las pymes - así como de los clientes particulares. El resto de las líneas de actividad están dirigidas a otros ámbitos no financieros y con mayor grado de especialización.

En 2015 el 89,5% del margen de intereses del Grupo procede de actividades con clientes en España. Portugal representa el 7,6%, mientras que el 2,9% restante corresponde al negocio de TotalBank en EE.UU. Durante el ejercicio de 2014 el 90,4% del margen de intereses del Grupo proceden de actividades con clientes en España, Portugal representa el 7,2% mientras que el 2,4% restante corresponde al negocio de Totalbank en EE.UU.

	2015		2014		2013*	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
España	2.015	89,5	2.107	90,4	2.242	93,0
Portugal	170	7,6	168	7,2	169	7,0
EE.UU.	66	2,9	57	2,4	-169	2,0
Total	2.251	100,0	2.331	100,0	2.411	100,0

(millones de euros)

*En 2013 los datos de España incluyen la actividad desarrollada en Estados Unidos, dada su escasa significatividad.

El detalle por segmentos de actividad de los ingresos ordinarios consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 es el siguiente:

SEGMENTOS	IMPORTE		
	2015	2014	2013
Banca Comercial	3.939.019	4.378.123	4.778.167
Gestión de activos y seguros	125.779	265.325	210.622
Área Inmobiliaria (*)	32.508	20.676	22.607
Institucional y mercados	1.519.736	1.759.044	1.872.469
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-692.724	-339.056	-455.359
TOTAL	4.924.318	6.084.112	6.428.506

miles de euros

2013 reexpresado a efectos comparativos

Datos a 31 de diciembre de 2015

A 31 de diciembre de 2015, la actividad de banca comercial se desarrolla a través de las 2.240 oficinas del Grupo Banco Popular. La red de oficinas del Emisor abarca todo el territorio español (2.052 oficinas) además de las 169 oficinas en Portugal (Banco Popular Portugal) y 19 oficinas (TotalBank) en EE.UU.

SUCURSALES EN ESPAÑA 31/12/2015			
GALICIA	272	EXTREMADURA	28
ASTURIAS	39	COMUNIDAD VALENCIANA	167
CANTABRIA	13	MURCIA	54
PAIS VASCO	79	ANDALUCIA	362
NAVARRA	56	BALEARES	95
LA RIOJA	18	CEUTA	1
ARAGÓN	30	MELILLA	1
CATALUÑA	293	CANARIAS	50
CASTILLA-LEON	179	MADRID	260
CASTILLA LA MANCHA	55	TOTAL	2.052
SUCURSALES EN PORTUGAL 31/12/2015			
BANCO POPULAR PORTUGAL			169
SUCURSALES EN EE.UU 31/12/2012			
TOTAL BANK			19
TOTAL			2.240

Datos a 31 de diciembre de 2014

A 31 de diciembre de 2014, la actividad de banca comercial se desarrolla a través de las 2.252 oficinas del Grupo Banco Popular. La red de oficinas del Emisor abarca todo el territorio español (2.059 oficinas) además de las 172 oficinas en Portugal (Banco Popular Portugal) y 21 oficinas (TotalBank) en EE.UU.

SUCURSALES EN ESPAÑA 31/12/2014			
GALICIA	274	EXTREMADURA	28
ASTURIAS	39	COMUNIDAD VALENCIANA	167
CANTABRIA	13	MURCIA	54
PAIS VASCO	79	ANDALUCIA	364
NAVARRA	56	BALEARES	97
LA RIOJA	18	CEUTA	1
ARAGÓN	31	MELILLA	1
CATALUÑA	287	CANARIAS	50
CASTILLA-LEON	181	MADRID	264
CASTILLA LA MANCHA	55	TOTAL	2.059
SUCURSALES EN PORTUGAL 31/12/2014			
BANCO POPULAR PORTUGAL			172
SUCURSALES EN EE.UU 31/12/2014			
TOTAL BANK			21
TOTAL			2.252

Datos a 31 de diciembre de 2013

La actividad principal del emisor se desarrolla en España, donde radica su sede social, y está orientada a la actividad bancaria de tipo comercial y minorista. Esta actividad se desarrolla a través de las 2.297 oficinas del Grupo Banco Popular. La red de oficinas del Emisor abarca todo el territorio español además de las 179 oficinas en Portugal (Banco Popular Portugal) y 21 oficinas (TotalBank) en E.E.U.U.

SUCURSALES EN ESPAÑA 31/12/2013			
GALICIA	283	EXTREMADURA	29
ASTURIAS	39	COMUNIDAD VALENCIANA	171
CANTABRIA	13	MURCIA	55
PAIS VASCO	81	ANDALUCIA	371
NAVARRA	60	BALEARES	99
LA RIOJA	18	CEUTA	1
ARAGÓN	31	MELILLA	1
CATALUÑA	292	CANARIAS	51
CASTILLA-LEON	183	MADRID	264
CASTILLA LA MANCHA	55	TOTAL	2.097
SUCURSALES EN PORTUGAL 31/12/2013			
BANCO POPULAR PORTUGAL			179
SUCURSALES EN EE.UU 31/12/2013			
TOTAL BANK			21
TOTAL			2.297

6.3 Influencia de factores excepcionales en la información

Con fecha 28 de abril de 2016 Banco Popular comunicó que Bancopopular-e, S.A., sociedad en la que participa en un 49%, ha adquirido los activos del negocio de tarjetas de crédito de Barclaycard en España y Portugal. Se estima que esta transacción tendrá un impacto en el capital fully loaded del Grupo de 235 millones de euros (29 puntos básicos). El impacto anterior será compensado a través de la retención de resultados.

Este importe incluye el impacto por el precio pagado por los activos objeto del negocio transferido, el futuro consumo de capital de los mismos, así como potenciales ajustes a realizar al cierre de la transacción.

En 2015, el Grupo ha continuado desarrollando su actividad bancaria a través de los Bancos establecidos en España, Portugal y EE.UU. Durante el año se ha producido la venta del negocio de gestión de activos inmobiliarios y de otros activos en Portugal, constituyéndose la sociedad RecBus-Recovery to Business, S.A. en la que el Grupo mantiene una participación del 20%. El precio de la operación ha ascendido a 72 millones de euros. La transacción ha generado una plusvalía para el Grupo de 69,5 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe de Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, habiéndose traspasado a Recbus activos por valor de 0,26 millones de euros y el personal que prestaba sus servicios en la unidad productiva afectada por la transmisión. De dicha plusvalía, 55,6 millones de euros se producen por la venta del 80% en Recbus, mientras que 13,9 millones de euros son consecuencia de la revalorización de la participación retenida (20%).

Asimismo, el Grupo ha procedido a la venta de su participación del 50% en Universalpay, Entidad de Pago, S.L. El importe de la venta asciende a 94.403 miles de euros de los que se ha recibido en efectivo el 99% de dicho importe con fecha 30 de diciembre de 2015 mientras que el 1% restante se recibirá en la fecha en la que se realice la migración tecnológica. El acuerdo incluye un ajuste posterior al precio de venta que se estima que será poco significativo. Como consecuencia de esta venta, el Grupo ha registrado una plusvalía por importe de 54.810 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Por otro lado, se ha perdido el control en la Entidad Targobank, S.A. y Targoinmuebles, S.A. Se ha procedido al traspaso de Targobank, S.A. y TargoInmuebles, S.A. de negocios conjuntos a entidades asociadas, como consecuencia de la venta del 1%, que también implica además del traspaso de perímetro de consolidación, una disminución del valor contable de la participación por importe de 2.643 miles y una disminución del fondo de comercio por importe de 3.598 miles, como se pone de manifiesto en Otros ajustes por valoración. El importe del traspaso de negocios conjuntos a entidades asociadas, por la pérdida de control de Targobank, S.A., es de 169.277 miles de euros en Otros ajustes por valoración por el Fondo de comercio de consolidación asociado, y de 163.224 miles de euros, en el valor contable de la participación,

Véase apartado 5.1.5 donde se muestra una explicación más en detalle de cada uno de estos factores.

6.4 Grado de dependencia del emisor de patentes o licencias

Las actividades de Banco Popular, por su propia naturaleza, no están influidas por la existencia de patentes o marcas.

6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativos a su competitividad

El Emisor ha optado por no incluir declaraciones relativas a su competitividad.

PUNTO 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1.1 Descripción del Grupo Banco Popular y posición del emisor en el mismo

Banco Popular Español, S.A., es la Sociedad matriz del Grupo Banco Popular. A estos efectos, son consideradas empresas del Grupo las sociedades en las que Grupo Banco Popular posee, directa o indirectamente, la mayoría del capital o votos, o que, con una participación a partir del 20 por ciento están sometidas a su dirección única.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global a las Entidades dependientes, el procedimiento de integración proporcional a las Entidades multigrupo y el método de la participación para las Entidades asociadas.

A continuación se muestra la estructura del Grupo Banco Popular formada por las Entidades dependientes, a 31 de diciembre de 2015. Son Entidades dependientes las Entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con Banco Popular, es decir, aquéllas para las que el Banco tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Esta capacidad de ejercer control existirá si y sólo si éste reúne todos los elementos siguientes: i) poder sobre la participada, ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor. El proceso de consolidación aplicado para las Entidades dependientes es el método de integración global.

Cada punto porcentual de los derechos de voto equivale al mismo porcentaje de participación económica.

Al 31 de diciembre de 2015	Lugar de constitución	Actividad	% de derechos de voto		
			Directos	Indirectos	Total
ENTIDADES DEPENDIENTES					
Entidades de depósito					
Banco Pastor, S.A.U.	La Coruña	Banca	100	-	100
Banco Popular Portugal, S.A.	Lisboa	Banca	100	-	100
Popular Banca Privada, S.A	Madrid	Banca	92,5	7,5	100
TotalBank	Miami	Banca	100	0	100
Entidades de financiación					
Popular de Factoring, S.A	Madrid	Factoring	100	0	100
Popular Factoring, S.A (Portugal)	Lisboa	Factoring	99,83	0	99,83
Sociedades de cartera y servicios:					
Gestora Popular, S.A.	Madrid	Cartera y tenencia de acciones	35	65	100
Grupo La Toja Hoteles	La Coruña	Sociedad de cartera	90		90
Pastor Privada Investment 1, S.L.	La Coruña	Sociedad de cartera		5	5
Pastor Privada Investment 2, S.L.	La Coruña	Sociedad de cartera	100		100
Pastor Privada Investment 3, S.L.	La Coruña	Sociedad de cartera		5	5
Popular Bolsa S.V., S.A.	Madrid	Sociedad de valores y bolsa	100		100
Popular de Participaciones Financieras, S.A.	Madrid	Sociedad de capital riesgo	100		100
Popular Gestao de Activos, S.A.	Lisboa	Gestión de fondos de inversión	100	0	100
Popular Gestión Privada SGIIC, S.A.	Madrid	Gestión de fondos de inversión		100	100
Popular Servicios Financieros E.F.C., S.A.	La Coruña	Instrumental financiera	100	0	100
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	Madrid	Sociedad de cartera	100	0	100
Instrumentales:					
Aliseda, S.A	Madrid	Promociones inmobiliarias	100	0	100
BPE Financiaciones, S.A	Madrid	Instrumental financiera	90	10	100
BPE Preference Internacional, L.T.D.	George Town	Instrumental financiera	100	0	100
BPE Representações y Participações, L.T.D.A.	Sao Paulo	Instrumental financiera	100	0	100
BPP Asesores. S.A.	Buenos Aires	Instrumental financiera	77,3	22,7	100
Consulteam Consultores de Gestao, Lda.	Lisboa	Instrumental inmobiliaria	86,28	13,72	100
EDT FTPYME PASTOR 3	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
Fib Realty Corporation	Miami	Sin actividad	0	100	100
Finespa, S.A	Madrid	Instrumental inmobiliaria	4,19	95,81	100
Fondo Imopopular, FEIIF	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria	90	10	100
Fundo Popular Predifundo	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria		99,96	99,96
GC FTPYME PASTOR 4	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
Gestora Europea de Inversiones, S.A.	Madrid	Instrumental de servicios	99,9	0,1	100
Gold Leaf Tittle Company	Miami	Instrumental financiera	0	100	100
Hercepopular S.L.	Guadalajara	Promoción inmobiliaria	0	51	51
IM Banco Popular MBS2, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
IM Cédulas Grupo Banco Popular 3, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
IM Grupo Banco Popular Empresas 1, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
IM Grupo Banco Popular Empresas 5, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
IM Grupo Banco Popular Empresas 6, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
IM Grupo Banco Popular FT PYME I, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
IM Grupo Banco Popular MBS3, FTA	Madrid	Fondo de titulación de activos	100	0	100
Inmobiliaria Viagracia, S.A	Madrid	Instrumental inmobiliaria	100	0	100
Intermediación y Servicios Tecnológicos, S.A	Madrid	Instrumental de servicios	99,5	0,5	100
Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L	Madrid	Promociones inmobiliarias	68,25	31,75	100
Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A	Madrid	Promociones inmobiliarias	100	0	100
Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.L	Madrid	Promociones inmobiliarias	0	100	100
Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.L	Madrid	Instrumental inmobiliaria	0	100	100
Inversiones Inmobiliarias Jeragullas , S.L	Madrid	Promociones inmobiliarias	0	100	100
Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.L	Las Palmas	Promociones inmobiliarias	100	0	100
Isla de los Buques, S.A	Madrid	Instrumental financiera	99,98	0,02	100
Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L.	Madrid	Instrumental financiera	100	0	100
Manberor, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	0	100	100
Meglahe	Madrid	Promociones inmobiliarias	0	100	100
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	Madrid	Instrumental financiera	100	0	100
Popular Arrendamiento - FIIF para Arrendamiento Habitacional	Lisboa	Fondo de inversión inmobiliaria	84,42	15,58	100
Popular Capital, S.A	Madrid	Instrumental financiera	90	10	100
Popularcompras, S.L.U.	Madrid	Comercio al por menor por internet	100	0	100
Popular de Mediación, S.A.	Madrid	Correduría de seguros	100	0	100
Popular Español Asia Trade, L.T.D.	Hong Kong	Instrumental financiera	100	0	100
Read Leaf Holding	Miami	Instrumental inmobiliaria	100	0	100
Total Sunset Inc.	Miami	Sin actividad	0	100	100
Urbanizadora Española, S.A	Madrid	Instrumental inmobiliaria	7,19	90,55	97,74
Velazquez 34, S.L	Madrid	Instrumental inmobiliaria	97,8	2,2	100
Entidades no financieras					
Cerebelo assets	Madrid	Promociones inmobiliarias	100	0	100
Eurovida, S.A. (Portugal)	Lisboa	Seguros	84,07	15,93	100
General de Terrenos y Edificios Servicios Integrales, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	0	100	100
General de terrenos y edificios S.L.	Madrid	Promociones inmobiliarias	100	0	100
Gestora Inmobiliaria La Toja S.A.	Pontevedra	Promociones inmobiliarias	89,71	10,29	100
Inti Entertainment	Santa Cruz Tenerife	Actividades cinematográficas	0	99,89	99,89
La Toja, S.A.	La Coruña	Hoteles	0	0	0
Pastor Vida, S.A.	Madrid	Seguros	100	0	100
Popular de Renting, S.A.	Madrid	Renting	100	0	100
Popular Seguros, S.A.	Lisboa	Seguros	0	100	100
Promoción Social de Viviendas, S.A.	Madrid	Tenencia de activos	0	91,84	91,84
Vilamar Gestión, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria	0	100	100

Las variaciones de entidades dependientes durante el ejercicio 2015 vienen detalladas en el punto 5.2.1 "Inversiones", que muestra las adquisiciones, aumentos y disminuciones de participación de Entidades.

Desde el 31 de diciembre de 2015 no ha habido ningún aumento/adquisición o disminución de entidades dependientes.

De las sociedades anteriormente indicadas, a la fecha de registro del presente Documento, únicamente presentan fondos propios negativos las que se detallan a continuación: Pastor Privada Investment 2, S.L., Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A., Aliseda, S.A., BPP Asesores. S.A., Consulteam Consultores de Gestao, Lda., EDT FTPYME Pastor 3, Gestora Europea de Inversiones, S.A., Inversiones Inmobiliarias Cedaceros, S.A., Inversiones Inmobiliarias Gercebio, S.A., Inversiones Inmobiliarias Jeráguilas, S.A., Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A., Manberor, S.A., Velázquez, 34, S.A., Cercebelo Assets, S.L., Vilamar Gestión, S.L.. Ninguna de ellas se encuentra en causa de disolución. A todas ellas se les han concedido préstamos participativos para restablecer el patrimonio neto igual a la cifra de capital.

7.2 Filiales significativas del emisor

Todas las sociedades que constituyen el Grupo consolidado a la fecha de registro del folleto vienen detalladas en el punto 7.1.1

PUNTO 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material, tangible o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen al respecto

A continuación, se presenta la inversión contable en inmovilizado material neto de amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de activos. En inmovilizado de uso propio se incorporan, cuando existen, los activos tomados en arrendamiento financiero a las sociedades consolidadas por las Entidades del Grupo que realizan esa actividad.

Asimismo, los inmuebles arrendados entre sociedades han sido reclasificados como de uso propio.

ACTIVO MATERIAL			
<i>Datos en miles de euros</i>	2015	2014	2013
De uso propio:	777.713	746.830	798.603
Equipos informáticos y sus instalaciones	23.667	19.570	38.726
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	154.644	144.804	157.719
Edificios de uso propio	438.145	463.840	508.199
Obras en curso	164.029	121.995	100.205
Otros	13.012	12.405	15.503
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-15.784	-15.784	-21.749
Cedidos en arrendamiento operativo	-	10.339	26.160
Activos materiales a a coste amortizado	-	10.363	26.184
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-24	-24
Inversiones inmobiliarias	920.072	954.055	1.011.140
Edificios y otras construcciones	1.524.156	1.663.764	1.720.644
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-604.084	-709.709	-709.504
TOTAL	1.697.785	1.711.224	1.835.903

La actividad de "Inversiones Inmobiliarias" se corresponde con la realizada, en una pequeña parte, por la mayoría de los Bancos del Grupo y, por otro lado, por las filiales inmobiliarias del Grupo que mantienen estas inversiones para obtener rentas o plusvalías y no se espera que se enajenen en el curso ordinario del negocio.

El detalle del activo material de uso propio de los balances de situación consolidados para cada ejercicio se detalla a continuación:

DETALLE del ACTIVO MATERIAL de USO PROPIO				
<i>Datos en miles de euros</i>	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2015				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	1.010.032	831.721		178.311
Edificios de uso propio	511.012	72.867	15.784	422.361
Resto inmovilizado uso propio	178.498	1.456		177.041
Total	1.699.541	906.044	15.784	777.713
Al 31 de diciembre de 2014				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	1.078.845	914.471	-	164.374
Edificios de uso propio	538.287	74.446	15.784	448.057
Resto inmovilizado uso propio	135.183	784	-	134.399
Total	1.752.316	989.702	15.784	746.830
Al 31 de diciembre de 2013				
Mobiliario, equipos informáticos e instalaciones	1.213.069	1.016.624	-	196.445
Edificios de uso propio	582.248	74.049	21.749	486.450
Resto inmovilizado uso propio	116.526	818	-	115.708
Total	1.911.843	1.091.491	21.749	798.603
Ejercicio 2013 reexpresado				

Desde 2008 el Grupo viene llevando a cabo un proceso de desinversión de inmuebles de uso propio, los inmuebles objeto de estos contratos se corresponden principalmente con sucursales (oficinas comerciales) en las que el Grupo desarrolla su actividad. Fruto de este proceso, han sido vendidos una serie de inmuebles (sucursales y otros locales) en su mayor parte bajo la fórmula de Sale & lease back (venta en firme con arrendamiento posterior del mismo bien). El Grupo ha reconocido los resultados derivados de dichas transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dado que las operaciones se han realizado por su valor razonable y además todas las operaciones de arrendamiento asociadas a la venta cumplen las condiciones para ser consideradas como arrendamiento operativo⁵. A 31 de diciembre de 2015 había vigentes 916 contratos de arrendamiento, de los cuales 7 son contratos con partes vinculadas y 909 contratos formalizados con contrapartes independientes del Grupo. Durante el ejercicio de 2015 se han vendido 27 locales de uso propio (47 locales de uso propio en 2014) por un importe total de 4,7 millones de euros (11,10 millones de euros en 2014) que han generado unas plusvalías contables de 1,3 millones de euros (5,4 millones de euros en 2014) y se han registrado en el epígrafe Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.

Entre las condiciones pactadas, que son las habituales de mercado para este tipo de contratos, cabe destacar que las Entidades arrendatarias del Grupo tienen derecho a no prorrogar el contrato de arrendamiento por un plazo superior al estipulado como primer vencimiento, si

⁵ NIIF 16 "Arrendamientos": En enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma sobre arrendamientos, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos", fruto de un proyecto conjunto con el FASB. Bajo NIIF-IASB, la NIIF 16 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019; se puede optar por aplicar las NIIF 16 anticipadamente, pero sólo si a la vez se aplica la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". La NIIF 16 todavía no ha sido aprobada por la UE. El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea. Podemos adelantar que afectará aproximadamente al 88% de nuestras instalaciones inmobiliarias, ya que están actualmente en régimen de arrendamiento, bien sea en régimen normal o en sale & lease-back; por lo que consideramos que va a suponer un incremento significativo dentro del epígrafe de Inmovilizado del balance, aunque ese impacto no será tan significativo a efectos de la totalidad del Balance consolidado. En caso de aplicación de la NIIF 16 supondría una anotación en el Activo Inmovilizado (reconocimiento del derecho de uso) y como contrapartida el reconocimiento en el Pasivo de la deuda o financiación por parte del arrendador para el activo que hemos añadido.

bien, en la mayoría de los casos, existen opciones a favor del Grupo para su prórroga por periodos homogéneos de tiempo sujeto a la actualización o revisión de las rentas de alquiler.

El plazo medio de vencimiento de los contratos de arrendamiento que se pactó en la fecha de formalización era de 13 años, mientras que los contratos vigentes al cierre de 2015 tenían un vencimiento medio residual de 7,21 años y en 2014 de 8,1 años.

En 2014, los contratos vigentes con partes vinculadas fueron los mismos suponiendo un 6,94 % sobre las cuotas de arrendamiento habiéndose satisfecho 5.832 miles de euros. Es decir, también en 2014 un 99,3% de los contratos vigentes lo fueron contrapartes independientes del Grupo.

En 2015 se ha reconocido como gasto del ejercicio por cuotas pagadas por estos arrendamientos operativos un total de 82,3 millones, cantidad que en 2014 ascendió a 83,2 millones de euros.

El importe correspondiente a pagar en 2016 por el mismo concepto (con los datos de renta actuales y gastos abonados en 2015) está previsto que sea de 81,97 millones de euros y en los siguientes cuatro ejercicios (2017 a 2020) serán 266,91 millones de euros. El pago previsto realizar a un plazo de más de cinco años, desde 2021 hasta su vencimiento, será de 256,85 millones de euros.

Por otro lado, el Grupo se hace cargo de los gastos que le afectan como inquilinos relativos a funcionamiento, conservación e impuestos. Por último, en todos los contratos de arrendamiento en los que existe opción de compra, el precio de ejercicio será el valor de mercado de los inmuebles en las fechas de vencimientos de los contratos. Dicho precio será determinado en todos los casos por expertos independientes. Así mismo, el Grupo no ha otorgado a los compradores de los inmuebles ninguna garantía adicional que mitigue las posibles pérdidas que se deriven de la cancelación anticipada de los contratos o las variaciones de valor residual de los inmuebles arrendados.

Los términos generales de los contratos de arrendamiento ligados a casi todas las ventas suelen ser comunes a casi todas las operaciones formalizadas, con plazos de obligado cumplimiento para el Banco, de permanencia como inquilino, de entre 10 y 15 años, con revisión de las rentas por alquiler en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) y, únicamente con las obligaciones de pago de impuestos, seguros y otros gastos que afectan al Banco como inquilino.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existen activos en el inmovilizado material del grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

PUNTO 9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1. Situación financiera

En el apartado 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica, se describe la situación financiera del emisor, los cambios de esa situación financiera y los resultados de operaciones para los ejercicios 2013, 2014, y 2015.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Factores significativos o acontecimientos inusuales que afecten a los resultados

En relación con la información solicitada en este apartado, cabe indicar que en los últimos años se han venido llevando a cabo una serie de actuaciones normativas que han tenido por objeto principal reestructurar y reforzar el sistema financiero español.

A raíz de la crisis financiera de 2008, el sistema financiero global se encuentra inmerso en un proceso de reforma regulatoria sin precedentes, impulsada por el G20. Los bancos significativos están sometidos al Mecanismo Único de Resolución a partir de enero de 2016 y desde enero de 2015 han comenzado la financiación de sus respectivos fondos de resolución nacionales. A partir de esta fecha comenzará un proceso de mutualización progresiva hasta que los fondos de resolución nacionales se integren completamente en un Fondo Único en 2024. Banco Popular, así como los demás bancos significativos, tendrán que cumplir con las nuevas exigencias definidas por la Autoridad de Resolución Única. Estos requisitos reforzarán la capacidad de resolución de las entidades e incrementarán la responsabilidad de sus acreedores.

El Fondo de Garantía de Depósitos Europeo (EDIS) estará dirigido a los bancos que componen el Mecanismo Único de Resolución (MUR), aunque estará abierto a la participación de otros estados. El "Single Resolution and Deposit Insurance Board" perteneciente al MUR será el encargado la gestión del mismo. La contribución individual será proporcional al nivel de riesgo de cada banco y la garantía de los depósitos se mantiene estable en los 100.000 €.

Como se indica en el punto 8.1 del presente documento, desde 2008 el Grupo viene llevando a cabo un proceso de desinversión de inmuebles de uso propio. Fruto de este proceso, han sido vendidos una serie de inmuebles (sucursales y otros locales) en su mayor parte bajo la fórmula de Sale & lease back (venta en firme con arrendamiento posterior del mismo bien). En 2015 se ha reconocido como gasto del ejercicio por cuotas pagadas por estos arrendamientos operativos un total de 82,3 millones, cantidad que en 2014 ascendió a 83,2 millones de euros.

Respecto al saneamiento de activos, durante el 2015 el Grupo ha acumulado una bajada total de 1.373 millones de euros en el volumen de activos improductivos. La tasa de mora, sigue reduciéndose y acumulando en 2015 una caída de 92 puntos básicos respecto a 2014 hasta el 12,86%. El saldo de morosos se ha reducido en los últimos doce meses en 1.833 millones de euros. Adicionalmente, El Grupo ha logrado un volumen de ventas de inmuebles con un importe total de 2.110 millones de euros en el conjunto del año, un 5,5% superior a los 2.000 millones de euros fijados como objetivo para el conjunto del año.

Tras los importantes esfuerzos de provisiones realizados en el pasado, este año se han reducido las dotaciones (netas de recuperación de fallidos), siendo el total dotado en 2015 de 1.615 millones de euros, un 22,3% inferior a 2014. Este importe de dotaciones incluye una provisión extraordinaria de 350 millones de euros realizada por el Banco para cubrir un deterioro derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo con efectos retroactivos hasta mayo del 2013.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos

En el punto 20 del presente Documento de Registro, Información financiera histórica e intermedia, se describen los ingresos del emisor para los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

El margen con clientes disminuye levemente respecto a 2014 hasta situarse en 2,55%, principalmente como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, que está presionando a la baja la rentabilidad del crédito, y a pesar de la reducción del coste de los depósitos a plazo. En este sentido, hay que señalar que la rentabilidad del crédito se sitúa en el 3,21% a cierre de 2015.

RENDIMIENTOS Y COSTES												
Datos en miles de euros	2015				2014				2013			
	Saldos medios	Peso (%)	Producto/Coste	Tipos (%)	Saldos medios	Peso (%)	Producto/Coste	Tipos (%)	Saldos medios	Peso (%)	Producto/Coste	Tipos (%)
Intermediarios financieros	6.161.276	3,89	12.057	0,2	5.745.952	3,74	21.474	0,37	6.144.923	4,00	31.228	0,51
Crédito a clientes (a)	96.195.082	60,75	3.083.173	3,21	97.905.118	63,68	3.641.962	3,72	102.571.610	66,74	4.144.523	4,04
Cartera de valores	32.070.958	20,25	406.379	1,27	27.973.562	18,2	491.962	1,76	24.727.793	16,09	679.716	2,75
Otros activos rentables	23.909.905	15,11	7.079	0,03	22.112.999	14,38	11.836	0,05	20.242.716	13,17	7.530	0,04
Total empleos (b)	158.337.221	100	3.508.688	2,22	153.737.631	100	4.167.234	2,71	153.687.042	100,00	4.862.997	3,16
Intermediarios financieros	32.217.689	20,35	178.016	0,55	27.537.755	17,91	288.772	1,05	27.471.058	17,87	364.225	1,33
Recursos de clientes (c)	89.249.214	56,36	587.652	0,66	90.257.838	58,7	1.003.731	1,11	89.752.897	58,40	1.543.155	1,72
Cuentas corrientes	27.250.806	17,21	63.019	0,23	19.271.754	12,54	80.305	0,42	15.734.639	10,24	71.752	0,46
Ahorro y plazo	58.552.755	36,98	520.074	0,89	65.622.336	42,68	904.416	1,38	66.717.510	43,41	1.373.296	2,06
Depósitos con Cámaras	3.296.505	2,08	1.955	0,06	4.988.495	3,24	9.824	0,2	5.289.585	3,44	18.408	0,35
Pagarés minoristas	149.148	0,09	2.604	1,75	375.253	0,24	9.186	2,45	2.011.163	1,31	79.699	3,96
Valores negociables y otros	18.083.004	11,42	482.415	2,67	17.116.962	11,14	532.378	3,11	19.105.219	12,44	531.390	2,78
Otros pasivos con coste	313.230	0,2	9.369	2,99	333.593	0,22	10.962	3,29	367.572	0,24	12.762	3,47
Otros recursos	5.746.724	3,63	-	-	5.997.990	3,9	-	-	6.057.569	3,94	-	-
Recursos propios	12.727.360	8,04	-	-	12.493.493	8,13	-	-	10.932.727	7,11	-	-
Total recursos (d)	158.337.221	100	1.257.452	0,8	153.737.631	100	1.835.843	1,19	153.687.042	100,00	2.451.532	1,59
Margen con clientes (a-c)				2,55				2,61				2,32
Margen de intereses (b-d)				1,42				1,52				1,57

El margen de intereses alcanza los 2.251 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,4% respecto al cierre de 2014. Detrás de este comportamiento han confluído, de manera opuesta, dos factores. Por un lado, positivo, el componente del volumen y más concretamente el crecimiento de la inversión rentable en el año. Por el negativo, los precios, que se han visto influenciados principalmente por la competencia y un entorno de bajos tipos de interés que han afectado fundamentalmente a la parte del activo del negocio minorista.

Análisis causal sobre la variación de tipos:

Margen Negocio Minorista (miles de euros)			
Volumen	Spreads	Tipos de Mercado	Var. Margen 2015 vs 2014
53.023	-186.044	52.866	80.155

9.2.3 Actuaciones o factores de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos

instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las Entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las Entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las Entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Otro cambio importante ocurrido ha sido el establecimiento del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), por el que se ha creado un nuevo sistema de supervisión financiera único, en el que participan el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes de los países de la eurozona.

Después de la entrada en vigor del MUS y como complemento a éste, se pone en funcionamiento el segundo pilar para la constitución de la Unión Bancaria Europea, el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El MUR comprende las autoridades nacionales de resolución (Banco de España como autoridad preventiva y FROB como autoridad de resolución), una Junta Única de Resolución y un fondo privado mutualizado, el Fondo Único de Resolución (FUR) nutrido con las aportaciones de las Entidad (el 1% de los depósitos garantizados de cada país).

En el ámbito de solvencia, por lo tanto se han modificado los umbrales mínimos exigidos mediante la introducción de un nuevo requisito de capital mínimo en función del capital ordinario de nivel 1 (CET1) que queda situado en el 4,5 %, y que alcanzará el 7 % cuando se aplique completamente el colchón (buffer) de conservación de capital. El calendario de aplicación previsto establece que el colchón de conservación de capital será 0,625 % en 2016, 1,25 % en 2017, 1,875 % en 2018, y alcanzará el definitivo 2,5 % a partir del 1 de enero de 2019.

En cuanto a la ratio de apalancamiento (*leverage ratio* en inglés), se ha incorporado en Basilea III, y traspuesto a la CRR, como una medida simple, transparente, no vinculada al riesgo de carácter contracíclico cuyo objetivo es evitar un apalancamiento excesivo en épocas de bonanza y que complementa a la ratio de capital mínima basada en riesgo. Esta ratio se define como el cociente entre capital nivel 1 y un valor de exposición. Este valor se calcula a partir de las exposiciones de dentro y fuera del balance, incluyendo los instrumentos derivados. Aunque la definición y calibración de la ratio de apalancamiento entrarán en vigor a partir de 2018, en el Grupo se realiza una estimación y seguimiento de esta medida para garantizar que el apalancamiento se mantiene lejos de los niveles mínimos tentativos que sirven actualmente como referencia (3%). La aplicación completa del nuevo marco regulador será progresiva hasta 2019, de tal manera que en la propia normativa se establece el cumplimiento de unas disposiciones transitorias.

En el marco de la gestión de todos los procesos relacionados con los cálculos de pérdida esperada y capital regulatorio requeridos, la Entidad mantiene una base de datos de todas sus exposiciones vivas que recoge los datos y cálculos necesarios fruto del esfuerzo conjunto y coordinado de áreas multidisciplinarias que abarcan transversalmente toda la Entidad (tecnológicas o específicas de riesgo y negocio). Todos estos procesos se actualizan mensualmente para incorporar nuevos datos, cambios normativos, mejoras en las estimaciones de los parámetros o en los procesos de mitigación de riesgos por garantía, etc.

Durante el año 2015, de acuerdo con la CRR, se ha procedido a una actualización de la estimación de los parámetros de cálculo utilizados en cada una de las carteras para cuyos requerimientos se utilizan métodos avanzados, teniendo en cuenta los factores ocurridos en el año.

En relación con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece que Popular habrá de cumplir con un mínimo de capital de nivel 1 ordinario Phase-in del 10,25%. Esta ratio incluye tanto los requerimientos del Pilar 1 (4,5%) como del Pilar 2 incluyendo los colchones de conservación de capital (5,75%). En este sentido, es importante señalar que el Banco de España no considera que deba exigírsele a Popular que mantenga ningún colchón adicional durante el ejercicio 2016, aun habiendo sido incluido dentro del grupo de "Otras Entidades de Importancia Sistémica". Grupo Banco Popular cuenta con margen suficiente sobre los requerimientos exigidos, sin que se vea afectada la política vigente de reparto de dividendos o pago de cupones.

PUNTO 10. RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Recursos de capital del emisor

El patrimonio neto consolidado del Grupo Banco Popular está compuesto por los Fondos Propios, los Ajustes por valoración y los Intereses minoritarios.

A continuación se detalla el saldo del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

PATRIMONIO NETO					
<i>Datos en miles de euros</i>	2015	2014	2013*	Var (%) 2015 -2014	Var (%) 2014-2013
Fondos propios	12.719.992	12.783.396	11.774.471	-0,5%	8,6%
Capital o fondo de dotación	1.082.538	1.050.384	948.276	3,1%	10,8%
Escriturado	1.082.538	1.050.384	948.276	3,1%	10,8%
Menos capital no exigido (-)	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.774.555	7.132.590	6.405.111	9,0%	11,4%
Reservas	3.821.333	3.630.267	3.523.049	5,3%	3,0%
Reservas (pérdidas) acumuladas	-	3.643.812	3.575.697	-	1,9%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de participación	-	-13.545	-52.648	-	-74,3%
Otros instrumentos de capital	-	643.198	646.531	-	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	-
Resto	-	643.198	646.531	-	-0,5%
Menos: Valores propios	-21.479	-3.458	-39	521,1%	8766,7%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	105.432	330.415	251.543	-68,1%	31,4%
Menos: Dividendos y retribuciones	-42.387	-	-	-	-
Ajustes por valoración	-221.743	-133.077	-350.069	66,6%	-62,0%
Activos financieros disponibles para la venta	-191.166	-129.641	-363.458	47,5%	-64,3%
Coberturas de los flujos de efectivo	-92.207	-23.580	7.502	291,0%	-414,3%
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	92.297	54.710	17.931	68,7%	205,1%
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de participación	2.125	-667	1.087	-418,6%	-161,4%
Resto de ajustes por valoración	-32.792	-33.899	-13.131	-3,3%	158,2%
Intereses minoritarios	16.376	19.548	51.377	-16,2%	-62,0%
Ajustes por valoración	-	-	3.144	-	-
Resto	16.376	19.548	48.233	-16,2%	-59,5%
Total Patrimonio Neto	12.514.625	12.669.867	11.475.779	-1,2%	10,4%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	158.649.873	161.456.478	146.709.478	-1,7%	10,1%
Pro-Memoria					
Riesgos contingentes	11.159.430	12.554.148	14.749.016	-11,1%	-14,9%
Compromisos contingentes	8.568.748	8.855.239	10.633.264	-3,2%	-16,7%
(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos					

En el "Capital o fondos de dotación" se incluye el importe total del capital suscrito y desembolsado por los accionistas de Banco Popular Español, S.A. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el capital social estaba constituido por 2.165.075 miles de acciones, 2.100.769 miles de acciones y 1.896.552 miles de acciones, respectivamente en cada año, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El epígrafe "Reservas" incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio se destinan a reforzar el patrimonio neto consolidado, así como ajustes permanentes, gastos de emisión de instrumentos de capital y beneficios y pérdidas actuariales en planes de pensiones.

En "**Otros instrumentos de capital**" se recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios. En diciembre 2014 y 2013 este epígrafe recogía el saldo de los Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones BSOC II / 2012 por un importe de 643.198 y 646.531 miles de euros, respectivamente. Esta emisión fue convertida en acciones el 25 de noviembre de 2015 contabilizándose su importe en los epígrafes "Capital o fondo de dotación" y "Prima de emisión".

Durante 2015, Banco Popular Español, S.A. ha realizado varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida".

A continuación se muestra el detalle.

Capital Social	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados	20.263
Emisión acciones por Dividendo a Medida	11.891
Total	32.154

Datos en miles de euros

En 2014, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida".

A continuación se muestra el detalle.

Capital Social	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados	91.065
Ampliación capital 450 M	11.043
Total	102.108

Datos en miles de euros

El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Durante 2013, Banco Popular Español, S.A. realizó varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por la correspondiente ampliación de 450 millones de euros, realizada en el último trimestre de 2013. Esta ampliación se corresponde con la suscripción por parte de los accionistas mayoritarios de BX+ en Banco Popular Español, S.A. (importe que supone el 6% del capital social) (ver punto 5.1.5).

A continuación se muestra el detalle.

Capital Social	
Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles y Bonos Subordinados	50.459
Ampliación capital 450 M	56.962
Total	107.421

Datos en miles de euros

10.1.1 Recursos propios y Solvencia

A continuación se muestran las principales cifras de solvencia para los ejercicios 2015 y 2014.

Solvencia

(Datos en miles de €)	31.12.15	31.12.14	31.12.13
Capital	8.831.237	8.179.516	7.353.348
Reservas	3.949.369	3.977.330	3.910.597
Minoritarios	9.502	13.573	43.944
Deducciones capital ordinario	(2.815.361)	(2.979.280)	(3.752.938)
Capital de nivel 1 ordinario	9.974.747	9.191.139	9.404.025
Ratio CET 1 (%)¹	13,11%	11,50%	11,18%
BSOCs	-	659.829	772.921
Preferentes	1.336.580	599.402	631.640
Deducciones capital adicional	(1.336.580)	(1.259.231)	(1.378.312)
Capital Adicional de nivel 1	9.974.748	9.191.139	9.404.025
Ratio Tier 1 (%)²	13,11%	11,50%	11,18%
Recursos Propios Computables	10.520.872	9.557.230	9.766.186
Ratio total de capital (%)	13,83%	11,96%	11,61%
Apalancamiento Basilea III fully loaded (%)³	6,07%	5,54%	6,08%
Ratio de apalancamiento phase in⁴	6,28%	-	-
Activos totales ponderados por riesgo	76.087.403	79.939.492	84.109.436
de los que por riesgo de crédito	70.107.156	72.590.192	77.055.460
de los que por riesgo operacional	5.420.782	6.686.200	6.520.771
de los que por riesgo de mercado	559.465	663.100	533.205

1 CET1: Cociente entre el capital de nivel 1 ordinario y los activos ponderados por riesgo. El BCE ha establecido un

2. TIER1: Cociente entre el total recursos propios TIER 1 y los activos ponderados por riesgo. EL TIER1 recoge los recursos de primera categoría según los criterios CRR. Estos están compuestos por el capital de nivel 1 ordinario (CET1) y el capital de nivel 1 adicional (AT1).

3. La Ratio de apalancamiento es complementaria a las ratios de solvencia que relaciona los recursos TIER 1 con la exposición total de la entidad calculada bajo criterios CRR. Se entiende por Fully loaded la aplicación

4. Se denomina Phase-in al periodo de implantación transitorio para la adaptación progresiva de las entidades al cumplimiento completo de los requisitos introducidos por la CRR y la CRD IV.

En el ámbito regulatorio hay que señalar que el 1 de enero de 2014 entró en vigor la nueva normativa en materia de solvencia a nivel europeo. Esta normativa se compone de una Directiva (Directiva 2013/36/EU, CRD IV) y un Reglamento (Reglamento 575/2013/EU, CRR IV) que constituyen la implementación a nivel europeo de las recomendaciones del Comité de Basilea conocidas como Basilea III. Ambos instrumentos sustituyen a las directivas 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al ejercicio y acceso a la actividad de las Entidades de crédito y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las Entidades de crédito del Parlamento y del Consejo Europeo. La Directiva requiere adopción por parte de los Estados Miembros, mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

La adopción nacional de esta nueva directiva europea se lleva a cabo con la publicación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, sobre Ordenación, Supervisión y Solvencia y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Dicha ley y su posterior desarrollo derogan la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las Entidades financieras, así como algunos artículos de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España.

Esta Ley y el Real Decreto, además de realizar la adaptación de la normativa europea, han llevado a cabo una refundición en un texto único de las principales normas de ordenación y disciplina de Entidades de crédito, constituyendo así un cuerpo único a nivel nacional que regula esta materia.

Esta nueva normativa exige a las Entidades disponer de un nivel más alto de capital y de mayor calidad, incrementándose las deducciones y revisando los requerimientos de determinados activos. Los requerimientos establecidos por las normas anteriores se incrementan con el establecimiento de colchones de capital, "buffers", así como requerimientos específicos en materia de liquidez y apalancamiento.

La aplicación de los colchones de capital sigue un calendario de implantación gradual establecido en la CRR, a excepción del buffer de OEIS y el buffer sistémico, siendo aplicables por primera vez en el año 2016.

En relación con los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP), Banco Central Europeo establece que Popular habrá de cumplir con un mínimo de capital de nivel 1 ordinario Phase-in del 10,25%. Esta ratio incluye tanto los requerimientos del Pilar 1 (4,5%) como del Pilar 2 incluyendo los colchones de conservación de capital (5,75%). En este sentido, es importante señalar que el Banco de España no considera que deba exigírsele a Popular que mantenga ningún colchón adicional durante el ejercicio 2016, aun habiendo sido incluido dentro del grupo de "Otras Entidades de Importancia Sistémica". Grupo Banco Popular cuenta con margen suficiente sobre los requerimientos exigidos, sin que se vea afectada la política vigente de reparto de dividendos o pago de cupones.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene unas sólidas ratios de solvencia como refleja su ratio de Common Equity Tier 1 del 13,11%, situándose ésta a diciembre 2014 en 11,50%. Cabe destacar que el Grupo ha alcanzado esta ratio de capital por sus propios medios, con un modelo de negocio vinculado principalmente a las empresas, sin recibir ayudas públicas y tras la integración de Banco Pastor y el negocio de tarjetas de Citibank en España. Es de resaltar también que el Grupo no ha traspasado activos inmobiliarios a la Sareb. La parte Segunda Título I del Reglamento 575/2013 establece las normas para la determinación del importe de fondos propios de los grupos consolidables de Entidades de crédito clasificándose los elementos de los fondos propios en Capital de nivel 1 ordinario (CET1), Capital adicional (AT1) y Capital de nivel dos (T2).

Uno de los principales avances del nuevo marco de solvencia desarrollado a partir de los principios de Basilea, es la mayor convergencia entre los requerimientos de capital exigidos a las Entidades y los niveles de riesgo realmente asumidos por éstas. Este aspecto es aún más determinante en el caso de las Entidades autorizadas para el uso de sus propios modelos de medición del riesgo, proceso en el que el Grupo Banco Popular se encuentra inmerso.

De forma adicional a este aspecto, el Proceso de Autoevaluación de Capital (PAC) exige que las Entidades realicen una valoración comprensiva de los niveles de riesgo asumidos y de la suficiencia de sus niveles de capital para hacer frente a posibles pérdidas inesperadas derivadas de estos riesgos.

Banco Popular presenta a 31 de diciembre de 2015 un ratio de CET1 del 13,11%. A 31 de diciembre de 2014 esta ratio se sitúa en el 11,50%.

A diciembre 2015 el ratio de apalancamiento phase in de la Entidad es de 6,28%, situándose por encima de los niveles mínimos que establece el Comité de Basilea (3% del capital de nivel 1 sobre total balance).

Actuaciones de refuerzo de capital y solvencia

Banco Popular ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con el objetivo de reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad. A continuación se presenta una relación de las principales acciones realizadas:

- El 8 de enero de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la tercera ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 26 de Enero de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 3.751.066,50 euros (mediante la emisión de 7.502.133 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 84,28% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. El 15,72% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 330.265.254 derechos por un importe bruto total de 5.944.774,57 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- El 14 de abril de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la cuarta ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 30 de abril de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 3.311.487 euros (mediante la emisión de 6.622.974 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,47% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. El 17,53% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 370.325.285 derechos por un importe bruto total de 6.665.855,13 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- El 8 de septiembre de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 25 de septiembre de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 4.829.371,50 euros (mediante la emisión de 9.658.743 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,49% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 17,51% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita

ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 371.096.189 derechos por un importe bruto total de 7.421.923,78 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.

- En noviembre de 2015 se ha procedido a la conversión de la Emisión II-2012 de Bonos Subordinados Obligatoriamente convertibles por 643.198 miles de euros, suponiendo un aumento de capital de 18.328 miles de euros y 627.232 miles de euros en la prima de emisión.
- Con fecha 24 de septiembre de 2014 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la segunda ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 13 de Octubre de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 2.154.460,50 euros (mediante la emisión de 4.308.921 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 85,09% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 14,91% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 312.503.923 derechos por un importe bruto total de 3.750.047,08 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- Con fecha 27 de junio de 2014 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 15 de Julio de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 1.689.428 euros (mediante la emisión de 3.378.856 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 86,34% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 13,66% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 285.525.529 derechos por un importe bruto total de 2.855.255,29 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- El día 10 de junio de 2013, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A. ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2013" o "Participaciones Preferentes") de nueva emisión, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (la "Ley 13/1985"), por un importe nominal máximo de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 €), con posibilidad de suscripción incompleta, y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Una vez finalizado el periodo de suscripción, se suscribieron Participaciones Preferentes por un importe nominal total de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €). El cupón será del 11,50% pagadero trimestralmente.

Las Participaciones Preferentes se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Si Banco Popular o su grupo presentan una ratio de capital predominante (o equivalente – incluida cuando resulte de aplicación una ratio de Common Equity Tier 1), calculada con arreglo a la Circular 3/2008 del Banco de España o a cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 5,125%.

(ii) Si, disponiendo de una ratio de recursos propios básicos (Tier 1 Capital ratio), calculada según la Circular 3/2008 del Banco de España o cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 6%, Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable presentan pérdidas contables significativas. Se entenderá que existen "pérdidas contables significativas" cuando las pérdidas acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas de Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable, un tercio.

Pasivos Subordinados

Las emisiones que tienen carácter de deuda subordinada, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes, estando garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Popular Español, S.A. tanto en el principal como los intereses en las emisiones de BPE Financiaciones, S. A, Popular Capital, S.A., BPE Preference International, L.T.D y Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U.

Todas son amortizables a partir del inicio del sexto año a voluntad del emisor, previa autorización del Banco de España o del Banco de Portugal, para las emisiones realizadas bajo la supervisión de Banco Popular Portugal, S.A., excepto la emisión que procede de Banco Pastor y la primera de Pastor Participaciones Preferentes, que son amortizables a partir del inicio del décimo primer año.

<i>Miles de euros</i>	2015	2014	2013
Débitos representados por valores negociables subordinados	2.071.025	1.390.509	2.291.268
Valores negociables subordinados- Convertibles	1.250.000	516.667	1.324.196
Valores negociables subordinados - No convertibles	821.025	873.842	967.072
Depósitos subordinados	-	-	-
Acciones y participaciones preferentes	-	-	-
Total pasivos subordinados emitidos	2.071.025	1.390.509	2.291.268
Ajustes de valoración	-4.074	34.136	32.751
Total	2.066.951	1.424.645	2.324.019

A 31 de diciembre de 2015, el importe total de pasivos subordinados vivos es de 2.066.951 miles de euros.

En el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2015"), por importe de 750.000 miles de euros. La emisión computa como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las Entidades de crédito y las empresas de inversión.

Por su parte, en octubre de 2013 el Banco realizó su emisión inaugural de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2013" o "Participaciones Preferentes") de nueva emisión. Una vez finalizado el periodo de suscripción, se suscribieron Participaciones Preferentes por un importe nominal total de 500.000 miles de euros.

El total del saldo vivo de las emisiones subordinadas convertibles, 1.250 miles de euros, se encuentran íntegramente en poder de terceros, tanto en posesión de inversores cualificados como inversores minoristas.

En enero de 2015, se convirtieron 16.667 miles de euros en 3.866.975 nuevas acciones, con lo que la emisión de la BSOC, IV-2012 ha quedado cancelada.

En enero 2014 se convirtieron 696.398 miles de euros de la emisión BSOC, I/2012, en 158.892.388 nuevas acciones, con lo que la emisión quedó cancelada. Durante el 2014 el Grupo no llevó a cabo nuevas emisiones de bonos subordinados.

A continuación se muestra el detalle de las emisiones vivas de pasivos subordinados por sociedad emisora a 31 de diciembre de 2015, 2014 Y 2013:

Miles de euros			IMPORTE			Vencimiento	Tipo de coste *
Sociedad	Moneda	Fecha de emisión	2015	2014	2013		
Banco Popular Español, S.A. (*)	USD	26.07.04	12.000	12.000	12.000	17.09.34	Libor 3m+262pb
	USD	28.07.05	12.000	12.000	12.000	15.09.35	Libor 3m+155pb
	USD	29.03.06	12.000	12.000	12.000	15.06.36	Libor 3m+145pb
	USD	24.08.06	12.000	12.000	12.000	15.09.36	Libor 3m+165pb
	EUR	11.06.04	12.100	12.400	12.400	Indeterminado	Euribor 3m+90 pb
	EUR	22.12.09	99.700	105.050	105.050	22.12.19	MID-SWAP 5 años + 3,10%
	EUR	29.07.11	200.000	200.000	200.000	29.07.21	8,00%
	EUR	19.10.11	250.000	250.000	250.000	19.10.21	8,25%
Banco Pastor, S.A.U	EUR	30.12.13	90.000	90.000	90.000	Indeterminado	6,00%
	EUR	30.12.13	67.000	67.000	67.000	Indeterminado	9,00%
BPE Financiaciones, S.A. (**)	EUR	30.06.04	0	0	78.843	30.06.14	Euribor 3m+25pb
	EUR	23.12.05	0	69.600	69.600	23.12.15	Euribor 3m+15pb
	EUR	22.10.10	91.700	108.450	108.450	22.10.20	6,873%
BPE Preference International, L.T.D	EUR	16.11.00	3.654	3.654	3.654	Indeterminado	3m+2,561%
	EUR	21.12.01	2.487	2.487	2.487	Indeterminado	3m+2,535%
	EUR	27.12.02	2.197	2.197	2.197	Indeterminado	3m+2,560%
Popular Capital, S.A.	EUR	20.10.03	64.695	64.697	64.847	Indeterminado	Euribor 3m+0,095%
	EUR	30.06.04	24.814	24.876	26.680	Indeterminado	Euribor 3m+0,093%
	EUR	06.03.07	9.400	16.400	17.550	Indeterminado	Euribor 12m +0,7025%
	EUR	30.03.09	5.641	5.641	5.641	Indeterminado	Euribor 3m+2,585%
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.U.	EUR	27.07.05	7.419	7.492	7.492	Indeterminado	4,560%
	EUR	02.04.09	4.818	4.818	4.818	Indeterminado	Euribor 3m+460 pb

* Considerando la cobertura

(**) El spread de las emisiones de BPE Financiaciones se incrementará en 50 pb a partir del sexto año.

El saldo vivo total de las emisiones subordinadas no convertibles, incluye 48.000 miles de USD valorados a cierre del ejercicio de 2015 en 979.679 miles de euros de los que, 821.025 miles están en poder de terceros y 158.654 miles de euros en poder del Grupo.

Durante el ejercicio 2015 Banco Popular Español, S.A. no realizó compras.

Los intereses registrados en la cuenta de resultados por las financiaciones subordinadas ascienden a 53.072 miles de euros en 2015 y 47.488 miles de euros en 2014, este incremento se debe gracias al efecto combinado de los IRS de cobertura.

10.2 Flujos de tesorería del emisor

En el estado consolidado de los Flujos de efectivo del Grupo, durante el ejercicio 2015, la disminución neta en los activos de explotación es de 1.846.157 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación ha disminuido en 2.208.886 miles de euros. La variación de los activos de explotación viene explicada, fundamentalmente, por la reducción de los activos financieros disponibles para la venta en 4.467.738 miles de euros que se compensan parcialmente con el crecimiento de las Inversiones crediticias en 2.592.544 miles de euros. La variación de los pasivos de explotación está motivada por la caída de los pasivos financieros a coste amortizado en 2.093.024 miles de euros. Los Activos no corrientes en venta disminuyen fruto de la continua desinversión realizada por el Grupo en lo que respecta a los activos

inmobiliarios adjudicados, por lo que se genera un flujo de cobros de 533.586 miles de euros. Por su parte, se produce un incremento de 695.026 miles de euros en lo que se refiere a emisiones con carácter de Deuda Subordinada, movimiento explicado principalmente por la emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarios por importe de 750.000 miles de euros efectuada en 2015. Por último, cabe destacar el movimiento positivo del epígrafe Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales por un importe de 3.050.118 miles de euros. Este saldo está vinculado con los importes mantenidos en efectivo en Banco de España y se corresponde con una estrategia de máxima prudencia en lo que respecta a la posición de liquidez de cara al cierre del Ejercicio.

En el ejercicio 2014, el incremento neto en los activos de explotación es de 17.476.760 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación sea incremento en 12.176.619 miles de euros. La variación de los activos de explotación viene explicada, fundamentalmente, por el aumento de la inversión crediticia en 4.396.813 miles de euros y de los activos financieros disponibles para la venta en 13.367.742 miles de euros, compensado parcialmente por la disminución de otros activos de explotación en 184.195 miles de euros. La variación de los pasivos de explotación está motivada por el aumento de los pasivos financieros a coste amortizado en 12.851.930 miles de euros.

En el ejercicio 2013, la disminución neta en los activos de explotación es de 4.281.513 miles de euros, mientras que la variación neta de los pasivos de explotación ha disminuido en 10.344.650 miles de euros. La variación de los activos de explotación viene explicada, fundamentalmente, por la reducción de la inversión crediticia en 1.301.789 miles de euros y de los activos financieros disponibles para la venta en 3.451.807 miles de euros, compensado parcialmente por el incremento de otros activos de explotación en 442.549 miles de euros. La variación de los pasivos de explotación está motivada por la caída de los pasivos financieros a coste amortizado en 10.398.032 miles de euros.

Los cuadros de flujos de efectivo del emisor de los ejercicios 2015, 2014 y 2013, están recogidos en el punto 20.1 del presente documento.

10.3 Estructura de financiación del emisor

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos del balance consolidado del grupo a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

DISTRIBUCIÓN RECURSOS DEL BALANCE			
<i>Miles de euros</i>	2015	2014	2013*
Recursos con coste	140.508.524	142.227.778	130.313.157
Fondos propios	12.719.992	12.783.396	11.774.471
Total recursos	153.228.516	155.011.174	142.087.628

* Datos reexpresados a efectos comparativos

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 91,7% del total de los recursos a diciembre de 2015, el 91,8% a diciembre de 2014 y el 91,6% a diciembre de 2013. El 8,3% restante del total de la financiación procede de los fondos propios.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste del balance consolidado del Banco a 31 de diciembre de 2015, cierre de diciembre de 2014 y a cierre de diciembre de 2013.

DISTRIBUCIÓN RECURSOS CON COSTE			
<i>Miles de euros</i>	dic-15	dic-14	dic-13*
Depósitos de bancos centrales	14.204.120	9.993.427	3.417.099
Depósitos de entidades de crédito	19.172.266	17.624.123	18.276.123
Depósitos de la clientela	88.335.415	96.036.196	89.261.822
Depósitos minoristas y AAPP	83.406.355	87.060.203	83.124.489
Administraciones Públicas	10.845.109	17.402.066	10.831.358
Otros Sectores privados	72.498.678	69.298.057	72.111.152
Residentes	63.714.521	60.675.099	63.595.104
No residentes	8.784.157	8.622.958	8.516.048
Ajustes por valoración	62.568	360.080	181.979
Débitos con entidades de contrapartida central	4.929.060	8.975.993	6.137.333
Débitos representados valores negociables	15.989.048	15.962.018	16.282.375
Débitos representados por valores negociables sin ajustes	15.798.519	15.809.274	15.917.942
Bonos y otros valores en circulación	15.043.679	15.017.325	14.922.018
Pagarés	754.840	791.949	995.924
Ajustes por valoración	190.529	152.744	364.433
Pasivos subordinados	2.066.951	1.424.645	2.324.019
Otros pasivos financieros	740.724	1.187.369	751.719
Total	140.508.524	142.227.778	130.313.157

* Datos reexpresados a efectos comparativos

El Grupo, en la gestión de su liquidez, intenta no sólo minimizar el coste, sino también evitar concentraciones en plazos o en determinados mercados. Para ello, cuenta con diversas fuentes de financiación minorista y mayorista seleccionadas en función de su coste, estabilidad, rapidez de acceso y profundidad.

DISTRIBUCIÓN RECURSOS CON COSTE			
	dic-15	dic-14	dic-13*
Depósitos de bancos centrales	10,1%	7,0%	2,6%
Depósitos de entidades de crédito	13,6%	12,4%	14,0%
Depósitos de la clientela	62,9%	67,5%	68,5%
Depósitos minoristas y AAPP	59,4%	61,2%	63,8%
Administraciones Públicas	7,7%	12,2%	8,3%
Otros Sectores privados	51,6%	48,7%	55,3%
Residentes	45,3%	42,7%	48,8%
No residentes	6,3%	6,1%	6,5%
Ajustes por valoración	0,0%	0,3%	0,1%
Débitos con entidades de contrapartida central	3,5%	6,3%	4,7%
Débitos representados valores negociables	11,4%	11,2%	12,5%
Pagarés y efectos	11,2%	11,1%	12,2%
Títulos hipotecarios	10,7%	10,6%	11,5%
Obligaciones y bonos	0,5%	0,6%	0,8%
Ajustes por valoración	0,1%	0,1%	0,3%
Pasivos subordinados	1,5%	1,0%	1,8%
Otros pasivos financieros	0,5%	0,8%	0,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

* Datos reexpresados a efectos comparativos

Del total de recursos con coste, la financiación procedente de clientes representa 62,9% del total de la financiación con coste del balance en 2015, disminuyendo su peso en relación al ejercicio anterior que era del 67,5%, un 4,6% en 2014. Esta disminución se explica por la reducción de depósitos procedente de las Administraciones Públicas.

La financiación procedente de clientes se compone principalmente de los depósitos de la clientela, representados por cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo y cesiones temporales de activo.

Por otro lado, el saldo total de financiación no procedente de clientes (depósitos en Bancos Centrales, depósitos en Entidades de crédito y débitos representados por valores negociables) representa un 35,1% de los recursos ajenos a 31 de diciembre de 2015 (30,6% y 29,1% en 2014 y 2013 respectivamente).

El restante 2,0% sobre el total de recursos con coste a cierre de 2015 (1,8% y 2,4% en 2014 y 2013 respectivamente) se compone de pasivos subordinados (representados por obligaciones subordinadas y participaciones preferentes) y otros pasivos financieros.

Los recursos sin coste están detallados en el punto 10.1.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital

Ver apartado 9.2.3., donde se exponen factores de diversa índole que afectan o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3 y 8.1.

No existen compromisos previstos.

PUNTO 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

En los casos en que sea importante, proporcionar una descripción de las políticas de investigación y desarrollo del emisor para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, incluida la cantidad dedicada a actividades de investigación y desarrollo emprendidas por el emisor.

El Grupo sigue comprometido con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. A lo largo de 2015 ha realizado inversiones por un total de 148 millones de euros, tanto para proyectos de nueva creación como para el desarrollo de proyectos iniciados en años anteriores.

Entre los proyectos acometidos en 2015, destacan tres proyectos estratégicos que se están desarrollando para mejorar tanto la información sobre los clientes y las operaciones bancarias que realizan, como para mejorar la información y el reporting corporativo.

- Proyecto de Plataforma Cliente. En 2015 se ha seguido trabajando en la Fase II del proyecto, en donde se han integrado los frontales de atención al cliente de los canales no abordados inicialmente, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión "on-line" completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite. La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 15,1 millones de euros.
- Proyecto SICYF. Adaptación y mejora de los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades del Grupo Banco Popular a través del diseño y el desarrollo de una nueva arquitectura informacional que proporcione información de calidad (fiable, relevante y a tiempo), lo que permitirá garantizar el acierto en la toma de decisiones y la eficiencia y control en la generación y explotación de la información que es crítica para la Entidad. Esta nueva arquitectura engloba la implementación de nuevos desarrollos que modifican todos los procesos y aplicativos del Banco, de forma que el funcionamiento global de la actividad del Banco se ve seriamente modificada. La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 8,7 millones de euros.
- MIR. El proyecto MIR (Modelo de Información Regulatorio) tiene como objetivo la renovación tecnológica del modelo de reporting regulatorio de acuerdo a las directrices corporativas del Grupo y acorde a los principios marcados por las normativas regulatorias, así como la automatización e integración de los sistemas de generación de reportes requerido por las nuevas normativas CIRBE, COREP, FINREP y Asset Encumbrance. La inversión realizada en 2015 ha ascendido a 10,4 millones de euros.

En 2014 se han activado gastos por un importe total de 32.907 miles de euros correspondientes a tres proyectos estratégicos que se están desarrollando en el ámbito de la gestión de infraestructuras, contabilidad y de la información de clientes.

Estos proyectos, cumplen los requisitos para ser reconocidos como un activo intangible y en función de su vida útil estimada se les ha fijado un periodo de amortización de 10 años.

- Proyecto VEGA. Iniciado en 2014, se está llevando a cabo una transformación en la gestión de las infraestructuras de TI de Banco Popular. Se busca flexibilizar y mejorar la eficiencia operativa de dichas infraestructuras a través de la externalización a IBM y la implantación un nuevo modelo de gestión. Esto garantizará la evolución tecnológica que requiere el banco para su plan de crecimiento, manteniendo y asegurando en todo momento la calidad del servicio de TI.

- Proyecto de Plataforma Cliente. Iniciado en 2011, en 2014 se ha abordado una Fase II en la que se seguirán integrando los frontales de atención al cliente de los canales no abordados inicialmente, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión "on-line" completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite.

- Proyecto SICYF. Iniciado en 2011, trata de adaptar y mejorar los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades del Grupo Banco Popular a través del diseño y el desarrollo de una nueva arquitectura informacional que proporcione información de calidad (fiable, relevante y a tiempo), lo que permitirá garantizar el acierto en la toma de decisiones y la eficiencia y control en la generación y explotación de la información que es crítica para la entidad. Esta nueva arquitectura engloba la implementación de nuevos desarrollos que modifican todos los procesos y aplicativos del Banco, de forma que el funcionamiento global de la actividad del banco se ve seriamente modificada.

En 2013 se activaron gastos por un importe total de 23.997 miles de euros correspondientes a dos proyectos estratégicos que se están desarrollando en el ámbito de la contabilidad y de la información de clientes.

Estos proyectos, cumplen los requisitos para ser reconocidos como un activo intangible y en función de su vida útil estimada se les ha fijado un periodo de amortización de 10 años.

Proyecto Plataforma cliente. Iniciado en 2011, integra los frontales de atención al cliente, de cada canal, por uno nuevo multicanal que ofrezca una visión "on line" completa y compartida de la situación del cliente, sus operaciones y gestiones realizadas o en trámite.

Proyecto Sistema de información contable y financiera (SICYF). Iniciado en 2011, trata de adaptar y mejorar los actuales sistemas contables y de información de gestión a los nuevos retos y necesidades del Grupo.

PUNTO 12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro

Ver capítulo I. Factores de riesgo, en concreto el riesgo regulatorio.

Con fecha 21 de enero 2016 le fue notificado al Grupo la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. La sentencia se limita a declarar la nulidad de la cláusula en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

Adicionalmente, ADICAE promovió en el año 2010 un procedimiento colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las Entidades del sistema financiero que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor. Solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesoria de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. La sentencia se ha publicado el 7 de abril de 2016 y, en su vigente redacción, y dejando a salvo el posible recurso, la sentencia (i) declara la nulidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos con consumidores idénticas a las transcritas en el fundamento jurídico de dicha sentencia, por falta de transparencia, (ii) condena a las entidades a eliminar dichas cláusulas de los contratos en que se inserten y a cesar en su utilización, (iii) se declara la subsistencia de los contratos de préstamos hipotecarios en vigor suscritos por las entidades bancarias demandadas en los que se haya incluido las cláusulas cuya utilización se ordena cesar, y (iv) condena a devolver las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas partir del 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. Dicha sentencia no es firme, y frente a ella cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que han recaído pronunciamientos tanto a favor como en contra del demandante.

En este contexto, el Banco ha efectuado su estimación del riesgo relacionado con los procesos en curso antes citados y, bajo un criterio de prudencia, ha registrado contra la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 350 millones de euros para cubrir el deterioro de los instrumentos y activos financieros relacionados con los clientes de los colectivos potencialmente afectados.

A la presente fecha existen incertidumbres sobre las decisiones judiciales que pueden impactar al sector financiero, por ejemplo, sentencias sobre cláusulas suelo -tanto a nivel nacional como internacional, puesto que además de las sentencias ya dictadas por los tribunales, existen otros procedimientos aún en curso-, desahucios, dación en pago ley de segunda oportunidad.

La buena evolución de la mora ha sido uno de los aspectos fundamentales para explicar el comportamiento de los citados activos. La tasa de mora, sigue reduciéndose y en 2015 ha acumulado una caída de 92 puntos básicos respecto a 2014 hasta situarse en el 12,86%. El saldo de morosos se ha reducido en los últimos doce meses en 1.833 millones de euros. Esto viene a confirmar el esfuerzo de gestión realizado en este capítulo, la tendencia descendente iniciada el pasado año y, por supuesto, la mejoría en el entorno económico.

En 2015 se ha acumulado una bajada total de 1.373 millones de euros en el volumen de activos improductivos.

Adicionalmente, hemos logrado un buen volumen de ventas de inmuebles con un importe total de 2.110 millones de euros en el conjunto del año, un 5,5% superior a los 2.000 millones de euros fijados como objetivo para el conjunto del año.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

12.2.2. Clausulas suelo

Con fecha 21 de enero 2016 le fue notificado al Grupo la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre 2015 recaída en el procedimiento colectivo seguido a instancias de la OCU. La sentencia se limita a declarar la nulidad de la cláusula en Banco Popular Español y a ordenar la cesación en el uso de la misma.

Adicionalmente, ADICAE promovió en el año 2010 un procedimiento colectivo ante el Juzgado de lo Mercantil 11 de Madrid contra la práctica totalidad de las Entidades del sistema financiero que incluían límites a la variación de tipos de interés en sus contratos de préstamos hipotecarios de personas físicas, entre ellas Banco Popular Español y Banco Pastor. Solicitaban la cesación en relación con la cláusula suelo y accesorio de devolución de cantidades cobradas por su aplicación. La sentencia se ha publicado el 7 de abril y se ha resumido su contenido en el apartado 12.1 anterior.

Por otro lado, existen igualmente acciones individuales en curso que se encuentran en distintas instancias judiciales. En relación con las acciones individuales cuyos procesos han finalizado, cabe destacar que han recaído pronunciamientos tanto a favor como en contra del demandante.

En este contexto, el Banco ha efectuado su estimación del riesgo relacionado con los procesos en curso antes citados y, bajo un criterio de prudencia, ha registrado contra la cuenta de pérdidas y ganancias, dentro de dotaciones netas de recuperación de fallidos, un importe de 350 millones de euros para cubrir el deterioro de los instrumentos y activos financieros relacionados con los clientes de los colectivos potencialmente afectados. Tras los importantes esfuerzos de provisiones realizados en el pasado, este año se han reducido las siendo el total dotado en 2015 de 1.615 millones de euros, un 22,3% inferior a 2014. Este importe de dotaciones incluye una provisión extraordinaria de 350 millones de euros realizada por el Banco para cubrir un deterioro derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo con efectos retroactivos hasta mayo del 2013.

A la presente fecha existen incertidumbres sobre las decisiones judiciales que pueden impactar al sector financiero, por ejemplo, sentencias sobre cláusulas suelo -tanto a nivel nacional como internacional, puesto que además de las sentencias ya dictadas por los tribunales, existen otros procedimientos aún en curso-, desahucios, dación en pago ley de segunda oportunidad.

En el último trimestre de 2015, Banco Popular ha realizado una provisión extraordinaria de 350 millones de euros para cubrir un posible riesgo legal derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo con efectos retroactivos hasta mayo del 2013. El impacto esperado en el margen de intereses para el presente año de 2016, se estima en 4 millones de euros netos por mes.

PUNTO 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Banco Popular Español ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

PUNTO 14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros del órgano de administración, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor. si dichas actividades son importantes con respecto al emisor

14.1.1 Miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A a fecha de registro del presente Documento está formado por:

Nombre	Cargo	Tipo	Representación de accionistas	Primer nombramiento	Último nombramiento	Expiración del mandato
D. Francisco Aparicio Valls	Secretario-Consejero	Ejecutivo		18/12/2003	11/06/2012	11/06/2016
D. Francisco Gómez Martín	Consejero Delegado	Ejecutivo		30/01/2013	30/01/2013	10/06/2017
Dña. Reyes Calderón Cuadrado	Consejera Coordinadora	Independiente		11/04/2016	11/04/2016	11/04/2020
D. Roberto Higuera Montejo ⁽¹⁾	Vicepresidente	Independiente		30/05/2008	07/04/2014	07/04/2018
D. Alain Fradin	Consejero	Dominical ^(*)	BanqueFédérative du Credit Mutuel	20/12/2011	20/12/2011	20/12/2017
Dª Ana María Molins López-Rodó	Consejera	Independiente		28/04/2011	28/04/2011	20/12/2017
Dª. Helena Revoredo Delveccio	Consejera	Independiente		30/05/2007	11/06/2012	11/06/2016
D. Ángel Carlos Ron Güimil	Presidente	Ejecutivo		14/03/2002	07/04/2014	07/04/2018
Sindicatura de Accionistas de BPE ⁽²⁾	Consejero	Dominical ^(*)	Pluralidad de accionistas	28/06/1988	11/06/2012	11/06/2016
D. Vicente Tardío Barutel	Consejero	Dominical ^(*)	Grupo Allianz	19/12/2007	07/04/2014	07/04/2018
D. José María Arias Mosquera	Vicepresidente-Consejero	Otros externos		11/04/2016	11/04/2020	11/04/2016
D. José Ramón Estevez Puerto	Consejero	Independiente		11/04/2016	11/04/2016	11/04/2020
Jorge Oroviogicochea Ortega ⁽³⁾	Consejero	Independiente		30/01/2013	10/06/2013	10/06/2017
D. Antonio del Valle Ruiz	Consejero	Dominical ^(*)	Grupo Ve por Más	07/04/2014	07/04/2014	07/04/2018
D. Vicente Pérez Jaime	Consejero	Independiente		11/04/2016	11/04/2016	11/04/2020

⁽¹⁾ D. Roberto Higuera Montejo. Fue nombrado Vicepresidente en la Junta de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2008. El 29 de junio de 2009 dejó de ser Consejero Ejecutivo y transcurridos cinco años desde entonces su calificación ha cambiado a Independiente.

⁽²⁾ Representante: Desde el 30 de enero de 2013 el representante físico es D. Miguel Solís, en sustitución de D. Carlos Figuero García. La Sindicatura de accionistas es un pacto parasocial tal y como se describe en el apartado 18.4 del presente Documento de Registro.

⁽³⁾ D. Jorge Oroviogicochea Ortega fue nombrado Consejero y Vicepresidente en Unión Europea de Inversiones, S.A. en diciembre de 2006. En junio de 2011 fue nombrado Presidente, cargo que desempeñó hasta su cese como Consejero y Presidente en octubre de 2012. Desde su nombramiento en 2006, D. Jorge siempre ha tenido el carácter de Consejero Dominical y nunca ha sido empleado ni Consejero Ejecutivo de Unión Europea de Inversiones, S.A.

^(*) Los Consejeros son calificados como dominicales por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o que hayan sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, tal y como se describe en el apartado 21.2.2 del presente Documento de Registro.

Unión Europea de Inversiones, S.A. presentó su dimisión como Consejero dominical en el Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A. el día 16 de diciembre de 2015, información hecha pública como Hecho Relevante ese mismo día.

Dirección Profesional

A efectos de su condición de miembros del Consejo de Administración, el domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, 28001, Madrid.

Cargos en los órganos de Administración, Gestión y Supervisión en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A

Los Consejeros de la entidad desempeñan actualmente o han desempeñado durante los últimos cinco años los cargos que a continuación se relacionan en los Consejos de Administración de otras sociedades distintas de Banco Popular Español, S.A.:

NOMBRE	SOCIEDAD	CARGO	CARGOS QUE OSTENTAN EN LA ACTUALIDAD
Aparicio Valls, Francisco	Centro Social Universitario Pan de Azúcar, S.A.	Administrador Único	NO
	Banco Pastor, S.A.	Vicepresidente	SI
	Popular Banca Privada, S.A.	Vocal	SI
	Banco Ve por Más, S.A.	Vocal	SI
	Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V.	Vocal	SI
	Targobank, S.A.	Consejero	NO
	Francisco Aparicio y Compañía, S.R.C.	Administrador Único	SI
Arias Mosquera, José María	Fundación Barrié de la Maza	Presidente	SI
	Banco Pastor, S.A.	Presidente	SI
	Museo de Pontevedra	Director General	SI
	Consejo Social Universidad de Santiago	Presidente	SI
	Asociación Española de Banca	Consejero	NO
	Patronato Príncipe de Asturias	Consejero	NO
	Fundación COTEC para la Innovación Tecnológica	Consejero	NO
	Asociación Española de Fundaciones	Consejero	NO
	Fundación Juana de Vega	Consejero	NO
	Fundación Gaiás Cidade da Cultura	Consejero	NO
	Consello da Cultura Galega	Consejero	NO
	Escuelas Populares Gratuitas	Consejero	NO
	Institución Benéfico Social Padre Rubinos	Consejero	NO
	Asociación para el Progreso de la Dirección	Consejero	NO
Fundación Barrié de la Maza (1)	Torus Software Solutions, S.L.	Presidente	SI
	Nasasbiotech, S.L.	Presidente	SI
Gómez Martín, Francisco	Targobank, S.A.	Consejero	SI
	Allianz Popular, S.L.	Consejero	SI
	Banco Bx+, S.A.	Consejero	SI
	Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V.	Consejero	SI
Herrando Prat de la Riba, Luis	Instituto de Educación e Investigación, S.A.	Presidente	SI
	Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A.	Consejero	SI
	Bilbao Equity SIMCAV, S.A.	Consejero	SI
	Asistencia Clínica Universitaria de Navarra, S.A.	Consejero	SI
	Popular Banca Privada, S.A.	Presidente	SI
	Estudios y Promociones Padros, S.L.	Administrador Único	SI
	Fundaciones de Estado, S.L.	Consejero	SI
	Aliseda, S.A.	Consejero	SI
De solis, Miguel Angel (representante físico de Sindicatura de Accionistas)	Sur CIA. Española de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero	NO
	Guelmisa, S.L.	Administrador Único	SI

Fradin, Alain	Banque Fédérative du Crédit Mutuel	Director General	SI
	Caisse Federal du Crédit Mutuel	Director General	SI
	CIC	Presidente	SI
	Targobank, S.A.	Directivo	SI
	Targo Deutschland	Vicepresidente	SI
	Caisse Fédéral du Crédit Mutuel Antilles - Guyane	Directivo	SI
	Euro-Information	Directivo	SI
	Federation CM Centre est Europe	Directivo	SI
	Confederation Nationale du Crédit Mutuel	Director General	SI
	Caisse Centrale du Crédit Mutuel	Director General	SI
	CIC Migrations	Director General	SI
	CM CIC Titres	Consejero	SI
	CM CIC Bail	Presidente	SI
	CIC Iberbanco	Directivo	SI
	Euroinformatio Teleco	Directivo	SI
	Groupe Sofemo	Consejero	SI
	Crédit Industriel et Commercial	Director General	SI
	Cofidis Participations	Consejero	SI
	Banque Crédit Mutuel Île de France	Vicepresidente	SI
	Targo Management AG	Vicepresidente	SI
	Targobank AG	Directivo	SI
	Bischenber	Directivo	SI
	Cofidis	Presidente	SI
	Boreal	Directivo	SI
	Euroafrique-Information	Directivo	SI
	CM Akquisitions GMBH	Vicepresidente	SI
	BFCM	Directivo	SI
Molins López-Rodó, Ana María	Cementos Molins, S.A.	Vicepresidenta y Consejera	SI
	Inversora Pedraives, S.A.	Consejera	SI
	Otinix, S.A.	Consejera	SI
	Inmobiliaria Inclcar, S.L.	Consejera	SI
Revoredo Delveccio, Helena	Prosegur, S.A.	Presidenta	SI
	Euroforum Escorial, S.A.	Presidente	NO
	Mediaset España Comunicaciones, S.A.	Consejera	NO
	TF Artes Gráficas, S.A.	Consejera	NO
	Romeracapital Sicav, S.A.	Consejera	NO
	Proactinmo, S.L.	Presidenta	SI
	Gubel, S.L.	Presidenta	SI
	Hisapaninver, S.L.	Consejera	SI
	Prorevosa, S.L.	Consejera	SI
	Agrocinegética San Huberto, S.L.	Administrador Único	SI
	Tirte, S.A.	Administrador Único	SI
	Endesa Energía, S.A.	Consejera	SI
Ron Güimil, Ángel Carlos	-	-	
Higuera Montejó, Roberto	Popular de Mediación, S.A.	Presidente	SI
	Popular de Factoring, S.A., E.F.C.	Presidente	SI
	Totalbank	Consejero	NO
	Bancopopular-e, S.A.	Consejero	SI
Tardío Barutel, Vicente	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A	Presidente-Consejero Delegado	SI
	Allianz Inversores, Sociedad de Valores, S.A.	Presidente	SI
	AGF Inversiones, S.A.	Consejero	NO
	Allianz Popular, S.L.	Preseidente	SI
	BPI	Consejero	SI
	Allianz do Brasil Participações LTD	Presidente	SI
	Allianz Colombia, S.A.	Consejero	SI
	Allianz Mejico, S.A. CIA Seguros	Presidente	SI
	Allianz Seguros Colombia	Consejero	SI
	Fiduciaria Colseguros, S.A.	Consejero	SI
	CIA de Seguros Allianz Portugal, S.A.	Presidente	SI
	Allianz Seguros Vida. S.A. Colombia	Consejero	SI
	Allianz Seguros, S.A. (Brasil)	Consejero	SI
	Allianz S.E.	Directivo	SI

Orovioigoicochea Ortega, Jorge	Instituto de Educación e Investigación, S.A.	Consejero	NO
	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente	NO
	Val Disme, S.L.	Consejero	SI
	Distribuidora Almeriense de Publicaciones, S.L.	Consejero	SI
	Distriemdios, S.L.	Consejero	SI
	Nuevo Distrigades, S.L.	Consejero	SI
	Grupo Distribución Editorial de Revistas, S.L.	Consejero	SI
	Logística de Ciudad Real, S.L.	Consejero	SI
	Distribuciones Ricardo Rodríguez, S.L.	Consejero	SI
	Beralan, S.L.	Consejero	SI
	Distribuciones Papiro, S.L.	Consejero	SI
	Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	Consejero	SI
	Distritoledo, S.L.	Consejero	SI
	Cirpress, S.L.	Consejero	SI
	Distribuidores de Publicaciones Boreal, S.L.	Consejero	SI
	Grupo Cronos Distribución Integral, S.L.	Consejero	SI
	Trecedis, S.L.	Consejero	SI
	Tecnología de Venta de Publicaciones, S.L.	Consejero	SI
	Transportes Boyaca, S.L.	Director General	SI
Antonio del Valle Ruiz	Ací Caltia, S.A.P.I. de C.V.	Presidente	NO
	Aerokaluz, S.A. de C.V.	Presidente	NO
	Arte Mexicano: Promoción y Excelencia, A.C.	Consejero	NO
	Controladora GEK, S.A.P.I. de C.V.	Consejero	NO
	FA Servicios, S.A. de C.V.	Consejero	NO
	Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V.	Consejero	NO
	Kaluz S.A. de C.V.	Presidente Honorario	NO
	Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V.	Presidente Honorario	SI
	Promotora Bartola, S.A. de C.V.	Presidente	NO
	Pressa, S.A. de C.V.	Consejero	NO
	Prediales Atenas, S.A.	Presidente	NO
	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Consejero	SI
	AXA Seguros de México, S.A.B. de C.V. Director	Consejero	SI
	Banco Ve por Mas S.A.	Consejero	SI
	Desarrolladora GEK S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Mexichem Fluor Comercial S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Quimir S.A. de C.V.	Consejero	SI
	FA Servicios S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Plaza Azcapotzalco S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Aerokaluz S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Mexichem Fluor S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Soluciones Integrales Holding S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Resinas S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Resinas Bradley S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Compuestos S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem S.A.B. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Cunalva S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Inmobiliaria Patriotismo S.A.	Consejero	SI
	Pressa S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Prediales Atenas S.A.	Consejero	SI
	Mexichem Soluciones Integrales S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Resinas Wesleyan S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Unión Minera del Sur S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Transformados S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Grupo Pochteca S.A.B. de C.V.	Consejero	SI
	Kaluz S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Resinas Berchem S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Arte Mexicano Promoción y Excelencia A.C.	Presidente	SI
	ACI Caltia S.A.P.I. de C.V.	Consejero	SI
	Servicios Hoteleros Hidalgo 85, S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Mexichem Resinas Vinícolas S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Operadora de Hoteles Asturval S.A. de C.V.	Presidente	SI
	Promotora Bartola S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Inmobiliaria Asturval S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Derivados S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Fluorita de México S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Derivados S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Rancho Coahuila S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Administrativos S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Compuestos S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Elementia S.A.	Consejero	SI
	Holding Minera Alfil S.A. de C.V.	Consejero	SI
	Mexichem Servicios Fluor S.A. de C.V.	Consejero	SI

Perfil profesional

Aparicio, Francisco	Abogado en ejercicio desde 1979. Al incorporarse al Banco en diciembre de 2003, dejó de ser socio de una firma internacional de abogados, en la que permanece como of counsel (consultor), sin derechos económicos. Es Secretario-Consejero del Consejo de Administración del Banco.
Gómez, Francisco	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y PDG por el IESE, se incorporó al Grupo Banco Popular en 1988 en la Oficina de Inversiones. Ocupó cargos de responsabilidad en la Oficina de Gestión de Activos, Recursos Humanos y Dirección Comercial, donde, en 2007, fue nombrado Subdirector General del Banco. En agosto de 2007 se responsabiliza de la Dirección General de Riesgos, encargándose de la implantación de los sistemas de gestión global de riesgo – Basilea II-. En 2009 se le nombra Director General del Grupo Banco Popular. Forma parte, desde 2007, del Comité de Dirección del Grupo y es miembro de la Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración.
Estevez Puerto, José Ramón	Diplomado en ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Cádiz, Programa de Alta Dirección de Empresas (AD-1) y Programa de Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias del Instituto Internacional San Telmo (IIST). Tiene gran experiencia como gestor empresarial. Durante su trayectoria profesional ha ocupado puestos de elevada responsabilidad, complejidad y competencias en diversos sectores: Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de comercio, Industria y Navegación de Jerez de la Frontera; Presidente de la Comisión de Industria y Medio Ambiente, miembro de la Comisión de Comercio Exterior, vocal de la Asociación de criadores y exportadores de Jerez (ACES) y vocal de la Federación de Bodegas del Marco de Jerez (FEDEJEREZ), vocal del Consejo Regularado de la DO Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar y vocal del Consejo Regularador de la DO Brandy de Jerez.
Higuera, Roberto	Ingeniero Aeronáutico. Ha desarrollado principalmente su actividad profesional en Banco Popular en el que ha desempeñado entre otros, los cargos de Director de Actividades Internacionales, Director General de Banco Popular Hipotecario y Director general Financiero. Actualmente es Vicepresidente del Banco, Presidente de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión Delegada. El 29 de junio de 2009 dejó de ser Consejero Ejecutivo y transcurridos cinco años desde entonces su calificación ha cambiado a Independiente.
Fradin, Alain	Presidente del Consejo de Administración de Targobank y de CIC IBERBANCO, Consejero de Targo Deutschland y Cofidis, Miembro del Comité de Dirección de Euro-Information y Director General de Caisse Centrale du Crédit Mutuel, de Crédit Mutuel Antilles-Guyane, de Crédit Mutuel Sud-Est, Directeur Général Adjoint de la Confédération Nationale du Crédit Mutuel y de la Fédération du Crédit Mutuel Centre Est Europe et de la Caisse Fédérale de Crédit Mutuel.
Molins López-Rodo, Ana María	Licenciada en Derecho. Desde 1972 se dedica al ejercicio libre de la abogacía en un despacho profesional mediante el asesoramiento a sociedades, principalmente en el ámbito de la empresa familiar. Secretaria del Patronato de diversas Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Letrada asesora y Secretaria del Consejo de Administración en Inversora Pedralbes, S.A. y en Otinix, S.A.
Revoredo Delveccio, Helena	Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Buenos Aires y master PADE en el IESE de Madrid. Desde 2004 es Presidente de la Compañía de Seguridad Prosegur y de Euroforum, y desde 2006 miembro del Comité Consultivo Internacional del IESE. Asimismo, es Presidenta de la Fundación Prosegur desde su origen en 1997. De 1997 a 2004 fue Vicepresidenta de Prosegur y miembro de la Junta directiva del Instituto de la Empresa Familiar y, de 2002 a 2005 Presidenta de Adefam (Asociación para el desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid) y Consejera de Gestevisión Telecinco, S.A..
Calderón Cuadrado, Reyes	Doctora en Filosofía y en Economía por la Universidad de Navarra. Ha seguido Programas de Liderazgo y Gestión Pública y de Alta Dirección de Empresas (PADE) en el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Cuenta con una larga trayectoria docente en la Universidad de Valladolid y en la Universidad de Navarra, en la que ha sido Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desde 2008 hasta 2014, así como Directora del Centro de Estudios Bancarios desde 2009 hasta 2014. Ha ejercido como

Pérez Jaime, Vicente	Profesora Visitante en el University College of London, la Universidad de Berkeley (California) y la Universidad de la Sorbona (París). En los últimos años, ha liderado numerosos proyectos de análisis e investigación económicos y ha publicado diversos artículos y monografías sobre temas de su interés y especialización: gobierno corporativo, ética empresarial, códigos de buen gobierno, transparencia y crisis reputacionales. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Actuario de Seguros. Ha sido Profesor de ICADE en BtoB Marketing, Profesor en la Escuela de Finanzas de la firma Garrigues y ha publicado numerosos artículos de temas financieros, de seguros y de recursos humanos. Fue Finalista del III Premio Juan Carlos I de Economía. Cuenta con una dilatada trayectoria profesional en las áreas financiera, de seguros y de recursos humanos. Ha desempeñado los cargos de Director de Vida Colectivo y Pensiones de UNIBER (grupo Zurich), Director General de Aserplan, Director General de Gestemar Pensiones (grupo March), Consejero de Ibercaja Gestión, Director General de Plus Ultra (grupo AVIVA), Worldwide Partner de Mercer Consulting (MMC company), líder mundial de asesoramiento en recursos humanos y sistemas de previsión social, responsable para el sur de Europa (Italia, España y Portugal) de esta firma.
Ron, Ángel Carlos	Licenciado en Derecho. Ha ocupado diversos puestos en el Banco y en entidades financieras españolas desde 1984. En 1998 fue designado Director General del Banco Popular Español. En marzo de 2002 fue nombrado Consejero Delegado y el 19 de octubre de 2004, Presidente ejecutivo del Banco.
Sindicatura de Accionistas. (representante Miguel Ángel de Solís)	Asociativo. Agrupar a pequeños accionistas del Banco, permitiéndoles disponer de representatividad suficiente en el Consejo de Administración. Miguel Ángel de Solís: Desarrolla una intensa actividad empresarial, especialmente en los sectores inmobiliario, agropecuario y turístico.
Oroviogicoechea Ortega, Jorge	D. Jorge Oroviogicoechea es empresario. Ha ocupado importantes cargos directivos y societarios en el mundo empresarial. Desde 2002 es Director General del Grupo Boyaca y Consejero del Instituto de Educación e investigación, S.A. En Banco Popular ha sido Presidente de Unión Europea de Inversiones, S.A. hasta el 30 de enero de 2013. Actualmente forma parte de la Comisión de Riesgos, en la que ejerce el cargo de Presidente.
Tardío Barutel, Vicente	Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Barcelona. Es Presidente y Consejero Delegado de Allianz Seguros y miembro del Comité Ejecutivo Internacional de Allianz Group. Con anterioridad, desempeñó los cargos de Consejero Delegado de Allianz Ras (1995-1998) y Vicepresidente y Consejero Delegado de Allianz Seguros (1995-2005).
Arias Mosquera, José María	Licenciado en Derecho por la Universidade de Santiago de Compostela y PADE del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Su vida profesional la ha desarrollado en Banco Pastor, al que se incorpora como letrado en Asesoría Jurídica en 1980. Subdirector de los Servicios Jurídicos en 1983 y letrado asesor del Consejo de Administración en 1986, en el año 1988 es nombrado subdirector general, consejero y secretario del Consejo de Administración. Poco después, en 1991, ocupará el cargo de director general de la entidad y en 1995 la vicepresidencia ejecutiva. En 2001, José María Arias es nombrado presidente por el Consejo de Administración de Banco Pastor. Preside también la Fundación Barrié de la Maza, cuyo patrimonio lo viene dedicando desde 1966 al desarrollo socioeconómico y cultural de España y, de manera especial, de Galicia. Vinculados al ejercicio de su actividad financiera ejerce los cargos de consejero de la AEB (Asociación Española de Banca) y de APD (Asociación para el Progreso de la Dirección), además de la vicepresidencia para Galicia de ésta última. En el ámbito empresarial, ha sido vicepresidente de Unión Fenosa y consejero de Gas Madrid, Hullas del Coto Cortés, 4B, Elosua y Carbonell.
Del Valle Ruiz, Antonio	Ha estado activamente involucrado en el sector financiero mejicano durante más de 40 años. Fue Director General de Crédito Refaccionario Industrial de 1962 a 1974. En 1974, el Sr. del Valle adquirió y fusionó varias instituciones financieras, lo que dio como resultado la creación de Bancreser, institución de banca múltiple donde fue Presidente del Consejo, Director General y principal accionista hasta septiembre de 1982.

COMISIONES EN EL SENO DEL CONSEJO

- Comisión Delegada.
- Comisión de Riesgos
- Comisión de Auditoría (Ver epígrafe 16.3.1)
- Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa. (Ver epígrafe 16.3.2)
- Comisión de Retribuciones (Ver epígrafe 16.3.3)

14.1.2 Comisión Delegada

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración tiene creadas en su seno determinadas comisiones a las que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía.

Una de estas comisiones es la Comisión Delegada, cuya regulación se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión Delegada está integrada en la actualidad por seis consejeros.

Presidente	Don Ángel Ron Güimil	Ejecutivo
Consejero Delegado	Don Francisco Gómez Martín	Ejecutivo
Vocales	Don Roberto Higuera Montejo	Independiente
	Don Jorge Oroviogoicoechea Ortega	Independiente
	Don José María Arias Mosquera	Otros externos
Secretario	Don Francisco Aparicio Valls	Ejecutivo

La Comisión Delegada celebrará sus sesiones ordinarias con la periodicidad que considere conveniente, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Sus acuerdos deberán adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados concurrentes a la sesión.

Los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo, si bien deberá informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones y poner a disposición las actas de las sesiones a todos los miembros del Consejo.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Delegada podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo las que legal o institucionalmente sean indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo.

Funciones del Presidente del Consejo de Administración

El Consejo elegirá de su seno un Presidente que tendrá las funciones y facultades atribuidas por

la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Corresponde al Presidente del Consejo de Administración:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijando el orden del día de las reuniones y dirigiendo las discusiones y deliberaciones.
- b) Presidir la junta general de accionistas.
- c) Velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden de día.
- d) Estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Funciones del Consejero Delegado

El Consejo de Administración podrá designar de su seno uno o más Consejeros Delegados, delegando a su favor la totalidad o parte de sus facultades, salvo las legalmente indelegables.

La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración y la designación del Consejero o Consejeros que hayan de ocupar el cargo de Consejero Delegado requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.

El Consejero Delegado podrá presidir la Dirección General, órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la Compañía.

La Comisión de Riesgos

Corresponde al Consejo de Administración fijar el número de sus miembros, designarlos y cesarlos. La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas y al menos un tercio de sus miembros, y en todo caso el presidente, deberán ser consejeros independientes.

En la actualidad está compuesta por dos Consejeros independientes, temporalmente, como consecuencia de la dimisión presentada por el miembro del Consejo de Administración Unión Europea de Inversiones, S.A. y por tanto de la Comisión a la que pertenecía.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones en materia de riesgos, debiéndolo mantener permanentemente informado. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura de la entidad y su estrategia en este ámbito.

b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tiene plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad.
c) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.

d) Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

e) Colaborar para que el establecimiento de las políticas de remuneración del Grupo se ajusten a la estrategia en la gestión de riesgos. A tales efectos, examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones. La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

La Comisión de Auditoría

Ver epígrafe 16.3.1

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

Ver epígrafe 16.3.2

La Comisión de Retribuciones

Ver epígrafe 16.3.3

14.1.3 Alta Dirección

La alta dirección del Banco a la fecha de registro del Folleto, está compuesta por las siguientes personas:

Francisco Gómez Martín	Consejero Delegado
Carlos Balado	Dirección de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas
Francisco Sancha Bermejo	Dirección Financiera
Miguel Ángel Moral	Secretario General Técnico
Javier Moreno	Intervención General
Fernando Rodríguez Baquero	Dirección de Recursos Técnicos
Antonio Pujol	Dirección de Banca Minorista
Rafael de Mena Arenas	Dirección de Participadas
Alberto Muñoz Fernández	Oficina de Presidencia
José Ramón Alonso	Dirección de Negocio y Clientes
Jesús Arellano	Dirección de Auditoría
José María Sagardoy	Dirección de Riesgos
Susana de Medrano	Directora de la Oficina del Consejero

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales y el 29 del Reglamento del Consejo, el Banco Popular Español, S.A. cuenta asimismo con el Comité de Dirección como órgano técnico y ejecutivo de gobierno de la entidad.

En la actualidad componen el Comité de Dirección de la Entidad Don Francisco Gómez Martín, Don Jesús Arellano Escobar, Don Carlos Balado Don Rafael S. de Mena, Don Fernando Rodríguez Baquero, Don Miguel Ángel Moral, Don Francisco Sancha Bermejo, Don Alberto Muñoz Fernández, Don José María Sagardoy, Don Antonio Pujol, Don José Ramón Alonso, Don Javier Moreno y Doña Susana de Medrano.

COMITÉS EN EL SENO DE LA ALTA DIRECCIÓN:

- Comité de Riesgos.
- Consejo Asesor Internacional.
- Comité de Dirección (ver epígrafe 14.1.3)

El Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está compuesto por cuatro ejecutivos del Grupo, miembros del Comité de Dirección, y tendrá como función analizar y aprobar operaciones cuyo importe supere las facultades delegadas a las unidades que gestionan los distintos riesgos, dentro de los límites máximos fijados por el Consejo de Administración. Forman parte del Comité de Riesgos, Don Jose María Sagardoy (Presidente), Don Antonio Pujol (Vocal), Don Jose Ramón Alonso (Vocal) y Don Francisco Sancha Bermejo (Vocal).

Presidente	Don Jose María Sagardoy
Vocales	Don Antonio Pujol
	Don Jose Ramón Alonso
	Don Francisco Sancha Bermejo

El Consejo Asesor Internacional

El Consejo Asesor Internacional colabora con el Consejo de Administración, al que se halla orgánica y funcionalmente subordinado, en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la estrategia de negocio a nivel internacional, mediante la aportación y sugerencia de ideas, contactos y oportunidades de negocio.

Vocales	Jean Olof Richard Carendi
	Tomás García Madrid
	Javier Arrigunaga

Dirección Profesional

El domicilio profesional de los miembros de la alta dirección es el domicilio social de Banco Popular Español, S.A., calle Velázquez nº 34, esquina a calle Goya nº 35, 28001 Madrid.

Cargos en entidades distintas del Banco Popular Español, S.A.

A continuación se exponen las empresas, asociaciones y el cargo en las que los miembros de la alta dirección del Banco Popular Español han sido miembros de los órganos de administración, gestión o supervisión, socios comanditarios o fundadores, en cualquier momento, dentro de los 5 años anteriores a la fecha del presente documento:

Nombre	Sociedad	Cargo	Cargos que ostentan en la actualidad
Jesús Arellano Escobar	Sociedad Conjunta para la emisión y Gestión de Medios de Pago EFC (IBERIA CARDS) (Sociedad 42,50% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
Francisco Gómez Martín	Targobank, S.A.	Consejero	SI
	Allianz Popular, S.L.	Consejero	SI
	Banco Bx+, S.A.	Consejero	SI
	Grupo Financiero Ve Por Más, S.A. de C.V.	Consejero	SI
Carlos Balado	-	-	-
Fernando Rodríguez Baquero	Redsys Servicios de Procesamiento S.L. (Sociedad no perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
Alberto Muñoz Fernández	-	-	-
Francisco Sancha Bermejo	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)	Consejero	NO
Rafael S. de Mena	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)	Consejero	SI
	Sociedad Conjunta para la emisión y Gestión de Medios de Pago EFC (IBERIA CARDS) (Sociedad 42,50% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
Miguel Ángel Moral	-	-	-
Javier Moreno	-	-	-
Antonio Pujol	-	-	-
José María Sagardoy	Targobank, S.A. (Sociedad 50% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
José Ramón Alonso	Popular de Factoring, S.A., E.F.C. (Sociedad 100% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
	Allianz Popular, S.L. (Sociedad 40% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
	Popular Gestao de Activos (Sociedad 100% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
	Eurovida Compañía Seguros Portugal (Sociedad 100% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
	Popular Seguros Compañía Seguros Portugal (Sociedad no perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
	Banco Popular Portugal, S.A. (Sociedad 100% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejero	SI
Susana de Medrano	Targobank, S.A.	Consejera	SI
	Banco Popular Portugal, S.A.	Consejera	SI
	Bancopopular-e (49% perteneciente al Grupo Banco Popular)	Consejera	SI

Perfil profesional

Jesús Arellano Escobar	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. En 2004 ejerció como Director de Banca Minorista hasta que en julio de 2007 fue nombrado Director General de Medios. Actualmente es el Director de Control y Auditoría de Banco Popular Español, S.A. de Banco Popular Español, S.A.
Francisco Gómez Martín	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. En 2004 fue Director Delegado de la Dirección Delegada Centro hasta que en 2007 fue nombrado Director General de Riesgos de Banco Popular. El 30 de enero de 2013 fue nombrado Consejero Delegado de Banco Popular Español, S.A.
Carlos Balado	Licenciado en Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología Industrial. Comenzó su carrera profesional en 1983 como redactor en el Diario ABC. Ha sido redactor de la sección de economía en diarios como Diario 16 y Cinco Días, entre otros. En 1995, ingresó en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) con el cargo de director de comunicación. Cuatro años más tarde se incorporó en Unicaja también con el mismo cargo. En el año 2001 regresó a la CECA como director de comunicación y relaciones externas. En el año 2003 es director de Obra Social, Comunicación y Marketing Corporativo de la CECA. Actualmente es el Director de Comunicación, Marca y Relaciones Corporativas de Banco Popular Español, S.A.
Fernando Rodríguez Baquero	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el IESE y Diplomado en Comercio Internacional por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Trabajó para IBM, donde era Vicepresidente; Director de la División Software para los cinco países que forman la Unidad de SPGIT (España, Portugal, Grecia, Israel y Turquía) y miembro del Comité de Dirección de IBM España. Anteriormente ostentó la responsabilidad de la División Sector Financiero en la misma Unidad. En septiembre de 2008 entró a formar parte del Grupo como Director de Tecnologías de la Información, Centros Operativos y Análisis e Implementación de Proyectos, con categoría de Subdirector General, incorporándose también al Comité de Dirección General. Actualmente es el Director de Recursos Técnicos de Banco Popular Español, S.A.
Alberto Muñoz Fernández	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense y Diplomado en Comercio Exterior por la Escuela de Economía. En la actualidad es el Director de la Oficina de Presidencia.
Francisco Sancha Bermejo	Licenciado en CC.EE y Empresariales por ICADE. Executive M.B.A por el IESE. Ingresó en Banco Popular en 1995. En la actualidad es el Director Financiero.
Rafael S. de Mena	Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid en 1983 y master en Asesoría Fiscal de Empresas por el Instituto de Empresa en 1984. Desde 1989 es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Ha trabajado en Pricewaterhouse Coopers y ha ocupado distintos puestos de responsabilidad en la entidad. Actualmente, es el Director de Participadas.
Miguel Ángel Moral	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master en Banca y Mercados Financieros por la Universidad Autónoma de Madrid. En junio de 2005 fue nombrado director financiero y miembro del Comité de Dirección de Caixa Tarragona, y posteriormente director general adjunto. En 2009 asumió el cargo de director del proceso de fusión entre Caixa Tarragona, Caixa Catalunya y Caixa Manresa, que resultaría en CatalunyaCaixa. Tras la integración, y como miembro del comité de dirección de CatalunyaBanc, se responsabilizó de la productividad global, banca de inversión y negocio asegurador de la entidad. Actualmente es miembro del Comité de Dirección de Banco Popular, después de su nombramiento en 2013 como Secretario General Técnico de la Entidad.
Javier Moreno	Certified International Investment Analyst (CIIA®), licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, y ha realizado diversos estudios de postgrado en gestión de riesgos, inversiones, contabilidad y fiscalidad. En 1999 se incorporó a la Dirección Financiera de Banco Popular Español. En 2001 fue nombrado Director de Gestión de Riesgos de Tesorería. En 2003 fue nombrado Director

	de Gestión de Capital y Recursos y se responsabilizó de incrementar la base de clientes mediante el acceso a nuevas fuentes mayoristas de financiación y capital. En 2009 fue nombrado Subdirector Financiero y Subdirector General del Grupo y en 2011 es nombrado Interventor General del Grupo y miembro del Comité de Activos y Pasivos, funciones que desarrolla en la actualidad. Se incorporó a Banco Popular en septiembre de 1977 en la oficina principal de Lleida. Tras su paso por diferentes sucursales como director, asumió los cargos de director regional de Castilla la Mancha, director del banco de Andalucía y director general del Banco de Galicia. En septiembre de 2003 fue designado vicepresidente del Banco Popular Portugal, hasta el año 2007, en que fue nombrado subdirector General del Banco y director Territorial Centro y, en octubre de 2011, asumió la dirección de la red de Banco Popular Español, S.A. Actualmente es el Director de Banca Minorista
Antonio Pujol	
José María Sagardoy	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE E-2). Entre 1993 y 1995 trabajó en Arthur Andersen A.L.T. Entre 1995 y 1998 formó parte de Deutsche Bank, S.A.E. En 1998 se incorpora a BBV donde permaneció 10 años en diversos puestos de responsabilidad en el área de Mercado de Capitales. Desde Marzo de 2007 forma parte del Banco Popular Español, S.A. Actualmente es el Director de Riesgos.
José Ramón Alonso	Diplomado en Ciencias Empresariales. Se incorporó a Banco Popular en 1982 y, tras su paso por varias sucursales, entró en la Dirección Regional de Asturias-Cantabria. En 1997 fue nombrado director Comercial de Abacafin, origen de bancopopular-e.com, para responsabilizarse, en 1999, de la Oficina de Coordinación Comercial del Grupo. En 2001 regresó a la red, primero como director Regional y después como director Territorial. Un año más tarde asumió la Dirección Comercial del Grupo y es nombrado consejero de Iberia Cards. Con motivo de la integración de Banco Pastor fue nombrado director de la Oficina de Plan Global de Integración. En enero de 2013 fue designado director de la Secretaría del Comité de Dirección, director general adjunto y consejero de Banco Popular Portugal. Actualmente es el Director de Negocio y Clientes.
Susana de Medrano	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el C.E.U. San Pablo. Universidad Complutense de Madrid. PDG - IESE en la Universidad de Navarra. En 1992 se incorpora a Banco Popular Español, S.A. como Analista de Riesgos, ocupando desde entonces distintos puestos de responsabilidad así como la Dirección de Heller Factoring, Medios de Pago, Bancopopular-e, Banca Comercial Internacional, Mundocredit, Información y Control del Riesgo, Particulares y Gestión Global del Riesgo. En la actualidad, es la Directora de la Oficina del Consejero Delegado.

14.1.4 Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Alta Dirección

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este apartado.

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Altos Directivos

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración (incluidas las personas jurídicas) ni de la Alta Dirección del Banco ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del Banco está o ha estado relacionado en los cinco años anteriores, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o de la Alta Dirección del Banco, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del Banco ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado con carácter firme por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor, o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco años anteriores a la fecha del presente documento.

14.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos

14.2.1. Miembros del Consejo de Administración

Conflictos de interés

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante, en los supuestos en que se han producido situaciones puntuales de conflictos de interés (nombramientos, reelecciones, préstamos a consejeros, etc.), los consejeros afectados se han abstenido de intervenir en las deliberaciones y participar en las votaciones del Consejo de Administración o sus Comisiones, en los términos establecidos por el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Consejo de Administración.

En este mismo sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 18 que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, a los miembros del Consejo de Administración les son aplicables los mecanismos establecidos para regular los conflictos de intereses del Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y sus importes se encuentran comprendidos dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los consejeros y la alta dirección.

A 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, los riesgos asumidos por Banco Popular son los siguientes:

<i>Nombre</i>	<i>Riesgos directo(miles de euros) (31/12/2015)</i>	<i>Riesgos directo(miles de euros) (31/12/2014)</i>	<i>Riesgos directos (miles de Euros) (31/12/2013)</i>
<i>Aparicio Valls, Francisco</i>	-	<i>1</i>	-
<i>Francisco Gómez Martín</i>	<i>136</i>	<i>431</i>	<i>151</i>
<i>Herrando Prat de la Riba, Luis</i>	-	-	-
<i>Higuera Montejo, Roberto</i>	-	-	-
<i>Fradín, Alain</i>	-	-	-

<i>Molins López-Rodó, Ana María</i>	-	-	-
<i>Revoredo Delveccio, Helena</i>	-	-	-
<i>Ron Güimil, Ángel Carlos</i>	814	878	945
<i>Sindicatura de Accionistas BPE</i>	-	-	
<i>Tardío Barutel, Vicente</i>	3	11	19
<i>Unión Europea de Inversiones, S.A.</i>	-	43.893	50.705
<i>Arias Mosquera, José María</i>	-	-	1
<i>Fundación Barrié de la Maza</i>	966	1.947	2.971
<i>Jorge Oroviogicoechea Ortega</i>	-	-	-
<i>Antonio del Valle Ruiz</i>	-	-	-
TOTAL	1.919	47.161	54.791

En la información de 2015 no se incluye a un consejero que ya no ostenta ese cargo: Unión Europea de Inversiones, S.A.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2013 a 54.791 miles de euros, de los que 54.507 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 284 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 2,000% y el 2,540% y las comisiones de avales al 0,100% y el 0,150 trimestral.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2014 a 47.161 miles de euros, de los que 46.946 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 215 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,50% y el 2,450%.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2015 a 1.919 miles de euros, de los que 1.702 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 217 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el 0,901%.

Los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros se ajustan a las condiciones de mercado.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales

Al margen de los consejeros que han sido calificados como dominicales en el apartado 14.1.1 por ser accionistas, de forma directa o indirecta, con una participación superior al 1% del capital social del Banco, o por haber sido designados para la representación de accionistas propietarios del citado porcentaje de capital social, no existe acuerdo alguno de estas características.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de los Consejeros en el capital social de Banco Popular, si bien el Reglamento Interno de Conducta de las entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores establece para las Personas Sujetas dos limitaciones a la libre disponibilidad de valores, entre los que se encuentran las acciones de Banco Popular:

- (i) prohibición de realizar dentro de un mismo día operaciones de signo contrario, salvo autorización del Órgano de Vigilancia; y.
- (ii) prohibición de que las Personas Sujetas que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a cualquier Entidad del Grupo realicen operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros cuyo subyacente sean valores emitidos por una Entidad del Grupo sin autorización del Órgano de Vigilancia en los períodos que especialmente se determinen.

En la definición de "Personas Sujetas" se engloban los miembros del Consejo de Administración del Banco y aquellos empleados cuya labor esté directa o principalmente relacionada con las actividades y servicios de la correspondiente entidad en el campo del mercado de valores, o que tengan de modo frecuente o habitual acceso a información privilegiada o relevante.

14.2.2. Alta Dirección

Conflictos de interés

Los mecanismos establecidos para regular los conflictos de interés están regulados en el Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores y son de aplicación, entre otros, a todas las personas que forman parte de la alta dirección de la sociedad. Asimismo, los conflictos de interés están regulados en el Código de Conducta del Grupo Banco Popular.

No se han advertido situaciones de conflictos de interés en que se encuentren los miembros de la alta dirección de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo, según lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2015, los créditos y préstamos de la Entidad a la Alta Dirección suman 4.182 miles de euros. Además, hay 1.208 miles de euros concedidos a partes vinculadas a la misma. Los depósitos a la vista y a plazo ascienden a 2.878 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 2.739 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, los créditos y préstamos de la Entidad a la Alta Dirección sumaban 4.980 miles de euros. Además, había 1.553 miles de euros concedidos a partes vinculadas a la misma. Los depósitos a la vista y a plazo ascendían a 2.399 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 2.350 miles de euros. A 31 de diciembre de 2013, los créditos y préstamos de la Entidad a la Alta Dirección sumaban 4.202 miles de euros. Además, había 1.440 miles de euros concedidos a partes vinculadas a la misma. Los depósitos a la vista y a plazo ascendían a 1.774 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 1.338 miles de euros. Esta información está recogida en el Informe Anual de 2015, 2014 y 2013 y concretamente en su apartado 10 "Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A.". En cualquier caso, el importe de los riesgos contraídos con este colectivo se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular. Las políticas internas, que son conocidas y aplicadas por todas las áreas de negocio del Grupo para lograr una gestión y control integral de los riesgos, están contenidas en el Manual de Políticas de Inversión aprobado por la Dirección, que vela por la efectividad de su cumplimiento.

Los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los miembros de la Alta Dirección se ajustan a las condiciones de mercado.

PUNTO 15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1. Importe de la remuneración pagada en el último ejercicio completo (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

15.1.1. Miembros del Consejo de Administración

El artículo 26 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. establece, entre otras cosas, lo siguiente:

"El cargo de consejero será retribuido.

La retribución de los Consejeros por su condición de tales consistirá en una asignación fija anual, que será distribuida por el Consejo de Administración de la manera que éste determine, bien sea igual para todos los consejeros, o teniendo en cuenta las condiciones de cada consejero, las funciones y responsabilidades que les sean atribuidas por el Consejo y su pertenencia a las distintas Comisiones, lo que podría dar lugar a retribuciones diferentes. La retribución de los consejeros por su condición de tales no será considerada en ningún caso como pensionable a los efectos de lo establecido en los Estatutos Sociales.

El importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales será el que a tal efecto determine la Junta General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación, si bien el Consejo de Administración podrá reducir este importe en los ejercicios en que lo estime conveniente.

Los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán el derecho a percibir, adicionalmente, una retribución por la prestación de estas funciones, que deberá recogerse en un contrato entre el Consejero y la Sociedad, y que consistirá en: (i) una retribución fija, en metálico y en especie, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; en su caso (ii) una retribución variable a corto y largo plazo y los sistemas de incentivos que se establezcan con carácter general para la Alta Dirección de la Sociedad, (iii) una parte asistencial, que incluirá los sistemas de previsión y seguro oportunos, y la seguridad social; así como, en su caso, (iv) una compensación por la no competencia post-contractual.

Los Consejeros ejecutivos podrán ser remunerados con la entrega de acciones de la Sociedad, derechos de opción sobre acciones o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones. La aplicación de dichos sistemas deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan. La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para los Consejeros y Directivos.

En todo caso, la remuneración de los Consejeros se ajustará a lo previsto en la política de remuneraciones de los Consejeros, que se aprobará por la Junta General de Accionistas al menos cada tres años como punto separado del Orden del día.

De las retribuciones de los Consejeros se informará en los términos previstos legalmente, en la Memoria, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Anual sobre

Remuneraciones de los Consejeros. Este último Informe se someterá a votación con carácter consultivo y como punto separado del Orden del Día en la Junta General ordinaria".

La remuneración devengada y/o pagada a los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015 es la siguiente:

2015	ATENCIONES ESTATUTARIAS	RETRIBUCIONES						TOTAL
		RETRIBUCIÓN FIJA		RETRIBUCIÓN VARIABLE				
		Fijo/Ord	Complemento por desempeño individual	De abono inmediato		De abono diferido		
				En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones	
Francisco Aparicio Valls	-	645	125	-	-	78	78	926
José María Arias	-	120	-	-	-	-	-	120
Antonio del Valle	-	120	-	-	-	-	-	120
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	-	120	-	-	-	-	-	120
Fundación Barrié de la Maza	-	120	-	-	-	-	-	120
Francisco Gómez Martín	-	820	250	-	-	106	106	1.282
Luis Herrando	-	120	-	-	-	-	-	120
Roberto Higuera	-	120	-	-	-	-	-	120
Ana María Molins	-	120	-	-	-	-	-	120
Jorge Oroviogoicoe chea Ortega	-	120	-	-	-	-	-	120
Helena Revoredo	-	120	-	-	-	-	-	120
Angel Ron	-	1.220	250	-	-	164	164	1.798
Sindicatura de Accionistas	-	120	-	-	-	-	-	120
Unión Europea de Inversiones	-	120	-	-	-	-	-	120
Vicente Tardío	-	120	-	-	-	-	-	120
TOTAL	-	4.125	625	-	-	348	348	5.446

Datos en miles de euros

PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE A LARGO PLAZO AÑO 2015	Unidades preasignadas (cuantificadas en acciones a entregar en 2019)
Francisco Aparicio Valls	99.754
Ángel Ron Güimil	207.182
Francisco Gómez Martín	145.794

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó en 2015 la política que resultará de aplicación para la remuneración de los Consejeros de Banco Popular de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, salvo que la Junta General de Accionistas adopte un acuerdo que la modifique durante su periodo de vigencia. La Política de Remuneraciones de los Consejeros fue aprobada por el 98,43% de los votos en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015.

Conforme a lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales y el artículo 21º del Reglamento del Consejo de Administración, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Popular distingue entre la retribución de los consejeros por su condición de tales y la retribución de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas (Consejeros Ejecutivos).

Por lo que respecta a la retribución de los consejeros por su condición de tales, la Política de Banco Popular hasta la fecha ha sido no retribuir el desempeño del cargo de Consejero. Con ocasión de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora de gobierno corporativo introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, la Comisión de Retribuciones elevó al Consejo de Administración la propuesta de actualizar la Política Retributiva de Banco Popular pasando a retribuir el desempeño del cargo de Consejero, manteniendo el régimen retributivo de los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas. En consecuencia, en la Junta General de Accionistas de 13 de abril 2015 se produjo la modificación estatutaria, mediante la introducción del citado artículo 26.

Conforme a dicha propuesta, la Política de Remuneraciones de Banco Popular distingue entre el sistema de retribución de aplicación a los Consejeros en su condición de tales y el de los Consejeros Ejecutivos, conforme se indica a continuación:

- **Retribución de los Consejeros por su condición de tales**

La remuneración de los Consejeros por su condición de tales consiste en una cantidad fija anual en efectivo igual para todos los miembros del Consejo de Administración.

Excepcionalmente y de forma debidamente justificada, el Consejo de Administración podrá acordar que la retribución de los miembros del Consejo de Administración por su condición de tales no sea igual para todos sus miembros, para lo que tendrá en cuenta y valorará las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, así como las demás circunstancias objetivas que el Consejo considere relevantes.

El importe máximo anual que podrá satisfacer el Banco al conjunto de los Consejeros por su condición de tales queda fijado en un importe de 2.500.000 de euros.

La Comisión de Retribuciones ha sometido al Consejo de Administración que los miembros del Consejo de Administración perciban en 2015 una retribución fija por el desempeño de las funciones propias del cargo, igual para todos los miembros del Consejo de Administración, de ciento veinte mil euros (120.000.- €) anuales, sin la percepción adicional de dietas de asistencia o por cualquier otro concepto, ni retribución alguna por la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración.

Estas cantidades permanecerán fijas mientras el Consejo de Administración no acuerde su modificación, de lo cual se informará en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se someterá anualmente a la consideración de la Junta General de Accionistas.

En el supuesto de que se incorporen nuevos miembros al Consejo de Administración durante la vigencia de la presente Política, les será de aplicación este mismo sistema retributivo.

- **Retribución de los Consejeros Ejecutivos**

El sistema retributivo aplicable a los Consejeros Ejecutivos cuenta con los siguientes elementos:

A. Retribución fija

Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad de sus funciones, compuesta por:

- a) una parte fija ordinaria y otra como complemento por desempeño individual, y que constituye una parte relevante de su compensación total;
- b) las retribuciones en especie que con carácter general sean aplicables a los miembros del Comité de Dirección y Dirección General del Banco (Seguro de enfermedad para él y su familia, en los términos contratados por Banco Popular para los miembros de la Dirección General del Banco, cuya cobertura se extenderá también en los supuestos de acceso a la pensión por jubilación; y, Seguro de vida con un capital asegurado equivalente a una anualidad de la retribución fija);
- c) las aportaciones al sistema de previsión social contemplado en el artículo 27º de los Estatutos Sociales del Banco al que tienen derecho los Consejeros Ejecutivos; y

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, acordó que los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas percibiesen en 2015 la siguiente retribución fija en metálico:

RETRIBUCIÓN FIJA AÑO 2015	Ordinaria Fija	Complemento por desempeño individual	Total Fija
Francisco Aparicio Valls	645	125	770
Ángel Ron Güimil	1.220	250	1.470
Francisco Gómez Martín	820	250	1.070

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2015 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los consejeros que son beneficiarios, señores Ron, Gómez y Aparicio, asciende a 214, 51 y 360 miles de euros, respectivamente, en total 626 miles de euros. Además, son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 16 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Gómez, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 8.182, 5.698, 4.284, 9.329 y 15.202 miles de euros respectivamente, lo que suma 42.695 miles de euros que, unidos a los 34.001 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 76.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

B. Retribución variable

Una retribución variable, cuya cuantía está determinada sobre la base de objetivos vinculados con los resultados del Grupo, el desempeño de sus funciones y la generación de valor a largo plazo, estructurada a través de:

- a) un **Sistema de retribución variable anual**, de abono diferido y condicionado al cumplimiento de unos indicadores asociados.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, establece la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos correspondiente al Sistema de Retribución Variable de cada ejercicio, que se calcula sobre la base de unos indicadores financieros y no financieros, en función de las correspondientes escalas de consecución, y según la ponderación atribuida a cada indicador.

Los indicadores financieros de evaluación anual consistirán en las métricas de gestión más relevantes del Grupo que sean considerados como indicadores adecuados para evaluar los resultados, la rentabilidad y su sensibilidad a cambios en el entorno, la capacidad de absorción de pérdidas, la liquidez, la gestión del riesgo o la rentabilidad para el accionista, así como indicadores no financieros que permitan evaluar aspectos tales como la reputación del Banco, el buen gobierno, la responsabilidad corporativa y medioambiental, la percepción de los clientes, o aquéllos otros que a lo largo de la vigencia de la presente Política establezca el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones como indicadores adecuados para la valoración de gestión del Grupo.

La Comisión de Retribuciones, a la vista de los indicadores establecidos y el grado de consecución determinará la cantidad que constituirá la retribución variable anual de cada consejero ejecutivo, y la someterá a la aprobación del Consejo de Administración.

Conforme al Sistema de Retribución Variable Anual, el pago del 50% de la retribución variable se hará por partes iguales en efectivo y en acciones, durante el primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda dicha retribución, tomándose como referencia para el cálculo del número de acciones a entregar, el precio medio ponderado de cierre de la acción de Banco Popular de las sesiones bursátiles entre el 15 de diciembre del año al que corresponda la Retribución Variable Anual y el 15 de enero del año siguiente (ambos inclusive).

El 50% restante de la Retribución Variable Anual, dividido por partes iguales en efectivo y en acciones, quedará diferido en el tiempo por un período de tres años.

Así, el Sistema de Retribución Variable correspondiente al año 2015 es el siguiente:

1º. En cada uno de los pagos de la retribución variable el 50% del total se abonará en efectivo y en 50% en acciones de Banco Popular.

2º. Dentro del primer trimestre de 2016, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones, fijará la retribución correspondiente a 2015 en función del grado de consecución de los objetivos establecidos en el Sistema.

3º. El pago del 50% de cada elemento de la retribución variable total, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se abonará durante el primer trimestre de 2016.

4º. El restante 50% quedará diferido en el tiempo, abonándose la cantidad diferida, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, por tercios durante los años 2017, 2018 y 2019.

5º. Las acciones entregadas serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a su entrega.

6º. Los Consejeros no podrán transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, salvo aquéllas que necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años.

7º. Las partes de la retribución variable 2015 que se encuentren diferidas y pendientes de abono no serán satisfechas cuando se den determinadas circunstancias con anterioridad a la fecha de abono ("cláusula malus").

- Insuficiente desempeño financiero del Banco. Se entenderá que se produce este supuesto cuando el Banco obtenga resultados financieros negativos (presente pérdidas) en un año. Para determinar si se han producido resultados financieros negativos, no se considerarán las posibles pérdidas obtenidas por operaciones singulares del año.
- Incumplimiento por el Beneficiario de los códigos y normas internas a los que esté sujeto.
- Reformulación material de los estados financieros del Banco, salvo debida a la modificación de las normas contables aplicadas.
- Variaciones significativas del capital económico y de la valoración cualitativa de los riesgos.
- Que Banco Popular no supere las pruebas de resistencia bancaria ("bank stress test") exigidas por la autoridad bancaria europea, en cada uno de los años de liquidación y abono del Sistema de retribución variable.

8º. En caso de que durante los tres años siguientes a la liquidación y abono de la retribución variable anual, se den alguna de las siguientes circunstancias, Banco Popular podrá exigir la devolución de la citada retribución variable o incluso compensar dicha devolución contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir. Estos supuestos son los siguientes:

- En caso de que el Consejero haya sido sancionado por un incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna, en particular la relativa a riesgos que le resulte de aplicación.
- Cuando se ponga de manifiesto que la liquidación y abono de la retribución variable anual se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta, o afloren riesgos asumidos durante el periodo considerado u otras circunstancia no previstas ni asumidas por el Banco, que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de cualquiera de los años de periodo de "clawback".

De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el componente variable de la remuneración correspondiente a un ejercicio de los Consejeros Ejecutivos podrá ser superior al 100% del componente fijo, siempre y cuando que el Consejo de Administración acuerde someter la correspondiente propuesta a la Junta General de Accionistas y ésta la apruebe, con el límite legal del 200% del componente fijo.

Con referencia al ejercicio 2015, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha acordado no someter a la Junta General de Accionistas que la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos exceda dicho límite, por lo que no podrá superar el 100% del componente fijo.

Según fue comunicado por la Sociedad en Hecho Relevante de 13 de abril de 2016, la Junta General de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada el 11 de abril de 2016, aprobó el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros relativo al ejercicio 2015, que se sometió a su consideración con carácter consultivo, y en el que se hace mención a que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015 aprobó la Política de Remuneración de los Consejeros del Banco para los ejercicios 2015 a 2018.

Así, la citada Política incluye un Sistema de Retribución Variable en Acciones de Banco Popular para el ejercicio 2016, dirigido a los miembros de su equipo directivo (incluidos los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección), cuyas características están incluidas en la Política antes mencionada. Este sistema permitirá, en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que los consejeros ejecutivos y altos directivos del Banco perciban, al menos, el 50 por

100 de su retribución variable anual -por lo que respecta al citado Sistema- en acciones del Banco, en función del cumplimiento de unos indicadores para el Grupo y del siguiente modo:

- El 50% de la retribución variable anual se abonará en efectivo y el 50% en acciones de Banco Popular.
- El pago de un porcentaje del 50% de cada elemento de la retribución variable anual, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, se abonará durante el primer trimestre de 2017.
- El restante 50% quedará diferido en el tiempo, abonándose la cantidad diferida, tanto de la parte en efectivo como de la parte pagadera en acciones, por tercios durante el primer trimestre de los años 2018, 2019 y 2020.
- Las partes de la retribución variable de 2016 que se encuentren diferidas y pendientes de abono no serán satisfechas cuando se den determinadas circunstancias con anterioridad a la fecha de abono (cláusula "*malus*").
- En determinados supuestos se podrá exigir a los beneficiarios la devolución de la citada retribución variable anual (cláusula "*clawback*").

Cantidades percibidas en 2015:

En relación con el Sistema de Retribución Variable aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015, los consejeros ejecutivos no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2015.

Durante el primer trimestre de 2015 los Consejeros Ejecutivos han percibido el 50% de la liquidación de la Retribución Variable Anual correspondiente a 2014, esto es 128 miles euros y 30.648 acciones en el caso del Presidente Don Ángel Ron; 88 miles de euros y 21.056 acciones en el caso del Consejero Delegado don Francisco Gómez; y 61 miles de euros y 14.622 acciones en el caso de don Francisco Aparicio. Las acciones que se entreguen serán indisponibles durante el plazo de un año desde la fecha de su entrega.

En relación con el Sistema de Retribución Variable 2013, los Consejeros ejecutivos percibieron durante el primer trimestre del ejercicio 2015 el primer tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferida para su abono en los tres ejercicios siguientes (2015, 2016 y 2017), por los siguientes importes: 23 miles de euros y 4.851 acciones, en el caso del Sr. Ron; 13 miles de euros y 2.752 acciones, en el caso del Sr. Gómez; y 11 miles de euros y 2.304 acciones, en el caso del Sr. Aparicio.

En relación con el Sistema de Retribución Variable 2012, los Consejeros Ejecutivos no han percibido cantidad alguna al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2012.

En relación con este Sistema de Retribución Variable 2011, los Consejeros ejecutivos percibieron durante el primer trimestre del ejercicio 2015, el tercer y último tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferido para ser pagado en los tres ejercicios siguientes (2013, 2014 y 2015), por los siguientes importes: 13 miles de euros y 1.367 acciones, en el caso del Sr. Ron; 5 miles de euros y 554 acciones, en el caso del Sr. Gómez; y 6 miles de euros y 649 acciones, en el caso del Sr. Aparicio.

- b) un **Plan de Retribución Variable a largo plazo**, igualmente de abono diferido y condicionado al cumplimiento de indicadores asociados. La Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013 aprobó este Plan de Retribución Variable a largo plazo para el periodo 2013-2016. Dicho Plan consiste en la promesa de entrega de acciones de Banco Popular a los miembros del equipo directivo del Grupo Banco Popular (incluyendo

a los Consejeros Ejecutivos y miembros del Comité de Dirección) bajo determinadas condiciones.

Este Plan está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades. Las unidades se concederán por ciclos, de cuatro años de duración cada uno, en los años 2013, 2014, 2015 y 2016, y servirán de base para el cálculo de las acciones de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan, a los beneficiarios del mismo.

Para determinar las unidades a asignar a cada beneficiario en cada ciclo, se tendrá en cuenta (i) un importe de referencia, que se determinará como un porcentaje de su retribución fija correspondiente a cada uno de los años de inicio de los ciclos del Plan, y (ii) el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondiente a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013, el cual fue de 3,258 euros.

El consejo de administración determina los indicadores, y su grado de consecución, de los que dependerá, en cada uno de los ciclos, la entrega de las acciones a los beneficiarios del Plan.

Para cada uno de los indicadores se establecerá un coeficiente entre 0 y 1,2. En ningún caso la suma de los coeficientes totales aplicable a los indicadores podrá superar el coeficiente 1. En el supuesto de indicadores que comparen su evolución con la de dicho indicador para otros bancos de referencia, el coeficiente a aplicar será cero siempre que el Banco ocupe posiciones inferiores a la mediana del grupo de referencia.

El precio de las acciones a entregar como resultado del Plan será el de cierre de mercado del día de la entrega. En todo caso, la retribución variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de Banco Popular y si se justifica en función de los resultados del Banco.

Conforme al citado Plan, en 2015 se han preasignado a los consejeros ejecutivos Sres. Ron, Gómez y Aparicio, 207.182, 145.794 y 99.754 unidades, respectivamente, -por tanto, un total de 452.730, con el ajuste derivado del contrasplit llevado a cabo en junio de 2013- (y comunicadas mediante Hecho Relevante a la CNMV el 29 de abril de 2015) correspondientes al tercer ciclo (2015-2018) de los cuatro que componen el Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2019.

Conforme a lo comunicado por la Sociedad en Hecho Relevante de 15 de abril de 2016, se han asignado a los miembros de equipo directivo (incluidos los Consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección), previo informe de la Comisión de Retribuciones del Consejo de Administración, un total de 2.101.903 unidades al amparo del cuarto ciclo del Plan de Retribución Variable a Largo Plazo (2016-2019). Las citadas unidades servirán como base para determinar, en función de grado de cumplimiento de determinados objetivos, el número de acciones a entregar, en su caso, a cada beneficiario en el año 2020.

- **Otros conceptos**

El Consejero y Vicepresidente del Consejo don José María Arias Mosquera, en virtud de los acuerdos adoptados en el pasado por Banco Pastor y materializados con anterioridad a su integración en Banco Popular, ha percibido en 2015 por su prejubilación como Presidente Ejecutivo de Banco Pastor y cese en el Consejo del mismo, la cantidad de 1.091 miles de euros, compensación que es abonada con cargo a las dotaciones previamente efectuadas por Banco Pastor antes de su integración en Banco Popular.

15.1.2 Alta Dirección

La retribución fija de los trece miembros de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2015, excluidos los consejeros, asciende a un importe agregado de 4.799 miles de euros.

En relación con el Sistema de Retribución Variable aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2015, los miembros de la alta dirección no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución variable, al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2015.

Por otra parte, el importe agregado correspondiente a este colectivo en lo que respecta a pagos en especie (fundamentalmente vivienda, primas de seguros de vida y salud, e imputación fiscal correspondiente a anticipos, entrega de acciones y economato laboral) asciende a 373 miles de euros.

Por lo que se refiere al calendario de diferimiento establecido en el Sistema de Retribución Variable del ejercicio 2014 aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril, los miembros de la Alta Dirección han percibido durante el primer trimestre de 2015 el 50% de de la retribución variable en efectivo y acciones y difiriéndose el abono del restante 50% por tercios durante los años 2016, 2017 y 2018, sujeto a las condiciones establecidas para su percepción.

Por lo que respecta al calendario de diferimiento establecido en el citado Sistema de Retribución Variable correspondiente al ejercicio 2013, los miembros de la alta dirección han percibido durante el primer trimestre del ejercicio 2015 el primer tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferida para su abono en los tres ejercicios siguientes (2015, 2016 y 2017), por un importe conjunto de 58 miles de euros y 12.460 acciones.

En relación con el Plan de Retribución Variable aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2012, los miembros de la Alta Dirección no han percibido cantidad alguna al no haberse cumplido las condiciones para su cobro al cierre del ejercicio 2012.

Por lo que se refiere a la Retribución Variable Anual del ejercicio 2011 correspondiente al Sistema de Retribución Variable Anual aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2011, los miembros de la Alta Dirección han percibido durante el primer trimestre de 2015 el tercer y último tercio del 50% de la Retribución Variable Anual, tanto en efectivo como en acciones, que quedó diferido para ser pagado en los tres ejercicios siguientes (2013, 2014 y 2015), por un importe conjunto de 28 miles de euros y 2.990 acciones.

Con relación al Plan de Retribución Variable a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de 10 de junio de 2013, citado anteriormente, en 2015 se han preasignado a los miembros de la alta dirección, en cómputo global, un total de 622.154 unidades –en el caso de los trece miembros del Comité de Dirección-, y un total de 985.583 unidades –en el caso del resto de miembros del denominado “colectivo identificado”-, todas ellas calculadas conforme al ajuste derivado del contrasplit llevado a cabo en junio de 2013- (y comunicadas mediante Hecho Relevante a la CNMV el 29 de abril de 2015), correspondientes al tercer ciclo de los cuatro que componen el citado Plan de Retribución a Largo Plazo, y que serán cuantificadas en acciones y entregadas, en su caso, en 2019.

Ninguna de las personas citadas cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del Grupo consolidable Banco Popular.

15.1.3. Plan de retribución en acciones

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 se aprobó la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, con la presentación del correspondiente Informe de Retribuciones, en el que se incluyó un plan de retribución en acciones, conforme a las siguientes características:

El Sistema de Retribución Variable en Acciones para el Equipo Directivo del Grupo Banco Popular estaba basado en un incentivo (en adelante, el **"Incentivo del Equipo Directivo"**, o el **"Incentivo"**) con las siguientes características:

(a) Descripción:

El Incentivo consistió en la asignación con carácter anual a los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección (en adelante **"Alta Dirección"**) de acciones ordinarias de Banco Popular que serán entregadas, en su caso, con ocasión de la liquidación del Incentivo y que irá asociado al cumplimiento de unos indicadores, a nivel de Grupo, que se determinarán cada año.

Dichos indicadores, para el ejercicio 2013, estuvieron relacionados con el margen de explotación, la morosidad, la venta de inmuebles, el beneficio neto atribuido y la cobertura de morosidad. La ponderación de estos indicadores se podrá ajustar, en cada caso, a las particulares responsabilidades del Directivo.

El precio de las acciones a entregar como resultado del Incentivo fue el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las sesiones bursátiles comprendidas entre el 15 de diciembre y el 15 de enero, ambas inclusive, anteriores a la fecha de determinación de la retribución variable anual.

(b) Beneficiarios:

El Sistema se dirige a los integrantes del equipo directivo del Grupo Banco Popular (incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de Banco Popular) que tengan dicha consideración a la entrada en vigor del presente Sistema. El número inicial estimado de beneficiarios del Plan ascendió a 40 personas, sin perjuicio de la posible incorporación o baja de beneficiarios al Plan durante su periodo de vigencia.

En el supuesto de extinción de la relación que mantienen los beneficiarios del Sistema con Banco Popular, éstos perderán el derecho a recibir acciones al amparo del presente Sistema, salvo en determinados supuestos que establezca en su caso el Consejo de Administración.

(c) Duración:

El Incentivo se aplicará con carácter anual, y formará parte de su retribución variable anual.

(d) Número máximo de acciones de Banco Popular Español, S.A. incluidas en el Sistema:

Tomando como valor de referencia el precio medio ponderado de las acciones de Banco Popular correspondientes a las últimas 15 sesiones bursátiles del año 2012, el número máximo de acciones de Banco Popular Español, S.A. a entregar al equipo directivo fue de 5.615.595 acciones ordinarias, de las que, como máximo, 1.119.614 acciones, podrán destinarse a los consejeros ejecutivos.

(e) Liquidación del Incentivo:

La liquidación del Incentivo se llevará a cabo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda el Incentivo, y siempre y cuando se haya producido ya la presentación de resultados anuales del Banco Popular.

Conforme a las condiciones específicas establecidas por la legislación vigente para la percepción de la retribución variable, el pago de la misma se deberá diferir en un período de tres años.

El Consejo de Administración determinará también anualmente la fecha de entrega de las acciones del Incentivo, así como, en su caso, criterios específicos de diferimiento y calendario de disponibilidad.

15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación y similares

El artículo 27 de los Estatutos Sociales del Banco establece los beneficios sociales de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

"Los miembros en activo de la Dirección General y del Consejo de Administración que durante veinte años, seguidos o alternos, hayan ejercido sus funciones en el Banco, tendrán derecho a recibir de él una pensión anual por jubilación pagada por mensualidades iguales que, sumada a la que, en su caso, percibieran de la Seguridad Social, les suponga una cantidad líquida anual igual a la remuneración que percibieran en la nómina del Banco en la fecha en la que cesaron en el ejercicio de sus funciones, cuando, con independencia o en contra de su voluntad, y cualquiera que fuera su edad, no hubieran sido renovados en su cargo y en sus funciones, o se comprobara que estaban imposibilitados por enfermedad o invalidez o hubieran alcanzado la edad de 65 años estando en el ejercicio de sus funciones y no desearan permanecer en sus cargos. Las pensiones serán actualizadas en la misma proporción en que lo sean las pensiones de jubilación de los empleados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también cuando el tiempo de ejercicio en las funciones de consejero o de miembro de la Dirección General sea inferior a veinte años pero siempre que sea superior a cinco, siendo en tal caso el importe de la pensión, el correspondiente al producto del número de años de servicio por la vigésima parte de la remuneración fija que viniera percibiendo.

A los efectos de la jubilación a la que se refieren los dos párrafos anteriores, se sumará el tiempo de ejercicio de funciones en la Dirección General o en el Consejo de Administración, al tiempo ejercido en otras funciones en el Banco.

Las pensiones para la viuda y los hijos menores de las personas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores, se causarán en los mismos supuestos y con igual extensión y limitaciones que las aplicables a los empleados de Banca, tomando como base para los correspondientes cálculos el sueldo anual líquido correspondiente al percibido en el mes anterior al fallecimiento."

15.2.1 Miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2015, últimos datos disponibles, la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco Popular Español, S.A., con sus empleados, incluidos los consejeros y los miembros de la alta dirección, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2015 por la cobertura de los compromisos por pensiones de los consejeros que son beneficiarios, señores Ron, Gómez y Aparicio, asciende a 214, 51 y 360 miles de euros, respectivamente, en total 626 miles de euros. En 2014 este importe ascendió a 2.792 miles de euros. Además, son beneficiarios, en conjunto, de primas de seguro de vida y salud por un total de 16 miles de euros.

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de los administradores actuales Sres. Ron, Gómez, Aparicio, Higuera y Arias, ascienden a 8.182, 5.698, 4.284, 9.329 y 15.202 miles de euros respectivamente, lo que suma 42.695 miles de euros que, unidos a los 34.001 miles de euros de otros consejeros anteriores, ascienden a un total de 76.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

15.2.2 Alta Dirección

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2015 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la alta dirección, asciende a 1.531 miles de euros..

Los derechos consolidados y las reservas matemáticas vinculadas a los derechos pensionables de este personal ascienden a 16.221 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

PUNTO 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, y período durante el cual la persona ha sido miembro del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración del Banco fueron reelegidos en las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de la sociedad, celebradas los días 30 de mayo de 2007, 30 de mayo de 2008, 26 de junio de 2009, 11 de junio de 2012, 10 de junio de 2013 y 7 de abril de 2014. En consecuencia, sus mandatos expiraron el 30 de mayo de 2013, el 26 de junio de 2015 y expirarán el 11 de junio de 2016 (debido a la modificación, que tuvo lugar en la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2012, del Artículo 17º de los Estatutos Sociales - El Consejo de Administración - para reducir la duración del cargo de Consejero de seis a cuatro años) y 7 de abril de 2018, salvo los indicados en el párrafo siguiente.

El Consejero D. Alain Fradin fue nombrado Consejero en representación de Banque Fédérative du Crédit Mutuel en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de diciembre de 2011, cuyo mandato expirará el 20 de diciembre de 2017.

La Consejera D^a Ana María Molíns ha sido nombrada por el Consejo de Administración de 28 de abril de 2011, expirando su mandato el 28 de abril de 2017.

El Presidente D. Ángel Ron Güimil y los Consejeros D. Roberto Higuera Montejo y D. Vicente Tardío Barutel fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el día 7 de abril de 2014 por lo que sus mandatos expirarán el día 7 de abril de 2018.

La diferencia en la duración del mandato de los dos anteriores consejeros, se debe a que fueron nombrados en la Junta General Extraordinaria de 20 de diciembre de 2011, cuando la duración del cargo era aún de seis años. En ese momento, los Estatutos Sociales vigentes señalaban seis años, reduciéndose a 4 años, en la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2012.

En el cuadro del apartado 14.1.1 se recoge la fecha del primer y último nombramiento de cada uno de los Consejeros, así como la fecha de expiración del mandato.

Periodo total durante el cual los miembros del Consejo de Administración han sido Consejeros:

D. Francisco Aparicio Valls	13 años
D. Francisco Gómez Martín	3 años
D. Luis Herrando Prat de la Riba	15 años ⁶
D. Roberto Higuera Montejo	8 años
D. Alain Fradin	5 años
D ^a . Ana María Molins López-Rodó	6 años
D ^a . Helena Revoredo Delveccio	9 años
D. Ángel Carlos Ron Güimil	14 años
Sindicatura de Accionistas de BPE	28 años

⁶ En el año 2016 ha expirado el cargo de D. Luis Herrando Prat de la Riba y en la última Junta General de Accionistas de Banco Popular Español, celebrada el 11 de abril de 2016, no ha sido propuesta su reelección como Consejero por superar los doce años como Consejero independiente. Su nombramiento fue anterior a la regulación legal de la recomendación, concretada en el artículo 529 duodécies i) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que su cargo hasta dicha fecha se encontraba dentro del periodo transitorio.

D. Vicente Tardío Barutel	9 años
José María Arias Mosquera	4 años
Fundación Barrié de la Maza	4 años
Jorge Oroviogoicoechea Ortega	3 años
Antonio del Valle Ruiz	2 año

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco Popular o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación, excepto la indemnización por cese contemplada en el artículo 27 de los Estatutos Sociales que se detalla a continuación.

El coste a cargo del Banco en el ejercicio 2015 por la cobertura de los compromisos por pensiones a favor de los miembros de la Alta Dirección, asciende a 1.531 miles de euros.

Así, como se establece en el anterior apartado 15.2, el artículo 27 de los Estatutos Sociales del Banco establece los beneficios sociales de los miembros del Consejo de Administración del Banco:

"Los miembros en activo de la Dirección General y del Consejo de Administración que durante veinte años, seguidos o alternos, hayan ejercido sus funciones en el Banco, tendrán derecho a recibir de él una pensión anual por jubilación pagada por mensualidades iguales que, sumada a la que, en su caso, percibieran de la Seguridad Social, les suponga una cantidad líquida anual igual a la remuneración que percibieran en la nómina del Banco en la fecha en la que cesaron en el ejercicio de sus funciones, cuando, con independencia o en contra de su voluntad, y cualquiera que fuera su edad, no hubieran sido renovados en su cargo y en sus funciones, o se comprobara que estaban imposibilitados por enfermedad o invalidez o hubieran alcanzado la edad de 65 años estando en el ejercicio de sus funciones y no desearan permanecer en sus cargos. Las pensiones serán actualizadas en la misma proporción en que lo sean las pensiones de jubilación de los empleados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también cuando el tiempo de ejercicio en las funciones de consejero o de miembro de la Dirección General sea inferior a veinte años pero siempre que sea superior a cinco, siendo en tal caso el importe de la pensión, el correspondiente al producto del número de años de servicio por la vigésima parte de la remuneración fija que viniera percibiendo.

A los efectos de la jubilación a la que se refieren los dos párrafos anteriores, se sumará el tiempo de ejercicio de funciones en la Dirección General o en el Consejo de Administración, al tiempo ejercido en otras funciones en el Banco.

Las pensiones para la viuda y los hijos menores de las personas a las que se hace referencia en los párrafos anteriores, se causarán en los mismos supuestos y con igual extensión y limitaciones que las aplicables a los empleados de Banca, tomando como base para los correspondientes cálculos el sueldo anual líquido correspondiente al percibido en el mes anterior al fallecimiento."

Los miembros de la alta dirección del Banco no tienen acordado ningún tipo de beneficio a la terminación de sus contratos adicional a lo previsto en la legislación laboral. Se excluyen de este concepto de beneficio, los compromisos por pensiones asumidos por el Banco Popular Español, S.A., con todos sus empleados, incluidos los miembros de la alta dirección, a los que se hace referencia en el punto 15.2.2 y que, como se señalan en el mismo, están exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del Comité y un resumen de su reglamento interno

16.3.1 La Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don Roberto Higuera Montejo	Independiente
Vocales	Don José María Arias Mosquera	Otros externos
	Don Jorge Oroviogoicochea Ortega	Independiente

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa..

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo.

El principal cometido de la Comisión de Auditoría es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Sociedad mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

La Comisión debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

La Comisión de Auditoría se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros. Celebrará, al menos, cuatro reuniones al año y se reunirá, en todo

caso, cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Auditoría se ha reunido en 14 ocasiones.

De forma consecuente con la necesidad de mantener un control centralizado de la actividad del Grupo y una relación fluida y congruente de todo el Grupo con su auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría de Banco Popular actuará de forma coordinada con los Comités homólogos de los Bancos y sociedades del Grupo y celebrará con ellos sesiones conjuntas - normalmente dos sesiones al año-, para tratar materias de interés para todo el Grupo, y en particular, a las que se refieren al auditor de cuentas, que, de acuerdo con las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno, es el mismo para Banco Popular y para los Bancos Cotizados, así como para el seguimiento y evaluación de los sistemas de control y actividades de auditoría interna, que alcanzan a las oficinas y unidades de todo el Grupo. La Comisión de Auditoría de Banco Popular velará para que, en su actividad, no existan conflictos de interés entre las entidades del Grupo, y que, en su caso, sean adecuadamente gestionados.

La Comisión podrá solicitar que asistan a sus sesiones los Auditores externos de Cuentas del Grupo, quienes deberán asistir, en todo caso, cuando se examine su informe sobre las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado. Asimismo, esta Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y personal del Grupo, así como otros asesores o consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

El responsable de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Las propuestas de la Comisión de Auditoría requieren para ser adoptadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por él mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes competencias:

- a) Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y verificar que toda la información periódica que se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, supervisando esa información e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, y antes de su difusión pública.*
- b) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.*

- c) *Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección y designación del auditor externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo y su sustitución. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.*
- d) *Supervisar los servicios de auditoría interna y, a tal efecto, velar por su independencia y eficacia; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su responsable; proponer su presupuesto; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- e) *Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores y, a tal efecto, recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su gestión, evaluar los resultados de cada auditoría y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, así como mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.*
- f) *Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*

Para asegurar su independencia:

1. *Se comunicará como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor en el que se informará de la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;*
2. *Se asegurará que el Banco y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;*
3. *En caso de renuncia del auditor externo examinará las circunstancias que la hubieran motivado.*

En todo caso, la Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

La Comisión deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe

deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

- g) Procurar que las cuentas que el Consejo de Administración presente a la Junta no contengan reservas y salvedades en el informe de auditoría y, cuando haya de ser así, que tanto el Presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad al público, y en especial a los accionistas, el contenido y alcance de las discrepancias y de dichas reservas o salvedades.*
- h) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos del Banco, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- i) Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación. Seguir el funcionamiento de los procedimientos y manuales de control financiero interno adoptados por el Banco, comprobar su cumplimiento y revisar la designación y sustitución de sus responsables.*
- j) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los Altos Directivos o los accionistas del Banco, así como informar y formular propuestas al Consejo de Administración sobre medidas que considere oportunas.*
- k) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.*
- l) Detectar y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir entre las entidades del Grupo.*
- m) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.*
- n) Evaluar anualmente su funcionamiento, elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.*
- ñ) Las restantes establecidas en la Ley o en el presente Reglamento.*

16.3.2. La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

El 30 de octubre de 2014 se comunicó mediante Hecho Relevante que el Consejo de Administración de Banco Popular había acordado, en atención a la normativa vigente, desdoblar la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en una Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa y otra Comisión de Retribuciones, manteniendo inicialmente en ambas a los miembros que la componían hasta el momento.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Doña Reyes Calderón Cuadrado	Independiente
Vocales	Doña Ana María Molins López-Rodó	Independiente
	Doña Helena Revoredo Delvecchio	Independiente

La regulación de esta Comisión se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión de estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración. En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo. Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese de los Consejeros y de la Alta Dirección, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. Es el órgano competente para evaluar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los titulares de funciones clave, así como fijar inicialmente y valorar de forma continuada, la honorabilidad, experiencia y buen gobierno de los sujetos afectados, de acuerdo con el procedimiento aplicable. Contará para ello con la asistencia del Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros y altos ejecutivos del Grupo, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos. A tal efecto deberá evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- c) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- d) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros independientes, o el Informe de la Comisión en el caso de los restantes Consejeros, para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas, informando del carácter de los Consejeros en todos los casos.
- f) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones del Consejo.
- g) Informar las propuestas de nombramiento o cese del Secretario y Vicesecretarios del Consejo.
- h) Elevar al Consejo de Administración los informes de nombramiento y reelección de los miembros que deban formar parte de la Alta Dirección, así como de los miembros del órgano de vigilancia previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores.
- i) Examinar las sugerencias de nombramientos que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas del Banco, valorándolas e informando sobre ellas con criterios de objetividad e imparcialidad, para que el Consejo pueda obrar con conocimiento de causa.
- j) Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de sexo señaladas en el artículo 14.5 de este Reglamento.
- k) Revisar anualmente, con ocasión de la elaboración del Informe de Gobierno Corporativo, la calificación de cada Consejero entre las diferentes categorías.
- l) Proponer al Consejo de Administración la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, así como las modificaciones que resulten necesarias y/o convenientes de la misma.
- m) Supervisar periódicamente y, como mínimo con carácter anual, la correcta aplicación de la política de Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto y dar cuenta al Consejo de Administración del cumplimiento de la misma a través de sus informes proponiendo, en su caso, los ajustes oportunos.

n) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la Compañía y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.

o) Examinar la información remitida por los Consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida para el correcto desempeño de sus funciones, así como verificar el cumplimiento de las reglas establecidas sobre el número de Consejos de los que puedan formar parte.

p) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.

q) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero al Banco pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.

r) Detectar y gestionar los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros o altos directivos y el Banco, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos, así como los que puedan surgir entre los accionistas significativos y el Banco.

s) Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

t) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

u) Proponer y verificar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo y la redacción del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa.

v) Supervisar el cumplimiento del presente Reglamento y, en general, de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

w) Informar anualmente la evaluación del Consejo de Administración, así como de su Presidente y del primer ejecutivo del Banco.

x) Evaluar la idoneidad de los Consejeros, de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto. En caso de que aprecie falta de idoneidad en un candidato elevará al Consejo de Administración un informe justificativo.

y) Coordinar la elaboración y mantener actualizado un programa de formación para los Consejeros.

z) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

En el ejercicio 2015 la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa se ha reunido en 16 ocasiones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o

consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

La Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo del Banco, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

16.3.3. La Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones está formada en la actualidad por tres miembros:

Presidente	Don José Ramón Estevez Puerto	Independiente
Vocales	Doña Ana María Molins López-Rodó	Independiente
	Don Vicente Pérez Jaime	Independiente

La regulación de esta Comisión se contiene en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la fijación del número concreto de sus miembros, así como su designación y cese.

La Comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, así como a su Secretario, que no tendrá que ser necesariamente miembro de la Comisión. Cuando no proceda al nombramiento del Secretario, actuará como tal el que lo sea del Consejo de Administración.

En defecto de su Presidente, presidirá la reunión el Consejero independiente que sea designado a tal efecto por la Comisión, y en ausencia del Secretario, el miembro de la Comisión que ésta designe o, en su defecto, el Vicesecretario, o uno de los Vicesecretarios, del Consejo. Podrá adoptar acuerdos por escrito y sin reunión física, siempre que ninguno de sus miembros se oponga y de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la Ley.

Los miembros de la Comisión cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros del Banco o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El principal cometido de la Comisión es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de aprobación de la retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección.

La Comisión tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tiene las siguientes competencias:

- a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los Consejeros y altos directivos; así como de aquellos empleados que por su actividad puedan impactar en el perfil de riesgo de la entidad, la retribución individual de los Consejeros Ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Consejo de Administración, y sugerir al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora y, en particular, para ajustar dicha política a los principios de moderación y relación con los rendimientos del Banco.
- c) Evaluar anualmente su funcionamiento elevando al Consejo un Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio.
- d) Las restantes establecidas en la Ley o el presente Reglamento.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud de cualquiera de sus miembros o cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión podrá requerir que concurran para informar ante ella, los miembros de la Alta Dirección del Grupo, demás directores y el personal del Grupo, así como los asesores o consultores que, en su caso, presten servicios para el Grupo, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas en este párrafo que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su entera colaboración y poniendo a su disposición toda la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos. Asimismo, esta Comisión podrá recabar, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración del Consejo y sus Comisiones, los Consejeros y el Secretario y Vicesecretario del Consejo.

La Comisión consultará al Presidente y al primer ejecutivo del Banco, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Secretario de la Comisión redactará un acta de cada sesión, firmada por el mismo con el visto bueno del Presidente, de la que se dará traslado al Consejo de Administración y se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Las propuestas de la Comisión requerirán para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión.

En el ejercicio 2015 la Comisión de Retribuciones se ha reunido 12 en ocasiones.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 31/2014 el 24 de diciembre de 2014, Banco Popular no tuvo el tiempo suficiente para adaptar su régimen de gobierno corporativo a los requisitos establecido en esta nueva regulación. Por este motivo, el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014, no refleja los cambios de la Ley 31/2014, sino los de la legislación 10/2014.

Estas modificaciones fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 13 de abril de 2015.

Se aprobaron y modificaron a título enunciativo, pero no limitativo, la modificación de Estatutos, de los reglamentos de la junta de Accionistas y del Consejo, la remuneración de los Consejeros, etc.

Así, el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015, registrado el 29 de febrero de 2016 refleja los cambios de la Ley 31/2014.

En el epígrafe G del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015 que recoge el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, publicado el 24 de febrero de 2015, se especifica el cumplimiento de las recomendaciones, pudiendo resumirse según la siguiente clasificación:

1. Cumple

Banco Popular Español, S.A. cumple con la mayoría de las recomendaciones, salvo lo dispuesto a continuación.

2. No cumple

Se recoge la siguiente declaración respecto de la Recomendación 17.- Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros:

A 31 de diciembre de 2015 el Consejo de Administración estaba compuesto por catorce miembros, de los cuales 5, que representaban un 36 por 100 del total, son consejeros independientes. Este número de consejeros independientes ha sido considerado hasta la fecha como adecuado para que el Consejo de Administración desarrollara sus funciones, como consecuencia de la composición del capital social actual y la correlación en el porcentaje de consejeros dominicales representado en el Consejo.

En cualquier caso, la Sociedad es consciente de la importancia de incrementar de forma paulatina, y al menos hasta alcanzar la mitad del total de Consejeros, el número de consejeros independientes que forman parte de su Consejo de Administración conforme a lo analizado por la Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa.

A la fecha de registro del presente Documento, el Consejo de Administración está compuesto por quince miembros, de los cuales 7, que representan un 46 por 100 del total, son consejeros

independientes. Desde el punto de vista del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, este porcentaje será valorado adecuadamente en el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016.

Asimismo, la Sociedad dará explicación detallada sobre el grado de cumplimiento o el incumplimiento de la Recomendación 5 en el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016, sobre el siguiente acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 11 de abril de 2016:

- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales.

3. Cumple Parcialmente

En particular, se recoge la siguiente declaración en relación con la Recomendación 37.- Estructura de la Comisión Delegada:

La Comisión Delegada es un órgano colegiado decisorio con facultades delegadas del Consejo de Administración. Por ello, el Consejo de Administración considera conveniente que al establecer su composición se tenga muy presente el criterio de eficiencia y de conocimiento del funcionamiento interno de la entidad, con la incorporación de los tres consejeros ejecutivos del Consejo de Administración. Simultáneamente, se trata de mantener la participación en la misma de los consejeros externos, en especial de los consejeros calificados como independientes, para que sea congruente con la estructura de participación de los consejeros externos en el Consejo de Administración. En definitiva, se procura que su composición refleje, en la medida de lo posible, las pautas de composición de la del Consejo de Administración.

La Comisión Delegada tiene una composición que el Consejo de Administración considera equilibrada al formar parte de la misma seis consejeros, de los cuales tres son ejecutivos y los tres restantes externos, de los que dos tienen el carácter de independientes y otro de dominical.

El porcentaje de consejeros independientes en el Consejo de Administración y en la Comisión Delegada es el 33,33%.

4. No aplica

A la Sociedad no le son de aplicación las Recomendaciones 2, 10, 11 y 19.

PUNTO 17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados

El cuadro siguiente muestra el número de empleados del Grupo Banco Popular Español, S.A., a fin de cada ejercicio 2015, 2014 y 2013:

	2015	2014	2013
Número de empleados	15.079	15.321	15.613
España	13.480	13.501	13.765
Portugal y EEUU	1.599	1.820	1.848

A 31 de diciembre de 2015, el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 15.079, de los cuales 13.480 trabajaban en España y 1.599 en Portugal y EEUU, lo que representa un 89% y un 11% respectivamente, así como una variación del -1,6% con respecto al número de empleados a 31 de diciembre de 2014. A 31 de diciembre de 2014 el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 15.321, de los cuales 13.501 trabajaban en España y 1.820 en Portugal y EEUU, lo que representa un 88% y un 12% respectivamente. A 31 de diciembre de 2013, el número de empleados del Grupo Banco Popular ascendía a 16.027, de los cuales 15.613 trabajaban en España y 1.848 en Portugal y EEUU, lo que representa un 88% y un 12% respectivamente, así como una variación del -2,9% con respecto al número de empleados a 31 de diciembre de 2012.

A 31/12/2015 el número de empleados con contrato temporal, tanto en España como en el extranjero, fue de 239.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora

A la fecha de registro del presente Documento a participación, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., se refleja en el cuadro⁷ siguiente:

Nombre	ACCIONES DIRECTAS E INDIRECTAS						Participaciones indirectas ostentadas a través de Sociedades
	Directas	Indirectas	Total	% de control sobre la Indirecta	% a través de instrumentos financieros	% TOTAL	
D. Francisco Aparicio Valls	308.788	287.780	596.568		0,014	0,045	Francisco Aparicio y Cía, SRC
D. José María Arias Mosquera	218.250	-	218.250			0,01	
D. Antonio del Valle Ruiz	1.924.352	-	1.924.352			0,088	
Banque Fédérative du Crédit Mutuel	86.001.479	-	-			3,923	
D. Francisco Gómez Martín	55.055	15.126	70.181	0	0,019	0,027	
D. Roberto Higuera Montejo	104.156	-	104.156	-		0,005	
D ^a . Ana María Molins López-Rodó	900	-	900	-		0	
D. Jorge Oroviogolcochea Ortega	1.657		1.657			0	
D ^a . Helena Revoredo Delveccio	-	2.310.455	2.310.455			0,110	Gubel S.L.
D. Ángel Carlos Ron Güimil	108.082					0,042	
Sindicatura de Accionistas BPE	13.314.000	202.690.577	216.004.577	-		9,852	
Dña. Reyes Calderón Cuadrado	-	-	-			0	
D. Vicente Pérez Jaime	-	-	-			0	
D. José Ramón Estevez Puerto	40.544					0,02	
D. Vicente Tardío Barutel	14.714	-	14.714	-		0,001	
TOTAL (directas e indirectas)	102.091.977	205.303.938	221.245.810			14,123	

⁷ Tabla actualizada con los datos disponibles hasta el 12/04/2016.

La Alta Dirección de Banco Popular Español, S.A., a título particular, y excluido el Presidente ejecutivo, poseía, la fecha de registro del presente Documento, 438.710 acciones de la entidad (el 0,006% del capital social), con el siguiente desglose:

	Nº de acciones	% Capital Social
Jesús Arellano Escobar	62.397*	0,003
Francisco Gómez Martín	64.066	0,002
Carlos Balado	8.743*	0,0003
Miguel Ángel Moral	7.956*	0,0002
Alberto Muñoz Fernández	46.998	0,002
Rafael S. de Mena	73.348*	0,003
Fernando Rodríguez Baquero	64.236*	0,003
Francisco Sancha Bermejo	42.131	0,002
Javier Moreno	10.085*	0,0002
Antonio Pujol	39.639*	0,002
José María Sagardoy	42.426*	0,002
José Ramón Alonso	22.074*	0,0008
Susana de Medrano	18.677*	0,001
Total	438.710	0,02

* Conjuntamente con personas de su entorno familiar.

Respecto a los planes de opciones sobre acciones hay que señalar que no existen ni para los miembros del Consejo de Administración ni para las personas que forman la Alta Dirección.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 2013 se aprobó la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, con la presentación del correspondiente Informe de Retribuciones, en el que se incluyó un plan de retribución en acciones, conforme a las características expresadas en el apartado 15.1.3 del presente Documento.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

No existe ningún acuerdo para promover la participación de los empleados en el capital del Banco.

PUNTO 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

A la fecha del presente Documento de Registro los titulares de participaciones significativas en el capital social de Banco Popular Español, S.A. tal y como establece el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, son los siguientes:

ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS (derechos de voto)					
Nombre	directos	indirectos	total	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% sobre total derechos de voto (*)
ALLIANZ, SE	2	72.515.499	72.515.501		3,497
BAILLIE GIFFORD & CO	0	65.481.220	65.481.220		3,133
BLACKROCK INC.	0	63.379.396	63.379.396	1,119	4,032
CAISSE FEDERALE DE CRÉDIT MUTUEL	0	84.218.300	84.218.300		4,061
SILCHESTER INTERNATIONAL INVESTORS LLP	0	66.114.492	66.114.492		3,054
SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA Y FIDUCIARIA, S.A.	3.154.109	630.733.311	633.887.420		7,539
VANGUARD INTERNATIONAL GROWTH FUND	64.998.029	0	64.998.029		3,094
TOTAL	68.152.140	982.442.218	1.050.594.358		28,41

La Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español pertenece al Consejo de Administración del Banco, no como tal pacto -pues carece de personalidad jurídica-, sino a través de una Sociedad Anónima (parte directa de la participación imputable al Consejero Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español), con la misma denominación y finalidad. Esta Sociedad (Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. -que representa un 9,853% de los derechos de voto del Emisor-) está controlada por Sociedad General Fiduciaria, entidad que agrupa a diversos inversores y en la que ninguno de ellos ostenta el control.

Banque Fédérative du Crédit Mutuel pertenece al Consejo de Administración del Banco, siendo su representante persona física D. Alain Fradin. Esta Sociedad está controlada por Caisse Federale de Crédit Mutuel, entidad que representa un 4,061% de los derechos de voto del Emisor.

El Grupo Allianz pertenece al Consejo de Administración del Banco, siendo su representante persona física D. Vicente Tardío Baturel. Allianz SE, entidad controlada por el Grupo Allianz, representa un 3,497% de los derechos de voto del Emisor.

El porcentaje total sobre derechos de voto se corresponde con la suma de los respectivos porcentajes de derechos de voto de cada uno de los Accionistas Significativos que aparecen publicados en la sección "Accionistas Significativos" del apartado relativo a "Notificaciones de Derechos de Voto e Instrumentos Financieros" de Banco Popular Español, S.A., que se puede consultar en la página web de CNMV. Cabe mencionar que el Emisor desconoce si la posición que aparece publicada en la página web de CNMV se corresponde con la que actualmente ostentan los accionistas reflejados, ya que, conforme al Real Decreto 1362/2007, los accionistas significativos no están obligados a comunicar al Emisor y a la CNMV su posición actualizada mientras que no crucen alguno de los umbrales de participación recogidos en la citada Norma.

A continuación se muestra la distribución del capital a la fecha de registro del presente Documento de Registro:

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL	% sobre total derechos de voto
Representado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección	14,123%
Accionistas significativos	28,410% (**)
Autocartera	0,805%
Accionistas individuales (Free float)	56,662%
TOTAL	100%

(**) Conforme fue publicado por el Banco mediante Hecho Relevante nº 89636, de 21 de febrero de 2008, desde el 28 de junio de 1988, la Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español pertenece al Consejo de Administración del Banco, no como tal pacto -pues carece de personalidad jurídica-, sino a través de una Sociedad Anónima (parte directa de la participación imputable al Consejero Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español), con la misma denominación y finalidad. Esta Sociedad (Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. -que representa un 9,853% de los derechos de voto del Emisor-) está controlada por Sociedad General Fiduciaria, entidad que agrupa a diversos inversores y en la que ninguno de ellos ostenta el control.

Banque Fédérative du Crédit Mutuel pertenece al Consejo de Administración del Banco, siendo su representante persona física D. Alain Fradin. Esta Sociedad está controlada por Caisse Federale de Crédit Mutuel, entidad que representa un 4,061% de los derechos de voto del Emisor.

El Grupo Allianz pertenece al Consejo de Administración del Banco, siendo su representante persona física D. Vicente Tardío Baturel. Allianz SE, entidad controlada por el Grupo Allianz, representa un 3,497% de los derechos de voto del Emisor.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (en adelante, el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores), el Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza, o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

18.4 Acuerdos cuya aplicación pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad

El Pacto de Sindicación de accionistas del Banco Popular Español fue suscrito inicialmente por una pluralidad de accionistas, el 26 de julio de 1945, con el deseo de apoyar e impulsar la marcha del Banco y garantizar con ello su continuidad y permanencia. Este pacto fue posteriormente modificado en 1975, con el fin de flexibilizar la participación de los accionistas, convirtiéndose en un "*gentlemen agreement*" o pacto de caballeros, por el que los accionistas sindicados quedan vinculados únicamente por el tiempo que libremente deciden, teniendo plena libertad para comprar o vender acciones del Banco, sin necesidad de cumplir otro trámite adicional.

Asimismo, en aquella modificación, se incluyó una nueva cláusula que establece que el pacto se extiende a las acciones que en cada momento tenga el accionista sindicado, como propias o representadas.

Desde el 28 de junio de 1988, la Sindicatura de Accionistas de Banco Popular Español es miembro del Consejo de Administración del Banco, no como tal pacto, pues carece de

personalidad jurídica, sino a través de una Sociedad Anónima, con la misma denominación y finalidad. De acuerdo con la información obtenida, esta Sociedad está controlada por Sociedad General Fiduciaria, entidad que agrupa a diversos inversores y en la que ninguno de ellos ostenta el control.

El pacto de la Sindicatura de Accionistas es un pacto parasocial y no técnicamente una "acción concertada entre accionistas", de acuerdo con el artículo 24.1.a) del Real Decreto 1362/2007, pues la Sociedad que le representa en el Consejo de Administración del Banco es la que ejerce sus derechos políticos.

A, 31 de marzo de 2016, el pacto representa a 3.194 accionistas minoritarios que mantienen una participación del 9,853% del capital social de Banco Popular.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, la Sindicatura de Accionistas del Banco Popular Español ha venido comunicando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la participación que en cada momento han representado las acciones sindicadas.

El pacto incluye una estipulación que afecta al ejercicio del derecho de voto en las Juntas generales de Banco Popular Español, S.A., cuyo texto literal se recoge a continuación:

"Queda sometido al acuerdo común todo lo que, directa o indirectamente, se refiere a los siguientes extremos:

- a) Aumentos y reducciones del capital social del Banco.
- b) Modificaciones de Estatutos, ya sean en partes esenciales o accesorias.
- c) Elección de Consejeros de Administración y Presidente del Consejo.
- d) Todos los asuntos que, por cualquier razón o causa, figuren en el Orden del día de las Juntas Generales."

PUNTO 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas realizadas por el Banco Popular son propias del tráfico ordinario de la sociedad, han sido realizadas en condiciones de mercado y son de escasa relevancia.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1/2005, de 1 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la información semestral facilitada por el Banco a partir del 30 de junio de 2005 ha incluido información sobre las operaciones realizadas con partes vinculadas, con la finalidad de mantener el grado de transparencia informativa aplicable al informe anual de la sociedad.

No obstante, de acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, esta sociedad puede considerarse exceptuada de información al tratarse de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia.

La autorización de los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones con accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, o con sociedades relacionadas con éstos, y con sociedades del Grupo, corresponde al Consejo de Administración o a su Comisión Delegada, previo informe del Comité de Riesgos, salvo en los supuestos de que se realicen en virtud de contratos estandarizados o con condiciones generales o que sean de escasa cuantía, y otros supuestos reglamentariamente exceptuados.

Las operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la alta dirección del Banco son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado en condiciones de mercado.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2013 a 54.791 miles de euros, de los que 54.507 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 284 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaron entre el 2,000% y el 2,540% y las comisiones de avales al 0,100% y el 0,150 trimestral.

El importe de los créditos y préstamos de la Entidad a la alta dirección a 31 de diciembre de 2013 sumaban 4.202 miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a 1.440 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascendían a 1.774 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 1.338 miles de euros.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros asciende a 31 de diciembre de 2014 a 47.161 miles de euros, de los que 46.946 miles de euros corresponden a créditos y préstamos, 215 miles de euros a avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,50% y el 2,450%.

El importe de los créditos y préstamos de la Entidad a la alta dirección a 31 de diciembre de 2014 sumaban 4.980 miles de euros y los concedidos a partes vinculadas a los mismos a 1.553 miles de euros. Los depósitos a la vista y a plazo ascendían a 2.399 miles de euros y los de sus partes vinculadas a 2.350 miles de euros.

El importe global de los riesgos directos concedidos por el Grupo al conjunto de los Consejeros y a la Alta Dirección ha sido ya expuesto en el apartado 14.2 "Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos" del presente documento".

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En el Grupo no existen deudas de dudoso cobro con partes vinculadas.

No existen otras operaciones relevantes entre Grupo Banco Popular y sus partes vinculadas.

Los Consejeros del Grupo Banco Popular y sus personas vinculadas, no prestan servicios profesionales de ningún tipo aparte de ser Consejeros, a excepción de los Consejeros Ejecutivos por las características de su cargo.

Por lo que respecta a accionistas significativos, las operaciones que Banco Popular ha llevado a cabo durante el ejercicio 2015 se han circunscrito a las realizadas con Allianz y Banque Fédérative du Crédit Mutuel que, en todo caso, se han realizado en condiciones de mercado.

Reproducimos a continuación la información sobre partes relacionadas que se ofrece en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

MEMORIA 2013:

68. Información sobre partes relacionadas

Los Importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, multigrupo o asociadas son poco significativas y no existen operaciones relevantes que necesiten información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado. En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 126.415 miles de euros de créditos y préstamos, 747 miles de euros en arrendamiento financiero y 16.072 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,630% y el 7,550%, el arrendamiento financiero oscila entre el 2,120% y el 6,000% y las comisiones de avales entre el 0,100% y el 0,150% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En el Grupo no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

En el siguiente cuadro figuran los saldos desglosados por conceptos básicos del balance y resultados que corresponde a operaciones con accionistas significativos, administradores y directivos de las sociedades del Grupo, bajo la denominación de "Otras partes vinculadas", y los saldos que obedecen a transacciones entre sociedades del Grupo, dependientes, multigrupo y empresas asociadas a las que se aplica el método de la participación.

Los importes reflejados en el párrafo segundo de esta nota se refieren a accionistas significativos, administradores y directivos de Banco Popular, por lo que difieren de los registrados en el cuadro como "Otras partes vinculadas", al incluirse en este caso a los de otras sociedades del Grupo.

Miles de euros	Otras partes vinculadas		Entidades dependientes		Entidades multigrupo		Entidades asociadas	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activo								
Crédito a la clientela	314.776	636.299	13.635.787	15.256.242	646.643	378.671	567.373	571.341
Pasivo								
Depósitos de la clientela	649.523	202.007	7.667.930	10.067.231	57.573	10.100	872.820	905.062
Débitos representados por valores negociables	-	-	6.747.889	12.476.642	-	104.293	-	-
Riesgos contingentes	17.460	23.686	1.749.657	2.131.357	433.979	91.749	29.231	31.624
Compromisos contingentes	-	-	1.525.146	1.774.638	9.824	27.724	14.176	14.007
Resultados	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Intereses cobrados	5.944	10.726	926.877	1.316.278	9.820	17.322	23.247	20.323
Intereses pagados	6.515	3.452	865.711	1.279.133	9.834	17.396	8.658	8.118
Comisiones cobradas	213	729	86.291	97.838	16.480	19.456	36.021	32.010
Comisiones pagadas	4	4	127.257	119.543	16.338	19.378	-	-

MEMORIA 2014:

68. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Los importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos o asociadas son poco significativas y no existen operaciones relevantes que necesiten información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado. En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 142.617 miles de euros de créditos y préstamos, 766 miles de euros en arrendamiento financiero y 17.477 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,380% y el 6,750%, el arrendamiento financiero oscila entre el 1,310% y el 6,000% y las comisiones de avales se mantienen en el 0,000% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En el Grupo no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

En el siguiente cuadro figuran los saldos desglosados por conceptos básicos del balance y resultados que corresponde a operaciones con accionistas significativos, administradores y directivos de las sociedades del Grupo, bajo la denominación de "Otras partes vinculadas", y los saldos que obedecen a transacciones entre sociedades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Los importes reflejados en el párrafo segundo de esta nota se refieren a accionistas significativos, administradores y directivos de Banco Popular, por lo que difieren de los registrados en el cuadro como "Otras partes vinculadas", al incluirse en este caso a los de otras sociedades del Grupo.

A continuación se detallan las transacciones entre partes vinculadas:

Miles de euros	Partes Vinculadas		Entidades dependientes		Negocios conjuntos		Entidades asociadas	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activo								
Crédito a la clientela	322.440	314.776	13.948.712	13.635.787	939.849	646.643	508.822	567.373
Pasivo								
Depósitos de la clientela	571.100	649.523	27.109.794	26.387.465	196.490	57.573	385.419	872.820
Débitos representados por valores negociables	53.337	-	3.691.089	6.747.889	1.000.000	-	-	-
Riesgos contingentes	17.760	17.460	1.680.750	1.749.657	175.934	433.979	24.336	29.231
Compromisos contingentes	-	-	796.817	1.525.146	545.992	9.824	5.606	14.176
Resultados	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2013
Intereses cobrados	9.771	5.944	725.604	926.877	18.446	9.820	14.469	23.247
Intereses pagados	8.559	6.515	674.320	865.711	18.452	9.834	5.779	8.658
Comisiones cobradas	915	213	108.773	86.291	15.167	16.480	86.134	36.021
Comisiones pagadas	-	4	140.704	127.257	14.731	16.338	-	-

MEMORIA 2015:

68. Información sobre partes relacionadas

Los importes registrados en los estados financieros que tienen su origen en transacciones con partes vinculadas distintas de las relacionadas con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos o asociadas son poco significativos y no existen operaciones relevantes que necesiten información adicional.

Todas las operaciones realizadas con accionistas significativos, administradores y directivos forman parte del tráfico normal del Grupo y se realizan en condiciones normales de mercado.

En concreto, los riesgos con administradores y altos cargos, incluidas las personas a ellos vinculadas, se desglosan en: 136.012 miles de euros de créditos y préstamos, 148 miles de euros en arrendamiento financiero y 18.898 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilan entre el 0,13% y el 21,00%, el arrendamiento financiero oscila entre el 0,93% y el 5,32% y las comisiones de avales se mantienen en el 0,000% trimestral.

Estas cifras para el ejercicio 2014 se desglosaban en: 142.617 miles de euros de créditos y préstamos, 766 miles de euros en arrendamiento financiero y 17.477 miles de euros en avales. Los tipos de interés de los préstamos y créditos oscilaban entre el 0,380% y el 6,750%, el arrendamiento financiero oscilaba entre el 1,310% y el 6,000% y las comisiones de avales se mantenían en el 0,000% trimestral.

Por otro lado, las operaciones con entidades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas han sido realizadas a tipos de mercado y eliminadas, cuando procede, en el proceso de consolidación.

En el Grupo no existen deudas de dudoso cobro con partes relacionadas.

En el siguiente cuadro figuran los saldos desglosados por conceptos básicos del balance y resultados que corresponde a operaciones con accionistas significativos, administradores y directivos de las sociedades del Grupo, bajo la denominación de "Otras partes vinculadas", y los saldos que obedecen a transacciones entre sociedades del Grupo, dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Los importes reflejados en el párrafo segundo de esta nota se refieren a accionistas significativos, administradores y directivos de Banco Popular, por lo que difieren de los registrados en el cuadro como "Otras partes vinculadas", al incluirse en este caso a los de otras sociedades del Grupo.

PUNTO 20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

A continuación se incorpora , por referencia la información financiera de Banco Popular correspondiente a las cuentas anuales consolidadas e individuales de los ejercicios 2015, 2014 y 2013 que han sido aportadas y registradas en la CNMV y pueden ser consultadas en su página web (www.cnmv.es)

20.1 Información financiera histórica

Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A., auditado a 2015, 2014 y 2013.

ACTIVO	2015	2014	2013*	Var. (%)	Var. (%)
				2015-2014	2014-2013
Caja y depósitos en bancos centrales	3.523.007	1.192.814	2.826.838	195,35%	-57,80%
Cartera de negociación	1.285.883	1.689.644	1.510.574	-23,90%	11,85%
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	20.971	40.339	253.615	-48,01%	-84,09%
Instrumentos de capital	21.523	163.923	201.366	-86,87%	-18,59%
Derivados de negociación	1.243.389	1.485.382	1.055.593	-16,29%	40,72%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a v razonable con cambios en pérdidas y ganancias	535.319	510.799	363.680	4,80%	40,45%
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	313.869	351.544	248.206	-10,72%	41,63%
Instrumentos de capital	221.450	159.255	115.474	39,05%	37,91%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	25.193.155	29.765.352	16.175.138	-15,36%	84,02%
Valores representativos de deuda	24.746.646	29.363.902	15.796.454	-15,72%	85,89%
Instrumentos de capital	446.509	401.450	378.684	11,22%	6,01%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.376.677	20.171.376	11.261.156	-43,60%	79,12%
Inversiones crediticias	107.018.997	107.827.616	108.035.587	-0,75%	-0,19%
Depósitos en entidades de crédito	6.244.267	5.049.952	5.531.536	23,65%	-8,71%
Crédito a la clientela	99.637.769	100.582.923	101.123.996	-0,94%	-0,54%
Valores representativos de deuda	1.136.961	2.194.741	1.380.055	-48,20%	59,03%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	17.172.868	9.975.241	22.798.889	72,15%	-56,25%
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	233.228	261.023	159.571	-10,65%	63,58%
Derivados de cobertura	443.068	441.156	579.029	0,43%	-23,81%
Activos no corrientes en venta	9.045.928	8.201.378	6.296.601	10,30%	30,25%
Participaciones	1.794.009	1.870.785	1.263.136	-4,10%	48,11%
Entidades asociadas	1.139.450	874.540	841.555	30,29%	3,92%
Entidades multigrupo	654.559	996.245	421.581	-34,30%	136,31%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	167.918	162.654	142.948	3,24%	13,79%
Activos por reaseguros	17.524	16.921	14.462	3,56%	17,00%
Activo material	1.697.785	1.711.224	1.835.903	-0,79%	-6,79%
Inmovilizado material	777.713	757.169	824.763	2,71%	-8,20%
De uso propio	777.713	746.830	798.603	4,14%	-6,48%
Cedido en arrendamiento operativo	-	10.339	26.160	-100%	-60,48%
Inversiones inmobiliarias	920.072	954.055	1.011.140	-3,56%	-5,65%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Activo intangible	2.571.879	2.492.675	2.457.550	3,18%	1,43%
Fondo de comercio	2.072.901	2.058.470	2.043.480	0,70%	0,73%
Otro activo intangible	498.978	434.205	414.070	14,92%	4,86%
Activos fiscales	3.604.163	3.618.098	3.516.827	-0,39%	2,88%
Corrientes	160.173	181.610	379.392	-11,80%	-52,13%
Diferidos	3.443.990	3.436.488	3.137.435	0,22%	9,53%
Otros activos	1.518.010	1.694.339	1.531.634	-10,41%	10,62%
Existencias	897.315	881.084	715.256	1,84%	23,18%
Otros	620.695	813.255	816.378	-23,68%	-0,38%
Total Activo	158.649.873	161.456.478	146.709.478	-1,74%	10,05%

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos

PASIVO	2015	2014	2013*	Var. (%)	Var. (%)
				2015-2014	2014-2013
Cartera de negociación	1.043.063	1.397.389	954.426	-25,36%	46,41%
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	1.043.063	1.397.389	954.426	-25,36%	46,41%
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a v.razonable con cambios en pérdidas y ganancias	599.419	649.354	601.367	-7,69%	7,98%
Depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (*)	599.419	649.354	601.367	-7,69%	7,98%
Pasivos financieros a coste amortizado	140.508.524	142.227.778	130.313.157	-1,21%	9,14%
Depósitos de bancos centrales	14.204.120	9.993.427	3.417.099	42,13%	192,45%
Depósitos de entidades de crédito (*)	19.172.266	17.624.123	18.276.123	8,78%	-3,57%
Depósitos de la clientela	88.335.415	96.036.196	89.261.822	-8,02%	7,59%
Débitos representados por valores negociables	15.989.048	15.962.018	16.282.375	0,17%	-1,97%
Pasivos subordinados	2.066.951	1.424.645	2.324.019	45,09%	-38,70%
Otros pasivos financieros	740.724	1.187.369	751.719	-37,62%	57,95%
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	2.013.974	2.161.074	1.473.749	-6,81%	46,64%
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Pasivos por contratos de seguros	486.829	483.784	371.311	0,63%	30,29%
Provisiones	383.359	469.998	532.964	-18,43%	-11,81%
Fondos para pensiones y obligaciones similares	261.117	293.653	298.212	-11,08%	-1,53%
Provisiones para impuestos y otras contingencias fiscales	16.359	31.780	55.375	-48,52%	-42,61%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	69.311	121.272	160.030	-42,85%	-24,22%
Otras provisiones	36.572	23.293	19.347	57,01%	20,40%
Pasivos fiscales	513.483	718.459	486.101	-28,53%	47,80%
Corrientes	45.575	97.047	179.099	-53,04%	-45,81%
Diferidos	467.908	621.412	307.002	-24,70%	102,41%
Resto de pasivos	586.597	678.775	500.624	-13,58%	35,59%
Total Pasivo	146.135.248	148.786.611	135.233.699	-1,78%	10,02%

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos

PATRIMONIO NETO	2015	2014	2013*	Var. (%)	Var. (%)
				2015-2014	2014-2013
Fondos propios	12.719.992	12.783.396	11.774.471	-0,50%	8,57%
Capital o fondo de dotación	1.082.538	1.050.384	948.276	3,06%	10,77%
Escriturado	1.082.538	1.050.384	948.276	3,06%	10,77%
Menos capital no exigido (-)	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.774.555	7.132.590	6.405.111	9,00%	11,36%
Reservas	3.821.333	3.630.267	3.523.049	5,26%	3,04%
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.828.799	3.643.812	3.575.697	5,08%	1,90%
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-7.466	-13.545	-52.648	-44,88%	-74,27%
Otros instrumentos de capital	-	643.198	646.531	-	-0,52%
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	-
Resto	-	643.198	646.531	-100,00%	-0,52%
Menos: Valores propios	-21.479	-3.458	-39	521,14%	8766,67%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	105.432	330.415	251.543	-68,09%	31,36%
Menos: Dividendos y retribuciones	-42.387	-	-	-	-
Ajustes por valoración	-221.743	-133.077	-350.069	66,63%	-61,99%
Activos financieros disponibles para la venta	-191.166	-129.641	-363.458	47,46%	-64,33%
Coberturas de los flujos de efectivo	-92.207	-23.580	7.502	291,04%	-414,32%
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	92.297	54.710	17.931	68,70%	205,11%
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de participación	2.125	-667	1.087	-418,59%	-161,36%
Resto de ajustes por valoración	-32.792	-33.899	-13.131	-3,27%	158,16%
Intereses minoritarios	16.376	19.548	51.377	-16,23%	-61,95%
Ajustes por valoración	-	-	3.144	-	-100,00%
Resto	16.376	19.548	48.233	-16,23%	-59,47%
Total Patrimonio Neto	12.514.625	12.669.867	11.475.779	-1,23%	10,41%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	158.649.873	161.456.478	146.709.478	-1,74%	10,05%
Pro-Memoria					
Riesgos contingentes	11.159.430	12.554.148	14.749.016	-11,11%	-14,88%
Compromisos contingentes	8.568.748	8.855.239	10.633.264	-3,24%	-16,72%

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos

Datos en miles de euros

Activo

El epígrafe "**Caja y depósitos en Bancos centrales**" recoge los saldos en efectivo y los saldos deudores mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales por parte de las Entidades del Grupo. A cierre de diciembre de 2015 el saldo del mismo representa un 2,22% sobre el total activo. Durante el año ha experimentado un incremento de 2.330 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que obedece a una gestión prudencial de la liquidez del Grupo a cierre del año. Adicionalmente, dichos depósitos, vienen en parte explicados, por el mantenimiento del 1% de reservas mínimas en cada Banco central a las que están obligadas las Entidades de crédito en función de sus pasivos computables. En 2014 el saldo de este epígrafe experimenta una disminución de -1.634 millones de euros respecto a 2013.

El saldo de la "**Cartera de negociación**" a 31 de diciembre de 2015 tiene un peso del 0,81% sobre el total activo, y ha experimentado una disminución de -404 millones de euros respecto al ejercicio 2014. Esta reducción se explica por la propia naturaleza de la cartera, se trata de una cartera de trading cuyos movimientos obedecen a las oportunidades de compra-venta existentes en los mercados, y su comportamiento está basado en las decisiones que toman los operadores responsables de la misma, atendiendo a las oportunidades y la situación del mercado y actuando siempre dentro de los límites máximos establecidos para poder operar. Al tratarse de una cartera de trading, la modificación en el tamaño y contenido de la misma es constante, de este modo el descenso observado en el año es compatible con la dinámica habitual de esta cartera. Este epígrafe presenta una variación en 2014 respecto a 2013, de 179 millones de euros, incremento que se explica por el movimiento registrado en el saldo de

"Derivados de negociación", que compensa las caídas en "Valores representativos de deuda" e "Instrumentos de capital".

El saldo de "**Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**" representa un 0,34% del total activo y aumenta 25 millones de euros en relación al cierre de 2014. Este epígrafe recogen por un lado los activos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de negociación, se valoran íntegramente por su valor razonable, y por otro lado, aquellos activos que se gestionen conjuntamente con "otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" o con derivados financieros que tengan por objeto reducir significativamente su exposición a variaciones del valor razonable, o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de interés. Los activos financieros sólo pueden ser incluidos en esta categoría en la fecha de origen o adquisición y deben estar sometidos permanentemente a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, que permita el seguimiento de todos los activos financieros incluidos, así como la verificación de que el riesgo se reduce efectiva y significativamente. En 2014, el saldo del epígrafe, se incrementa 147 millones de euros respecto 2013.

Los "**Activos financieros disponibles para la venta**" incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no han sido clasificados en otras categorías. Los valores representativos de deuda son obligaciones y demás valores que reconocen una deuda para el emisor, pueden ser negociables o no y devengan una remuneración consistente en un interés implícito o explícito, cuyo tipo fijo o referenciado a otros, se establece contractualmente y se instrumentan en títulos o anotaciones en cuenta. A 31 de diciembre de 2015 el saldo de este epígrafe tiene un peso del 15,88% sobre el total activo, y ha experimentado en el año una caída de -4.572 millones de euros con respecto al ejercicio anterior, consecuencia de la reducción de "Valores representativos de deuda" (-15,72%), motivada principalmente por la venta de títulos de Deuda Pública Española. Este epígrafe presenta una variación en 2014 respecto a 2013, de 13.590 millones de euros, incremento que se explica, por el movimiento registrado en el saldo en "Valores representativos de deuda" principalmente por la adquisición de títulos de Deuda Pública Española.

El epígrafe de "**Inversiones crediticias**" incluye los saldos de inversión procedente de la actividad típica de crédito, los depósitos prestados a otras entidades y otras deudas contraídas por usuarios de servicios financieros. A cierre de 2015 su saldo representa un 67,46% del total del activo, y ha disminuido -809 millones de euros con respecto a 2014. En este epígrafe el peso más importante por volumen, corresponde a operaciones con la clientela (crédito a la clientela) que se reduce en el ejercicio un -0,94%, motivado por la disminución de los activos dudosos en -1.782 millones de euros. Durante el ejercicio de 2014 el saldo del epígrafe disminuye -208 millones de euros respecto 2013.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe saldo en la "**Cartera de inversión a vencimiento**" en el Grupo Banco Popular, debido a que, en junio de 2013, se produjo la venta de una parte significativa de esta cartera y de acuerdo con la NIC 39-Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración, se ha tenido que traspasar el saldo restante, tanto de la matriz como de las sociedades del Grupo, a la cartera de disponible para la venta. Se vendieron activos por 2.605.839 miles de euros obteniendo un resultado en venta de 51.957 miles de euros.

El saldo de "**Ajustes a Activos financieros por macro-coberturas**" representa un 0,15% del total activo y ha experimentado una disminución en el año de -28 millones de euros. Durante el año 2015 el Grupo, además de mantener las macro-coberturas vigentes al cierre del ejercicio 2014, en septiembre 2015 se realizó una nueva operación por un nominal de 1.130.436 miles de euros. Las variaciones del valor razonable de tales activos cubiertos se han

registrado en pérdidas y ganancias con contrapartida en este epígrafe. Por su parte no se han realizado macro-coberturas para elementos de Pasivos financieros. Durante el ejercicio de 2014 el saldo del epígrafe se incrementa 101 millones de euros respecto a 2013.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de "**Activos no corrientes en venta**" representa un 5,7% del total activo, y aumenta en el año 845 millones de euros. Este epígrafe se corresponde, básicamente, con Activos comprados o adjudicados que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores, para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, y adicionalmente el Grupo ha obtenido inmuebles mediante compra o dación en pago de deudas anticipándose, en muchos casos, a posibles dificultades que pudieran tener algunos clientes para cancelar sus deudas. Estos activos se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, teniendo en cuenta las correcciones de valor que tuvieran los activos de procedencia. A continuación, se detallan los movimientos que ha experimentado el saldo de dicho epígrafe durante el ejercicio 2015:

Activos no corrientes en venta	
Saldo cierre del ejercicio 2014	8.201.378
Entradas	3.045.563
Salidas	2.464.005
Variación de corrección del valor*	262.992
Saldo cierre del ejercicio 2015	9.045.928
(Miles de euros)	
*Incluye 226.932 miles de euros por la aportación por parte de los Bancos de inmuebles y sus correcciones de valor por la ampliación de capital de las sociedades inmobiliarias del grupo, principalmente Aliseda, S.A., Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.A., e Inversiones Inmobiliarias Tamadaba, S.A.	

La variación que experimenta este epígrafe en 2014 respecto a 2013 es de 1.905 millones de euros, consecuencia de nuevas entradas por importe de 3.537 millones de euros principalmente por adjudicación de bienes, daciones en pago de deudas y compras de activos como garantía de operaciones no reembolsadas en el momento correspondiente.

El saldo del epígrafe "**Participaciones**", representa un 1,13% del total activo y experimenta una variación -77 millones de euros en 2015 respecto a 2014. En 2014 el saldo de este epígrafe aumenta en 608 millones de euros debido al incremento de los negocios conjuntos y entidades participadas. A este respecto, en 2014, se vendió el 51% de Bancopopular-e, S.A., que pasó a considerarse negocio conjunto, junto con las sociedades Popular-e Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U., Popular-e Cobros A.I.E., e IM Tarjetas 1 F.T.A. En relación a las entidades asociadas se adquirió en 2014 un 50% de la sociedad Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L., y un 24,99% de Grupo Financiero Ve por Más S.A de CV.

El epígrafe "**Activo intangible**", representa un 1,62% sobre el total activo y ha aumentado en el año 79 millones de euros motivado principalmente por el aumento de "otro activo intangible". En 2014 el saldo del epígrafe experimenta un incremento de 35 millones de euros respecto a cierre de 2013.

El saldo de "**Activos Fiscales**" representa a cierre de 2015, un 2,27% sobre el total activo y desciende en el año -14 millones de euros. Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a Banco Popular y a las Entidades participadas, en los ejercicios 2015 y 2014 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido reconocidas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Banco Popular tiene en su balance activos fiscales diferidos por importe de 3.444 millones de euros, de los que 374 millones de euros derivan de ajustes de valoración, 679 millones de euros corresponden a bases impositivas negativas y 2.380 millones de euros por diferencias temporales, de las que 2.058 millones de euros corresponden a cobertura por insolvencias y activos inmobiliarios, en gran parte surgidos por el saneamiento del balance llevado a cabo durante los últimos años.

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía en su balance activos fiscales diferidos por importe de 3.436 millones de euros, de los que 486 millones de euros derivaban de ajustes de valoración, 874 millones de euros correspondían a bases impositivas negativas y 2.076 millones de euros por diferencias temporales, de las que 1.800 millones de euros correspondían a cobertura por insolvencias y activos inmobiliarios, en gran parte surgidos por el saneamiento del balance llevado a cabo durante el año 2014 y anteriores.

En 2014 el saldo del epígrafe experimenta un incremento de 101 millones de euros respecto a cierre de 2013. Esta variación se debe al aumento de impuestos diferidos (3.436 millones de euros a cierre de 2014 respecto 3.137 millones a cierre de 2013), que contrarrestan la disminución de los impuestos corrientes (182 millones a cierre de 2014 respecto de 379 millones de euros a cierre de 2013).

En el epígrafe "**Otros activos**" se recogen las existencias, así como otros activos no registrados en otras partidas de los balances. En el ejercicio 2015 su saldo representa un 0,96% sobre el total activo y experimenta en el año una reducción de -176 millones de euros. En 2014 el saldo del epígrafe experimenta un incremento de 163 millones de euros respecto a cierre de 2013.

Pasivo

El epígrafe "**Pasivos financieros a coste amortizado**" incluye los importes reembolsables recibidos en efectivo instrumentados como depósitos, débitos por valores negociables o pasivos subordinados. Adicionalmente, se registran las fianzas y consignaciones recibidas en efectivo por el Grupo. Estos pasivos se valoran a su coste amortizado mediante la utilización del método de tipo de interés efectivo

A 31 de diciembre de 2015 el saldo total de dicho epígrafe representa un 96,15% sobre el total pasivo y disminuye -1.719 millones de euros respecto a 2014.

La variación de este epígrafe se debe principalmente a las disminuciones de: i) "Otros pasivos financieros", que incluye el importe de las obligaciones a pagar no incluidas en otras partidas, ii) y "Depósitos de la clientela" debido principalmente a una reducción de los depósitos provenientes de Administraciones Públicas.

Por otro lado, la financiación mayorista, representa un 14% de toda la financiación del Grupo, ha aumentado en 322 millones de euros a cierre del ejercicio. La financiación mayorista se encuentra diversificada entre una amplia variedad de instrumentos, destacando las cédulas hipotecarias, que representan el 57% de este epígrafe. En 2015, Banco Popular ha aprovechado las oportunidades de emisión que han existido en los mercados mayoristas, colocando un importe de 4.743 millones de euros en el año, de los cuales (i) 3.404 millones de euros en cédulas hipotecarias, (ii) 589 millones de euros en deuda senior, y (iii) 750 millones de euros en una emisión computable como AT1 (Capital adicional de nivel 1).

En el ejercicio 2015 no se han realizado emisiones de bonos de Banco Popular Español, S.A ni nuevas emisiones de líneas de bonos ICO. En el ejercicio 2014 se realizaron emisiones de bonos de Banco Popular Español, S. A. de importe 135.000 miles de euros, además de la emisión de

67 líneas de bonos ICO por importe de 541.674.615 miles de euros. Por otro lado, en el ejercicio 2015 no se han realizado nuevas emisiones en Banco Popular Portugal S.A. En 2014 en Banco Popular Portugal S. A. se realizaron emisiones por importe de 8.622 miles de euros.

Banco Popular tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de empresa cuyo folleto de emisión está inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las características de este programa de emisión son las siguientes: El saldo vivo nominal tiene un límite máx. de 5.000 millones de euros y una vigencia de 12 meses. El valor nominal mínimo, de suscripción es de 100.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta con vencimiento a cualquier plazo entre tres días hábiles y trescientos sesenta y cuatro días naturales, ambos inclusive. Son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión en función del tipo de interés pactado, estando admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de AIAF.

Adicionalmente, Banco Popular comercializa pagarés en mercados internacionales a través de un programa de Euro Commercial Paper (ECP) que se encuentra registrado en Irlanda. y también con una vigencia de 12 meses. Este programa permite la emisión de pagarés en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros. El programa actual también contempla la posibilidad de emitir certificados de depósitos al descuento bajo el mismo límite máximo.

Durante el ejercicio 2015 se realizaron dos titulizaciones. En marzo 2015 se desembolsó el Fondo IM Grupo Banco Popular Empresas VI por un importe de 3.000.000 miles de euros. En diciembre 2015 tuvo lugar el desembolso de un nuevo fondo de titulización por importe de 900.000 miles de euros. Ambas titulizaciones han sido suscritas en su totalidad por el Grupo.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo Banco Popular no realizó ninguna titulización.

En todos aquellos vehículos de titulización en los que no aparece importe, el Grupo ha adquirido todos los bonos en circulación, razón por la que están eliminados en el balance consolidado.

De los bonos emitidos por los distintos vehículos de titulización de préstamos, los Bancos del Grupo mantenían en sus balances un importe de 4.319.350 y 2.098.123 miles de euros, en 2015 y 2014, respectivamente, que fueron eliminados en el proceso de consolidación.

El Banco Popular con el objeto de diversificar las fuentes de financiación a medio y largo plazo, comercializa bonos en euros y en moneda extranjera a través de un programa de emisión de euronotas registrado en Irlanda: Euro Medium Term Note Programme (EMTN). Este programa permite la emisión de bonos en cualquier divisa (incluyendo el euro), con un límite máximo de 5.000 millones de euros y un plazo de vigencia de 12 meses. Todas las emisiones en divisa distinta del euro están cubiertas mediante swap de la moneda de emisión contra euros, están referenciadas al Euribor y por tanto el coste real de las emisiones para el Grupo es en euros.

En 2014 el saldo del epígrafe experimenta un incremento de 11.915 millones de euros respecto a cierre de 2013, debido principalmente, al aumento de "Depósitos de Bancos Centrales y "Depósitos de la clientela"

El saldo de los "**Derivados de cobertura**" al 31 de diciembre de 2015 representa un 1,38% del total pasivo y disminuye en el año -147 millones de euros, lo que supone una disminución del -6,81% con respecto al ejercicio anterior. En 2014 el saldo del epígrafe experimenta un incremento de 687 millones de euros respecto a cierre de 2013.

En el epígrafe "**Pasivos por contratos de seguro**" se incluyen las provisiones técnicas de las compañías de seguros incluidas en el perímetro de consolidación, integradas por las compañías de "vida": Eurovida, S.A. (Portugal), Pastor Vida, S.A. y la compañía de "no vida" Popular Seguros, S.A. La participación que el Grupo tiene en el capital de las sociedades Eurovida, S.A. (Portugal) y Popular Seguros, S.A., y Pastor Vida, S.A., es del 100%. A cierre de 2015 el saldo de este epígrafe representa un 0,33% del total pasivo (mismo peso porcentual que representaba en 2014, por su parte en 2013 representaba un 0,27%).

Adicionalmente, incluye las comisiones pendientes de devengo de avales y garantías no financieras.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de las "**Provisiones**" se sitúa en 383.359 miles de euros con un peso relativo sobre total pasivo del 0,26%, experimentado una disminución en el año de -87 millones de euros en relación con el ejercicio anterior.

Las provisiones correspondientes a los compromisos por pensiones y obligaciones similares que figuran en el balance consolidado al cierre de 2015 y 2014, por un importe de 261.117 y 293.653 miles de euros, respectivamente, se corresponden fundamentalmente, por una parte, con los sucesivos planes de prejubilación aprobados por los Bancos del Grupo en España y, por otra, con los compromisos por pensiones de Banco Popular Portugal, S.A. que ascienden en 2015 a 163.239 miles de euros y a 154.196 miles de euros en 2014 y que al mantener la Entidad el riesgo de esos compromisos, deben incorporarse en el balance en fondos para pensiones y obligaciones similares.

En 2014 el saldo del epígrafe experimenta una disminución de -63 millones de euros respecto a cierre de 2013.

Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social estaba constituido por 2.165.075 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una y 2.100.769 miles de acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, respectivamente en cada año, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante 2015 y 2014, Banco Popular Español, S.A. ha realizado varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por Retribución al accionista mediante la fórmula "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida".

Durante 2013, Banco Popular Español, S.A. ha realizado varias ampliaciones de capital como consecuencia del Canje de Obligaciones Necesariamente Convertibles, y por la correspondiente a la ampliación de 450 millones de euros realizada en el último trimestre de 2013.

En el apartado 21.1.7 del presente Documento de Registro, se detalla la evolución del capital social en los últimos 3 ejercicios (2015, 2014 y 2013).

El Patrimonio Neto está formado por i) "Fondos propios" que representan un 101,6% del Total Patrimonio Neto a cierre de 2015, ii) "Ajustes por valoración" que tienen un peso relativo de -1,8%, iii) e "Intereses minoritarios" que representa un 0,1%.

En el epígrafe "**Fondos Propios**" el apartado que mayor peso relativo tiene dentro del mismo es "**Prima de emisión**". El importe de la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Este importe puede ser utilizado, según la regulación mercantil en materia de sociedades, para ampliar capital, no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad. Durante 2015 el saldo de este apartado ha aumentado consecuencia de los canjes de las Obligaciones Necesariamente Convertibles.

El apartado "**otros instrumentos de capital**" recoge el importe correspondiente al componente de los instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, el incremento de fondos propios por remuneraciones al personal y otros conceptos con naturaleza de patrimonio neto no clasificado en otras partidas de los fondos propios.

A cierre de 2015 este apartado no presenta saldo motivo de la conversión de la Emisión II-2012 de Bonos Subordinados Obligatoriamente convertibles por 643.198 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento de capital de 18.328 miles de euros y 627.232 miles de euros en la prima de emisión.

El apartado “**Menos: Valores propios**” recoge el importe de todos los instrumentos de capital propio en poder de todas las sociedades del Grupo. Se muestra a continuación la evolución de los instrumentos de capital propio, comprados y vendidos, durante los ejercicios 2015 y 2014:

Miles de euros	
Saldo al 1 de enero de 2014	39
Aumentos	1.432.397
Disminuciones	1.428.978
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3.458
Aumentos	121.475
Disminuciones	103.454
Saldo al 31 de diciembre de 2015	21.479

El epígrafe “**ajustes por valoración**” incluye los importes, netos del efecto fiscal, de la parte atribuible al Grupo de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de ingresos y gastos reconocidos hasta que se produzcan su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdida y ganancias.

Los ajustes por valoración se han reducido 89 millones de euros en 2015 respecto a 2014. Esta disminución se debe principalmente a: i) la disminución en -62 millones de euros, de los “Activos financieros disponibles para la venta”. Esta partida recoge las variaciones de valor, netas del efecto impositivo, de dichos activos financieros como paso previo a su traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en caso de enajenación, vencimiento o si, en el caso de valoración negativa, estuviéramos ante un caso de deterioro del activo, así como, ii) por la caída de “Coberturas de los flujos de efectivo”, que recoge ganancias y pérdidas acumuladas en el instrumento de cobertura, por lo que los movimientos del ejercicio se corresponden con el reconocimiento de resultados consecuencia de la variación de valor del elemento cubierto por el riesgo cubierto, así como del correspondiente efecto impositivo. Estos dos movimientos se ven parcialmente compensados con el incremento en “Diferencias de cambio”.

En 2014 el Patrimonio Neto experimenta un incremento de 1.194 millones de euros respecto a cierre del 2013. Esta variación se explica por: i) un incremento de “Fondos Propios”, durante 2014 el saldo de “Capital o fondo de dotación”, así como el de “Prima de emisión” experimentan un incremento motivado, principalmente, por las ampliaciones de capital y los Canjes de Obligaciones Necesariamente Convertibles, ii) y un menor saldo en “Ajustes por Valoración”.

Cuenta de resultados consolidados auditados de Banco Popular Español, S.A. a 2015, 2014 y 2013 según Circular 4/2004 modificada posteriormente por Circular 6/2008.

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	2015	2014	2013*	Var (%) 2015-2014	Var (%) 2014-2013
Intereses y rendimientos asimilados	3.508.688	4.167.234	4.862.997	-15,80%	-14,31%
Intereses y cargas asimiladas	1.257.452	1.835.843	2.451.532	-31,51%	-25,11%
MARGEN DE INTERESES	2.251.236	2.331.391	2.411.465	-3,44%	-3,32%
Rendimiento de instrumentos de capital	13.138	14.389	17.790	-8,69%	-19,12%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	47.422	33.392	32.264	42,02%	3,50%
Comisiones percibidas	655.770	739.400	894.096	-11,31%	-17,30%
Comisiones pagadas	60.448	84.693	134.837	-28,63%	-37,19%
Resultados de operaciones financieras (neto)	517.260	820.609	461.101	-36,97%	77,97%
Cartera de negociación	11.540	32.219	23.668	-64,18%	36,13%
Otros instrum. finan. a v.razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-15.877	-24.668	-24.581	-35,64%	0,35%
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en PyG	525.193	786.429	435.593	-33,22%	80,54%
Otros	-3.596	26.629	26.421	-113,50%	0,79%
Diferencias de cambio (neto)	45.564	47.232	52.420	-3,53%	-9,90%
Otros productos de explotación	229.462	342.480	192.522	-33,00%	77,89%
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	33.241	134.152	93.884	-75,22%	42,89%
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	13.933	18.543	19.523	-24,86%	-5,02%
Resto de productos de explotación	182.288	189.785	79.115	-3,95%	139,88%
Otras cargas de explotación	268.493	368.167	375.570	-27,07%	-1,97%
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	41.119	135.859	58.417	-69,73%	132,57%
Variación de existencias	10.761	16.326	21.243	-34,09%	-23,15%
Resto de cargas de explotación	216.613	215.982	295.910	0,29%	-27,01%
MARGEN BRUTO	3.430.911	3.876.033	3.551.251	-11,48%	9,15%
Gastos de Administración	1.603.687	1.726.285	1.572.559	-7,10%	9,78%
Gastos de personal	935.833	946.235	929.110	-1,10%	1,84%
Otros gastos generales de administración	667.854	780.050	643.449	-14,38%	21,23%
Amortización	137.753	144.530	150.622	-4,69%	-4,04%
Dotaciones a provisiones (neto)	-35.028	-44.706	86.770	-21,65%	-151,52%
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	1.425.587	1.708.832	1.167.462	-16,58%	46,37%
Inversiones crediticias	1.382.917	1.690.832	1.133.905	-18,21%	49,12%
Otros inst. financ. no valorados a valor razonable con cambios en PyG	42.670	18.000	33.557	137,06%	-46,36%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	298.912	341.092	573.838	-12,37%	-40,56%
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-21.648	-30.318	168.503	-28,60%	-117,99%
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-	30.000	-	-100,00%
Otros activos	-21.648	-30.318	138.503	-28,60%	-121,89%
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	127.875	498.039	947.092	-74,32%	-47,41%
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-334.251	-496.458	-998.490	-32,67%	-50,28%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	114.184	372.991	353.937	-69,39%	5,38%
Impuesto sobre beneficios	8.250	43.090	99.544	-80,85%	-56,71%
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	105.934	329.901	254.393	-67,89%	29,68%
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	105.934	329.901	254.393	-67,89%	29,68%
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	105.432	330.415	251.543	-68,09%	31,36%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	502	-514	2.850	-197,67%	-118,04%

(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos

Datos en miles de euros.

El **margen de intereses** -diferencia entre productos y costes financieros-, cayó un -3,44% en 2015, alcanzando los 2.251 millones de euros. Detrás de este comportamiento han confluído, de manera opuesta, dos factores. Por un lado, positivo, el componente del volumen y más concretamente el crecimiento de la inversión rentable en el año. Por el negativo, los precios, que se han visto influenciados principalmente por la competencia y un entorno de bajos tipos de interés que han afectado fundamentalmente a la parte del activo del negocio minorista.

A continuación se analiza el comportamiento del margen de intereses, diferenciando:

- i) Evolución del activo
- ii) Evolución del pasivo
- iii) Evolución de los márgenes

i) En 2015 los activos en balance ascienden a 158.650 millones de euros, lo cual supone una disminución del -1,7% respecto al cierre del ejercicio anterior, las partidas más relevantes que explican este movimiento son: Inversión crediticia:

- La inversión crediticia antes de ajustes por valoración se sitúa en 114.469 millones de euros, lo que supone mantener los niveles de 2014 (-1,00% de variación respecto al año anterior), representando un 72,15% sobre el total de activos. El crédito a la clientela experimenta una reducción leve (-1,2%) alcanzando 107.085 millones a diciembre 2015. No obstante, la cuota de mercado de crédito del Banco es 21 puntos básicos superior a la conseguida el año anterior (7,64%¹ vs 7,43%) lo que demuestra el buen comportamiento del Grupo en términos comparativos. El crédito a la clientela bruto ex-ATAs se sitúa en 100.581 millones de euros a finales de 2015. El 32,3% del crédito está destinado a empresas, fundamentalmente PYME y autónomos, y el 67,7% a particulares. En relación con la composición del crédito a la clientela, se mantiene una distribución muy similar a la del ejercicio anterior. El 35,2% del crédito a la clientela corresponde a préstamos hipotecarios, que en 2015 se han reducido un 1,00% respecto al cierre de 2014. La cartera hipotecaria cuenta con garantías de alta calidad. En concreto, la ratio LTV de la cartera hipotecaria a personas físicas es del 61,21%. A esto, hay que añadir, que la tasa de esfuerzo de la cartera viva de los préstamos hipotecarios a personas físicas es del 26,36%, por debajo del 35% estimada como prudente. Al cierre de 2015, la tasa de mora se situó en el 12,86%, lo que supone una reducción de 92 puntos básicos en el año.
- Cartera de valores: La cartera de valores representativos de deuda tiene el doble objetivo de apoyo a la cuenta de resultados vía margen de intereses del Banco y también vía ROF mediante la venta de activos. Su gestión sigue criterios de máxima prudencia y rentabilidad en cuanto a tipos de bonos, su liquidez y los plazos de la inversión. Los activos son de elevada calidad crediticia y en su inmensa mayoría son descontables en el Banco Central Europeo. La duración de la cartera se ha mantenido durante todo el ejercicio por debajo de dos años. La evolución de la cartera ha sido positiva consecuencia de la evolución de los mercados de deuda y a la optimización de los momentos de entrada y salida. Adicionalmente el coste de financiación de la misma se ha seguido beneficiando de las bajadas de tipos de interés, impulsadas por la liquidez inyectada al mercado por el banco Central Europeo mediante el Quantitative Easing, llegando a situarse en tasas negativas. Rendimiento del activo: El rendimiento medio de los activos ha sido del 2,22%, lo cual supone una reducción de 49 puntos básicos respecto a 2014. Esta caída se debe, fundamentalmente, al hecho de que la cartera de inversión crediticia continúa depreciando a la baja, entre otros motivos, como consecuencia de la caída de los tipos de interés. No obstante, esta disminución ha venido acompañada del descenso de precios del pasivo, lo que, unido a la gestión activa de los precios y en concreto de los diferenciales, compensa en parte el efecto en margen de intereses. Como se indicará más adelante, el margen de clientes se reduce 6 puntos básicos respecto al de 2014. La mayor parte de los 3.509 millones de euros de intereses y rendimientos asimilados provienen de deudores con garantía real siendo 1.299

millones de euros, (principalmente hipotecarios, 1.258 millones) y deudores a plazo y otros créditos, que generan un rendimiento de 1.233 millones de euros. Estas dos partidas representan el 72,15% de los intereses y rendimientos del año. El rendimiento de los activos rentables procede principalmente de la actividad crediticia con el sector privado que representa un 84,00% del total. Se reduce el peso de la aportación de Entidades de Crédito bajando al 0,3%, generada fundamentalmente por la Tesorería del Grupo. El 11,6% corresponde a las operaciones con valores, fundamentalmente inversión en renta fija. Por su parte, el peso de los ingresos procedentes de Administraciones Públicas se sitúa en el 3,9% y un 0,2% corresponde a otros activos rentables. El 89,5% del margen de intereses del Grupo procede de actividades con clientes en España. Portugal representa el 7,6%, mientras que el 2,9% restante corresponde al negocio de TotalBank en EE.UU.

- i) A cierre de 2015, los recursos de balance ascendieron a 140.509 millones de euros lo cual supone una disminución del 1,2%.

Los depósitos de la clientela se han reducido un 8,0%, alcanzando a cierre del año los 88.335 millones de euros. El Banco mantiene una confortable posición de liquidez y ha cerrado el año 2015 con una ratio Loan To Deposit⁸ del 109,0%. Los Depósitos minoristas y de Administraciones Públicas han descendido un 9,1% respecto al año 2014, lo cual ha permitido situar la cuota de mercado en el 6,0%, lo que supone un incremento de 29pbs respecto al cierre de 2014. Por lo que respecta al comportamiento de los productos de pasivo tradicionales, cabe destacar el trasvase desde depósitos a plazo a cuentas a la vista (excluidos Tesoro, financiación ICO y BEI), que siguen ganando peso y que han aumentado un 30,9% en el año.

- ii) El margen de clientes ha disminuido 6pbs respecto a 2014 hasta situarse en 2,55%, principalmente como consecuencia del entorno de bajos tipos de interés, que está presionando a la baja la rentabilidad del crédito, y a pesar de la reducción del coste de los depósitos a plazo. En este sentido, hay que señalar que la rentabilidad del crédito se sitúa en el 3,21% a cierre de 2015.

En 2014 el margen de clientes se incrementa 28 pbs respecto a 2013 hasta situarse en 2,61%, principalmente como consecuencia del mayor dinamismo comercial y la gradual reducción del coste de los depósitos a plazo. El impacto por spreads en el negocio minorista ha compensado la caída de margen de intereses por volumen, principalmente por una notable bajada del coste del pasivo minorista. En este sentido, hay que señalar que la rentabilidad del crédito se sitúa en el 3,72% a cierre de 2014, una vez aislado el efecto de la desconsolidación de negocio de tarjetas.

El **margen bruto** se situó en 3. 431 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, un 11,5% menos respecto a 2014.

En cuanto a las comisiones netas (comisiones percibidas – comisiones pagadas), han disminuido un 9,1 % respecto al cierre de 2014, alcanzando los 595 millones de euros.

Las comisiones de gestión de activos destacan por el buen comportamiento de los fondos de inversión, debido fundamentalmente al incremento de suscripciones netas, lo que es indicativo de la gestión comercial realizada.

⁸ Loan to Deposits ratio: ratio de créditos sobre depósitos.

Al cierre de ejercicio, el patrimonio gestionado o comercializado por el Grupo en instituciones de inversión colectiva en España asciende a 11.493 millones, lo cual supone un ascenso del 21,0%, frente a los 9.499 millones del final de 2014.

Respecto al pasado ejercicio, se observa una disminución de 1.388 millones de euros en los fondos de renta fija, debido a la caída de las rentabilidades en los activos de estas características. Por otra parte, se produce un incremento significativo (2.314 millones) en los fondos mixtos, que además casi triplican su peso relativo (32,2% vs 12,3%). El mayor apetito del inversor hacia fondos mixtos en detrimento de los fondos de renta fija (aunque menos acusado que con respecto a los movimientos en el sector) se debe a la búsqueda, por parte de los inversores, de activos que den acceso a una mayor rentabilidad con un perfil de riesgo moderado, dada la situación actual de tipos de interés bajos y los escasos rendimientos ofrecidos por las imposiciones a plazo fijo.

El margen bruto se situó en 3.876 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, un 9,1% más respecto a 2013, del que un 79% se genera a partir de negocio puramente comercial.

El epígrafe "**resultado de operaciones financieras (neto)**" ha disminuido en el año su aportación en un 37% respecto al ejercicio anterior al margen bruto. Esto es debido a la gestión táctica de la cartera de deuda, que permitió en 2014 anticipar los resultados generando un ROF un 78% superior respecto al ejercicio anterior (2013).

En cuanto a "Otros productos y cargas de explotación" (otros productos de explotación – otras cargas de explotación), produce una disminución neta de 13,3 millones de euros respecto al cierre de 2014. A este respecto cabe destacar la disminución de los "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos" es el epígrafe que mayor caída experimenta (-75% respecto a 2014), con un saldo de 33.241 miles de euros. Este apartado recoge los importes de primas de seguros cobradas y los ingresos por reaseguros devengados por las entidades dependientes y negocios conjuntos integrados proporcionalmente que sean entidades de seguros y reaseguros. Esta variación se debe al cambio de estrategia de comercialización de la sociedad del grupo Eurovida Portugal, S.A., centrándose en productos Unit link y abandonando la comercialización de productos pertenecientes al segmento de contratos de seguros con garantía (como Eurovida Poupança Futuro y Eurovida Poupança Segura que se comercializaron en el año 2014)). Por lo que respecta a las cargas de explotación, destacar el impacto, en la misma dirección, en la línea de gastos de contratos de seguros y reaseguros derivada del cambio de estrategia de comercialización anteriormente descrito, por lo que varía de 135.859 miles en 2014 a 41.119 miles en 2015.

En 2014 la gestión táctica de la cartera de deuda ha permitido anticipar los resultados generando un Resultado por Operaciones Financieras (ROF) de un 78,0% superior respecto al ejercicio anterior y que aumenta su peso en el margen bruto hasta el 21,2%.

El **resultado de la actividad de explotación** al cierre del ejercicio 2015 disminuye en -42 millones de euros respecto al alcanzado a cierre de 2014.

Durante 2015 los gastos de personal se han mantenido prácticamente estables reduciéndose en un 1,1%, por un plan de prejubilaciones en los Servicios Centrales que afectó a 104 personas. Por su parte "Otros gastos generales de administración", se han reducido un 14,4% respecto a 2014, influidos por la reducción de gastos en comunicaciones, publicidad y servicios subcontratados en 2014 para la realización de operaciones corporativas, por la revisión de la calidad de los activos realizada durante las pruebas de estrés y por otros costes asociados a activos no rentables que se produjeron el año anterior. Por su parte las amortizaciones descienden un 4,7% respecto al año anterior 2014.

Los **resultados antes de impuestos** disminuyen en el año un -69%, -259 millones de euros respecto a cierre de 2014. En 2014 el resultado antes de impuesto experimenta un incremento del 5,38%.

A 31 de diciembre de 2015, el **resultado consolidado** del ejercicio asciende a 105,9 millones de euros (-224 millones respecto a 2014).

Respecto a la dotación de provisiones, en el año se destinaron 1.743 millones de euros a este concepto, lo que representa una disminución del 23,9% respecto al pasado año. Las provisiones de inmuebles se han reducido significativamente en 190 millones, un 45,9% menos que en 2014 y las de crédito se han reducido en 359 millones de euros. Las provisiones netas de recuperación de fallidos ascendieron a 1.615 millones de euros al cierre de 2015.

En 2015 se realizó un esfuerzo en la generación de plusvalías (ordinarias y extraordinarias). En 2015 se generaron 127 millones de euros de plusvalías extraordinarias derivadas fundamentalmente de operaciones corporativas, entre las que destacaron la constitución de una sociedad para la gestión de los inmuebles en Portugal (Recbus Portugal, 69,5 millones de euros) y la venta del 50% de Universal Pay (54,8 millones de euros).

Por último, cabe destacar la evolución de la venta de inmuebles, que se ha incrementado en un 40% respecto al año anterior. El precio de venta se ha realizado por un importe similar al valor en libros (sin pérdidas) gracias a las provisiones constituidas.

A 31 de diciembre de 2014, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 329,9 millones de euros, un 29,7% superior al cierre de 2013.

En el ejercicio de 2015 el Grupo Banco Popular realizó una provisión extraordinaria de 350 millones de euros para cubrir un deterioro derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo con efectos retroactivos hasta mayo del 2013. Impacto que se recoge bajo el epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El **resultado atribuido** al Grupo, excluyendo la aportación de intereses minoritarios, se sitúa en 105 millones de euros, un 68,1% inferior al cierre de 2014. El resultado atribuido al Grupo en 2014, excluyendo la aportación de intereses minoritarios, se sitúa en 330,4 millones de euros, un 31,4% superior al cierre de 2013.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

FONDOS PROPIOS (Datos en miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas de entidades valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Rtdo. Ejercic. Atribuido a la entidad dominante	Menos dividendos y retribuciones	Total fondos propios
Saldo inicial al (01/01/2015)	1.050.384	7.132.590	3.643.812	-13.545	643.198	3.458	330.415	-	12.783.396
Ajustes por cambios de criterios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.050.384	7.132.590	3.643.812	-13.545	643.198	3.458	330.415	-	12.783.396
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	105.432	-	105.432
Otras variaciones del patrimonio neto	32.154	641.965	184.987	6.079	-643.198	18.021	-330.415	-42.387	-168.836
Aumentos de capital	11.891	-	-11.891	-	-	-	-	-	0
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Conversión de pasivos financieros de capital	20.263	641.965	-	-	-643.198	-	-	-	19.030
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-20.033	-	-	-	-	-42.387	-62.420
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-889	-	-	18.021	-	-	-18.910
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	324.336	6.079	-	-	-330.415	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-106.536	-	-	-	-	-	-106.536
Saldo final al (31/12/2015)	1.082.538	7.774.555	3.828.799	-7.466	-	21.479	105.432	-42.387	12.719.992

FONDOS PROPIOS (Datos en miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas de entidades valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Rtdo. Ejercic. Atribuido a la entidad dominante	Menos dividendos y retribuciones	Total fondos propios
Saldo inicial al (01/01/2014)	948.276	6.405.111	3.575.697	-52.648	646.531	39	251.543	-	11.774.471
Ajustes por cambios de criterios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	948.276	6.405.111	3.575.697	-52.648	646.531	39	251.543	-	11.774.471
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	330.415	-	330.415
Otras variaciones del patrimonio neto	102.108	727.479	68.115	39.103	-3.333	3.419	-251.543	-	678.510
Aumentos de capital	11.043	-	-11.043	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros de capital	91.065	727.479	-	-	-3.333	-	-	-	815.211
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-16.408	-	-	-	-	-	-16.408
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	2.599	-	-	3.419	-	-	-820
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	212.440	39.103	-	-	-251.543	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-119.473	-	-	-	-	-	-119.473
Saldo final al (31/12/2014)	1.050.384	7.132.590	3.643.812	-13.545	643.198	3.458	330.415	-	12.783.396

FONDOS PROPIOS (Datos en miles de euros)	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas acumuladas)	Reservas de entidades valoradas por el método de participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Rtdo. Ejercic. Atribuido a la entidad dominante	Menos dividendos y retribuciones	Total fondos propios
Saldo inicial al (01/01/2013)	840.855	5.648.966	6.215.931	6.878	680.894	-134.623	-2.461.023	-	10.797.878
Ajustes por cambios de criterios	-	-	-76.272	-995	-	-	-	-	-77.267
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	840.855	5.648.966	6.139.659	5.883	680.894	-134.623	-2.461.023	-	10.720.611
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	251.543	-	251.543
Otras variaciones del patrimonio neto	107.421	756.145	-2.563.962	-58.531	-34.363	134.584	2.461.023	-	802.317
Aumentos de capital	56.962	393.038	-	-	-	-	-	-	450.000
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros de capital	50.459	363.107	-	-	-34.363	-	-	-	379.203
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-63.565	-	-	134.584	-	-	71.019
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-2.402.492	-58.531	-	-	2.461.023	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-97.905	-	-	-	-	-	-97.905
Saldo final al (31/12/2013)*	948.276	6.405.111	3.575.697	-52.648	646.531	-39	251.543	-	11.774.471
*Cifras reexpresadas a efectos comparativos									

Estado de flujos de efectivo consolidado de Banco Popular Español, S.A. a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 según Circular 6/2008.

<i>Datos en miles de euros</i>	2015	2014	2013*
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.257.571	-2.375.424	-3.424.437
1 Resultado consolidado del ejercicio	105.934	329.901	254.393
2 Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.342.078	2.552.247	2.212.920
2.1 Amortización	137.753	144.530	150.622
2.2 Otros ajustes	1.204.325	2.407.717	2.062.298
3 Aumento/disminución neto de los activos de explotación	-1.846.157	17.476.760	-4.281.513
3.1 Cartera de negociación	-161.768	-250.719	159.477
3.2 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24.520	147.119	-129.943
3.3 Activos financieros disponibles para la venta	-4.467.738	13.367.742	-3.451.807
3.4 Inversiones crediticias	2.592.544	4.396.813	-1.301.789
3.5 Otros activos de explotación	166.285	-184.195	442.549
4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	-2.208.886	12.176.619	-10.344.650
4.1 Cartera de negociación	-	-	-4.299
4.2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-49.935	47.987	41.210
4.3 Pasivos financieros a coste amortizado	-2.093.024	12.851.390	-10.398.032
4.4 Otros pasivos de explotación	-65.927	-722.758	16.471
5 Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	172.288	42.569	171.387
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	601.350	963.780	3.112.746
6 Pagos	238.068	260.978	86.943
6.1 Activos materiales	72.903	41.764	34.135
6.2 Activos intangibles	165.165	118.439	52.808
6.3 Participaciones	-	100.775	-
6.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-
6.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-	-
6.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
6.7 Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
7 Cobros	839.418	1.224.758	3.199.689
7.1 Activos materiales	146.027	107.443	96.127
7.2 Activos intangibles	-	-	-
7.3 Participaciones	90.258	645.723	53.877
7.4 Entidades dependientes y otras unidades de negocio	69.547	49.245	-
7.5 Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	533.586	422.347	331.865
7.6 Cartera de inversión a vencimiento	-	-	2.717.820
7.7 Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	471.266	-222.281	1.021.608
8 Pagos	327.214	415.297	717.184
8.1 Dividendos	62.420	16.408	-
8.2 Pasivos subordinados	-	83.705	-
8.3 Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
8.4 Adquisición de instrumentos de capital propio	121.475	196.435	592.977
8.5 Otros pagos relacionados con actividades de financiación	143.319	118.749	124.207
9 Cobros	798.480	193.016	1.738.792
9.1 Pasivos subordinados	695.026	-	561.231
9.2 Emisión de instrumentos de capital propio	-	-	450.000
9.3 Enajenación de instrumentos de capital propio	103.454	193.016	727.561
9.4 Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	2.330.187	-1.633.925	709.917
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.192.799	2.826.724	2.116.807
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	3.522.986	1.192.799	2.826.724
PRO-MEMORIA	-	-	-
COMPONENTES DEL EFECTIVO DEL PERIODO	-	-	-
1.1 Caja	472.868	451.251	463.880
1.2 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3.050.118	741.548	2.362.844
1.3 Otros activos financieros	-	-	-
1.4 Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
Total efectivo y equivalentes al final de periodo	3.522.986	1.192.799	2.826.724
(*) Cifras reexpresadas a efectos comparativos			

Políticas contables utilizadas y notas explicativas

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales Consolidadas de Banco Popular Español, S.A., las cuales se incorporan por referencia, están disponibles en el domicilio social y en la página Web del Emisor, así como en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (ver anexo I)

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros individuales y consolidados de los ejercicios 2015, 2014 y 2013 han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adicionalmente están disponibles en el domicilio social del Emisor y en su página Web corporativa, dentro del área "Accionistas e Inversores" (www.grupobancopopular.com/ES/ACCIONISTASINVERSORES).

20.4 Auditoria de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 han sido auditadas por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Banco Popular Español, S.A. correspondientes a los ejercicios 2015, 2014 y 2013 han sido auditadas sin salvedades ni párrafos de énfasis.

20.4.2 Otra información auditada

En el presente Documento de Registro no se recoge ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual mencionada en el punto precedente.

20.4.3 Procedencia de otra información financiera del documento de registro

La información financiera relativa a los años 2015, 2014 y 2013 procede de las Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del Emisor y del Informe de Gestión incluido en el Informe Anual del Grupo Banco Popular.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada se refiere al cierre de año de 2015, finalizado el 31 de diciembre y por tanto, no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de registro. No hay información financiera trimestral o semestral auditada desde la fecha de los últimos estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2015.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

A continuación se muestra el Balance de situación consolidado de Banco Popular Español, S.A. no auditados a 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2015 y auditados a 31 de diciembre de 2015 según Circular 6/2008.

ACTIVO	1T16	2015	1T15	Var. (%)	Var. (%)
				1T16-2015	1T16-1T15
Caja y depósitos en bancos centrales	1.421.635	3.523.007	945.353	-59,6%	50,4%
Cartera de negociación	1.546.049	1.285.883	1.915.252	20,2%	-19,3%
Otros activos financieros a v razonable con cambios en pérdidas y ganancias	542.776	535.319	554.964	1,4%	-2,2%
Activos financieros disponibles para la venta	29.088.005	25.193.155	33.743.512	15,5%	-13,8%
Inversiones crediticias	107.882.763	107.018.997	108.568.583	0,8%	-0,6%
Crédito a la clientela	99.983.231	99.637.769	100.847.369	0,3%	-0,9%
Otras inversiones crediticias	6.712.899	6.244.267	5.787.225	7,5%	16,0%
De los que depósitos interbancarios	527.742	253.190	302.184	108,4%	74,6%
Valores representativos de deuda	1.186.633	1.136.961	1.933.989	4,4%	-38,6%
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	303.953	233.228	272.094	30,3%	11,7%
Derivados de cobertura	371.753	443.068	490.745	-16,1%	-24,2%
Activos no corrientes en venta	9.319.775	9.045.928	8.609.774	3,0%	8,2%
Participaciones	1.949.575	1.794.009	1.860.914	8,7%	4,8%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	166.253	167.918	169.641	-1,0%	-2,0%
Activos por reaseguros	18.771	17.524	16.747	7,1%	12,1%
Activo material	1.654.213	1.697.785	1.748.497	-2,6%	-5,4%
Activo intangible	2.570.337	2.571.879	2.515.950	-0,1%	2,2%
Activos fiscales	3.738.180	3.604.163	3.586.696	3,7%	4,2%
Otros activos	1.421.329	1.518.010	1.799.854	-6,4%	-21,0%
Total Activo	161.995.367	158.649.873	166.798.576	2,1%	-2,9%

PASIVO	1T16	2015	1T15	Var. (%)	Var. (%)
				1T16-2015	1T16-1T15
Cartera de negociación	1.310.764	1.043.063	1.361.490	25,7%	-3,7%
Otros pasivos financieros a v.razonable con cambios en pérdidas y ganancias	586.140	599.419	644.588	-2,2%	-9,1%
Pasivos financieros a coste amortizado	143.157.475	140.508.524	146.849.934	1,9%	-2,5%
Pasivos de entidades de crédito	34.655.345	33.376.386	31.254.358	3,8%	10,9%
De los que depósitos interbancarios	1.931.560	2.728.852	2.436.236	-29,2%	-20,7%
Depósitos de la clientela	88.904.161	88.335.415	97.137.199	0,6%	-8,5%
Débitos representados por valores negociables	16.821.112	15.989.048	15.253.469	5,2%	10,3%
Pasivos subordinados	2.060.897	2.066.951	2.157.073	-0,3%	-4,5%
Otros pasivos financieros	715.960	740.724	1.047.835	-3,3%	-31,7%
Derivados de cobertura	2.480.423	2.013.974	2.582.442	23,2%	-4,0%
Pasivos por contratos de seguros	500.514	486.829	519.222	2,8%	-3,6%
Provisiones	372.899	383.359	433.327	-2,7%	-13,9%
Pasivos fiscales	624.898	513.483	861.824	21,7%	-27,5%
Resto de pasivos	539.070	586.597	521.533	-8,1%	3,4%
Total Pasivo	149.572.183	146.135.248	153.774.360	2,4%	-2,7%

PATRIMONIO NETO	1T16	2015	1T15	Var. (%)	Var. (%)
				1T16-2015	1T16-1T15
Fondos propios	12.754.809	12.719.992	12.871.178	0,3%	-0,9%
Capital o fondo de dotación	12.661.017	12.656.947	12.779.742	0,0%	-0,9%
Escriturado	93.792	105.432	91.436	-11,0%	2,6%
Menos capital no exigido (-)	0	-42387	0	-	-
Ajustes por valoración	-347.808	-221.743	133.577	56,9%	-360,4%
Intereses minoritarios	16.183	16.376	19.461	-1,2%	-16,8%
Total Patrimonio Neto	12.423.184	12.514.625	13.024.216	-0,7%	-4,6%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	161.995.367	158.649.873	166.798.576	2,1%	-2,9%

En este primer trimestre de 2016 la actividad comercial ha crecido ligeramente. Si bien el crédito rentable se ha mantenido estable interanualmente, este comportamiento se ha conseguido en un contexto de reducción de la exposición al sector inmobiliario, como muestra

el hecho de que el saldo del crédito rentable promotor ha caído este primer trimestre un 11,4% comparado con 1T15. El saldo de crédito rentable ex - promotor en contraste aumenta un 0,5%, especialmente en el segmento empresas.

Las contrataciones han mostrado una tendencia creciente en el trimestre, y siguen muy concentradas en el negocio de PYMES y autónomos, que han representado un 64% del total del volumen nuevo contratado.

Por la parte del pasivo, y siguiendo con la tendencia observada en los últimos trimestres, cabe resaltar la evolución de los recursos de clientes, que han aumentado en 1.351 millones de euros en el primer trimestre del año. A destacar el buen comportamiento de las cuentas corrientes, que crecen un 30% respecto al primer trimestre de 2015. Adicionalmente, en este primer trimestre del año 2016 han aumentado los recursos fuera de balance un 3% con respecto al primer trimestre de 2015.

La cuota de mercado de crédito crece 13 puntos básicos interanualmente hasta alcanzar el 7,68% a febrero de 2016 y la cuota del pasivo minorista se incrementa en 4 puntos básicos en el mismo periodo hasta el 5,98%.

Se muestra a continuación la Cuenta de Resultados consolidados de Banco Popular Español, S.A. no auditados a 31 de marzo de 2016 y 31 de marzo de 2015.

CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	1T16	1T15	Var (%) 1T16-1T15
Intereses y rendimientos asimilados	779.208	935.999	-16,8%
- Intereses y cargas asimiladas	227.748	373.847	-39,1%
=Margen de intereses	551.460	562.152	-1,9%
+Rendimiento de instrumentos de capital	705	521	35,3%
+Rdos. de entidades valoradas por el método	-	-	-
de la participación	24.319	15.491	57,0%
+Comisiones netas	141.133	146.549	-3,7%
±Rdos. de operaciones financieras (neto)	98.899	187.751	-47,3%
±Diferencias de cambio (neto)	7.711	11.778	-34,5%
±Otros resultados de explotación	6.408	3.460	85,2%
=Margen bruto	830.635	927.702	-10,5%
-Gastos de administración:	378.837	388.581	-2,5%
Gastos de personal	225.798	229.811	-1,7%
Otros gastos generales de administración	153.039	158.770	-3,6%
- Amortizaciones	35.099	33.211	5,7%
=Margen típico de explotación	416.699	505.910	-17,6%
-Deterioro de activos financieros y dotaciones a provisiones	202.909	263.483	-23,0%
-Deterioro de resto de activos	89.434	98.752	-9,4%
±Resultados de venta de activos (neto)	-111	-21.192	-99,5%
=Resultado antes de impuestos	124.245	122.483	1,4%
-Impuesto sobre beneficios	30.634	31.347	-2,3%
+Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	-
=Resultado consolidado del ejercicio	93.611	91.136	2,7%
-Resultado atribuido a la minoría	-181	-300	-39,7%
=Resultado atribuido a la entidad dominante	93.792	91.436	2,6%

En el primer trimestre la economía española ha mantenido la senda de crecimiento del año pasado. Con una previsión de crecimiento del 0,7%, ligeramente inferior al 0,8% registrado en los dos trimestres anteriores, España mantiene un comportamiento diferencial superior al de la Eurozona, apoyado en el crecimiento del consumo privado y la inversión empresarial que se ven favorecidos por la mejora de las condiciones financieras. La contribución del sector exterior podría reducir su avance, reflejando la desaceleración de los mercados externos.

El margen de intereses alcanza 551 millones de euros en el trimestre, un 1,4% superior al del primer trimestre de 2015 si se ajusta por el impacto de la eliminación de cláusulas suelo afectadas por la sentencia de principios de año. Este margen de intereses se apoya en una mayor contribución del negocio bancario, y permite seguir teniendo un margen de intereses y de clientes a la cabeza en el sector.

La reducción del tipo de los depósitos continúa, hasta situar el coste medio trimestral de los depósitos a plazo en el 0,67% en el primer trimestre de 2016. Al igual que en el trimestre precedente, ha vuelto a bajar el coste medio trimestral de la nueva producción, que se sitúa en el 0,40% y se mantiene 27 puntos básicos por debajo del coste de la cartera. El margen de clientes, se sitúa en el 2,51% excluyendo el impacto de las cláusulas suelo. En el caso de considerar el efecto de la eliminación de las cláusulas suelo el margen de clientes hubiera sido

del 2,43%. Si bien este impacto podría perdurar a lo largo del ejercicio 2016, éste podrá ser revertido a través de la gestión comercial del Grupo. Por otro lado, el tipo medio de la nueva contratación del crédito en el primer trimestre de 2016 se sitúa en el 3,40%, 13 puntos básicos superior al trimestre anterior, y ampliamente superior al tipo medio del stock que se sitúa en el 2,81%.

En los últimos años se han establecido alianzas en negocios que se consideran estratégicos y que han significado que ingresos que se contabilizaban por la línea de comisiones, se contabilicen ahora por la línea de ingresos por participadas. Visto de forma combinada, los ingresos por comisiones y los procedentes de entidades valoradas por participación, han alcanzado los 165 millones de euros, un 2,1% superior al mismo trimestre de 2015. Cabe resaltar el buen comportamiento de los últimos que aumentan un 27% interanualmente, hasta los 24 millones de euros.

El margen bruto sin ingresos por operaciones financieras crece en términos comparables sin considerar el impacto de las cláusulas suelo un 1,4% hasta los 751 millones de euros. Por su parte, el Resultado por Operaciones Financieras cae un 47,3% interanualmente. Esta caída se deriva, principalmente, de la reducción en las primas de riesgo y la menor volatilidad en los mercados de capitales. Ambos factores han supuesto, a su vez, una reducción de las oportunidades de mercado para generar plusvalías derivadas de la actividad de compra venta de activos financieros.

Los gastos de personal y los generales bajan en el primer trimestre de 2016 un 11,4% con respecto al trimestre anterior o un 2,5% interanualmente, fruto de diversas iniciativas de contención y racionalización de gastos.

El margen típico de explotación, uno de los principales indicadores de la fortaleza del banco, mantiene su elevada recurrencia alcanzando los 417 millones de euros en el trimestre. Sin considerar los resultados por operaciones financieras ni el impacto de las cláusulas suelo, el margen de explotación aumenta un 5,8% con respecto al mismo periodo del año pasado. Asimismo, la ratio de eficiencia del primer trimestre del año se sitúa en el 45,6%, 1081 puntos básicos inferior al trimestre anterior.

En el primer trimestre de 2016 se ha registrado una plusvalía de 15 millones de euros por la venta del negocio de tarjetas de Portugal.

Se registra un beneficio neto en el primer trimestre de 94 millones de euros, un 2,6% superior al de 1T15.

20.7 Política de dividendos

Popular no ha publicado su política de dividendos. No obstante, hay que tener en cuenta que en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 11 de abril de 2016, los accionistas aprobaron la delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, con facultades de sustitución en la Comisión Delegada, para retribuir de diferentes formas al accionista:

- a) mediante la entrega de acciones de nueva emisión o, a elección del accionista en acciones de nueva emisión o en efectivo,
- b) mediante la distribución parcial de la reserva por prima de emisión de acciones a través de la entrega de acciones del Banco procedentes de autocartera o en efectivo con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos.

En base a estas diferentes alternativas, Popular anunciará mediante hecho relevante la opción aprobada por el Consejo de Administración en relación al pago de dividendo.

Información histórica dividendos

En diciembre de 2013 el Consejo de Administración de Banco Popular acordó la reanudación del pago de dividendo, que había sido suspendido tras las exigencias de capitalización que obligaron a eliminar los abonos de los dividendos a cuenta con cargo a los resultados de 2012.

Tras esta reanudación, con cargo a los resultados de 2013 se repartió a los accionistas un dividendo de 0,04 euros brutos por acción en febrero de 2014. El pago se instrumentó a través del sistema de retribución flexible denominado "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida", que da opción al accionista a elegir entre efectivo o acciones de nueva emisión.

Con cargo a los resultados de 2014, el Consejo de Administración de Banco Popular acordó, el reparto de cuatro dividendos bajo el programa "Un dividendo a su medida", por un importe bruto total de 0,058 euros por acción.

Con cargo a los resultados de 2015, se realizaron cuatro pagos, por un importe bruto total de 0,08 euros por acción. El primero de ellos ha sido realizado bajo la forma de pago en efectivo, mientras que los tres restantes se han realizado bajo el programa "Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida".

20.7.1 Importe de los dividendos por acción

Dividendos con cargo a 2013 (importes en euros)

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
1º A Cuenta	19/02/2014	31/01/2014	1x126	0,040	0,03160

Dividendos con cargo a 2014 (importes en euros)

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
1º A Cuenta	18/07/2014	30/06/2014	1x534	0,010	0,00790
2º A Cuenta	16/10/2014	26/09/2014	1x414	0,012	0,00948
3º A Cuenta	29/01/2015	09/01/2015	1x236	0,018	0,01440
4º Complementario	06/05/2015	15/04/2015	1x263	0,018	0,01440

Dividendos con cargo a 2015 (importes en euros)

Tipo	Fecha de pago	Fecha excupón	Ecuación de canje	Importe bruto (euros)	Importe Neto (euros)
1º A Cuenta	16/07/2015	15/07/2015	No aplica	0,020	0,01610
2º A Cuenta	30/09/2015	10/09/2015	1x181	0,020	0,01610
3º A Cuenta	25/01/2016	05/01/2016	1x154	0,020	0,01620
4º Complementario	15/03/2016	24/02/2016	1x106	0,020	0,01620

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

Ver punto 12.2.2. relativo a las Clausulas suelo.

Salvo por lo incluido en el punto 12.2.2., relativo a las cláusulas suelo, no existen procedimientos judiciales materiales significativos en curso a destacar en el presente Documento de Registro.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde 31 de diciembre de 2015 no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo ni se han producido otros acontecimientos importantes en la vida del Grupo.

PUNTO 21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el capital social de Banco Popular Español, S.A. a la fecha de registro del presente Documento es de mil noventa y seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos setenta euros (1.096.208.469,50 euros , representado por dos mil ciento noventa y dos millones cuatrocientas dieciséis mil novecientas treinta y nueve acciones (2.192.416.939) de cincuenta céntimos de euro (0,50€) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas.

Todas las acciones representativas del capital social del Banco Popular Español, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

21.1.1 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de estas acciones

No existen acciones que no representen capital.

21.1.2 Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración del Banco para adquirir acciones propias, bajo las modalidades que admite la Ley, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por 100 del capital social.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que se pueda establecer en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias de la Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.

Se autoriza al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente se autoriza, a los efectos de lo previsto en el último párrafo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el Banco durante los ejercicios 2013 y 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

Movimiento de las acciones propias	Nº acciones	Valor nominal (en miles de euros)	Precio medio (en euros)	% sb capital social
Saldo al 31 de diciembre de 2012 ⁽¹⁾	19.318.657	9.659.329	6,97	1,15%
Compras	158.748.576	79.374.288	3,48	4,83%
Ventas	178.067.233	89.033.617	3,3	3,40%
Saldo al 31 de diciembre de 2013	0	0	0,00	0,00%
Compras	36.783.670	18.391.835	4,43	1,75%
Ventas	35.978.644	17.989.322	4,44	1,71%
Saldo al 31 de diciembre de 2014	805.026	402.513	4,30	0,04%
Compras	30.181.702	15.091	3,845	1,39%
Ventas	24.412.672	12.206	3,867	1,13%
Saldo al 31 de diciembre de 2015	6.574.056	3.287	3,71	0,30%

	2015	2014	2013
Plusvalía/Minusvalía generada de las acciones propias enajenadas	-889	2.599	-63.565

Datos en Miles de euros

21.1.3. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

Emisión	Isin	Saldo Vivo	Saldo vendido	Fecha de emisión	Cupón	Tipo de inversor
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2013	XS0979444402	500.000	500.000	10/10/2013	12%	Inversor Cualificado
PARTICIPACIONES PREFERENTES DE BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. I 2015	XS1189104356	750.000	750.000	12/02/2015	8,3%	Inversor Cualificado

1. El día 10 de junio de 2013, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Popular Español, S.A. ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2013" o "Participaciones Preferentes") de nueva emisión, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (la "Ley 13/1985"), por un importe nominal máximo de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 €), con posibilidad de suscripción incompleta, y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Una vez finalizado el periodo de suscripción, se suscribieron Participaciones Preferentes por un importe nominal total de QUINIENTOS MILLONES DE EUROS (500.000.000 €).

Las Participaciones Preferentes se convertirán obligatoriamente en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco en cualquiera de los siguientes supuestos:

(i) Si Banco Popular o su grupo presentan una ratio de capital predominante (o equivalente – incluida cuando resulte de aplicación una ratio de Common Equity Tier 1), calculada con arreglo a la Circular 3/2008 del Banco de España o a cualquier otra normativa de recursos propios aplicable en cada momento, inferior al 5,125%.

(ii) Si, disponiendo de una ratio de recursos propios básicos (Tier 1 Capital ratio), calculada según la Circular 3/2008 del Banco de España o cualquier otra normativa de recursos propios

aplicable en cada momento, inferior al 6%, Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable presentan pérdidas contables significativas. Se entenderá que existen "pérdidas contables significativas" cuando las pérdidas acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas de Banco Popular, o su grupo o subgrupo consolidable, un tercio.

2. En el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias ("Participaciones Preferentes de Banco Popular Español, S.A. I/2015"), por importe de 750.000 miles de euros. La emisión computa como capital de nivel 1 adicional (Additional Tier 1), de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

21.1.5. Información sobre cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A., celebrada en Madrid el día 11 de abril de 2016, aprobó los siguientes acuerdos de aumentos del capital social:

- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales.

- Realización de cuatro ampliaciones del capital social con cargo a reservas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014 autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 311 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para que pudiera aumentar el capital social dentro del plazo máximo de tres años, en una o varias veces y hasta la mitad del capital social, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y dar nueva redacción al artículo final de los Estatutos Sociales. Además, se dejó sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2013.

En la Junta del 7 de abril de 2014 se acordó la realización de cuatro ampliaciones del capital social con cargo a reservas.

Con posterioridad al cierre de ejercicio 2015 han tenido lugar dos pagos de dividendo en los meses de enero y marzo, (ver punto 20.7 Política de dividendos).

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

Actualmente no hay.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años hasta el 31 de diciembre de 2015:

Fecha de admisión a cotización	Concepto	Nº de acciones aplicación/reducción	Importe ampliado/reducido (en euros)	Capital resultante en nº de acciones	Capital resultante (en euros)	% ampliación/reducción sbel capital social
2013						
26/03/2013	Canje Voluntario BSOC II/2012	241.458	24.145,80	8.408.791.685	840.879.169	0,00%
26/04/2013	Canje BSOC I y III /2012	26.819.945	2.681.994,50	8.435.611.630	843.561.163	0,32%
26/04/2013	Canje BSOC I y III /2012	131.743.543	131.743.543	8.567.355.173	856.735.517	1,54%
13/06/2013	Contraspilit	3	0,30	1.713.471.034	856.735.517	0,00%
25/06/2013	Canje Voluntario BSOC II/2012	43.605	21.802,50	1.713.514.639	856.757.320	0,00%
24/09/2013	Canje Voluntario BSOC II/2012	46.669	23.334,50	1.713.561.308	856.780.654	0,00%
18/10/2013	Canje BSOC I y III /2012	67.290.544	33.645.272	1.780.851.852	890.425.926	3,78%
13/11/2013	Vencimiento ONCs I/2009	1.743.460	871.730	1.782.595.312	891.297.656	0,10%
18/12/2013	Canje Voluntario BSOC II/2012	32.598	16.299	1.782.627.910	891.330.254	0,00%
19/12/2013	Entrada de inversores mexicanos	113.924.050	56.962.025	1.896.551.960	1.005.254.304	5,67%
2014						
23/01/2014	Conversión bonos (BSOC IV/2012)	3.977.723	1.988.862	1.900.529.683	1.009.232.027,00	0,20%
27/01/2014	Conversión bonos (BSOC IV/2012)	158.892.388	79.446.194	2.059.422.071	1.029.711.035,50	7,72%
26/02/2014	1er Dividendo con cargo a 2013	14.399.623	7.199.812	2.073.821.694	1.036.910.847,00	0,69%
20/03/2014	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	66.513	33.257	2.073.888.207	1.036.944.103,50	0,00%
08/05/2014	Conversión de bonos (BSOC III/2012)	15.916.745	7.958.373	2.089.804.952	1.044.902.476,00	0,76%
24/06/2014	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	30.005	15.003	2.089.834.957	1.044.917.478,50	0,00%
22/07/2014	Conversión de bonos (BSOC IV/2012)	3.162.555	1.581.278	2.092.997.512	1.046.498.756,00	0,15%
31/07/2014	1er Dividendo con cargo a 2014	3.378.856	1.689.428	2.096.376.368	1.047.188.184,00	0,16%
25/09/2014	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	21.169	10.585	2.096.397.537	1.048.198.768,50	0,00%
17/10/2014	2º Dividendo con cargo a 2014	4.038.921	2.154.461	2.100.706.458	1.050.353.229,00	0,21%
12/12/2014	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	62.518	31.259	2.100.768.976	1.050.384.488,00	0,00%
2015						
23/01/2015	Conversión bonos (BSOC IV/2012)	3.866.975	1.933.488	2.104.635.951	1.052.317.975,50	0,18%
05/02/2015	3º Dividendo a cuenta 2014	7.502.133	3.751.067	2.112.138.084	1.056.069.042,00	0,36%
17/03/2015	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	29.620	14.810,00	2.112.167.704	1.056.083.852,00	0,00%
06/05/2015	4º Dividendo complementario 2014	6.622.974	3.311.487	2.118.790.678	1.059.395.339,00	0,31%
22/06/2015	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	538.174	269.087,00	2.119.328.852	1.059.664.426,00	0,03%
21/09/2015	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	74.657	37.329	2.119.403.509	1.059.701.754,50	0,00%
02/10/2015	2º Dividendo a cuenta 2015	9.658.743	4.829.372	2.129.062.252	1.064.531.126,00	0,45%
07/12/2015	Conversión de bonos (BSOC II/2012)	36.013.245	18.006.623	2.165.075.497	1.082.537.748,50	1,66%
31/12/2015				2.165.075.497	1.082.537.748,50	

Durante los tres últimos ejercicios cerrados y hasta la fecha del presente Documento de Registro, se han realizado las siguientes operaciones que han modificado el capital social de Banco Popular:

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 10 de junio de 2013, acordó proceder a la ejecución de la reducción del capital social en el importe de treinta céntimos de euro (0,30 €) y la agrupación y cancelación de las ocho mil quinientas sesenta y siete millones trescientas cincuenta y cinco mil ciento setenta acciones (8.567.355.173) en que se divide el capital social para su canje por mil setecientos trece millones cuatrocientas setenta y una mil treinta y cuatro (1.713.471.034) acciones de nueva emisión en la proporción de una (1) acción nueva por cada cinco (5) antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de diez céntimos de euro a la cifra de cincuenta céntimos de euro.
- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 10 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social por importe nominal máximo de sesenta millones de euros (60.000.000 €), con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de ciento veinte millones de acciones ordinarias (120.000.000) de 0,50 € de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. El aumento se destinó a su adquisición por un número reducido de inversores no residentes. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2013 acordó fijar en CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTICINCO EUROS (56.962.025 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 3,95 euros por acción (449.999.997,50 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (948.275.980 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2013, acordó la conversión anticipada obligatoria total de la emisión "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. I/2012" en acciones de nueva emisión de Banco Popular, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores de la emisión. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2014, acordó fijar en SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS (79.446.194 €) el importe de la ampliación de capital social.

La prima de emisión quedó fijada en 4,3826 euros por acción (696.361.779,65 €).

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.029.711.035,50 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 29 de enero de 2014, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social con cargo a reservas, tal y como había sido aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 10 de junio de 2013. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014 acordó fijar en SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.199.811,50 €) el importe de la ampliación de capital social.

El aumento de capital se realizó a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1.036.910.847 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 18 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de ejecutar el aumento de capital social acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 7 de abril de 2014. En virtud de dicho acuerdo, la Comisión Delegada, en sesiones celebradas los días 24 de junio y 17 de julio de 2014, acordó fijar en UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (1.689.428 €) el importe de la ampliación de capital social.

El aumento de capital se realizó a la par, sin prima de emisión.

Tras el citado aumento de capital, el capital social de Banco Popular Español, S.A. quedó fijado en MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS (1.048.188.184 €).

- El Consejo de Administración de Banco Popular Español, S.A., en su reunión de fecha 24 de septiembre de 2014, acordó llevar a cabo un aumento de capital en la cuantía de 2.531.881 €, con derecho de suscripción preferente para los

accionistas. Dicho aumento de capital fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2014.

- El 2 de diciembre de 2014, en relación con los "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. II/2012", se emitieron un total de 62.518 nuevas acciones por la conversión de 1.114 bonos.
- El 8 de enero de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la tercera ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 26 de Enero de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 3.751.066,50 euros (mediante la emisión de 7.502.133 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 84,28% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. El 15,72% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 330.265.254 derechos por un importe bruto total de 5.944.774,57 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- El 15 de enero de 2015, en relación con los "Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español, S.A. IV/2012", se emitieron un total de 3.866.975 nuevas acciones por la conversión del último tercio de bonos en circulación, es decir, 500 bonos.
- El 14 de abril de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la cuarta ampliación de capital con cargo a reservas del 2013. El 30 de abril de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación correspondiente al tercer aumento de capital. Ello ha supuesto un aumento de capital liberado de 3.311.487 euros (mediante la emisión de 6.622.974 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,47% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita han optado por recibir nuevas acciones. El 17,53% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 370.325.285 derechos por un importe bruto total de 6.665.855,13 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- El 8 de septiembre de 2015 se aprobó y se comunicaron al mercado las condiciones de la primera ampliación de capital con cargo a reservas del 2014. El 25 de septiembre de 2015 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita. Ello supuso un aumento de capital liberado de 4.829.371,50 euros (mediante la emisión de 9.658.743 nuevas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una) habiendo optado el 82,49% de los accionistas titulares de los derechos de asignación gratuita por recibir nuevas acciones. El 17,51% restante de los titulares de derechos de asignación gratuita ejercitaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Banco Popular, por lo que Banco Popular adquirió 371.096.189 derechos por un importe bruto total de 7.421.923,78 euros. Banco Popular renunció a los derechos de asignación gratuita así adquiridos.
- Adicionalmente, con fecha 25 de junio de 2015 el Consejo aprobó y comunicó al mercado el pago en efectivo del primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,02 euros por acción. Con fecha 16 de

julio de 2015 se procedió al pago que supuso un desembolso de 42.387 miles de euros.

21.2 Estatutos y Escritura de constitución

21.2.1. Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y en la escritura de emisión

Según establece el artículo 4 de los Estatutos del Banco Popular Español, adaptados a las novedades legislativas introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora de Gobierno corporativo, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 13 de abril de 2015:

"El Banco tiene por objeto proporcionar a cuantos utilicen sus servicios las mayores facilidades en toda clase de asuntos económicos y bancarios. Están integradas en su objeto social las siguientes actividades:

- a) Realizar operaciones de todo tipo en relación con títulos, valores y documentos de crédito, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del mercado de valores y de inversión colectiva.*
- b) Realizar operaciones de crédito y de garantía, activas y pasivas, cualquiera que sea su clase, en nombre propio o por cuenta de terceros.*
- c) Adquirir o transmitir, por cuenta propia o en comisión, acciones, obligaciones y demás títulos privados, nacionales o extranjeros, billetes de Banco y monedas de todos los países y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores.*
- d) Recibir y colocar en depósito o administración, efectivo, valores mobiliarios y toda clase de títulos. No se considerará autorizado el Banco para disponer en ninguna forma de los depósitos entregados a su custodia.*
- e) Realizar todo tipo de operaciones con cuentas corrientes, a plazos o de cualquier clase.*
- f) Aceptar y conceder administraciones, representaciones, delegaciones, comisiones, agencias y otras gestiones en interés de los que utilicen los servicios del Banco.*
- g) Todas las demás actividades permitidas a los Bancos privados por la legislación vigente.*

Las actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por el Banco total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo V de los Estatutos sociales del Banco y, principalmente, en el Reglamento del Consejo de Administración que el propio órgano de administración aprobó en su reunión de 29 de enero de 2004.

Este Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de administración de la sociedad y de sus Comisiones, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor

administración de la sociedad.

Composición del Consejo de Administración

En el ejercicio 2015, el Consejo de Administración ha quedado reducido de 15 a 14 miembros.. Entre ellos hay 3 Consejeros ejecutivos (21%) y una amplia mayoría de Consejeros externos, totalmente ajenos al equipo directivo -11 miembros que representan el 79%- . Los Consejeros externos se dividen en 6 Consejeros dominicales y 5 Consejeros independientes.

En la actualidad lo componen 14 miembros, que se considera un número razonable, a la vista de la composición accionarial de la Entidad, los acuerdos estratégicos suscritos y la implantación internacional, así como la pretensión de que todas las sensibilidades y el mayor porcentaje posible de capital quede representado en su seno, y que tenga una dimensión adecuada para garantizar su funcionamiento eficaz y participativo.

En concreto, la composición actual del Consejo es la siguiente:

Consejeros	de los que ejecutivos:	de los que externos:		
		Dominicales	Independientes	Otros externos
15	3	4	7	1

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos. Les corresponde desde la unidad de acción, la defensa de la viabilidad de la Entidad a largo plazo, la protección conjunta de los intereses generales de la Sociedad, sus empleados y accionistas, y, en todo caso, la cooperación efectiva en el cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

Competencias del Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, por lo que concentra su actividad en la función general de supervisión y evaluación.

No pueden ser objeto de delegación aquellas facultades legales o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo ni, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo, las facultades siguientes:

- a) La aprobación de las estrategias, planes y políticas generales de la Sociedad;
- b) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los Altos Directivos de la Sociedad
- c) El control de la actividad de gestión y la evaluación de los Altos Directivos de la Sociedad;

- d) La identificación de los principales riesgos de la Sociedad, y en especial la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- e) La determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- f) La aprobación de la política en materia de autocartera;
- g) En general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Compañía y las grandes operaciones societarias.

El criterio que preside en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando su viabilidad futura y la competitividad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los miembros del Consejo de Administración

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros se regulan básicamente en el artículo 17 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 a 16 del Reglamento del Consejo.

Nombramiento.- El número de Administradores o Consejeros será como mínimo de doce y como máximo de quince, que necesariamente deberán ser accionistas. El nombramiento de los Consejeros y la determinación de su número, dentro de los límites fijados, corresponde a la Junta General.

El Consejo de Administración se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente deberá convocar el Consejo cuando se lo soliciten, al menos tres consejeros. El Consejo también podrá ser convocado por al menos un tercio de los miembros del Consejo, indicando el orden del día, si previa petición al Presidente éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

El Vicepresidente o uno de los Vicepresidentes, o, si no hubiera ninguno designado, los Presidentes de las Comisiones de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses, y de Auditoría y Control podrán solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

Requisitos para el nombramiento. - Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo eleve a la Junta General de Accionistas, así como el nombramiento de Consejeros por cooptación, deberán contar previamente con la propuesta, en el caso de los Consejeros Independientes, o el informe, en el caso de los restantes Consejeros, de la Comisión de Nombramientos.

La Comisión de Nombramientos, Gobierno y Responsabilidad Corporativa velará para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras;
- b) La Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En concreto, los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

Procedimiento de nombramiento y reelección. - En todo caso, el nombramiento y reelección de consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento por cooptación que adopte, deberán ser previamente informadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que, si lo considera oportuno, presentará una propuesta al Consejo de Administración. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

El Consejo de Administración, estará integrado por las categorías que se señalan a continuación:

- A) Consejeros Internos o Ejecutivos: con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección del Banco o en algunas de sus participadas. El número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederán de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.
- B) Consejeros Externos: que serán, a su vez, de tres tipos:
 - b1) Consejeros Dominicales: Aquellos consejeros externos que (i) posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa; (ii) representen a accionistas de los señalados anteriormente, presumiéndose a estos efectos que un consejero representa un accionista cuando: hubiera sido nombrado en ejercicio del derecho de representación; sea consejero, alto directivo, empleado o prestador no ocasional de servicios a dicho accionista o a sociedades pertenecientes a su mismo grupo; de la documentación societaria se desprenda que el accionista asume que el consejero ha sido designado por él o le representa; sea cónyuge, persona ligada por análoga relación de afectividad o pariente hasta segundo grado de un accionista significativo.
 - b2) Consejeros Independientes: aquellos designados en atención a sus condiciones personales y profesionales que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo, y desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con el Banco, sus accionistas significativos o sus directivos, de acuerdo con las condiciones previstas en el Reglamento del Consejo y en las Recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo. Para su designación, se valorará favorablemente el mantenimiento de una participación estable en el capital del Banco y haber desarrollado una trayectoria empresarial adecuada al desempeño del cargo, que se presta, sin percibir remuneración alguna.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de Sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- b) Perciban del Banco, o del Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa.
No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de

su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la Sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.

- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período del Banco o de cualquier otra Sociedad del Grupo.
- d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra Sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea Consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con el Banco o con cualquier Sociedad del Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una Entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.
- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una Entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo del Banco.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la Sociedad participada.

b3) Otros Consejeros: aquellos consejeros externos que no puedan ser considerados dominicales ni independientes.

El Consejo de Administración ejercerá sus facultades de propuesta de nombramiento a la Junta y de nombramiento por cooptación, de modo que los Consejeros Externos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos en la composición del Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración tratará de que el conjunto de los Consejeros que lo compongan represente un porcentaje relevante del capital social.

Duración, reelección y evaluación.- La duración del cargo será de cuatro (4) años. Al término de este plazo, los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses que evaluará su desempeño del cargo durante el último mandato.

Remoción.- Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo dispone que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, deberá decidir si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Compañía o rebaje dicha participación de manera significativa o por debajo del porcentaje que el Consejo considere en cada momento, o hasta un límite que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales, sin perjuicio de su posible reelección como consejero ejecutivo, independiente o dominical en representación de otro accionista.
- e) Al cumplir 75 años de edad, salvo que el Consejero tenga carácter dominical por tener o representar una participación igual o superior al tres por ciento del capital social. El cese se producirá en la primera Junta General Ordinaria que se celebre una vez cumplidos los 75 años.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones que conforman el capital social de Banco Popular Español, S.A. son de la misma clase y poseen los mismos derechos. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A. para modificar el capital de la sociedad se ajustan al artículo 194 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En concreto, el artículo 13 de los Estatutos Sociales de Banco Popular Español, S.A., establece, entre otras cosas, lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la

cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero o cualquier otra que establezca la Ley será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriormente señalados sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta."

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias incluyendo las condiciones de admisión

Las disposiciones relativas a la convocatoria de la Junta General de accionistas están recogidas en el Capítulo IV de los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se aprobó en su reunión de 13 de abril de 2015.

Dicho Reglamento ha sido inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página Web corporativa: www.grupoBancopopular.com

A continuación se resume brevemente la regulación que el Reglamento establece en relación con la convocatoria de la Junta General:

Convocatoria.- El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión en los términos previstos en la ley y con la antelación suficiente, y en cualquier caso, con la mínima legalmente establecida, para que ésta se celebre dentro de los seis primeros meses del año.

Asimismo, el Consejo de Administración convocará la Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y deberá convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Publicación de la convocatoria.- Toda Junta General será convocada mediante anuncio firmado por el Secretario del Consejo de Administración o uno de los Vicesecretarios, en su caso, que se remitirá inmediatamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la Sociedad, salvo que la legislación aplicable establezca otros medios.

Este anuncio fijará la fecha hora y lugar de la celebración, el Orden del Día de la Junta General, la forma y el lugar en que se ponen a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdos y la documentación legal comprensiva de los diferentes informes y documentos que deben ser objeto de difusión previa a los accionistas, indicando las direcciones de correo electrónico y teléfono puestos al servicio de los accionistas.

Con el fin de permitir que los accionistas dispongan del tiempo suficiente para solicitar y obtener información complementaria en relación con los puntos del Orden del Día, y sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales y estatutarias, el Consejo de Administración procurará que el anuncio se publique con un plazo de antelación mayor al legalmente previsto, salvo que ello no sea posible por razones de urgencia u otras circunstancias ajenas a la competencia del propio Consejo.

Desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, la Sociedad incorporará a su página Web corporativa el texto de dicho anuncio, así como el texto íntegro de todas las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, sin perjuicio de que dichas propuestas pueden ser modificadas por el Consejo de Administración cuando legalmente sea posible, hasta la fecha de celebración de la Junta.

Igualmente, se incluirá en la página Web corporativa, la información que estime conveniente para facilitar la participación de los accionistas, incluyendo:

- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Los documentos que se presentarán a la Junta General y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes.
- Los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia, salvo cuando sean enviados directamente por la sociedad a cada accionista. En el caso de que no puedan publicarse en la página web por causas técnicas, la Sociedad deberá indicar cómo obtener los formularios en papel, que deberá enviar a todo accionista que lo solicite.
- Los medios y procedimientos que, en su caso, hubiera establecido la Sociedad para conferir la representación en la Junta General o para el ejercicio del voto a distancia por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que otorga su representación o ejerce su derecho de voto.
- Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento a distancia de la Junta.

Información de los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los accionistas que asistan a la Junta por medios telemáticos

Asistencia.- Para asistir a las Juntas Generales, se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones depositadas a su favor o representadas y el número de votos que a ellas corresponden. A estos efectos, los accionistas deberán tener inscritas sus acciones en los respectivos registros, cuanto menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta General, no pudiendo cancelar estas inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

La representación de los accionistas con derecho de asistencia, se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por cualquier persona. Los accionistas que no tengan derecho de asistencia a las Juntas por ser titulares de un número de acciones menor a 100 euros, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquier persona designada por los accionistas que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Adopción de acuerdos.- Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada acción.

Asimismo, de conformidad con los estatutos sociales, el voto de las propuestas sobre puntos incluidos en el Orden del Día de la Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen preceptos estatutarios ni reglamentos internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia, sin perjuicio de la obligación legal establecida en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

PUNTO 22. CONTRATOS IMPORTANTES

Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro

Banco Popular no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente, celebrados durante los dos años anteriores a la publicación del presente Documento de Registro

PUNTO 23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

PUNTO 24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Banco Popular declara que en caso necesario, pueden consultarse, durante el periodo de validez de este Documento de Registro, los siguientes documentos (o copias de los mismos):

1. Estatutos sociales vigentes y la escritura de constitución del emisor.
2. Información financiera histórica auditada de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo de los tres ejercicios anteriores a la publicación de este Documento de Registro.
3. Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.
4. Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
5. Reglamento del Consejo de Administración.
6. Reglamento de la Junta General de Accionistas.
7. Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados tanto en el domicilio social de Banco Popular Español, S.A. como en su página Web, www.Bancopopular.es, así como en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, www.cnmv.es, salvo los documentos establecidos en el punto 1.

PUNTO 25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

Información relativa a las empresas en las que Popular posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos posición financiera o pérdidas y beneficios

En julio y octubre de 2015 se constituyeron respectivamente la sociedad Popularcompras, S.L.U. y la sociedad Limatesa Gestión de Servicios Integrales, S.L., ambas sociedades instrumentales y participadas 100% por Banco Popular Español.

Los estados contables de las sociedades que se incorporan a los procesos de consolidación de Grupo están referidos en todo caso a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

La información relevante de las participaciones en Entidades asociadas al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Empresas asociadas <i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	Domicilio	Actividad	% de derechos de voto		
			Directos	Indirectos	Total
Aevis Europa, S.L.	Madrid	Medios de pago	27,54	-	27,54
Allianz Popular, S.L.	Barcelona	Seguros	40,00	-	40,00
Aviación Intercontinental, A.I.E	Madrid	Instrumental financiera	35,00	-	35,00
Euro Automatic Cash Entidad de Pago, S.L.	Madrid	Entidad de pago	50,00	-	50,00
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	Palencia	Energía fotovoltaica	-	4,05	4,05
Gestora Patrimonial c/Francisco Sancha, 12	Madrid	Medios de pago	27,54	-	27,54
Grupo Financiero Ve por Más S.A. de CV.	México	Servicios financieros	24,99	-	24,99
Inversiones en Resorts Mediterráneos, S.L.	Murcia	Promoción inmobiliaria	-	43,28	43,28
Master Red Europa, S.L.	Madrid	Medios de pago	27,54	-	27,54
Metrovacesa, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	8,00	-	8,00
Sistema 4B, S.L.	Madrid	Medios de pago	27,54	-	27,54
Targobank, S.A.	Madrid	Banca	48,98	-	48,98
Targoinmuebles, S.A.	Madrid	Promoción inmobiliaria	-	48,96	48,96
Trindade Fundo de Investimento Imobiliario Fechado	Lisboa	Promoción inmobiliaria	-	50,00	50,00

No se han producido variaciones en la participación de las sociedades señaladas, desde el cierre del ejercicio 2015 hasta la fecha de registro del presente Documento.

El Grupo Banco Popular no mantiene participaciones en otras sociedades (en un porcentaje inferior al que mantiene en las asociadas), que tengan un valor significativo, con excepción de las participaciones en las sociedades cotizadas que se detallan a continuación:

	dic-15	dic-14	dic-13
Colonial	-	-	4,66%
Metrovacesa	-	-	12,64%
Compañía Española de Viviendas en alquiler, SA	23,02%	22,897%	-
NYSEA Valores Corporación, S.A.	13,22%		
Renta Corporación Real State, SA	-	4,077%	-

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado en Madrid, a 10 de mayo de 2016.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
Fdo: Juan Babío Fernández
Subdirector de Dirección General Financiera

ANEXO I

LISTADO DE DOCUMENTACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA

A los efectos de lo previsto en el artículo quinto de la orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación se incluye un listado de la documentación que se incorpora por referencial al Documento de Registro.

Información incorporada por referencia	Enlace directo a la documentación citada	Epígrafes en los que se menciona en el Documento
Cuentas anuales consolidadas e individuales de los ejercicios 2015, 2014 y 2013	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/InformacionEconomicaFinanciera/Paginas/InformesAnuales.aspx	Punto 20. Información financiera relativa al activo y el pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios Punto 24. Documentos presentados
Estatutos sociales vigentes y la escritura de constitución del emisor	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/Paginas/EstatutosSociales.aspx	Punto 24. Documentos presentados
Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/Paginas/InformeGobiernoCorporativo.aspx	Punto 24. Documentos presentados
Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/Paginas/RetribuciondeConsejeros.aspx	Punto 24. Documentos presentados
Reglamento del Consejo de Administración.	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/Paginas/ReglamentodelConsejo.aspx	Punto 24. Documentos presentados
Reglamento de la Junta General de Accionistas.	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/JuntaGeneraldeAccionistas/Paginas/Inicio.aspx	Punto 24. Documentos presentados
Reglamento Interno de Conducta de las Entidades del Grupo Banco Popular en el Ámbito de los Mercados de Valores.	http://www.grupobancopopular.com/ES/AccionistasInversores/GobiernoCorporativo/Paginas/ReglamentoInternodeConducta.aspx	Punto 24. Documentos presentados